MUERE ISABEL II

'RASPÓN' A ITINERARIOS DE VUELOS
Eliminará el AICM 22 mil 500 operaciones en invierno. PÁG. 18

2012, SEGUNDO AÑO
DE 'CHECO' EN LA F1 CON LA ESCUDERÍA SAUBER.

PÁG. 25

EL FINANCIERO®

DE MÉXICO · VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS Bloomberg

7 DÉCADAS DE REINADO
El referente de la monarquía europea falleció ayer a los 96 años. Símbolo de certidumbre, sostuvo la corona 70 años y ahora su hijo Carlos tomará su lugar. PÁGS. 26 Y 27

PAQUETE ECONÓMICO 2023

Presenta SHCP un presupuesto muy optimista

CRITERIOS. Prevé crecimiento de 3% en 2023, el doble del estimado por analistas; promete política de prudencia fiscal

El gobierno federal diseñó un Paquete Económico para 2023 bajo un escenario optimista, con una proyección de crecimiento del PIB del doble de lo estimado por el mercado, de 3 por ciento, y con un gasto neto total de 8.3 billones de pesos, que priorizará su atención en programas sociales y obras emblemáticas de la administración.

El presupuesto propone mayores déficit fiscal y primario, de 3.6 y 0.2 por ciento del PIB, respectivamente. El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, entregó el Paquete ayer al Congreso. Dijo que el presupuesto se mantendrá con una base de finanzas públicas sanas, sin desequilibrios.

Redacción / PÁGS. 4, 5, 7, 22, 46 Y 47

Marco macroeconómico 2022-2023

	Aprobado 2022	Estimado 2022	Estimado 2023
PIB			
Crecimiento pt. (%)	4.1	2.4	3.0
INFLACIÓN			
Dic. / dic. (%)	3.4	7.7	3.2
TIPO DE CAMBIO			
Fin del periodo ($)	20.4	20.6	20.6
TASA DE CETES			
Fin del periodo (%)	5.3	9.5	8.5
PETRÓLEO MEXICANO			
Precio prom. (dpb)	55.1	93.6	68.7
Plat. produc. (mbd)	1,826	1,835	1,872
Plat. export. (mbd)	979	950	784

PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

LOS 'GANONES' EN GASTO, TREN MAYA Y DOS BOCAS

El gobierno 'echará toda la carne al asador' en dos proyectos emblemáticos: el Tren Maya y la refinería Olmeca de Dos Bocas. Según la propuesta, el Tren Maya se llevaría la mayor parte, con 143 mil 73 millones de pesos, que es 95 por ciento más respecto al presupuesto 2022. A Dos Bocas destinarían 47 mil 200 millones de pesos, lo mismo que en 2022, cuya cifra al final se triplicó.

A. Munguía / H. Usla / PÁGS. 7 Y 22

RESPETUOSO HOMENAJE

BLOOMBERG

DESPEDIDA. Miles de británicos se concentraron ayer frente al Palacio de Buckingham para llevar flores, llorar o aplaudir a Isabel II. PÁGS. 2 Y 36

PÁG. 27 ENCUESTA

37% TENÍA OPINIÓN FAVORABLE DE LA REINA

Sondeo de El Financiero realizado en julio pasado.

¿Cuál es su opinión acerca de la reina Isabel II? (%)

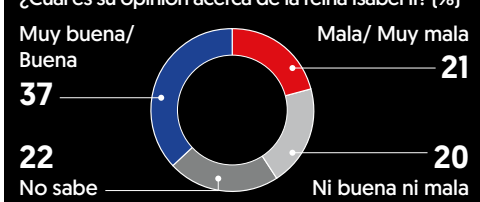

Fuente: EF, encuesta telefónica nacional a 600 adultos, 8-10 julio 2022.

AP

BALMORAL. La última aparición pública de la reina fue el martes con la nueva PM, Liz Truss.

ALLANA MORENA CAMINO PARA AVALAR REFORMA A GN

El pleno del Senado, con los votos de Morena y sus aliados, se alistaba anoche, al cierre de esta edición, a votar en lo general la reforma legal que otorga a la Sedena el control administrativo y operativo de la Guardia Nacional. La oposición prepara una acción de inconstitucionalidad. *E. Ortega* / PÁG. 50

COSTO DE LA INSEGURIDAD Y EL DELITO EN 2021

278.9 mil mdp (1.55% DEL PIB)

Fuente: ENVIPE, INEGI. PÁG. 50

ESCRIBEN

RENÉ DELGADO
SOBREAVISO / 39

EDNA JAIME
EL ATAQUE AL PJ / 40

SIGUE INFLACIÓN A TODO 'GALOPE'

Las presiones inflacionarias en México continuaron en agosto; el INPC alcanzó un máximo de casi 22 años. / PÁG. 8

Inflación en México
■ Var. % anual del INPC

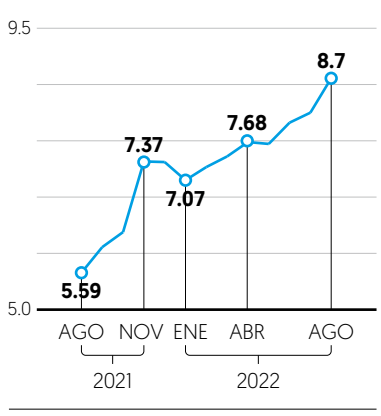

Fuente: INEGI.

EF MEET POINT VIRTUAL TERCERA EDICIÓN

RAYMUNDO RIVA PALACIO

SALVADOR CAMARENA

JUAN IGNACIO ZAVALA

LEONARDO KOURCHENKO

Ven más retrocesos que avances

Foro de El Financiero. A cuatro años de gestión de la 4T, columnistas argumentan que no hay avances en seguridad, combate al crimen, salud, educación, reducción de la pobreza y crecimiento, rubros sobre los que se prometió mejorar en 2018. / PÁG. 49

MARKO CORTÉS
Si PRI no reconsidera, suspensión de alianza será definitiva. PÁG. 44

PRISIÓN PREVENTIVA
Retira ministro Luis María Aguilar su proyecto y hará uno nuevo. PÁG. 45

PÁGINAS

Un paquete optimista, ¿hay bases para ello?

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q_

El Paquete Económico para 2023 contiene **algunos supuestos muy optimistas**, que deberán cumplirse para que la economía mantenga sus balances en el quinto año del sexenio.

Permítame exponerlos y **expresar algunas reservas** respecto a la posibilidad de que esos escenarios se hagan efectivos.

1-La estimación puntual del crecimiento de la economía que considera el Presupuesto es de **3 por ciento** para 2023 y considera que el cierre de este año será de 2.4 por ciento. En la más reciente encuesta de expectativas publicada por Citibanamex, el estimado de crecimiento para este año es de 1.9 por ciento y el de 2023 de 1.4 por ciento. Si consideramos **el acumulado de los dos años**, observamos que **la SHCP** asume un crecimiento de **5.5 por ciento** para el periodo 2022-23, mientras que **el consenso señala un crecimiento de 3.3 por ciento**. Hay una notoria diferencia.

2-El estimado de inflación para 2023 es **de 3.2 por ciento** suponiendo que este año terminaremos en 7.7 por ciento. Nuevamente hay contraste con el consenso, que supone un **8.2 por ciento para este año y 4.5 para el próximo**. La inflación prevista por el gobierno es de 11.1 por ciento para los dos años, mientras que los analistas estiman un 13 por ciento.

3-En materia de tipo de cambio también hay un sesgo hacia el optimismo, ya que supone el Paquete Económico que terminaremos el próximo año en **20.60 pesos por dólar,** en tanto que el consenso estima una cotización de **21.50 pesos**, casi un peso más.

4-Hay diferencias también en materia de tasas de interés. Hacienda considera que **la tasa de Cetes a 28 días** terminará el próximo año en un nivel de **8.5 por ciento,** mientras que la tasa de fondeo bancario pronosticada por los analistas consultados marca un **9.38 por ciento**.

5-El tono optimista de los números aparece también en las estimaciones de los **ingresos públicos**. La Ley de Ingresos entregada estima que los **ingresos no petroleros** del gobierno federal crecerán en 7.4 por ciento en términos reales, mientras que los ingresos tributarios en específico habrán de **crecer en 9.9 por ciento en términos reales** respecto a las cifras de este año. Cuando se ve el detalle, se observa que el fuerte crecimiento deriva del supuesto de que el próximo año se espera que ya no sea necesario subsidiar las gasolinas, lo que daría un extra de 361 mil millones de pesos adicionales.

6-Sobre la base de los ingresos esperados, se ha formulado un Presupuesto de Egresos que supone erogaciones del gasto programable, es decir, el que el gobierno puede asignar, de **5.9 billones de pesos**, que implicarían un crecimiento muy moderado, de 0.8 por ciento en términos reales. Sin embargo, el crecimiento del gasto no programable sería de 10.5 por ciento en términos reales. Uno de los componentes más importantes de este tipo de gasto es **el costo financiero de la deuda pública**, que se estima que habrá de incrementarse en 13.6 por ciento el próximo año respecto a lo erogado en 2022 y en **29.9 por ciento respecto a lo presupuestado originalmente** para este año.

No es inusual que las autoridades hacendarias usualmente elaboren un Presupuesto que tenga un sesgo más optimista que el de la mayoría de los expertos.

Una parte de la estrategia consiste en tratar de **influir positivamente en las expectativas** de los inversionistas y de los mercados.

Si la diferencia no es grande, nada ocurre a la hora de corregir en el curso del año. Pero si la discrepancia es mayor, entonces puede haber la necesidad de ajustar el gasto público, pues este gobierno se ha negado a contratar un volumen de deuda pública que lleve a que el parámetro de esta variable sobre el PIB sea muy superior al 50 por ciento.

Esa estrategia es la que ha permitido que la deuda soberana de México no pierda el grado de inversión.

Sin embargo, eso **puede hacer necesarios recortes del gasto público**.

Me preocupa este hecho, pues aun con los escenarios optimistas, el gasto viene ajustado y si las expectativas de ingresos no se cumplieran, entonces entenderíamos qué es **lo que el presidente quería decir cuando hablaba de la 'pobreza franciscana'**.

El problema es que con un menor gasto público no es el gobierno el que padece, sino muchos ciudadanos que ven deteriorados los servicios públicos, desde la educación hasta la seguridad pública.

Británicos lloran y rinden homenaje a su reina Isabel II

EN MEDIO DE UNA incesante lluvia, miles de británicos desfilaron en las últimas horas por las puertas del Palacio de Buckingham para llorar y rendir homenaje a la reina Isabel II, quien falleció ayer a los 96 años de edad. Tanto personas mayores como jóvenes y niños llegaron a la plaza, algunos con arreglos florales, veladoras y banderas del Reino Unido, en señal de duelo y pesar por la partida de la reina que estuvo al frente del trono durante 70 años.

NC LA NOTICIA EN CARAS

AP

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL EDITORIAL **ENRIQUE QUINTANA**
DIRECTOR DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE NEGOCIOS Y EDITOR EN JEFE DE EL FINANCIERO IMPRESO **VÍCTOR PIZ**
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y EDICIONES REGIONALES **JONATHAN RUIZ**
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL **GUILLERMO ORTEGA**
DIRECTOR GRÁFICO **RICARDO DEL CASTILLO**
DIRECTOR DE INTERNET **JARDIEL PALOMEC**
JEFE DE CORRESPONSALES EN EU **PABLO HIRIART**
DIRECTOR DE TELEVISIÓN **ARIEL BARAJAS**
COORDINADORA DE OPERACIÓN EDITORIAL **ELIZABETH TORREZ**
CONSULTOR/DIRECTOR EN ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN **ALEJANDRO MORENO**
DIRECTORA COMERCIAL **ERIKA MAGAÑA**

El Financiero, publicado de Lunes a Viernes, impreso el Viernes 9 de Septiembre de 2022, editado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Tel. 55-5227-76-00, www.elfinanciero.com.mx y elfinanciero@elfinanciero.com.mx. Editor responsable: Enrique Gerardo Quintana López. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo N°. 04-2011-081013300500-101 e ISSN (en trámite), ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Publicado por Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. Calle Lago Bolsena 176, Col. Anáhuac, C.P. 11320. Licitud de Título N° 1492 y Licitud de Contenido N° 835, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación; Franqueo pagado; Registro N° 123 1190; características 121651703. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Grupo Multimedia Lauman, S.A.P.I. de C.V. La información, opinión y análisis contenidos en esta publicación son responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

MÉXICO: Lago Bolsena No.176 Col. Anáhuac (Pensil) entre Lago Peypus y Lago Onega, C.P. 11320, Ciudad de México, Tel. 55-5449-86-00. | **GUADALAJARA:** Zaragoza No. 376, Centro, Guadalajara,Jalisco C.P. 44290 Tel. y Fax: (33) 3942-87-70 al 99. | **MONTERREY:** Av. Lázaro Cárdenas No. 2957, Valle del Marqués Monterrey, Nuevo León C.P. 64790, Tel. (81) 1224-01-30 al 59. | **MÉRIDA:** Calle 64 No. 436, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán, Tel. (999) 930-92-93, Fax: 930-93-07. | **BAJÍO:** Dr. Río de la Loza 17 Nte. Col. Centro Histórico. Santiago de Querétaro C.P. 76000. Tel. (442) 212-66-01, 442-212-66-02.

SUSCRIPCIONES: 55 68 20 94 50 al 9479 extensiones 103, 104, 105 y 107 y 01 800180 83 83 extensiones 103, 104, 105 y 107 y suscripciones@elfinanciero.com.mx **ATENCIÓN A CLIENTES:** Tels. 55-6820 94 50 al 9474, 01800 180 83 83 y atencion@elfinanciero.com.mx **EN INTERNET:** http://www.elfinanciero.com.mx ® Marca Registrada

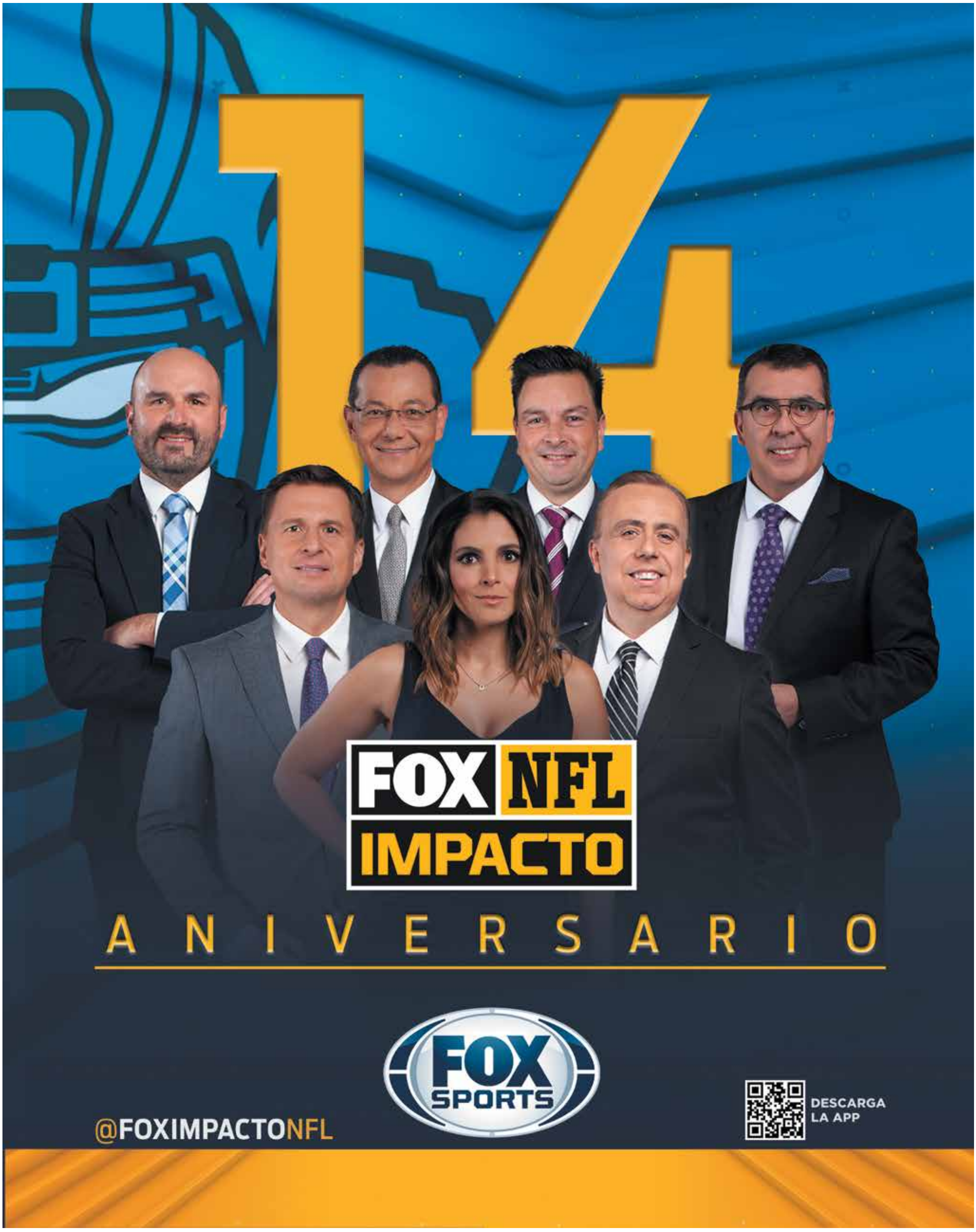
14
FOX NFL
IMPACTO
ANIVERSARIO
FOX SPORTS
@FOXIMPACTONFL
DESCARGA
LA APP

ECONOMÍA
MERCADOS E INDICADORES

INDICADORES LÍDERES

CAMBIARIO			
Ventanilla bancaria (venta)	$20.490	=	S/C
Interbancario (spot)	$19.960	▼	-0.23%
Euro (BCE)	$20.013	▲	0.45%
BONOS Y TASAS			
Cetes 1 día (prom. Valmer)	8.48%	▼	-0.01
Bono a 10 años	9.01	▼	-0.04
ACCIONARIO			
IPC (puntos)	46,283.34	▲	0.49%
FTSE BIVA	960.77	▲	0.41%
Dow Jones (puntos)	31,774.52	▲	0.61%
METALES			
Onza oro NY (venta. Dls)	$1,720.20	▼	-0.44%
Onza plata NY (venta)	$18.44	▲	1.00%
PETRÓLEO			
WTI - NYMEX	83.54	▲	1.95%
Brent - ICE	88.61	▲	0.69%
Mezcla Mexicana (Pemex)	79.18	▲	0.89%
INFLACIÓN			
Mensual (ago-22)	0.70%	▼	0.04
Anual (ago-21/ago-22)	8.70%	▲	0.55

Editor: Baude Barrientos **Coeditores:** Eduardo Jardón y Atzayaelh Torres **Coeditores Gráficos:** Javier Juárez, Hugo Martínez

PRESUPUESTO

Presenta Hacienda Paquete Económico 2023 muy optimista

Las previsiones del PIB, tasas, inflación y crudo son inalcanzables: analistas

Escenario poco realista

El programa económico planteado por el Gobierno Federal considera un mayor crecimiento económico para 2023, lo que contrasta con los pronósticos de los analistas, lo que afectaría las expectativas de ingresos.

Marco macroeconómico 2022-2023	2022/e	2023/e
Producto Interno Bruto (var. % real)	2.4	3.0
Inflación (var. % anual)	7.70	3.20
Tipo de cambio (pesos por dólar)	$20.60	$20.60
Tasas de interés (en % anual)	9.50	8.50
Cuenta corriente (como % del PIB)	-2.0	-1.2
Mezcla mexicana (dólares por barril)	93.60	68.70
Plataforma de producción de crudo (mbd)	1,835	1,872

Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023*	2022/a	2023/e	Var. %
Ingresos presupuestarios	6,172,635	7,123,474	9.9
Petroleros	1,087,072	1,317,653	15.5
No petroleros	5,085,563	5,805,821	8.8
Gobierno Federal	4,184,473	4,857,491	10.6
Tributarios	3,944,464	4,620,165	11.6
No tributarios	240,010	237,325	-5.8
Organismos y empresas	901,090	948,330	0.3
Gasto neto pagado	7,048,206	8,257,615	11.6
Programable pagado	5,207,252	5,916,224	8.2
No programable	1,840,954	2,341,391	21.2
Costo financiero	791,464	1,079,087	29.9
Participaciones	1,019,490	1,220,271	14.0
Adefas	30,000	42,033	33.5
Balance económico	-875,571	-1,134,141	23.4

* Millones de pesos corrientes
/a: Aprobado; /e: Estimado

Fuente: SHCP.

EN LA MIRA

ADVIERTE GOBIERNO RIESGO PARA EL PIB POR DISPUTA EN T-MEC

Las disputas comerciales entre México y sus socios comerciales de América del Norte fueron evaluadas como riesgos a la baja para el crecimiento económico del país para 2023, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica presentados por la Secretaría de Hacienda.

Se estima que la economía mexicana tendrá un crecimiento de 1.2 a 3.0 por ciento, sin embargo, un fallo desfavorable contra México en los procesos de disputas relacionados con la política energética del país, podría desencadenar imposición de aranceles, lo cual afectaría el crecimiento del país.

"Falta de resolución de discrepancias en materia comercial entre los países del T-MEC que desencadene sanciones relacionadas a aranceles", se indica como el tercer mayor riesgo a la baja.

Otros riesgos están relacionados con las tensiones geopolíticas, un débil crecimiento global, y posibles tensiones sociales y políticas generadas por la elevada inflación.

—— *Jassiel Valdelamar*

Destaca SHCP que se mantienen finanzas públicas sanas y sin desequilibrios macro

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

El Paquete Económico de 2023 dibujó un escenario muy optimista, con una proyección del crecimiento del PIB del doble de lo estimado por el mercado, de 3 por ciento, y con un gasto neto total de 8 billones 299 mil 647.8 millones de pesos, que priorizará su atención en los programas sociales y las obras emblemáticas de esta administración.

El secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, destacó que el presupuesto se mantendrá con base en finanzas públicas sanas y sin desequilibrios macroeconómicos, por lo que la deuda total se ubicará en 49.4 por ciento del PIB.

John Soldevilla, director de Eco-Bi, expresó que "la deuda conserva una proporción moderada que no representa un gran factor de riesgo para la calificación soberana del país ni para la propia economía".

Por su parte, la Iniciativa de Ley de Ingresos del próximo año calcula una captación total de recursos de 8 billones 300 mil millones de pesos, de los cuales 4 billones 623 mil 583.1 millones de pesos provendrán de impuestos. Se estima un ingreso por ISR de 2 billones 512 mil 233.3 millones de pesos y de IVA de un billón 419 mil 457 millones.

Asimismo, propone un endeudamiento neto del gobierno federal de un billón 168 mil 313.9 millones de pesos. En la iniciativa destaca que no se pedirá permiso para endeudamiento externo adicional el próximo año, mientras que el interno sumará un billón 210 mil 347 millones de pesos.

James Salazar, subdirector de análisis de CI Banco, expuso que el presupuesto mantiene el compromiso del secretario de Hacienda de un manejo prudente de las finanzas públicas y si bien la proyección del PIB es optimista, se entiende que los presupuestos tienen un contenido político de generar optimismo. "La incógnita es sobre en qué tasa de aumento del PIB basan sus proyecciones de ingresos", cuestionó el especialista.

3.6%

DE DÉFICIT
Se estima para el balance presupuestario para 2023, más que el 3.0% del 2022.

9.9%

DE CRECIMIENTO
Se estima para los ingresos tributarios, y una caída de 15.5% en los petroleros, para 2023.

PRONÓSTICOS DIFÍCILES DE ALCANZAR

El economista Carlos López Jones advirtió que la plataforma de producción de petróleo de un millón 850 mil barriles diarios no es realista y tampoco la previsión de la tasa de Cetes a 28 días, pues no prevé que baje a 8.5 por ciento al cierre del próximo año, si la Fed sigue aumentando sus tasas. Lamentó que la deuda siga creciendo sin que haya nuevos proyectos.

Acerca de la inflación esperada de 3.2 por ciento para el cierre de 2023, James consideró poco probable que se cumpla, ya que el consenso del mercado la espera en 5 por ciento.

"Desde mi punto de vista el crecimiento proyectado del PIB para este año es optimista, ya que el rango estimado del consenso de analistas está entre el 1.4 y 1.6 por ciento; de hecho Banxico trae el 1.6 por ciento. Nuestro estimado es del 1.4 por ciento", puntualizó Carlos González, director de análisis y estrategia bursátil de Grupo Monex.

Añadió que también los estimados de inflación y de tasa de interés son optimistas, pues el consenso del mercado está esperando que Banxico cierre con una tasa por encima del 10 por ciento, ya que la inflación cerraría por encima del 8 por ciento este 2022.

Víctor Ceja, economista en jefe de Valmex, también destacó que los estimados de crecimiento planteados por Hacienda son bastante optimistas. "Nos llama particularmente la atención el crecimiento económico estimado de 3 por ciento para 2023; el cual consideramos fuera de la realidad, dado el entorno de desaceleración global, y en particular para Estados Unidos", abundó, y detalló que el consenso actual estima que la economía mexicana crecería 1.3 por ciento para 2023.

FALTA INVERSIÓN: IP

Para el sector privado el Paquete Económico refleja las prioridades del gobierno y si bien plantea un incremento en la inversión física equivalente al 3.6 por ciento del PIB, es inferior al 5 por ciento que se requiere como mínimo para detonar la inversión privada, señaló José Medina Mora, presidente de la Coparmex.

"Claramente el presupuesto refleja las prioridades del gobierno y estas siguen siendo los macroproyectos y los programas sociales; al menos hay un aumento en salud y en educación que es algo positivo que habíamos señalado que se requería", dijo.

José Abugaber, presidente de la Concamin, coincidió en que "deben buscarse los ahorros en gasto corriente que se traduzcan en un mayor gasto de inversión directa".

—— *Con información de Guillermo Castañares y Leticia Hernández*

Costo de deuda en 2023 superará 1 bdp

El costo financiero de la deuda pública presupuestaria ascenderá a poco más de un billón de pesos para el 2023.

Este jueves fue presentado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023 por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y en donde se especifica que para este año el costo financiero de la deuda es de 830 mil 764 millones de pesos, pero para 2023 ascenderá a un billón 79 mil 87 millones de pesos.

De acuerdo con cálculos de la propia dependencia, esto representa el 3.4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de México.

El costo financiero de la deuda pública presupuestaria incluye el servicio de la deuda pública del Gobierno Federal, el costo de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca, así como el costo financiero de las empresas productivas del Estado (Pemex y CFE). Respecto al costo financiero de las empresas productivas del Estado, para este año se tienen destinados 180 mil 689.4 millones de pesos, y 183 mil 927.2 millones para 2023.

"Durante 2023, y dado que aún persisten efectos sobre la economía y las finanzas públicas derivados de la pandemia de la Covid-19, se mantiene el objetivo de contar con un portafolio de la deuda pública sólido, en términos de su estructura de tasas, plazo de vencimiento y moneda", detalló Hacienda en el comunicado.

—— *Guillermo Castañares*

PRESUPUESTO

Plantean 8.4% más al gasto para pensiones

GUILLERMO CASTAÑARES
jcastanares@elfinanciero.com.mx

El total del gasto para pensiones ascenderá a poco más de 1.3 billones de pesos para el 2023, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023.

Para este 2022 se aprobaron un billón 230 mil 536 millones de pesos, pero para el 2023 el gasto aumentaría 8.4 por ciento en términos reales, a un billón 333 mil 343 millones de pesos.

Como proporción del PIB, este rubro representará 4.1 por ciento en el presente año, cifra que se elevará a 4.2 por ciento para 2023 y mantendrá su trayectoria al alza hasta ubicarse en 4.6 por ciento en 2027, según los pronósticos de Hacienda.

La dependencia detalló que, dentro del concepto pensiones y jubilaciones, se estiman gastos que dependen del número de jubilados y pensionados y del valor promedio de las pensiones.

La dependencia detalló que, del total, 79.5 por ciento corresponde a las entidades de control directo, cuyas asignaciones crecerán 10.4 por ciento real; 11.1 por ciento se asocia a las erogaciones del Gobierno Federal, que se incrementan en 1.0 por ciento en términos reales; y las empresas productivas del Estado, que representan 9.4 por ciento del total, y aumentan en 1.2 por ciento real respecto a las asignaciones de 2022.

ADULTOS MAYORES

Al Programa de Pensiones para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, que busca mejorar las condiciones de vida de la población de más de 65 años, se propone elevar el presupuesto de 238.0 mil millones de pesos en 2022, a 335.5 mil millones de pesos para el próximo año, lo que implicaría un aumento de 34.3 por ciento, en términos reales.

LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Darío Celis

@dariocelise

ESPECIAL

¡Es Moreira, estúpidos!

ALEJANDRO MORENO Y Rubén Moreira pasarán al basurero de la historia: traicionaron al PAN, al PRD y a la sociedad civil que se opone a seguir militarizando al país, solo por salvar el pellejo.

Los dos, "Alito" y Moreira, nadaron sincronizadamente desde marzo de este año con fintas y guiños al presidente **Andrés Manuel López Obrador** y a Morena porque temían quedar atrapados sin salida.

Si bien la carga del fracaso de la alianza Va por México recae hoy en Alejandro Moreno, el origen subyace en Moreira, quien al igual que éste, la 4T le colocó la espada de Damocles y soltó las amarras para blindarse.

Hace apenas dos meses atrás al coahuilense le anticiparon lo que le venía: vincularon a proceso por peculado y uso ilícito de atribuciones a quien fuera su secretario de Finanzas, **Ismael Ramos**.

Se descubrió que hizo millonarios desvíos de recursos públicos federales que necesariamente tenía que conocer su jefe, el entonces gobernador Moreira, hoy coordinador de los diputados del PRI.

Operó bien el Fiscal General de la República, **Alejandro Gertz Manero**, que si bien no solicitó la prisión preventiva oficiosa, sí logró que un juez federal le decomisara el pasaporte y le prohibiera salir del país.

Sobre todo se le vinculó a proceso penal y con eso tuvo Moreira, quien meses atrás, como ahora "Alito" con la diputada **Yolanda de la Torre** en el tema de la militarización, pidió a su ex colaborador, el diputado **Marco Antonio Mendoza**, presentar una iniciativa afín a la reforma eléctrica de AMLO.

Es decir, Moreno y Moreira, que tienen a cuesta pecados inconfesables a su paso como gobernadores de Campeche y Coahuila, navegaron de 'a muertito' todo este 2022 con el sello de dizque opositores y cuando vieron que se les acercaba el fuego traicionaron todo para salvarse.

De hecho ha trascendido que quien negoció los detalles del pacto para anular los temas penales de ambos fue Moreira con el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, lo que deja ahora a Gertz en una bronca.

Y es que todas las carpetas de investigación, incluso con información internacional, están listas, y echar para atrás esas pesquisas deja en riesgo a varios fiscales federales al esconder ahora lo que ya habían encontrado.

Finalmente, este par le vio la cara a los presidentes del PAN, **Marko Cortés**, y del PRD, **Jesús Zambrano**, y a los promotores de Va por México, **Claudio X González** y **Gustavo de Hoyos**.

Pero sobre todo a los propios priístas a quienes metieron en el escándalo mediático-político más grande en que haya estado el partido que fundó **Plutarco Elías Calles** desde el Pemexgate.

OTRO PRIÍSTA QUE aplicó el mejor "aquí corrió que aquí murió" es el ya ex gobernador de Hidalgo, **Omar Fayad**. Desde hace un año empezó a negociar con López Obrador el fin también de la supremacía del PRI en esa entidad y entregar la plaza a **Julio Menchaca**, quien a principios de semana tomó posesión del cargo. Fayad no va a ninguna embajada o consulado. Se dará por bien servido de evadir la acción de la justicia por todas las irregularidades en su administración que el flamante fiscal, **Santiago Nieto**, está encontrando. Los secretarios de Finanzas y Obras Públicas, **Jessica Blancas** y **José Meneses**, lo mismo que el subsecretario de Salud **Ignacio Valdez** y el contralor **César Mora**, están bajo investigación. Igual quien fuera su secretario particular, **Alejandro Enciso**. Van abrir la caja de Pandora en cosa de días.

A OTRO QUE le viene como anillo el dedo el resquebrajamiento de la alianza Va por México es al panista **Enrique Vargas**. Le da batería para ir solo como candidato del PAN a la gubernatura del Estado de México. El ex alcalde de Huixquilucan está empoderado: tiene muchos recursos, es diputado local, tiene amarrada la senaduría y encabeza las encuestas de preferencia. Sin embargo todos esos atributos no fueron suficientes para evitar la andanada mediática que desde el fin de semana pasado le enderezaron. Dicen que el golpeteo salió desde Toluca, auspiciado por el propio gobernador **Alfredo del Mazo**. Sin embargo, semanas antes panistas poblanos afines al desaparecido **Rafael Moreno Valle** estaban ofreciendo la misma información.

EL GOBERNADOR DE Quintana Roo **Carlos Joaquín González** rinde hoy su sexto y último informe de gobierno. El 25 de este mes le entrega el puesto a **Mara Lezama**. El ex senador priísta ya tiene audiencia la próxima semana en Palacio Nacional. El Presidente le informará cómo lo integrará a su gabinete. La especie que corre es que le encomendarían el Tren Maya, para lo cual dicho proyecto se resectorizaría en la Secretaría de Gobernación de donde descolgaría un nuevo organismo dependiente de **Adán Augusto López**. Ese es el que podría ocupar Carlos. El que parece ya puede estar tranquilo es **Miguel Torruco**, el secretario de Turismo.

PUES CON LA novedad de que **María Elena Álvarez-Buylla** está haciendo de su pequeña casa de Tlapan un "palacete republicano" de tres pisos. Ese no es el problema, aunque vaya en contra de la cantaleta presidencial del "no somos iguales". La cosa es que la insoportable directora del Conacyt no está cumpliendo con el área libre de la zona. Virtualmente está levantando una segunda casa y una biblioteca para su hija en el jardín, invadiendo el área libre que tenía el terreno, en franca violación a los permisos y reglamentos de la alcaldía que gobierna la perredista **Alfa Eliana González**.

JUECES Y MAGISTRADOS contrarios al presidente del Tribunal de Justicia de CdMx, **Rafael Guerra Álvarez**, se quejan de su colusión con el despacho Aguirre Marín Abogados, cuya plana la integran **Ricardo Aguirre Marín**, **Angelly Wendy González Flores**, **Erick García Castañeda**, **Oscar León García**, **María del Carmen Cortes Núñez** y **Héctor Jesús Martínez Mendoza**. Nos dicen que reciben fuertes presiones para que sus asuntos se resuelvan favorable a los intereses de ese bufete y en tiempos récord. ¿De esto estará enterada **Claudia Sheinbaum**?

QUIEN PIENSE QUE Andrés Manuel López Obrador ganó la batalla de la Prisión Preventiva Oficiosa está totalmente equivocado. Aunque no se juntaron ocho de los once votos para sepultarla, el que el ministro **Luis María Aguilar** haya retirado su proyecto no es más que una señal de que se volverá a plantear mejor estructurado. Será este mismo año, una vez que la Corte Interamericana de Derechos Humanos condene a México por mantener esa figura que viola el principio de presunción de inocencia.

Subirá tasa de retención a ahorradores

La tasa de retención anual para los ahorradores para el ejercicio fiscal del próximo año subirá a 0.15 por ciento, luego de dos años con disminuciones.

De acuerdo con la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, la tasa de retención anual a que se refiere los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto sobre la Renta será del 0.15 por ciento.

En 2019, la tasa de retención al ahorro de los mexicanos fue de 1.04 por ciento, en el 2020 subió 1.45 por ciento, en el 2021 bajó a 0.97, y actualmente está en 0.08 por ciento, una de las más bajas, lo que de acuerdo con el sector financiero ha sido muy positivo para los ahorradores, ya que además esto tiene que ver con que este impuesto está asociado a tasas inflacionarias.

Para el próximo año, el Gobierno federal propone elevar la tasa de retención, un incremento que para los especialistas está en la dirección incorrecta, ya que de esa forma los ahorradores del país tienen menos rendimientos positivos reales, en un entorno de altas tasas de inflación.

——*Jeanette Leyva*

FOCOS

La refinería ha generado 56 mil 133 empleos directos, de los cuales 12% son mujeres.

El 100% de la refinería fue realizada con mano de obra local, aunque se adquirieron 215 equipos de otros países.

Se compró equipos a Corea (42), Italia (27), Alemania (26), EU (20) e India (17), entre otros.

REFINERÍA OLMECA

Triplican partida de Dos Bocas en 2022

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda informó que el presupuesto destinado para la refinería OImeca se triplicó durante 2022, ya que hace un año se tenía previsto gastar 47 mil 200 millones de pesos, sin embargo, el cierre previsto para este año ya asciende a los 153 mil 600 millones de pesos.

Para 2023, el monto de inversión destinado a este proyecto será de 47 mil 200 millones de pesos, cifra idéntica a la planeada el año anterior, pese al avance de 97 por ciento de la obra.

"Para la inversión impulsada, la refinería Dos Bocas se registra de acuerdo con el avance de obra en lugar del cuando se aportan los recursos para la construcción en el presupuesto como inversión financiera", se puede leer en el documento.

Leonardo Cornejo, director de proyectos de la refinería Olmeca, dijo a El Financiero, que el costo total de la refinería rondaría los 13 mil 700 millones de dólares, por lo que consideró como 'politiquería' la cifra de 20 mil millones de dólares que se ha mencionado en diversos círculos empresariales y en medios.

Señaló que los sobrecostos de la refinería se deben al efecto de la pandemia, lo que incremento el precio de diversos materiales del proyecto, así como por obras adicionales que no se tenían contempladas con anterioridad.

"Actualmente la refinería tiene un avance de 97 por ciento, pero ya no hacen falta equipos, el 100 por ciento de ellos ya están instalados en el sitio, y esperamos que el primer barril refinado salga el primer trimestre de 2023", indicó el directivo.

DERECHO DE RÉPLICA

Sr. Director

Con relación a la columna La Cuarta Transformación del 7 de septiembre, me permito hacer las siguientes precisiones.

Las supuestas acusaciones en contra del mandatario estatal parten de especulaciones y dichos que faltan a la verdad, como ya se acreditó en instancias legislativas y judiciales.

En el marco de la acusación que la UIF hace contra el gobernador, desde 2021, la UAT rechazó cualquier desvío de recursos y el Gobierno del Estado aclaró que el presupuesto de la universidad es asignado por el Congreso estatal. Asimismo, el equipo de futbol Correcaminos ha negado haber recibido los recursos millonarios de los que se le acusa.

El Gobierno de Tamaulipas desconoce cualquier "concentración irregular de recursos" o ser parte de una red de malversación de fondos.

Atentamente
Francisco García Juárez
Coordinador
de Comunicación Social
Estado de Tamaulipas

RESPUESTA DEL COLUMNISTA

El texto réplica del gobierno de Tamaulipas hace referencia únicamente a los señalamientos que la Unidad de Inteligencia Financiera ha realizado contra la UAT desde el 2021; mismos que en la columna referida solo se emplean para establecer antecedentes de una de las razones sociales (Inmobiliaria y Desarrollos Uranus SA de CV) que se identifica como concentradora de recursos provenientes de contratos con el sector público estatal. No obstante, el mismo no aporta datos ni refuta el argumento central de la columna, basado en información que se analiza actualmente sobre contratos otorgados por la administración de Francisco García Cabeza de Vaca; con la que se revela que entre el 10 y 15% de los montos que recibían diversas empresas proveedoras se transferían a las cuentas 0328913684, 0434069147, 0847915170, 0853691318 y 0336866392 de Banorte; 0108875944 y 0192923440 de BBVA; 7005/8538726 de Citibanamex; 65503705053 de Santander, y 075-74490- 001-8 de Banregio; todas éstas pertenecientes a las razones sociales ya mencionadas en la publicación.

El elemento indispensable para la ejecución

"La visión sin implementación…, es solo alucinación". Thomas Alva Edison (1847-1931)

COLABORADOR INVITADO

Carlos Ruiz González

Opine usted:
cruiz@ipade.mx

Una aclaración pertinente: Harold Leavitt (1922 - 2007), quien fue profesor de Stanford y experto en Comportamiento Organizacional (Organizational Behavior), afirmaba que el proceso de dirección "es como un flujo interactivo de tres variables: búsqueda de opciones, toma de decisiones e implementación de estas". Después, él mismo remataba con la frase: "El problema es que, pensando racionalmente, casi siempre se aborda solo el elemento intermedio: la toma de decisiones".

Esta es una afirmación muy importante por dos razones: en primer lugar, confirma lo que conocemos como "saber prudencial", que es el saber propio del director, y consiste precisamente en tres etapas: diagnóstico, decisión, y ejecución.

En segundo lugar, se le da mucha relevancia a la decisión y muy poca a la ejecución, y es precisamente en esta última donde: se "realiza", se "aterriza" y se "logra" la estrategia.

Ejecución y orientación a la acción

Para implementar adecuadamente la estrategia es muy importante la orientación a la acción, los ejemplos abundan, y ya lo hemos comentado —cuando hablamos de equipos Agile (EF 16/abr/2022)— o del proyecto Aristóteles de Google para determinar las características de equipos exitosos.

¿Cuáles son los elementos para lograr esa orientación a la acción? Experimentación, grupos de trabajo no muy grandes, redarquía (trabajo en red) más que jerarquía, un líder *"coach"* , más que un jefe autoritario; y estructuras temporales, orientadas a la obtención de resultados.

Y, aunque Google nos lo ha hecho ver con su singular sistema de innovación donde los empleados pueden disponer del 20% de su tiempo para proyectos de innovación, pero con restricciones que van desde recursos limitados, como dinero o fechas de entrega. El asunto no es nuevo.

La legendaria IBM en el lanzamiento de su afamado sistema 360 nos demostró lo que una enorme compañía podía lograr orientándose a la acción.

Se trata de empresas que, a pesar de su gran tamaño, casi no se ven obstaculizadas por la complejidad excesiva. Operan con base en el principio de que las personas solo pueden manejar un poco de información a la vez, y pueden prosperar si se perciben a sí mismos como equipos con alto grado de autonomía.

Aquí vienen a la mente los llamados "Skunk Works", esos grupos de trabajo establecidos ¡en 1943! por la empresa Lockheed para el desarrollo de proyectos especiales y se refiere a grupos pequeños, con autonomía, con capacidad de experimentación, con presupuesto asignado y con tiempos de entrega que podían actuar un poco "caóticamente" para vencer la inercia de la burocracia existente en las empresas. Muy parecidos a los equipos Agile, de los que hablamos recientemente.

Parálisis por análisis, una situación indeseable

Cuando hablamos de ejecución y la necesaria orientación a la acción debemos tener mucho cuidado con el exceso de precaución, especialmente en lo referente a la parálisis provocada por el análisis en exceso.

Esto puede conducirnos a un sesgo antiexperimentación, y eso, a su vez, irónicamente conduce a una mentalidad de "gran apuesta", todo lo apostamos en una sola propuesta de valor, o "superarma", algo que pesamos cándidamente que acabará con la competencia.

Apostar todo a una solución "milagrosa" puede ser muy, muy peligroso por el enorme riesgo que se corre. Recordamos aquí que precisamente el método Agile nació como una alternativa al método "en cascada", que, al no hacer prueba y error, y no validar con prototipos a los usuarios, incurría en enormes gastos de dinero y tiempo, dando al final soluciones ineficaces.

Orientación a la acción: obteniendo resultados

Peter Drucker decía que son dos las cosas que tiene que hacer una empresa para salir adelante, no solo para subsistir, sino también para obtener buenos resultados. En primer lugar vender porque la empresa no existe mientras no venda algo y en segundo lugar innovar, precisamente para apoyar la venta, ofreciendo una propuesta de valor innovadora.

Se trata de venderle al cliente de una manera más eficaz para satisfacer sus necesidades, ya sea con un nuevo producto, un nuevo servicio, una nueva experiencia o un nuevo modelo de negocio.

Esta innovación, que sabemos que se presenta en la empresa entre el caos y la burocracia, se ve impulsada por la orientación a la acción. Es por eso que ésta es un elemento indispensable para ejecutar la estrategia.

*Profesor Decano del área de Política de Empresa (Estrategia y Dirección) en el IPADE.

Agradezco a mi amigo, el Ing. Alejandro Basterra, sus valiosas ideas y referencias para la elaboración de esta columna.

PRECIOS AL CONSUMIDOR EN AGOSTO

Inflación no da tregua: alcanza 8.70% anual

CRISTIAN TÉLLEZ
ctellez@elfinanciero.com.mx

La inflación en México continuó con su tendencia creciente durante agosto al ubicarse en 8.7 por ciento anual, su mayor nivel desde diciembre del 2000, ante ello, algunos analistas ajustaron al alza su pronóstico para el cierre de año, y esperan que alcance su pico entre septiembre y octubre.

El resultado del INPC estuvo ligeramente por encima de las expectativas del mercado, el cual estimaba 8.68 por ciento a tasa anual, de acuerdo con Citibanamex.

El índice de precios subyacente escaló y se ubicó en 8.05 por ciento anual, su variación más alta desde noviembre del 2000.

En su interior, los precios de los servicios avanzaron 5.19 por ciento y los costos de las mercancías subieron 10.55 por ciento anual.

En tanto, la inflación no subyacente se ubicó en 10.65 por ciento, su nivel más alto desde diciembre del 2021.

De manera desagregada, los precios de los productos agropecuarios subieron 14.9 por ciento anual y los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno se encarecieron 7.25 por ciento anual.

Según analistas de UBS, México aún no ha visto el pico de inflación. "Es probable que las presiones inflacionarias continúen en el país debido a factores como el retiro gradual de los subsidios a la gasolina, la limitada competencia en mercados clave, los aumentos del salario mínimo y la fuerte sequía".

"En este contexto, seguimos esperando que la inflación toque techo en septiembre y que empiece a caer en octubre, pero reconocemos que las presiones inflacionarias pueden tardar más en disiparse", añadieron.

DESACELERAN PRECIOS AL PRODUCTOR

Por su parte, la inflación al productor desaceleró en agosto por segundo mes consecutivo, ante una moderación en los precios de la agricultura, manufacturas y construcción.

El Índice Nacional de Precios Productor se ubicó en 9.41 por ciento en su comparación anual durante el octavo mes del año, el resultado más bajo desde octubre del 2021.

Prevalecen las presiones

La inflación al consumidor registró mayores presiones durante agosto, impulsada por los precios agropecuarios.

Inflación al consumidor por tipo de índice, var. % anual

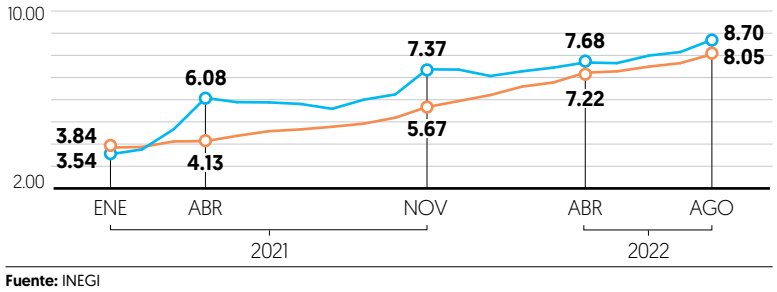

Fuente: INEGI

'Sacan arsenal'

El BCE validó las expectativas de los analistas y regresó su tasa de facilidad marginal de crédito a niveles de 2012.

Trayectoria de las tasas de política monetaria del BCE, en % anual

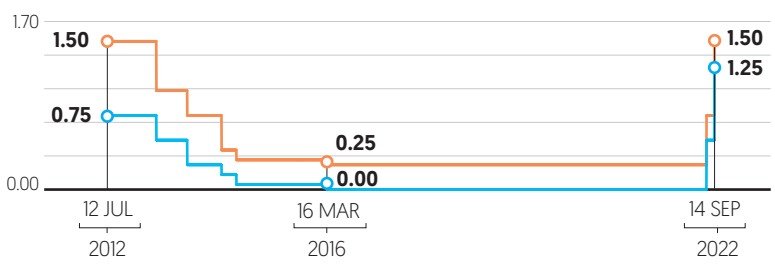

Fuente: Banco Central Europeo

AUMENTO DE 75 PB

BCE realiza alza histórica de tasas de interés

GUILLERMO CASTAÑARES
jcastanares@elfinanciero.com.mx

El Banco Central Europeo (BCE) elevó la tasa de referencia en 75 puntos base por primera vez en su historia.

Además, apuntaron a más alzas, pues indicaron que su principal objetivo es el combate a la inflación. "El Consejo de Gobierno espera incrementar los tipos de interés en las próximas reuniones para moderar la demanda y proteger frente al riesgo de un aumento persistente de las perspectivas de inflación", dijo la autoridad monetaria en su reporte.

En agosto, la inflación en la Unión Europea alcanzó el 9.1 por ciento a tasa anual, y se mantiene en niveles récord.

Es por esta situación que el organismo central europeo elevó su tipo de depósito de cero al 0.75 por ciento, al mismo tiempo que aumentó el de refinanciación al 1.25 por ciento.

La presidenta de la institución, Christine Lagarde, indicó que la intención es mover las tasas de interés hacia el terreno restrictivo. "Estamos decididos a cumplir nuestro cometido y seguiremos adoptando decisiones basadas en datos en cada reunión", indicó.

"Las lecturas duraderas de alta inflación que persistirán en el próximo mes son la razón principal del cambio agresivo del BCE. Ahora tiene como objetivo explícito la desaceleración de la demanda y el crecimiento del empleo para reducir la inflación a su objetivo", destacó David Kohl, economista en jefe de Julius Baer.

Analistas de Banorte esperan que el BCE eleve otros 75 puntos base los réditos de referencia en la reunión de octubre, lo que ubicaría a la tasa de depósitos en 1.50 por ciento, ya en el rango neutral que se estima entre 1.0 a 2.0 por ciento.

"El banco central dijo que espera seguir subiendo las tasas en las próximas reuniones para moderar la demanda y reducir el riesgo de un alza persistente en las expectativas de inflación", abundaron.

"Necesitamos actuar ahora con fuerza como lo hemos estado haciendo"

JEROME POWELL
Presidente de la Reserva Federal

ESFUERZOS CONTRA INFLACIÓN

La Fed actuará hasta terminar trabajo: Powell

BLOOMBERG
economia@elfinanciero.com.mx

El presidente de la Reserva Federal, Jerome Powell, dijo que el banco central de EU no retrocederá en sus esfuerzos por frenar la inflación "hasta que el trabajo esté terminado".

"Necesitamos actuar ahora, con franqueza, con fuerza como lo hemos estado haciendo", dijo ayer Powell en declaraciones en la conferencia de política monetaria del Instituto Cato en Washington. "Mis colegas y yo estamos fuertemente comprometidos con este proyecto y seguiremos adelante". Powell habló con un moderador en una sesión virtual de preguntas y respuestas.

Los banqueros centrales de EU han aumentado las tasas de interés rápidamente para frenar la inflación más alta en cuatro décadas. La próxima reunión se realizará el 20 y 21 de septiembre y Powell ha mantenido abierta la opción para otra alza de 75 puntos básicos, luego de aumentos de esa magnitud en junio y julio, o un alza de medio punto. Ha dicho que la decisión depende de la "totalidad" de los datos entrantes.

Los funcionarios contarán con nueva información el martes con la publicación de los precios al consumidor de agosto; economistas encuestados por Bloomberg prevén un alza de 8.1 por ciento para el período de 12 meses frente al 8.5 por ciento de julio.

RELACIÓN COMERCIAL

Negociador agro de EU presionará a México

T-MEC SEGUNDO AÑO

JASSIEL VALDELAMAR
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

El nuevo jefe negociador de Comercio Agrícola de Estados Unidos, Doug McKalip, presionará al gobierno mexicano bajo el T-MEC en temas relacionados con el uso de glifosato y cultivos biotecnológicos, ya que consideran que son barreras al comercio bilateral.

De acuerdo con una audiencia previa a su confirmación en el puesto, McKalip enfatizó en el Senado estadounidense que "daría prioridad" a los temas con México y las trabas para el uso del glifosato y los cultivos biotecnológicos.

"Daría prioridad a que México volviera a los procesos de aprobación reglamentaria basados en la ciencia y el riesgo, para ayudar a garantizar que los agricultores estadounidenses tengan acceso a las herramientas y tecnologías modernas necesarias para cumplir sus objetivos de producción sostenible y para aumentar el rendimiento de los cultivos y los ingresos agrícolas", dijo el funcionario.

"Daría prioridad a que México volviera a los procesos de aprobación reglamentaria basados en ciencia"

DOUG MCKALIP
Jefe Negociador Agrícola de EU

A finales de 2020, México adoptó un decreto que prohíbe progresivamente el uso, la distribución y la importación de glifosato para 2024. El decreto no tiene en cuenta las revisiones reglamentarias de todo el mundo. El Gobierno mexicano ha hecho referencia a otros 80 productos químicos agrícolas que podrían ser objeto de una medida similar.

Durante la audiencia, un senador señaló que la innovación estadounidense ayuda a los agricultores a lograr una productividad extraordinaria, pero varios países –incluido México– están utilizando esa misma capacidad de innovación como excusa para restringir productos biotecnológicos estadounidenses.

"Conozco el papel fundamental que desempeñan los productos biotecnológicos para ayudar a los agricultores estadounidenses a alcanzar sus objetivos de producción sostenible y para aumentar el rendimiento de los cultivos y los ingresos agrícolas. Consideraría cuidadosamente la estrategia sobre las políticas biotecnológicas de México, incluyendo el examen de todas las herramientas en el marco del T-MEC", respondió.

FOCOS

Allianz Partner destacó que los servicios con mayor demanda han sido los relacionados con la salud en general, concentrando un 65% del total de asistencias, con más de 14 mil operaciones.

Dentro de este ámbito, los servicios más recurridos fueron los *check-ups*, limpieza dental y consultas con especialistas.

Datos de la CNSF revelan que al segundo trimestre de 2022 había en el país 65 mil 276 agentes con cédula vigente, un aumento de 2% contra el cierre de 2021.

Pandemia obliga a mexicanos a cuidarse

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

A casi dos años y medio de que comenzó la pandemia de Covid-19, la preocupación de los mexicanos, sobre todo jóvenes y adultos, por cuidar su salud y bienestar no se ha quedado atrás, ya que las asistencias médicas preventivas crecieron 95 por ciento del primer semestre de 2019 al mismo periodo de 2022, según Allianz Partner.

Roberto González Galindo, director de la firma, enfatizó en que la pandemia también promovió, hasta en 46 por ciento, la adopción de hábitos saludables. Así, 45 por ciento de los jóvenes entre 18 y 25 años en México destacaron tomar en serio su bienestar mental y 48 por ciento de los adultos entre 26 y 40 dijeron estar más atentos a su salud física, de acuerdo con un estudio que hicieron en alianza con Customer Lab.

Sin embargo, ante los elevados niveles de inflación los agentes de seguros prevén que se ajusten a la baja sus comisiones y se encarezcan algunos producto.

Ulises Flores, exvicepresidente de personas físicas en la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (Amasfac), informó que en general durante la pandemia de Covid-19 las aseguradoras no modificaron las comisiones, pero con la situación económica actual es inevitable que no se presenten disminuciones.

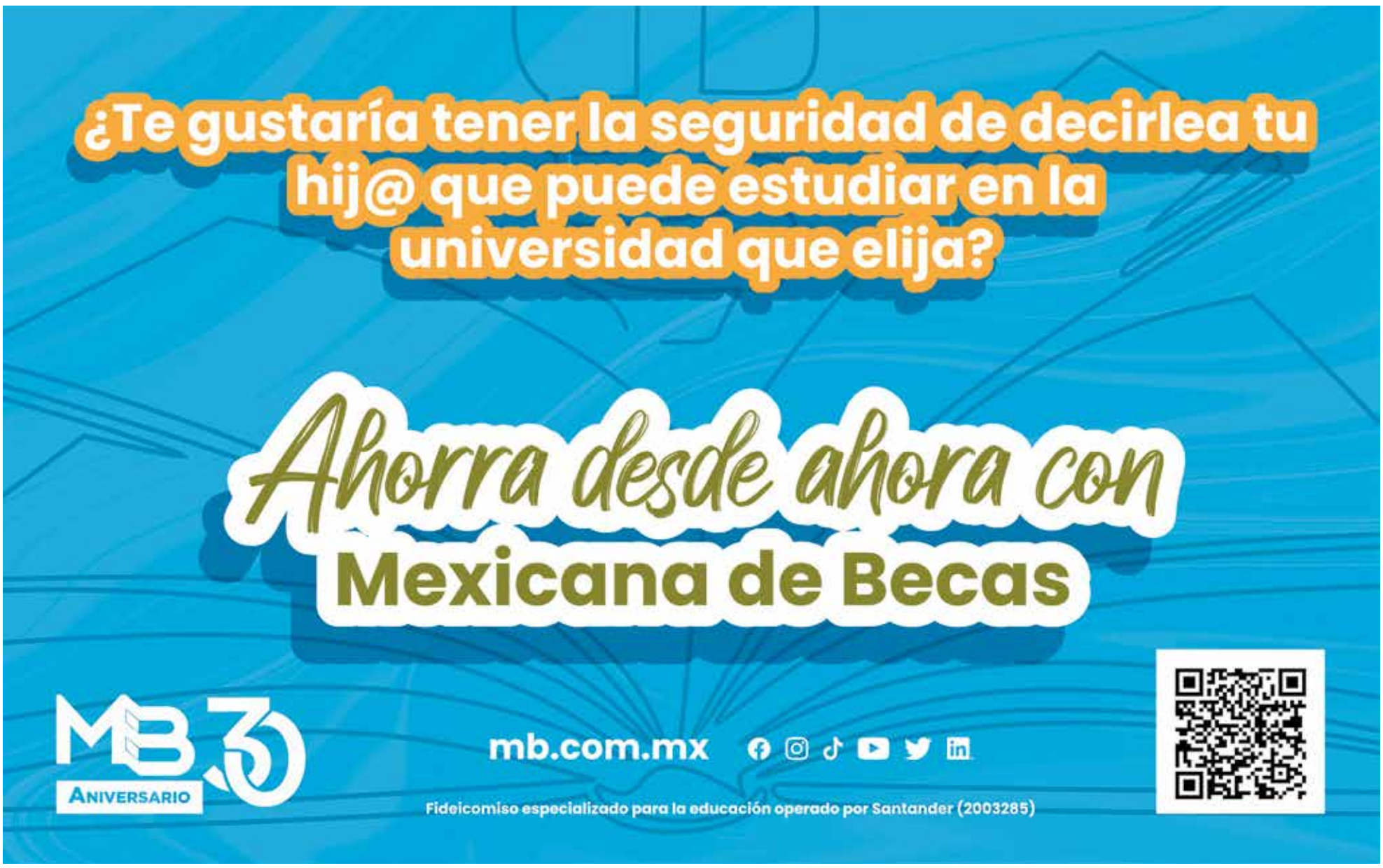

Isabel II y López III

ECONOKAFKA

Sergio Negrete Cárdenas

Opine usted:
snegcar@iteso.mx

@econokafka

"No se cansa de polarizar, denostar a sus rivales y criticar a sus antecesores"

Isabel II heredó un cargo que nunca ambicionó: ser Jefe de Estado del Reino Unido y muchas otras naciones. Estuvo por 70 años a la altura de esa obligación, con inteligencia, habilidad y una extraordinaria discreción y dignidad. Nunca violentó su lugar constitucional, jamás pretendió gobernar. Una y otra vez sorteó las oleadas republicanas que cuestionaban la idoneidad de una monarquía en el siglo XX (y XXI). Tras su muerte ayer, el rey Carlos III heredó un trono con plena legitimidad.

López III logró el cargo que ambicionó toda su vida: ser Presidente de México. Lleva casi cuatro años encabezando un gobierno con extraordinaria arrogancia, ineptitud y corrupción. Nunca se ha comportado como un Jefe de Estado de todos los mexicanos, sino como el rijoso líder de una fracción. No se cansa de polarizar, denostar a sus rivales y criticar a sus antecesores. Es un autoritario que llegó al poder con ropajes democráticos, que no se cansa de violar la ley porque, dice, primero es la justicia (y él decide lo que es justo, claro).

Isabel II fue la hija mayor de Jorge VI, quien de manera inesperada llegó al trono tras la forzada abdicación de su hermano, Eduardo VIII. El escándalo (el efímero rey se casó con una estadounidense divorciada dos veces) fue superado gracias al extraordinario papel de Jorge VI durante la Segunda Guerra Mundial, sobre todo con Winston Churchill como Primer Ministro, quien de nuevo lo sería posteriormente, de hecho, el primer Jefe de Gobierno que tendría la reina.

López III es el tercero con ese apellido en la larga era del priato, pero en la rama bastarda del siglo XXI conocida como Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Sus antecesores de apellido son Adolfo López Mateos, un estatista y nacionalista de izquierda querido y respetado, y José López Portillo, un estatista y nacionalista de izquierda que hundió al país con su pésima política económica y megalomanía. López Obrador renegó del priato, al que se había afiliado desde joven (en la época de otro izquierdista inepto en lo económico, Luis Echeverría) cuando descubrió que no podría llegar al máximo poder con esos colores. Volvió a traicionar, esta vez a Cuauhtémoc Cárdenas, en su largo camino al poder.

Isabel II nunca dudó en preservar la respetabilidad de la monarquía por sobre su familia. Los descendientes que no estuvieron a la altura fueron hechos públicamente a un lado, incluso obligados a renunciar a cargos y prerrogativas. Siempre se apoyó en el extraordinario funcionariado británico, un aparato de gobierno meritocrático fuera de serie por el calibre de sus miembros.

El Presidente nunca duda en despotricar en público contra aquellos que exhiben la rapacidad de su parentela, incluyendo quien al parecer lo proveía de abundante efectivo gracias a lo que recaudaba por medio de sobres, o el que vive en una descarada opulencia en Estados Unidos. Los defiende y protege a capa y espada, mientras que se proclama escrupulosamente honrado. ¿Su táctica ante cada exhibición de una nueva corruptela? Ondear un pañuelito blanco.

Pero además López III desconfía de aquellos que estudiaron en escuelas exigentes. Se rodea de subalternos absolutamente leales, pero también ignorantes e ineptos. Porque lo que demanda es obediencia absoluta a sus ocurrencias al tiempo que destruye las instituciones que tomó décadas construir.

Isabel II fue una estadista digna de su tiempo. López III es la peor muestra de un mesiánico que pasará al basurero de la historia.

S&P baja nota de Mexarrend a CCC+

La calificadora Standard and Poor's (S&P) bajó la calificación del intermediario financiero no bancario (IFNB) Mexarrend, a 'CCC+', desde 'B-', y añadió una revisión especial sobre la nota, la cual se resolvería en los siguientes 90 días, una vez que sea analizada su posición de liquidez y estrategia financiera.

La agencia detalló que la baja refleja el perfil de liquidez más débil de la firma ante el creciente riesgo de refinanciamiento.

"Además del acceso ya restringido de las IFNB a los mercados de deuda internacionales, ahora consideramos que Mexarrend también podría tener dificultades para acceder a financiamiento en el mercado de capitales local. En este sentido, Mexarrend no pudo refinanciar su más reciente vencimiento de deuda de mercado de corto plazo (Cebures) en el mercado local la semana pasada por 110 millones de pesos mexicanos", abundó S&P. —— *Guillermo Castañares*

Refrendan compromiso

Los principales mercados accionarios cerraron al alza, por la expectativa del compromiso de la Fed y el BCE de controlar la inflación.

Bolsas con mayores alzas, var. % jornada del 8 de septiembre

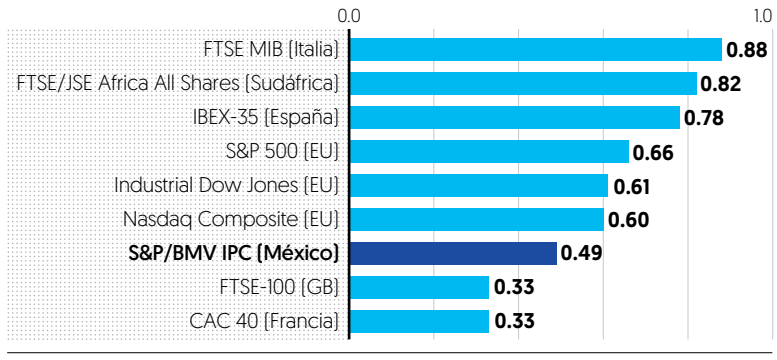

Fuente: Bloomberg

JORNADA VOLÁTIL

Suben bolsas por declaraciones de Powell y BCE

VALERIA LÓPEZ
vlopez@elfinanciero.com.mx

Los mercados accionarios finalizaron con ganancias, luego de una sesión volátil en reacción a los comentarios del presidente de la Fed, Jerome Powell, quien dijo que no bajarán la guardia hasta anclar las expectativas de inflación, lo que reafirmó que las expectativas del mercado de un ajuste de 75 puntos en la siguiente reunión, y también en reacción al alza de tasas que anunció el Banco Central Europeo.

En la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE por sus siglas en inglés), el índice S&P 500 subió 0.66 por ciento, seguido del Dow Jones, con una ganancia de 0.61 por ciento y el tecnológico Nasdaq, que avanzó 0.60 por ciento.

Las ganancias llegaron hasta el mercado mexicano, donde el S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana de Valores subió 0.49 por ciento en las 46 mil 283.34 unidades, mientras que el FTSE-BIVA de la Bolsa Institucional de Valores aumentó 0.45 por ciento con 961.07 enteros.

En el mercado estadounidense, las solicitudes de compensación por desempleo cayeron nuevamente, demostrando la fuerza del mercado laboral, aun con las alzas de la Fed.

Gabriela Siller, directora de análisis en Banco Base, dijo que el mercado reaccionó de manera favorable a los comentarios dado que representa mayor certidumbre, con los instrumentos financieros sugiriendo una probabilidad implícita de 80 por ciento de que la tasa de interés se incremente en 75 puntos base.

Edard Moya, analista en Oanda, dijo que "Wall Street espera ver cierto alivio de la presión de los precios con el informe de inflación de la próxima semana, pero eso no debería descarrilar el ritmo de ajuste".

Por su parte, el tipo de cambio se ubicó en los 19.9596 pesos por dólar, de acuerdo con información del Banco de México, lo que reflejó una apreciación de 0.23 por ciento o 4.54 centavos.

EXPECTATIVAS

¿Qué esperan los mercados para hoy?

En México, la atención estará en los datos de producción industrial y de viajeros internacionales; en EU destaca el informe de los inventarios mayoristas.

MÉXICO: El INEGI publicará su reporte de la producción industrial con cifras a julio; de acuerdo con estimaciones de BLOOMBERG se espera un crecimiento de 3.0 por ciento anual.

Asimismo se revelará la actividad industrial por entidad manufacturera a mayo.

El instituto también publicará su encuesta de viajeros internacionales a julio.

ESTADOS UNIDOS: La Oficina del Censo publicará los inventarios y ventas mayoristas a julio.

Hacia el mediodía, el gobernador de la Fed, Christopher Waller, dará una ponencia en el Taller de Macroeconomía de Viena y la presidenta de la Fed de Kansas City, Esther George, estará en un evento virtual del Instituto Peterson sobre expectativas económicas. —— *Eleazar Rodríguez*

PRINCIPALES ÍNDICES BURSÁTILES

Índice	Cierre	Var. %	Var. pts.
S&P/BMV IPC (México)	46,283.34	0.49	226.37
FTSE BIVA (México)	960.77	0.41	3.96
DJ Industrial (EU)	31,774.52	0.61	193.24
S&P 500 (EU)	4,006.18	0.66	26.31
Nasdaq Composite (EU)	11,862.13	0.60	70.23
IBovespa (Brasil)	109,915.64	0.14	151.87
Merval (Argentina)	141,509.30	0.36	507.80
Santiago (Chile)	29,760.63	0.45	133.52
Xetra Dax (Alemania)	12,904.32	-0.09	-11.65
FTSE MIB (Italia)	21,678.08	0.88	188.72
FTSE-100 (Londres)	7,262.06	0.33	24.23

Índice	Cierre	Var. %	Var. pts.
General (España)	788.31	0.77	6.06
IBEX 40 (España)	7,916.80	0.78	60.90
PSI 20 Index (Portugal)	5,965.70	0.47	27.81
Athens General (Grecia)	825.96	0.42	3.45
RTS Index (Rusia)	1,237.75	-0.48	-5.95
Nikkei-225 (Japón)	28,065.28	2.31	634.98
Hang Seng (Hong Kong)	18,854.62	-1.00	-189.68
Kospi11 (Corea del Sur)	2,384.28	0.33	7.82
Shanghai Comp (China)	3,235.59	-0.33	-10.71
Straits Times (Singapur)	3,233.61	0.71	22.78
Sensex (India)	59,688.22	1.12	659.31

LAS MÁS GANADORAS

	Cierre	Variación %	Var. % men.	Var. % anual	Var. % en 2022
GMD*	14.80	5.79	11.28	18.40	5.71
NEMAK A	4.34	5.08	-9.01	-29.89	-28.62
HERDEZ*	32.56	4.80	0.43	-20.78	-19.57
GMEXICO B	79.99	4.30	2.88	-8.12	-10.42
HOMEX*	0.03	3.45	-3.23	-62.03	-44.44

LAS MÁS PERDEDORAS

VALUEGF O	92.30	-2.91	0.05	6.09	-26.16
LIVEPOL 1	96.19	-2.84	-2.84	-0.32	8.08
GRUMA B	216.50	-2.68	-8.86	-4.54	-17.53
HOTEL*	3.91	-2.25	5.68	-18.54	-16.81
AMX L	17.12	-1.95	-8.20	-8.84	-21.07

CAMBIO INTERNACIONAL EUROPA

Moneda	Dólar	Libra	Yen	Franco Suizo	DEG	Euro
Dólar		1.1500	0.0069	1.0303	1.2973	0.9999
Libra	0.8696		0.6035	0.8956	1.1283	0.8694
Euro	1.0001	1.1501	0.6940	1.0302	1.2980	
Yen	144.11	165.72		148.43	186.78	144.09
Francos.	0.9709	1.1163	0.6738		1.2596	0.9707

CAMBIO INTERNACIONAL ASIA

Moneda	Euro	Yen	Libra	Franco Suizo	Dólar Hong Kong	Dólar Singapur	Ringgit Malasia
Euro		0.6940	1.1501	1.0302	0.1274	0.7118	0.2221
Yen	144.09		165.72	148.43	18.36	102.55	32.00
Libra	0.8694	0.6035		0.8956	0.1108	0.6190	0.1931
Dólar HK	7.8489	5.4474	9.0270	8.0882		5.5884	1.7436
Dólar Sing	1.4054	0.9751	1.6157	1.4473	0.1790		0.3122
Ringgit	4.5011	3.1245	5.1748	4.6149	0.5736	3.2020	

COTIZACIONES DEL EURO

	Divisas por Euros	Euros por Divisas
Argentina, peso	141.0822	0.0071
Australia, dólar	1.4808	0.6752
Brasil, real	5.2158	0.1918
Canadá , dólar	1.3087	0.7641
Estados Unidos, dólar	0.9999	1.0001
FMI, DEG	0.7706	1.2980
G. Bretaña, libra	0.8694	1.1501
Hong Kong, dólar	7.8489	0.1274
Japón, yen*	144.0900	0.6940
México, peso	19.9708	0.0501
Rusia, rublo	60.9033	0.0164
Singapur, dólar	1.4054	0.7118
Suiza, franco	0.9707	1.0302

*Las cotizaciones en euros por divisa están expresadas en centavos.

TASA LÍBOR

Plazo	Dólares	Libras	Euros	Yenes
1S	0.0764	0.18300	-0.5941	-0.0757
1M	2.7046	2.21270	-0.6194	-0.0463
2M	0.1525	0.22850	-0.5881	-0.0525
3M	3.1940	2.68820	-0.5806	-0.0156
6M	3.7521	3.39920	-0.5560	0.0433
12M	4.1889	0.81360	-0.4857	0.0487

BONOS DEL TESORO

Instrumentos del Tesoro

Período	Precio	Rendimiento
1 mes (T. Bill)	2.1513	2.1869
3 meses (T. Bill)	2.9462	3.0235
6 meses (T. Bill)	3.3250	3.4665
2 años (T. Note)	99.6504	3.5066
5 años (T. Note)	98.9336	3.4226
10 años (T. Bond)	95.6563	3.3189
30 años (T. Bond)	92.2891	3.4768

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Arabia Saudita, rial	3.7577	0.2661
Argentina, peso	141.1205	0.0071
Australia, dólar	1.4811	0.6752
Bélgica, franco	40.3446	0.0248
Brasil, real	5.2154	0.1917
Canadá, dólar	1.3089	0.7640
Chile, peso*	880.9200	0.1136
China, yuan	6.9576	0.1437
Colombia, peso*	4399.7600	0.0227
Corea Sur, won*	1380.7800	0.0724

FUTUROS DEL PESO EN EL CME

Vencimientos	En dólares*		En pesos**	
	Último precio	Anterior	Último precio	Anterior
Sep/22	0.05002	0.04989	20.0808	20.1881
Dic/22	0.04917	0.04903	20.4257	20.5414
Mar/23	0.04838	0.04823	20.7530	20.8774
Jun/23	0.04753	0.04740	21.1493	21.2795
Sep/23	0.04670	0.04661	21.4943	21.6330

MERCADO CAMBIARIO EN CIFRAS

	Actual	Anterior	Variación % Diaria	Semanal	Mensual	En el año
Tipo de cambio FIX	20.0203	20.0297	-0.05	0.23	-1.28	-2.18
Ventanilla bancaria	20.4900	20.4900	0.00	0.15	-1.82	-2.52
Valor 48 horas(spot)	19.9596	20.0050	-0.23	0.00	-1.98	-2.67
Euro (BCE)	20.0130	19.9225	0.45	-0.44	-3.23	-13.53

PESO CONTRA PRINCIPALES DIVISAS Y METALES

	Compra	Venta	Anterior	Variación % Semanal	Mensual	Acumulado**
Dólar, EU	19.9589	19.9853	20.0004	-0.08	0.04	0.20
Dólar, Canadá	15.2438	15.2726	15.2422	0.20	-2.42	-3.06
Euro	19.9526	19.9889	20.0248	-0.18	-3.09	-15.28
Libra, Gran Bretaña	22.9481	22.9905	23.0812	-0.39	-5.72	-16.73
Franco, Suiza	20.5406	20.5977	20.4874	0.54	-3.02	-5.40
Yen, Japón	0.1380	0.1390	0.1390	0.00	-7.33	-23.63
Peso, Argentina	0.1410	0.1410	0.1420	-0.70	-5.37	-30.54
Real, Brasil	3.8250	3.8330	3.8100	0.60	-1.11	0.03
Peso, Chile	2.2678	2.2702	2.2647	0.24	0.41	-9.78
Onza Plata Libertad	369.56	370.71	369.58	0.30	-8.72	-22.77
Onza Oro Libertad	34,094.22	34,151.57	34,379.38	-0.66	-4.50	-4.64

DIVISAS EN NUEVA YORK

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Dinamarca, corona	7.4373	0.1345
EAU, dirham	3.6730	0.2723
Egipto, libra	19.3225	0.0518
Filipinas, peso	57.1350	0.0175
FMI, DEG	0.7708	1.2973
G. Bretaña, libra	0.8696	1.1500
Hong Kong, dólar	7.8494	0.1274
Hungría, forint	396.9600	0.0025
India, rupia	79.7175	0.0125
Indonesia, rupia**	14901.0000	0.0671
Israel, shekel	3.4423	0.2905
Japón, yen	144.1100	0.0069
Jordania, dinar	0.7090	1.4103
Líbano, libra	1511.9200	0.0007
Malasia, ringgit	4.5025	0.2221
México, peso	19.9717	0.0501
Noruega, corona	10.0120	0.0999
N. Zelanda, dólar	1.6515	0.6055

País	Divisas por dólar	Dólares por divisas
Pakistán, rupia*	225.4000	0.4437
Perú, nvo. sol	3.8820	0.2576
Polonia, zloty	4.7076	0.2124
c Rep. Chec., corona	24.5161	0.0408
Rep. Eslov., corona	30.1295	0.0332
Rusia, rublo	61.0771	0.0164
Singapur, dólar	1.4056	0.7114
Sudáfrica, rand	17.5208	0.0571
Suecia, corona	10.7041	0.0934
Suiza, franco	0.9709	1.0303
Tailandia, baht	36.4830	0.0274
Taiwán, nt	30.9320	0.0323
Turquía, nueva lira	18.2384	0.0548
UME, euro	1.0001	0.9999
Uruguay, peso	40.7992	0.0245
Venezuela, bolívar	-	-

*Las cotizaciones en dólares por divisa están expresadas en centavos.
**Dólares por cada mil rupias.

CINE FAN®
PARA LOS QUE AMAMOS EL CINE
LA HUÉRFANA: EL ORIGEN
SOLO EN CINES
EDICIÓN ESPECIAL
¡ADQUIÉRELA EN TAQUILLA!
CINE FAN®
PARA LOS QUE AMAMOS EL CINE
20 BOLETOS
+ 20 COMBOS A PRECIO PREFERENCIAL
LA HUÉRFANA: EL ORIGEN
Cinemex
la magia del cine
HASTA AGOTAR EXISTENCIAS CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CINEMEX.COM
Cinemex
la magia del cine
MOTION PICTURE ©2021 ESTHER HOLDINGS LLC AND BC ESTHER HOLDINGS,LLC. ALL RIGHTS RESERVED

AVISOS Y EDICTOS

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIA 7 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES, NOTARIO 7 DE MORELIA, MICHOACAN, CONFORME AL ARTICULO 155 Y 160 LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA **26,127** DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, las señoras: MARIA DEL CARMEN, ESPERANZA y GABRIELA, todas GUTIERREZ BURGOS, en cuanto coherederas y albacea testamentaria la primera, de la SEÑORA: MARÍA DEL CARMEN BURGOS HUERTA, MANIFESTARON: 1.- QUE ES SU VOLUNTAD LIBRE Y EXPRESA COMO HEREDERAS NOMBRADAS, LLEVAR SIN CONTROVERSIA ALGUNA, LA TRAMITACIÓN TESTAMENTARIA NOTARIAL, A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN BURGOS HUERTA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE APATZINGAN, MICHOACAN, EN TERMINOS DEL TITULO OCTAVO, CAPÍTULOS I Y II DE LA LEY DEL NOTARIADO DE MICHOACÁN. 2.- QUE RECONOCEN COMO VÁLIDO EL TESTAMENTO, ACEPTAN LA HERENCIA, RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS. 2. ACEPTANDO Y PROTESTANDO EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA, LA NOMBRADA POR LA DE CUJUS QUEDANDO RELEVADA DE OTORGAR CAUCIÓN. 3.- SU INTENCIÓN PROCEDER EN TODO LO RELACIONADO CON EL TRÁMITE; 4. LA ALBACEA TESTAMENTARIA DEBERÁ PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO POSTERIOR A LA PUBLICACION DEL SEGUNDO AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO JUAN ADOLFO CANO ACEVES,
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MANUEL NAVARRO MENDOZA, NOTARIA 46 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Mediante Escritura Púbica Número **4,944**, Volumen 66, de fecha ocho de Agosto del año 2022, otorgada ante mí:
1.- Se inició el trámite Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaría a bienes de FRANCISCA SALINAS BENSES.
2.- Los señores GUILLERMO SALINAS VENCES, MAGLORIA SALINAS BENSES, MANUEL SALINAS VENCES, SAURIANO SALINAS VENCES Y CRISTINA LEONIRES SALINAS VENCES, declararon ser hermanos de la autora de la sucesión: a) Me exhibieron original del acta de defunción y de nacimiento de la autora de la sucesión. b) Acreditaron su carácter de colaterales. c) Se acreditó el último domicilio de la autora de la sucesión en este Municipio de Hidalgo, Michoacán.
3.- Se llevó a cabo la información testimonial de MARÍA DEL CARMEN QUIROZ ORTEGA Y BENJAMÍN DELGADO VENEGAS.
4.- Los señores GUILLERMO SALINAS VENCES, MAGLORIA SALINAS BENSES, MANUEL SALINAS VENCES, SAURIANO SALINAS VENCES Y CRISTINA LEONIRES SALINAS VENCES, se reconocieron el carácter de Únicos y Universales Herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde en la sucesión.
5.- Siendo los señores GUILLERMO SALINAS VENCES, MAGLORIA SALINAS BENSES, MANUEL SALINAS VENCES, SAURIANO SALINAS VENCES Y CRISTINA LEONIRES SALINAS VENCES, únicos y universales herederos, convienen en que el primero de los mencionados sea quien asuma el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

LIC. MANUEL NAVARRO MENDOZA
NOTARIO PÚBLICO No. 46, CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MANUEL NAVARRO MENDOZA, NOTARIA 46 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

Mediante Escritura púbica número **4,823**, Volumen 65, de fecha doce de abril del año 2022, otorgada ante mí:
1.- Se inició el trámite extrajudicial de la Sucesión Intestamentaría a bienes de ÁNGEL PATIÑO PONCE Y/O JOSÉ ÁNGEL PATIÑO PONCE Y/O ÁNGEL PATIÑO Y/O J. ÁNGEL PATIÑO.
2.- Los señores RAÚL PATIÑO GUTIÉRREZ, RAMÓN PATIÑO GUTIÉRREZ, ÁNGEL PATIÑO GUTIÉRREZ, MA. ELENA PATIÑO GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS PATIÑO GUTIÉRREZ, J. ELIGIO PATIÑO GUTIÉRREZ, ÁNGELA PATIÑO GUTIÉRREZ, CELESTINA PATIÑO GUTIÉRREZ Y JOSÉ TRINIDAD PATIÑO GUTIÉRREZ, declararon ser descendientes del autor de la sucesión: a) Me exhibieron original del acta de defunción del autor de la sucesión. b) Acreditaron su carácter de descendientes en línea recta. c) Se acreditó el último domicilio del autor de la sucesión en este Municipio de Hidalgo, Michoacán.
3.- Se llevó a cabo la información testimonial de ROBERTO SALGADO MORA Y CARLOS VIEYRA ALBARRAN.
4.- Los señores RAÚL PATIÑO GUTIÉRREZ, RAMÓN PATIÑO GUTIÉRREZ, ÁNGEL PATIÑO GUTIÉRREZ, MA. ELENA PATIÑO GUTIÉRREZ, JOSÉ LUIS PATIÑO GUTIÉRREZ, J. ELIGIO PATIÑO GUTIÉRREZ, ÁNGELA PATIÑO GUTIÉRREZ, CELESTINA PATIÑO GUTIÉRREZ Y JOSÉ TRINIDAD PATIÑO GUTIÉRREZ, reconocieron el carácter de únicos y universales herederos y expresamente aceptaron la herencia que les corresponde en la sucesión.
5.- Siendo los señores antes señalados únicos y universales herederos, convienen en que RAÚL PATIÑO GUTIÉRREZ sea quien asuma el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario y avalúo del acervo hereditario.

LIC. MANUEL NAVARRO MENDOZA
NOTARIO PÚBLICO No. 46 CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SALVADOR CASTILLO NUÑEZ, NOTARIA 137 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

En atención a lo que dispone el numeral 152, 153, 160 y relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, se hace del conocimiento que mediante ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ**, del TOMO CIENTO OCHENTA Y TRES, celebrada ante mi Fe, con fecha ocho de agosto del dos mil veintidós, SE DIO INICIO A LA TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA NOTARIAL, A BIENES DE LA FINADA DELIA GARCÍA SOTO, que formalizaron los ciudadanos JOSÉ DANIEL CHACON GARCÍA, RAMÓN CHACON GARCÍA, CARLOS ALBERTO CHACON GARCÍA, MARÍA SOLEDAD ALEJANDRA CHACON GARCÍA Y EVA JOSEFINA CHACON GARCÍA, en cuanto PRESUNTOS HEREDEROS; instrumento por medio del cual, se tuvo por iniciada la sucesión precisada en los términos planteados; se declaró a la ciudadana EVA JOSEFINA CHACON GARCÍA, como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA DEFINITIVA de la sucesión mencionada y quien acepta el cargo conferido. Morelia, Michoacán De Ocampo, Ocho De Agosto De Dos Mil Veintidós.

LICENCIADO SALVADOR CASTILLO NUÑEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE
CANS530701DW6.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM, NOTARIA 30 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

Para efectos de lo establecido por los artículos 152, 153, 155 y demás correlativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, hago constar que por Escritura pública número **21,063**; Volumen 623, de fecha 3 tres de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, el señor JUAN JOSÉ MONTOYA DÍAZ, en cuanto Albacea Testamentario y sus hijos de nombres: GUILLERMO; KARLA y LILIANA, de apellidos MONTOYA MARTÍNEZ, en cuanto Herederos; iniciaron la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta señora MARÍA LILIA MARTÍNEZ ALCARAZ, aceptando la herencia que se hace en su favor; y el cargo de albacea conferido al señor JUAN JOSÉ MONTOYA DÍAZ; y manifestaron que formularán el inventario correspondiente.

Morelia, Michoacán; a 5 cinco de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós.

LIC. JUAN CARLOS BOLAÑOS ABRAHAM
Notario Público número Treinta
Morelia, Michoacán
BOAJ 730113 870

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, NOTARIA 6 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN, titular de la notaría número 6 de la Ciudad de México, hago saber:

Que por escritura No. 324382 de fecha 1 de septiembre del 2022 ante mí, el señor Ramón Pérez Pérez, aceptó la herencia y cargo de albacea, en la sucesión testamentaria de la señora **CONSUELO PÉREZ CASARÍN**

EL ALBACEA FORMULARÁ EL INVENTARIO

LIC. CLAUDIO JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ DE RUBÍN.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura **16,359** del volumen ordinario **350**, de fecha **29** de **julio** de **2022**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **DARÍO URIÓSTEGUI GUZMÁN,** a solicitud de la señora **MARTHA VERÓNICA URIÓSTEGUI URIÓSTEGUI**, por su propio derecho, como descendiente en primer grado en línea recta del autor de la sucesión y en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **COINTA URIÓSTEGUI FERNÁNDEZ** (cónyuge supérstite del autor de la sucesión), del señor **JOSÉ EUTIQUIO ESPINOZA RODRÍGUEZ**, en su carácter de albacea en la sucesión la señora **SILVIA URIÓSTEGUI URIÓSTEGUI** (descendiente en primer grado en línea recta del autor de la sucesión), y de los señores **SIMÓN, LEONARDO, FRANCISCO, ORALIA** y **MARCELINO,** los cinco de apellidos **URIÓSTEGUI URIÓSTEGUI** y los dos últimos representados por su apoderado, señor **HÉCTOR URIÓSTEGUI URIÓSTEGUI,** quien a su vez actuó por propio derecho, los seis en calidad de descendientes en primer grado en línea recta del señor **DARÍO URIÓSTEGUI GUZMÁN,** y todos a excepción del señor **JOSÉ EUTIQUIO ESPINOZA RODRÍGUEZ**, como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y de matrimonio del señor **DARÍO URIÓSTEGUI GUZMÁN**, así como las copias certificadas de las actas de nacimiento de los descendientes en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, con las cuales acreditaron el vínculo matrimonial y defunción del de cujus, así como su entroncamiento, y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 06 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS
Notario Público No. 90 del Estado de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número **74,990** de fecha **01 de septiembre de 2022,** ante mí, se hizo constar entre otros actos **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que otorgaron los señores **ERNESTO ROMERO PÉREZ y GENARO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **JAVIER MARTÍNEZ MENDOZA, SERGIO MARTÍNEZ MENDOZA, DOLORES MARTINEZ MENDOZA, RUFINA MARTÍNEZ MENDOZA, GABRIELA MARTÍNEZ MENDOZA e ISAAC MARTÍNEZ MENDOZA,** y los señores **PERLA IBETH RUÍZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUÍZ MARTÍNEZ, PEDRO RUÍZ PALACIOS y CHRISTIAN RUÍZ MARTÍNEZ** en su carácter de herederos y la última además como albacea en la sucesión intestamentaria de la señora **MARGARITA MARTÍNEZ MENDOZA y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgaron los señores **JAVIER MARTÍNEZ MENDOZA, SERGIO MARTÍNEZ MENDOZA, DOLORES MARTÍNEZ MENDOZA, RUFINA MARTÍNEZ MENDOZA e ISAAC MARTÍNEZ MENDOZA** y los señores **PERLA IBETH RUÍZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUÍZ MARTÍNEZ, PEDRO RUÍZ PALACIOS y CHRISTIAN RUÍZ MARTÍNEZ** en su carácter de herederos y la última además como albacea en la sucesión intestamentaria de la señora **MARGARITA MARTÍNEZ MENDOZA**, a favor de la señora **GABRIELA MARTÍNEZ MENDOZA**, todo lo anterior en la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** de la señora **MARÍA FELIX MENDOZA PÉREZ (**quién también acostumbró usar los nombres de **FELIX MENDOZA PÉREZ, FELIZ MENDOZA y MARÍA FELIX MENDOZA)**.

El albacea formulará el inventario.

A T E N T A M E N T E

LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTO.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 1349/2019.

ANTE ESTE JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE RADICA EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO F/234036, EN CONTRA DE IVAN DANIEL BELLO FLORES Y ANGELA ARIZA ABARCA, EXPEDIENTE NÚMERO 1349/2019, LA C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: Ciudad de México, nueve de agosto de dos mil veintidós. Agréguese a los autos el escrito presentado por JUAN FRANCISCO NERI SALAZAR, quien promueve en mi carácter de mandatario judicial de la persona moral denominada "ADAMANTINE SERVICIOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, persona moral que a su vez actúa en representación de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/234036 (F diagonal doscientos treinta y cuatro mil treinta y seis), personalidad que tiene debidamente reconocida en los autos del juicio en el que se actúa, como lo solicita, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio donde se desprende que ya se agotaron los diversos domicilios que proporcionaron las diversas dependencias a las cuales se les solicito información del domicilio de la parte demandada, así también la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD propocionó domicilio el cual está incompleto ya que no señala número de casa o nombre de la calle, lote o manzana del domicilio, haciendo imposible la localización del domicilio que proporciona la citada dependencia, por lo que se tiene por agotado el mismo. En virtud de lo anterior y toda vez que esta parte actora desconoce donde se pueda localizar a los codemandados, es procedente, el emplazamiento de la parte demandada IVÁN DANIEL BELLO FLORES Y ÁNGELA ARIZA ABARCA por medio de edictos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles LOS CUALES DEBEN PUBLICARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO "El FINANCIERO", concediéndole a los citados demandados un término de TREINTA DÍAS, recibir las copias simples para el traslado de ley, ante la presencia judicial, y QUINCE DÍAS MAS, para producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndose de su conocimiento que las copias simples para el traslado de ley se encuentran a su disposición en la Secretaria "A" de este H. Juzgado, debiendo dejar razón de su recibo en autos. CIUDAD DE MÉXICO, A DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO....Se tiene por presentado a "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE "FIDUCIARIO" EN EL FIDEICOMISO NÚMERO F/234036 a través de su apoderada "ADAMANTINE SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" por conducto de BERENICE GUADALUPE JIMENEZ ÁLVAREZ, en su carácter de apoderado, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada de los Instrumentos Notariales número 27,529, del veintiuno de agosto de dos mil catorce, otorgado ante el Notario Público número JUAN JOSE A BARRAGAN ABASCAL, Notario Público número 161, de la Ciudad de México e instrumento público número 27,438, del ocho de agosto de dos mil catorce, otorgada ante fe del Notario Público ante citada; sin perjuicio de oposición de parte legítima; señalando domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizados las personas que menciona, para los fines que precisa incluyendo las personas que autoriza únicamente para intervenir en la diligenciación del exhorto. Demandando en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA de BELLO FLORES IVAN DANIEL y ARIZA ABARCA ANGELA, las prestaciones a que hace referencia. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 470 al 488 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se admite a trámite la demanda, tomando en consideración que se cumple con el requisito previsto en los artículo 2926 y 2036, del Código Civil, dado que exhibe la notificación al demandado de la cesión de derechos, previo a su presentación, en términos del Acta 375, otorgada ante el Corredor Público número 10, del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
CIUDAD MÉXICO, A 24 DE AGOSTO DE 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO 23° CIVIL
RÚBRICA
LICENCIADA LOURDES REGINA GERMAN.

EL FINANCIERO
SUSCRÍBETE
55 6820 - 9450 al 9479
800 180 83 83
suscripciones.elfinanciero.com.mx

MUESTRA DEL IPC

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	Rendimientos anual	Rendimientos en 2022
145.11/117.40	AC*	139.41	1.01	0.73	0.58	12.45	6.81
16.90/12.50	ALFAA	12.71	-0.07	-0.55	-8.89	-7.83	-15.38
50.90/35.32	ALSEA*	37.05	-0.56	-1.49	-6.82	-10.72	-2.37
22.49/17.01	AMXL	17.12	-0.34	-1.95	-8.20	-8.84	-21.07
462.59/350.91	ASURB	430.92	1.40	0.33	4.29	17.97	3.34
56.00/31.97	BBAJIOO	44.05	0.33	0.75	-6.16	13.74	19.70
78.99/49.28	BIMBOA	72.12	0.18	0.25	-1.38	44.91	14.53
42.98/33.31	BOLSAA	36.03	0.28	0.78	-4.07	-14.17	-7.43
15.75/6.69	CEMEXCPO	7.67	-0.06	-0.78	-14.87	-50.29	-45.18
55.99/39.51	CUERVO*	40.76	0.17	0.42	-9.62	-17.14	-20.64
1,650.00/1,002.10	ELEKTRA*	1029.78	7.75	0.76	-12.17	-35.74	-33.59
180.66/120.63	FEMSAUBD	132.17	0.35	0.27	7.53	-21.59	-17.04
332.01/219.57	GAPB	290.04	-0.60	-0.21	-0.03	24.93	2.79
84.52/54.53	GCARSOA1	68.76	0.84	1.24	-13.32	1.28	3.88
166.00/112.08	GCC*	116.87	0.32	0.27	-9.33	-25.34	-26.24
43.40/17.59	GFINBURO	32.23	0.33	1.03	-12.75	76.02	31.44
162.28/106.12	GFNORTEO	122.28	-1.12	-0.91	6.06	-2.53	-8.07
122.10/71.49	GMEXICOB	79.99	3.30	4.30	2.88	-8.12	-10.42
283.80/215.02	GRUMAB	216.50	-5.96	-2.68	-8.86	-4.54	-17.53
37.57/25.38	KIMBERA	27.98	-0.18	-0.64	0.29	-16.63	-9.77
126.87/100.02	KOFUBL	125.31	0.95	0.76	3.39	10.79	12.18
23.00/14.70	LABB	15.40	0.29	1.92	-10.41	-27.73	-28.31
114.00/79.60	LIVEPOLC	96.46	1.44	1.52	7.30	11.50	8.68
70.00/41.33	MEGACPO	44.19	0.03	0.07	-1.63	-35.31	-36.65
157.00/108.60	OMAB	134.93	0.77	0.57	-2.50	16.58	6.17
57.15/37.15	ORBIA*	38.61	0.63	1.66	-9.81	-31.23	-25.69
320.97/156.37	PE&OLES*	164.94	4.71	2.94	-10.33	-39.08	-29.98
166.00/134.00	PINFRA*	138.64	0.52	0.38	-3.35	-8.23	-13.35
119.64/81.51	Q*	84.79	0.03	0.04	-3.55	-13.43	-18.38
147.98/90.38	RA	110.09	0.35	0.32	3.10	-7.53	3.68
28.05/16.50	SITES1	18.21	0.00	0.00	-17.41	5.26	-13.12
50.92/24.18	TLEVICPO	24.78	-0.39	-1.55	-18.11	-50.44	-35.72
41.49/34.32	VESTA*	37.83	0.27	0.72	-3.47	5.46	-8.25
46.63/16.38	VOLARA	17.66	0.11	0.63	-17.59	-56.79	-51.93
82.93/64.81	WALMEX*	73.14	2.21	3.12	2.96	4.19	-3.88

MERCADO BURSÁTIL

Máximo/ mínimo 12 meses	Emisora/serie	Último hecho	Variación en pesos	Variación día	Rendimientos mensual	Rendimientos anual	Rendimientos en 2022
22.50/20.00	ACCELSAB	22.50	0.00	0.00	0.00	9.76	9.76
12.75/10.00	ACTINVRB	12.34	0.04	0.33	0.49	22.42	5.38
488.00/0.43	AEROMEX*	193.03	0.00	0.00	-4.51	nd	nd
32.90/21.00	AGUA*	27.59	0.76	2.83	-9.75	-8.80	-0.02
22.60/17.40	AMXA	17.42	0.00	0.00	-8.32	-7.73	-17.28
22.49/14.25	ANGELD	15.11	0.12	0.80	-4.19	-20.68	-26.61
4.71/3.20	ARA*	3.30	-0.03	-0.90	-3.79	-26.01	-23.08
16.20/11.90	AUTLANB	16.07	-0.12	-0.74	1.07	30.76	21.19
6.12/1.23	AXTELCPO	1.52	0.05	3.40	12.59	-72.36	-60.72
1.50/0.64	AZTECACP	0.78	0.01	1.04	4.70	-3.94	-31.58
80.68/64.57	BACHOCOB	79.98	0.18	0.23	5.10	9.53	10.03
71.20/37.87	BAFARB	45.10	0.00	0.00	-2.00	15.44	-32.93
150.99/83.00	BBVA*	88.81	1.79	2.06	-8.35	-32.44	-26.29
1,530.00/873.21	C*	990.00	18.00	1.85	-5.71	-29.16	-20.16
55.00/48.50	CABLECPO	55.00	0.00	0.00	0.00	13.40	0.00
68.40/52.78	CERAMICB	68.30	0.00	0.00	0.46	26.48	19.82
110.50/101.58	CETETRC	105.66	0.09	0.09	0.26	1.02	0.42
64.19/31.11	CHDRAUIB	58.11	0.07	0.12	-3.49	85.18	36.99
38.80/37.00	CIDMEGA*	37.00	0.00	0.00	0.00	-3.14	-3.14
11.83/7.50	CIEB	9.00	0.00	0.00	-1.10	12.22	0.00
69.87/61.00	CMOCTEZ*	64.00	0.00	0.00	0.00	1.11	-2.29
2.36/0.95	CMRB	1.08	0.03	2.86	-11.48	-36.84	-38.29
8.03/6.90	COLLADO*	8.00	0.00	0.00	0.00	0.50	14.29
15.76/0.35	CREAL*	0.35	0.00	0.00	0.00	-97.68	-95.69
13.39/8.52	CULTIBAB	11.00	0.00	0.00	4.76	3.87	-16.29
14.98/12.20	CYDSASAA	13.35	0.36	2.77	-1.11	-7.61	-10.58
25.25/20.07	DANHOS13	23.90	0.26	1.10	2.68	2.11	7.20
11.60/9.10	DIABLOI	11.25	-0.03	-0.27	2.09	14.45	18.42
22.90/19.00	DINEA	22.90	0.00	0.00	3.62	20.53	13.65
22.10/19.00	DINEB	22.10	0.00	0.00	4.49	16.01	13.92
27.10/21.86	FIBRAMQ	24.93	0.67	2.76	-5.57	-1.77	-4.96
8.87/5.30	FIHO12	8.29	-0.01	-0.12	-1.19	25.61	45.44
35.80/31.04	FINAMEXO	31.04	0.00	0.00	0.00	-13.30	-11.31
8.30/6.81	FINDEP*	7.92	0.00	0.00	-1.00	-0.38	-1.00
4.06/2.98	FINN13	3.50	0.00	0.00	-5.41	-12.50	11.46
12.53/11.34	FMTY14	12.15	-0.02	-0.16	1.28	4.41	2.11
345.00/297.00	FRAGUAB	340.00	-5.00	-1.45	3.28	4.62	0.16
268.00/166.91	FRES*	167.00	0.00	0.00	0.00	-27.11	-30.18
6.71/5.50	FSHOP13	6.25	0.05	0.81	-2.19	0.53	-2.67
24.65/18.40	FUNO11	20.99	0.10	0.48	0.33	-3.37	-3.00
22.48/12.80	GBMO	12.86	0.00	0.00	-0.31	-15.17	-17.25
2.20/0.37	GFAMSAA	1.28	0.01	0.79	-7.91	174.68	90.76
8.40/8.39	GFMULTIO	8.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
29.00/25.30	GIGANTE*	26.00	0.00	0.00	0.78	0.00	-10.03
30.75/20.90	GISSAA	30.50	0.02	0.07	2.01	5.43	4.27
127.50/104.00	GNP*	125.00	0.00	0.00	0.00	19.05	0.01
49.01/47.26	GPH1	49.01	0.00	0.00	0.00	3.70	0.00
95.52/75.50	GPROFUT*	78.70	0.00	0.00	0.00	3.63	0.90
29.00/21.00	GSANBOB1	23.50	0.00	0.00	-5.43	4.44	-17.54
6.76/3.50	HCITY*	3.69	-0.07	-1.86	-2.12	-44.18	-22.64
42.90/24.00	HERDEZ*	32.56	1.49	4.80	0.43	-20.78	-19.57
0.09/0.03	HOMEX*	0.03	0.00	3.45	-3.23	-62.03	-44.44
5.01/3.67	HOTEL*	3.91	-0.09	-2.25	5.68	-18.54	-16.81
240.99/155.28	ICHB	217.00	0.35	0.16	-1.61	35.21	13.68
40.00/38.00	IDEALB1	40.00	0.00	0.00	0.00	5.26	5.26
60.71/53.75	ILCTRAC	53.83	0.00	0.00	0.00	-3.02	-6.30
75.00/70.00	INVEXA	73.00	0.00	0.00	0.00	4.29	0.00
51.20/39.80	KUOA	45.00	0.50	1.12	4.65	-10.63	-12.11
47.00/40.00	KUOB	44.70	1.20	2.76	1.59	-2.59	-1.52
41.55/30.28	LACOMUBC	34.57	0.02	0.06	0.32	-6.84	-6.09
130.00/66.00	LAMOSA*	113.50	0.00	0.00	-2.15	63.31	0.44
110.21/86.00	LIVEPOL1	96.19	-2.81	-2.84	-2.84	-0.32	8.08
71.00/37.00	MEDICAB	39.78	0.18	0.45	-28.95	-2.98	-18.32
4.13/2.59	MFRISCOA	2.63	0.00	0.00	-5.05	-34.90	-26.94
17.05/11.43	MONEXB	17.05	0.00	0.00	6.56	47.93	49.16
57.00/44.70	NAFTRAC	46.45	0.19	0.41	-1.86	-9.84	-12.93
6.49/3.75	NEMAKA	4.34	0.21	5.08	-9.01	-29.89	-28.62
14.30/11.80	PASAB	14.30	0.00	0.00	0.00	21.19	6.96
8.98/6.39	POCHTECB	8.92	-0.02	-0.22	1.02	4.94	19.09
30.35/24.65	POSADASA	26.00	-0.50	-1.89	-2.62	2.36	-12.61
3.59/3.49	RCENTROA	3.49	0.00	0.00	0.00	-2.79	-2.79
79.50/46.50	SAN*	46.50	0.00	0.00	-7.00	-34.69	-27.34
240.00/150.05	SIMECB	197.00	0.36	0.18	-1.50	23.05	6.49
26.53/18.96	SORIANAB	22.75	0.00	0.00	-0.22	-7.89	-12.43
6.95/2.10	SPORTS	2.17	-0.03	-1.36	-16.54	-66.62	-59.67
6.55/3.50	TEAKCPO	3.95	0.00	0.00	-0.75	-21.78	-30.58
31.20/24.34	TERRA13	26.91	-0.17	-0.63	-4.44	-10.15	-4.63
3.30/2.28	TMMA	2.34	0.03	1.30	-5.26	-24.03	-15.52
320.00/193.25	TS*	256.00	0.00	0.00	0.00	32.47	2.40
139.60/126.24	UDITRAC	129.28	0.13	0.10	-1.70	-3.88	-5.91
38.12/0.83	UNIFINA	1.92	0.22	12.94	-85.26	-93.45	-94.87
12.05/4.38	URBI*	7.28	-0.14	-1.89	-12.29	-39.59	4.00
144.50/69.30	VALUEGFO	92.30	-2.77	-2.91	0.05	6.09	-26.16
29.00/13.90	VASCONI*	15.21	0.00	0.00	1.74	-47.19	-43.65
28.10/19.60	VITROA	19.80	-0.10	-0.50	-6.16	-23.26	-18.01

PRECIOS INTERNACIONALES DE LAS MATERIAS PRIMAS

Vencimiento	Productos	Cierre
dic-22	Oro NY (dls. Por onza troy)	1,720.20
feb-23	Oro NY (dls. Por onza troy)	1,732.50
abr-23	Oro NY (dls. Por onza troy)	1,744.70
dic-22	Plata NY (dls. Por onza troy)	18.44
mar-23	Plata NY (dls. Por onza troy)	18.57
may-23	Plata NY (dls. Por onza troy)	18.68
oct-22	Platino NY (dls. Por onza troy)	866.40
ene-23	Platino NY (dls. Por onza troy)	866.50
abr-23	Platino NY (dls. Por onza troy)	870.30
dic-22	Cobre NY (dls. Por libra)	3.53
mar-23	Cobre NY (dls. Por libra)	3.52
may-23	Cobre NY (dls. Por libra)	3.52
oct-22	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	18,415.00
nov-22	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	18,305.00
dic-22	Aluminio SHFE (dls. por tonelada)	18,220.00
oct-22	WTI NY (dls. Por barril)	83.54
nov-22	WTI NY (dls. Por barril)	83.07
dic-22	WTI NY (dls. Por barril)	82.46
nov-22	Brent ICE (dls. Por barril)	89.15
dic-22	Brent ICE (dls. Por barril)	88.25
ene-23	Brent ICE (dls. Por barril)	87.22
oct-22	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	7.92
nov-22	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	7.97
dic-22	Gas Nat. Henry Hub (Dls./mmbtu)	8.10
oct-22	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	3.54
nov-22	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	3.47
dic-22	Aceite de Cal. NY (dls. Por galón)	3.40
oct-22	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.35
nov-22	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.31
dic-22	Gasolina NY (dls. Por galón)	2.27
dic-22	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	6.69
mar-23	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	6.73
may-23	Maíz CBOT (dls. Por bushel)	6.75
dic-22	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	8.29
mar-23	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	8.44
may-23	Trigo CBOT (dls. Por bushel)	8.53
nov-22	Arroz CBOT (cts. Por libra)	17.24
ene-23	Arroz CBOT (cts. Por libra)	17.51
mar-23	Arroz CBOT (cts. Por libra)	17.75
dic-22	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.76
mar-23	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.80
may-23	Avena CBOT (dls. Por bushel)	3.84
nov-22	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,386.00
ene-23	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,391.25
mar-23	Soya CBOT (cts. Por bushel)	1,394.75
dic-22	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.63
ene-23	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.62
mar-23	Aceite de Soya CBOT (cts. Por libra)	0.61
dic-22	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	4.06
ene-23	Harina de Soya CBOT (dls. Por bushel)	4.04
mar-23	Harina de soya CBOT (dls. Por bushel)	4.00
nov-22	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	2,276.00
ene-23	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	2,255.00
mar-23	Robusta LIFFE (dls. Por tonelada)	2,218.00
dic-22	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.22
mar-23	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.17
may-23	Arabiga ICE (dls. Por libra)	2.13
dic-22	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	2,328.00
mar-23	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	2,330.00
may-23	Cacao ICE (dls. Por tonelada)	2,328.00
dic-22	Azúcar 5 (cts. Por libra)	533.70
mar-23	Azúcar 5 (cts. Por libra)	504.90
may-23	Azúcar 5 (cts. Por libra)	491.40
oct-22	Azúcar 11 (cts. Por libra)	17.93
mar-23	Azúcar 11 (cts. Por libra)	17.72
may-23	Azúcar 11 (cts. Por libra)	17.25
mar-23	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.75
may-23	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.75
jul-23	Azúcar 16 (cts. Por libra)	35.75
dic-22	Algodón ICE (cts. Por libra)	103.84
mar-23	Algodón ICE (cts. Por libra)	100.75
may-23	Algodón ICE (cts. Por libra)	98.57
nov-22	J. de Naranja (cts. Por libra)	167.55
ene-23	J. de Naranja (cts. Por libra)	164.90
mar-23	J. de Naranja (cts. Por libra)	164.65
oct-22	Res CME (cts. Por libra)	144.38
dic-22	Res CME (cts. Por libra)	149.65
feb-23	Res CME (cts. Por libra)	154.28
dic-22	Cerdo CME (cts. Por libra)	82.68
feb-23	Cerdo CME (cts. Por libra)	86.80
abr-23	Cerdo CME (cts. Por libra)	91.53

COTIZACIONES EN NY

Acción	Precio	Acción	Precio
3M Co	119.27	Honeywell	187.82
AbbottLabs	106.99	Intel Corp	30.75
AbbVie Inc	140.52	IBM	128.47
Accenture	287.96	J&J	165.39
Adobe Inc	383.63	JPMorg Ch	118.60
Alphabet A	108.38	KraftHeinz	36.06
Alphabet	109.42	LockhdMrtn	419.65
Altria	45.15	Lowe's	204.38
Amazon.com	129.82	Mastercard	330.07
AmExp	153.52	McDonald's	260.08
AIG	54.33	Medtronic	87.89
Amgen Inc	245.45	Merck	87.42
Apple Inc	154.46	MetLife	66.82
AT&T Inc	16.77	Microsoft	258.52
Bk of Am	34.65	Mondelez	60.95
BerkHath B	283.34	Morg Stan	88.44
Biogen Inc	207.98	Netflix	227.44
BlackRock	691.92	NextEra En	90.27
Boeing	157.79	Nike	108.73
Booking	1,906.02	NVIDIA	139.90
BrsMyr Sqb	69.38	Occidental	64.61
Broadcom	511.93	Oracle	74.65
Caterpillr	183.15	PayPal	96.17
Ch Schwab	73.16	PepsiCo	172.67
CharterCmm	395.91	Pfizer Inc	47.08
Chevron	155.95	PhilipMrrs	95.62
Chubb Ltd	195.11	PNC Fin	162.85
Cigna Corp	290.71	P&G Co	137.86
Cisco Sys	45.37	Qualcomm	128.85
Citigroup	49.90	Schlumbrgr	38.17
Coca-Cola	62.12	SimonProp	102.54
ColgtPalm	77.84	Starbucks	89.46
Comcast	34.37	TXInstr	168.41
ConocoPhil	108.32	ThermoFshr	566.56
Costco	529.12	Fox Corp-B	30.94
CVS Health	102.26	Fox Corp-A	33.52
Danaher	288.10	UnionPac	230.34
Duke Enrgy	109.20	UPS Inc	196.13
DuPont	57.43	UnitedHlth	527.51
Eli Lilly	315.50	US Bancorp	47.05
EOG Res	118.31	Verizon	41.32
ExxonMobil	94.91	Visa Inc	200.71
FedEx Corp	202.87	Walgreen	35.96
Ford	15.47	WalMart	136.43
GD	227.69	WaltDisney	112.33
GE	73.77	WellsFargo	45.23
Gen Motors	40.50		
Gilead Sci	65.10		
GoldmnSchs	335.38		
Home Depot	299.90		

¿Cómo está compuesta la informalidad?

COLABORADOR INVITADO
Luis F. Munguía
Presidente de Conasami
Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx

La informalidad laboral en México es un tema muy divulgado. A todos nos queda claro que es un problema grave que el 55.7% de quienes trabajan sean informales, pero muchas veces se confunde el término y se piensa que este porcentaje son empresas o personas que no pagan impuestos, o que se trata de empleo muy precario y vulnerable.

La definición de informalidad tiene que ver principalmente con el acceso a la seguridad social (salud, pensiones, etc.) y poco que ver con pagar impuestos, ni con precariedad laboral. Si bien existe un "sector informal" de la economía que INEGI define, a grandes rasgos, como los negocios familiares, pequeños, independientes, donde no se lleva ninguna contabilidad, o al ambulantaje, donde típicamente no se pagan salarios porque los trabaja una familia; pero la tasa de informalidad abarca más allá de estas modalidades.

Para entender bien la heterogeneidad que tiene el empleo informal vale la pena dividirla en diferentes grupos: (1) las y los trabajadores informales que están en una empresa formal, (2) las y los autoempleados o sin pago, (3) personas trabajadoras del campo y (4) los demás trabajadores del sector informal. Esta no es una clasificación oficial, pero me parece que ayuda a entender mejor las diferencias esenciales que existen al interior de la informalidad laboral. Si el lector quiere, puede encontrar la clasificación que usa el INEGI en su sitio.

El primer grupo, los trabajadores informales que trabajan en empresas formales abarcan el 30.4% del total. Ellos pagan el Impuesto Sobre la Renta (ISR) además de otros impuestos, como el IVA, pero no están inscritos en ninguna de las instituciones que integran el sistema de seguridad social, porque sus empleadores no los inscriben para evadir el pago de la cuota patronal. Por tanto, estos trabajadores no están protegidos por la ley, no tienen acceso a salud pública, sus prestaciones dependen de la empresa y no tienen pensión. El nivel de salario de estos trabajadores es incierto, pueden tener salarios altos o bajos, pero se estima que son principalmente trabajadores poco calificados, jóvenes, y de salarios muy bajos.

El segundo grupo es el más grande y el más heterogéneo; aquí se encuentran trabajadores con ingresos muy bajos y muy altos. Por ejemplo, una parte del personal médico son trabajadores informales porque no tienen acceso a seguridad social, es decir, no se inscriben a sí mismos en el IMSS u otra institución de salud; rara vez cotizan para su pensión, sin embargo, sí ahorran por su cuenta. Además, algunos suelen evadir el pago de ISR (por eso en las consultas muchas veces solo aceptan efectivo), ubicándose en el sector informal. En este grupo también están las personas trabajadoras del hogar, que rara vez cotizan en el seguro social, no suelen tener contrato, no tienen acceso a salud y tampoco pagan el ISR. Pero a diferencia de las y los médicos su salario es mucho menor.

El tercero son las y los trabajadores del campo, que usualmente son clasificados, casi todos, como trabajadores informales porque trabajan por cuenta propia, no tienen acceso a seguridad social y, además, la gran mayoría gana por destajo (sus ingresos dependen de que tanto pizcan, cortan, colectan, etc.) o subsisten con su producción. Las y los trabajadoras del campo suelen tener ingresos muy bajos, por lo que se considera que son informales y además con condiciones precarias.

Finalmente, los demás trabajadores del sector informal también tienen una gran heterogeneidad. Aquí se encuentran vendedores ambulantes que pueden tener ingresos muy modestos y, por otro lado, los que tienen ingresos muy altos. Pero también puede haber empresarios con ingresos muy superiores a la media nacional, que no están inscritos a ninguna institución de seguridad social, es decir, no tienen IMSS, ni ISSSTE, y no pagan salud privada. Aunque la empresa es formal, si el dueño recibe un salario y no se paga seguridad social, es informal. En este grupo algunos pagan ISR y otros no.

En conclusión, la informalidad en México se mide principalmente como el número de trabajadores que no tiene acceso a seguridad social. No está relacionada directamente con pago de impuestos ni con precariedad laboral. Dentro de la informalidad hay personas con ingresos altos como médicos y empresarios, y otras con ingresos bajos como las personas trabajadoras del hogar. La informalidad más dañina y que se debe combatir es la de los trabajadores que sí trabajan en empresas formales, porque estos trabajadores no deciden por si mismos ser informales, se les impone un trabajo sin acceso a sus derechos básicos, con el objetivo de ilegalmente no pagar cuotas patronales.

> *"La informalidad más dañina... es la de los trabajadores que sí trabajan en empresas formales"*

CAMBIOS ADMINISTRATIVOS

Renuncia presidente de CNH; envían terna

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

El comisionado presidente de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), Rogelio Hernández Cázares, renunció a su cargo desde el pasado 31 de agosto.

El departamento de comunicación social de la CNH no ofreció detalles sobre la renuncia, sin embargo, el pasado 7 de septiembre, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, envió una terna de sucesores al cargo al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Alejandro Armenta.

La ley establece que, en caso de ausencia definitiva del presidente del Órgano de Gobierno, el Presidente de la República someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores para cubrir la vacante por el tiempo que faltare para concluir el periodo correspondiente; al término de dicho periodo, la persona designada podrá ser propuesta en una nueva terna para un segundo periodo como comisionado presidente.

CRUDO. La CNH gestiona los contratos de exploración y producción de hidrocarburos tanto de Pemex, como de las firmas privadas.

"La terna correspondiente para cubrir la vacante, cuyo nombramiento concluirá el 6 de noviembre de 2026 son Agustín Díaz Lastra, Romeo Antonio Rojas Figueroa, José Sánchez Pérez", indicó la propuesta de Gobernación.

Rogelio Hernández Cázares es licenciado en Economía y maestro en Prospectiva Estratégica, ambos por el Tec de Monterrey.

En cuanto a los aspirantes, Díaz Lastra es economista por la UNAM con una maestría en Educación por la Universidad Maya. Fue prosecretario del Consejo de Administración de Pemex, y tuvo varios cargos en el Gobierno de Tabasco desde la década de los 80.

Por su parte, Rojas Figueroa es ingeniero petrolero, y ha sido subdirector de Proyectos en Pemex, donde también ha fungido como administrador del Activo Cantarell y gerente de crudos extrapesados de la petrolera.

Sánchez Pérez es maestro en Ciencias por la Universidad de Utah y es apoderado legal y administrador del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

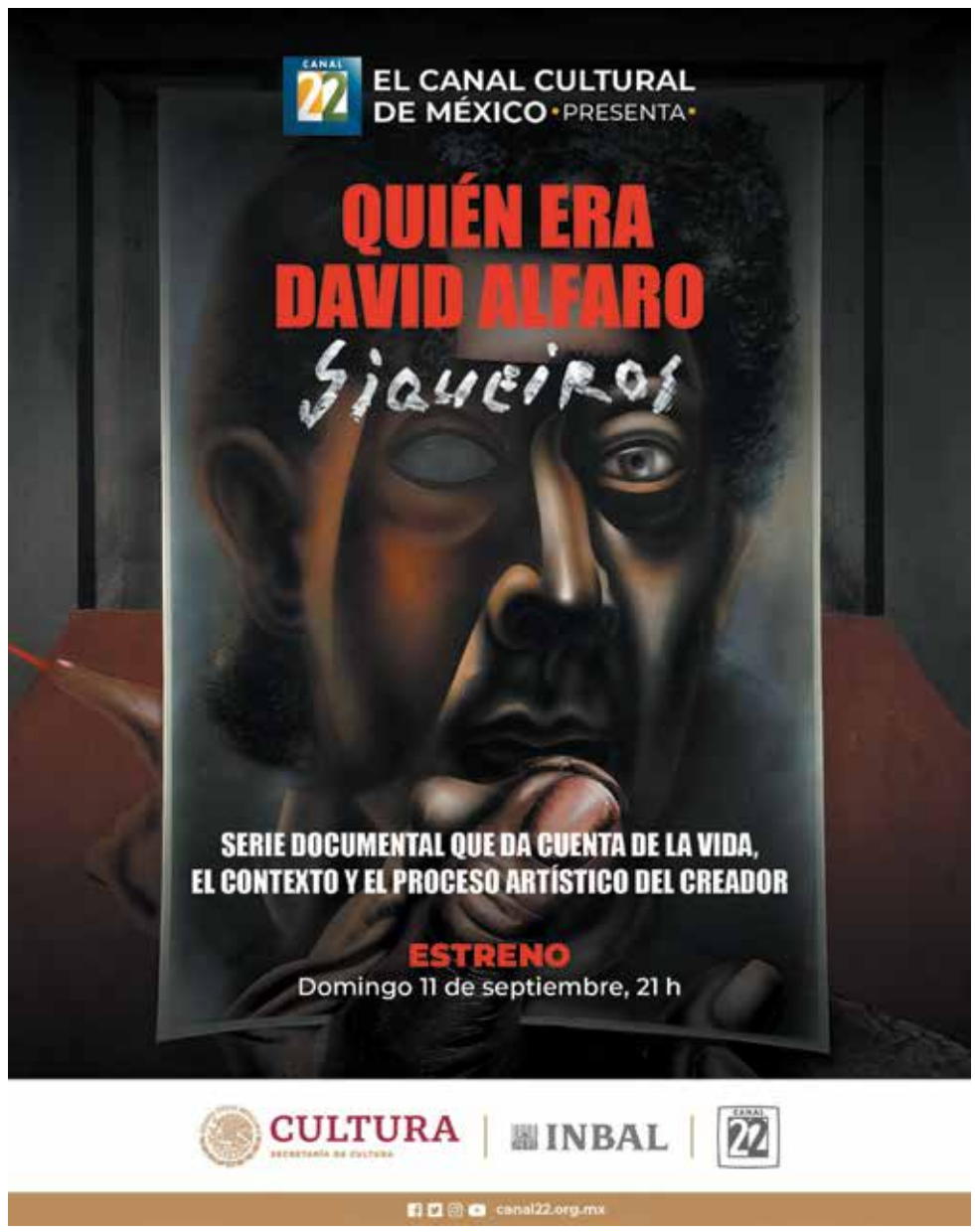

Viajes

Editora: Janeth Ochoa / Diseño: A&L

3 AEROPUERTOS SUPERARON 2019 EN TURISTAS INTERNACIONALES

CANCÚN, LOS CABOS Y PUERTO VALLARTA SUPERARON LOS NIVELES PREPANDEMIA EN LA LLEGADA DE VIAJEROS.

El Centro de Investigación y Competitividad Turística (Cicotur) Anáhuac analizó los resultados de agosto de los aeropuertos de Cancún, Los Cabos y Puerto Vallarta.

El Aeropuerto Internacional de Cancún fue el que registró un crecimiento ligeramente menor que los otros dos; sin embargo, ha sido el más constante y con mayor recuperación.

"El verano tuvo un excelente desempeño para los tres aeropuertos, aunque por su magnitud, sigue destacando el crecimiento del aeropuerto de Cancún", publicó el Cicotur.

LAS CIFRAS

En el movimiento de pasajeros extranjeros, el de Cancún registró en agosto 27% de incremento en comparación con el mismo mes de 2019.

De enero a agosto, el aumento ha sido de 14.3% respecto a igual periodo de hace tres años.

Cabe recordar que la comparación se hace con 2019 debido a que fue un año con actividad turística sin afectaciones por la pandemia.

Los Cabos también ha mantenido en ascenso el número de visitantes extranjeros que recibe vía aérea. En agosto reportó un crecimiento de 29.8% considerando la cifra de 2019.

En conjunto los tres aeropuertos han recibido el 67.3% de turistas internacionales en lo que va de 2022.

Para el periodo de enero a agosto, Los Cabos incrementó 17.8% el arribo de visitantes de otros países, en comparación con 2019.

Durante el octavo mes del año, Puerto Vallarta registró en su aeropuerto una variación de 38.4% más que en 2019 en la llegada de turistas internacionales.

Si bien el porcentaje en agosto de Puerto Vallarta superó los resultados de Cancún y los Cabos, fue el aeropuerto que menos creció de enero a agosto, lo hizo en 4.6%, ya que hasta abril comenzó a superar los niveles prepandemia.

"El conjunto de tres aeropuertos que ha recibido el 67.3% de turistas internacionales en lo que va de 2022, registró diferencias positivas en el acumulado anual de pasajeros internacionales, de 13.5% frente a 2019", concluyó el Cictour.

Aumenta 16% reservaciones internacionales a México: WTTC

REDACCIÓN

Apoyado por estudios elaborados por su socio estratégico Forward Key, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés), estimó un aumento de más 16% en reservaciones internacionales a México para el segundo semestre del año.

Esta cifra es comparada con el mismo periodo de 2019, año previo a que se declarara la pandemia de Covid-19.

El WTTC informó que los países que han registrado el mayor incremento en reservaciones internacionales a México son: Reino Unido con un crecimiento del 45%, Estados Unidos con 35%, Francia con 25%, Argentina con 18% y Canadá con 3%.

En 2021, el sector de viajes y turismo en México vio un aumento de más del 23.6% en su contribución a la economía del país, con casi 169 mil millones de dólares. México representó la octava economía a nivel global en viajes y turismo, reveló el organismo internacional que dirige Julia Simpson.

Durante este mismo año, incrementó 9.2% en los niveles de empleo en comparación con 2020, alcanzando más de 6 millones de empleos, es decir, casi el 11% del total de los puestos de trabajo del país.

Los resultados son mayormente por las reservaciones internacionales a México, debido a que el país no cerró sus fronteras, y Estados Unidos, el principal mercado emisor, mantuvo un importante flujo de turistas; junto con viajeros de otros países que no podían visitar otros destinos internacionales.

Reino Unido, Estados Unidos y Francia también presentaron un buen incremento en las reservaciones.

Para el 2022, el estudio pronostica un aumento del empleo del 7% en comparación a 2021, con casi 420 mil nuevos puestos de trabajo adicionales en el sector de viajes y turismo de México.

Asimismo, señaló que Latinoamérica tuvo algunos de los países que fueron de los últimos en eliminar las restricciones de viaje.Sin embargo, una vez que se quitaron se dio un "boom" a nivel regional y mundial que ayudó a acelerar la recuperación.

De igual manera, la IATA señaló que a nivel regional el promedio de tráfico de pasajeros es de casi 90 por ciento respecto a 2019.

Anuncian **Barrios Mágicos** de México

El programa estará enfocado en destinos llenos de encanto, tradición y misticismo, en las ciudades

REDACCIÓN

El nuevo programa Barrios Mágicos de México, tiene como propósito ampliar el abanico de experiencias turísticas para los visitantes que recorren el territorio nacional y favorecer la diversificación de los destinos turísticos de nuestro maravilloso país, mediante un esfuerzo conjunto entre los tres órdenes de gobierno.

El Barrio Mágico representa un espacio en el que se combinan diversos elementos, que lo hacen único e irrepetible: historia, cultura, gastronomía, productos y servicios, así como la convivencia de la población local con los visitantes. Es un lugar donde se puede descubrir el 'espíritu' y esencia de una ciudad.

En una primera etapa de lanzamiento, se seleccionarán 32 lugares emblemáticos, uno por cada entidad federativa del país, ubicada en ciudades.

El gran reto será elegir aquellos sitios que, como parte de una alcaldía, ciudad o zona metropolitana, mediana o grande, faciliten la integración de productos; que sumen cadenas de servicios; que sean representativos de la ciudad; que dispongan de infraestructura y conectividad; y que puedan enlazarse con otros destinos turísticos, a través de rutas o circuitos temáticos, por mencionar solo algunos de los aspectos a considerar.

"Los Barrios Mágicos, en mancuerna con los Pueblos Mágicos, impulsarán, fortalecerán y motivarán el viaje por carretera, sobre todo hacia espacios abiertos, en contacto más íntimo con la naturaleza y las comunidades receptoras, acorde con las nuevas tendencias del turismo post-pandemia", dijo el secretario de turismo, Miguel Torruco Marqués. Los Barrios Mágicos de México deberán cumplir con ciertas características para su nombramiento, pero también serán acreedores a beneficios como la pintura de fachadas, acciones de promoción y cursos de capacitación que ofrece Sectur. Además, se impulsarán con estrategias como el Tianguis de Pueblos Mágicos, el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos, y el Tianguis Turístico de México, que por primera vez se realizará en la Ciudad de México, del 26 al 29 de marzo de 2023.

Contacte con la sección: empresas@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

EMPRESAS

EL AVIÓN PRESIDENCIAL CUESTA MÁS DE 6 MIL MDP
El costo del avión presidencial, adquirido por Felipe Calderón, ya superó los 6 mil millones de pesos, 4.9 por ciento más que el valor que tuvo hace un año. Según el PPEF 2023, la aeronave tiene un precio de 6 mil 79 millones 722 mil 639 pesos, es decir, ha subido en 287 millones de pesos en el último año, por el financiamiento al que está sometida, además que aún no ha podido venderse.

Editora: Karla Rodríguez **Coeditora Gráfica:** Ana Luisa González

Principal

El AICM opera cuatro de las cinco rutas nacionales más solicitadas del país.

Miles de pasajeros por ruta, enero a julio

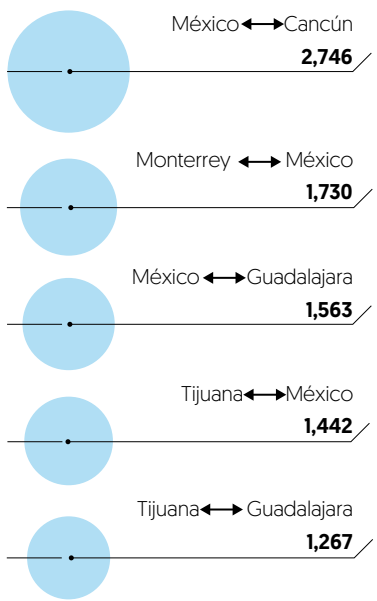

Centro neurálgico

El AICM lidera la recepción de pasajeros por rutas nacionales a julio del 2022 con 27.2%.

% Participación de rutas nacionales a julio

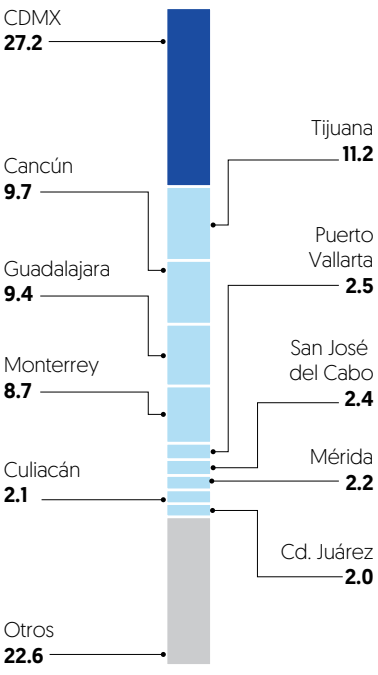

Predominio

El AICM es el mayor grupo aeroportuario del país al movilizar 32% del transporte de pasajeros nacionales.

% Participación por grupo aeroportuario

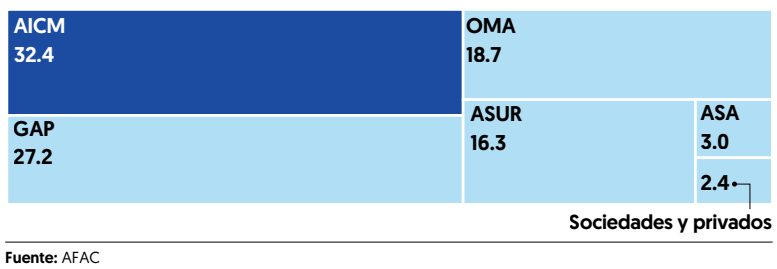

Fuente: AFAC

AVIACIÓN

El AICM desaparecerá 22 mil operaciones en alta temporada invernal

La previsión es que las limitaciones durarán 150 días, aunque expertos anticipan que podrían extenderse hasta un año

Prevén que el 90% del recorte lo resentirán principalmente Viva, Volaris y Aeroméxico

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

La reducción de alrededor del 15 por ciento de las operaciones por hora en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) no es suave, sino que implica la desaparición de 22 mil 500 operaciones en el periodo invernal, que empieza el 31 de octubre y se extiende hasta la última semana de abril.

La disminución implicaría, en proporción, que la terminal capitalina dejara de operar durante más o menos 22 días, por lo que el efecto será considerable para el aeropuerto, al igual que para las líneas aéreas nacionales.

Fabricio Cojuc, asesor independiente de la industria y que ha ocupado diferentes puestos en aerolíneas en los últimos 40 años, advirtió que el impacto de la reducción de vuelos es fuerte, además que no permitirá disminuir en la misma proporción el arribo de pasajeros, por lo que la saturación en las terminales persistirá.

Hace una semana, el gobierno, a través del AICM, dio a conocer que, en acuerdo con las líneas aéreas, se decidió recortar a 52 operaciones por hora el máximo para dicho puerto aéreo durante la temporada de invierno, es decir 150 días, aunque se estima que el periodo podría extenderse hasta un año.

De acuerdo con Cojuc, Viva Aerobus, Volaris y Aeroméxico serán la más afectadas por el recorte, mientras que solo algunas estadounidenses, como American o Delta, tendrán un 'raspón' en sus itinerarios programados desde y hacia el AICM.

"El 90 por ciento del recorte va a ser de aerolíneas mexicanas, acaso una americana se va a llevar un rasponcito, pero las más afectadas serán las líneas aéreas mexicanas, de eso no hay duda, un poco se van a ir a Santa Lucía, lo mismo a Toluca, pero a dónde van a volar desde el AIFA si ya hay rutas a Cancún, a Puerto Vallarta", explicó Cojuc.

Para el asesor independiente de la industria, la idea de que los vuelos recortados en el AICM vayan a Toluca o a Santa Lucía es una falacia, pues la demanda de viajes hacia los destinos más solicitados ya está cubierta en ambos puertos aéreos, por lo que la oferta de viajes buscará otro cauce.

Juan Carlos Zuazua, director general de Viva Aerobus, indicó que la reducción no iba a "pegarle" a la línea aérea porque esta se planeó desde hace tiempo en conjunto con el gobierno; pero, incluso aunque se haya previsto, la aerolínea, tendrá 15 por ciento menos *slots* (horarios de aterrizaje y despegue), de forma temporal.

El motivo de la disminución no ha sido un intento por aminorar la saturación en el espacio aéreo ni en las terminales de pasajeros, sino como parte de las obras de rehabilitación de la Terminal 2 del aeropuerto.

La reducción, se prevé, puede extenderse en función de la duración de los trabajos, reconoció Zuazua, cuando se tienen que realizar mientras un puerto aéreo sigue en funcionamiento, como será el caso del AICM.

Cojuc agregó que, si bien se ha determinado que la reducción sea temporal, ésta podría aumentar su periodo y, en caso de prolongarse en un lapso de un año, el golpe para las empresas aéreas que operan en el AICM sería de cerca de 50 mil operaciones menos.

El obstáculo, adicional, es que la autoridad aeronáutica mexicana se encuentra en categoría 2 en seguridad aérea, por lo que los vuelos que migren hacia otros aeropuertos, no podrán realizarse hacia Estados Unidos, que es el mercado aéreo del que depende México y, cuyas conexiones entre ambos países tienen el número más grande de asientos del mundo.

La estrategia de las líneas aéreas mexicanas es llevar la capacidad recortada en el AICM a otras terminales para realizar vuelos domésticos a ciudades secundarias o aumentar frecuencias a destinos, particularmente turísticos, que; sin embargo, podrían saturarse en poco tiempo.

CASI EL 50% DE las operaciones de salidas y llegadas de Aeroméxico tienen como punto medular al aeropuerto de la Ciudad de México

AEROMÉXICO, LA MÁS AFECTADA

Por su modelo de negocio de *hub and spoke*, Aeroméxico es la más golpeada por la reducción de operaciones del AICM, sobre todo, por un eventual cierre parcial de la Terminal 2 del mismo puerto aéreo.

En su reporte anual del 2021, la aerolínea reconoció que "nuestro negocio depende en gran medida de nuestras operaciones en el AICM (…) Además, cualquier restricción en nuestra capacidad de procesar pasajeros o las restricciones de capacidad de vuelo implementadas en el AICM podrían afectar nuestras operaciones".

Casi el 50 por ciento de las salidas de Aeroméxico tienen como punto al aeropuerto de la Ciudad de México, además que su modelo de negocio radial tiene rutas domésticas que son alimentadas con el flujo que genera su centro de operaciones.

"Sí, va a ser las más afectada Aeroméxico: lo que vería es que no se quieren cortar los vuelos a Europa, a Suramérica ni a Estados Unidos, van a tener que cortar vuelos domésticos, alimentadores del *hub*, a la hora que le quitas alimentación, se debilita, necesita un tejido de conectividad y ahora que lo recortas pierde masa crítica", argumentó Cojuc.

Una de las soluciones para este problema, propone el experto, es que el aeropuerto de la Ciudad de México sea considerado como un puerto aéreo Premium, en donde se priorice el sistema de centro de conexiones, se aumente el precio de los servicios aeroportuarios para que, así, las tarifas sean más altas y las líneas aéreas de bajo costo tengan como bases operativas al AIFA y Toluca que, con incentivos, permitan mantener precios bajos para los viajeros que busquen pasajes más competitivos. No obstante, esto solo podría ser posible si se garantiza la conexión carretera y vía tren rápido hacia ambas terminales desde el centro del Valle de México.

Esta visión del AICM como un aeropuerto costoso fue ya colocada en la discusión por Enrique Beltranena, director general de Volaris, quien calificó al puerto aéreo capitalino como uno de clase "boutique", en donde hay poca disponibilidad para aumentar capacidad y que mantiene altos costos.

22

DÍAS
El número de vuelos es equiparable a que el AICM suspenda labores durante 22 días.

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx

Buscan evitar imitaciones y piratería en almohadas

La marca de artículos para el descanso Sognare busca 'darle la vuelta' a las imitaciones de sus almohadas que se ofertan en tianguis, calles y cruceros, así como en plataformas de *e-commerce*, por lo que alista un nuevo producto de menor costo que lanzará a finales de este año, adelantó **Claudio Cervantes,** director general de la firma.

"Hemos evaluado alternativas, lo principal es darle la vuelta al mercado informal, porque (nos afecta) siendo una marca reconocida. A través de diferentes ideas ya tenemos una posible solución y a finales de año lanzaremos eso al mercado", dijo en entrevista.

Explicó que sus almohadas tienen un costo que supera los mil pesos, por lo que están ideando un producto que pueda competir con el precio del mercado negro.

"Sí ha habido incautación, es una mafia, nosotros levantamos la denuncia y le corresponde al gobierno hacer lo que tenga que hacer en contra de eso, ayudamos en lo que podemos", compartió el directivo.

Sobre la venta de copias en el canal digital, señaló que tienen tienda oficial propia, en Amazon y en Mercado Libre, en esta última al ser *marketplace* igual hay otros vendedores que comercializan su mercancía, pero han trabajado con la plataforma para que retiren portafolio que no sea original.

"Tenemos un equipo que se dedica a detectar posibles distribuidores ficticios que venden nuestra marca, pero afortunadamente dentro de los *marketplaces* hay un programa que protege a los dueños de las marcas y no permite a otros vender, sí había quienes se hacían pasar por originales y por eso lanzamos las tiendas oficiales", acotó Cervantes.

Al primer semestre de este año la firma incrementó 30 por ciento sus ventas, comparado incluso con el 2020, que su tope fue un alza del 89 por ciento en canales digitales.

Va por la digitalización de los comercios en México

Teamcore, firma especializada en soluciones tecnológicas para el *retail* moderno, pone en la mira a México para convertirlo en su principal mercado en Latinoamérica, por lo que apalancará sus servicios para empresas de consumo masivo y *retailers* del país como OXXO, José Cuervo, Coca-Cola y más.

De acuerdo con la firma, cuyo CEO y cofundador es el chileno **Sergio Della Maggiora,** el objetivo en México es crecer en ventas 300 por ciento en los siguientes tres años; el mercado potencial que vislumbran para incrementar su presencia en el país tiene un valor de 20 millones de dólares.

Teamcore atiende una problemática común en las tiendas minoristas como supermercados que son los estantes vacíos o la falta de producto, tanto en formatos físicos como en línea, donde la firma resuelve la disponibilidad de artículos al momento de ser adquiridos.

Recientemente, el fondo Accel-KKR efectuó una inversión de crecimiento mayoritario en Teamcore, una operación que le dará impulso al mercado mexicano. La *startup* también tiene presencia en Estados Unidos, Chile, Perú, Argentina, Colombia y Brasil.

Sector ferretero se fortalece

El sector ferretero en México es uno de los grandes impulsores de la economía en el país, no sólo porque aporta 9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, sino porque además genera poco más de 450 mil empleos, señaló **Javier García,** director de Expo Nacional Ferretera (ENF).

Explicó que el mercado ferretero, sobre todo el minorista, alcanzó un crecimiento de alrededor de 40 por ciento anual el año pasado, a pesar del alza de algunos materiales como el acero.

En México existen poco más de cien mil ferreterías y cada vez hay más jugadores en el mercado y muchos han comenzado a entrar al mundo del comercio electrónico, lo que les ha dado una ventaja frente a quienes han decidido mantener el modelo tradicional de atención al cliente.

Javier García indicó que el comercio electrónico dentro del sector ferretero representa un 10 por ciento del total de las ventas, por lo que, dijo, es importante impulsar al sector para que se acerque a estos esquemas digitales.

"En Expo Nacional Ferretera, que se lleva a cabo del 8 al 10 de septiembre, impulsaremos no sólo la digitalización del sector, sino también el relacionamiento de todos los participantes en la cadena de valor para que todos los involucrados puedan innovar, capacitarse y hacer negocios", dijo García.

COFECE

Multan a Warner Bros Discovery y a AT&T por 51.5 mdp

REDACCIÓN
empresas@elfinanciero.com.mx

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) multó a AT&T y Warner Bros Discovery por 51 millones 573 mil 920 pesos, debido a que ambas compañías omitieron la notificación de concentración que se establece en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

La sanción a AT&T y Warner Bros Discovery está relacionada con una operación internacional en la que se planteó la adquisición por parte de Discovery de Warnermedia (negocio de AT&T), así como la compra del 71 por ciento de las acciones por parte de los inversionistas de la firma de telecomunicaciones.

"Antes de que Cofece emitiera una autorización, los agentes económicos llevaron a cabo una serie de actos mediante los cuales separaron solo una parte del negocio de Warnermedia en México y crearon estructuras de mercado y relaciones jurídicas que no estaban consideradas en la operación originalmente notificada", señaló el órgano regulador en un comunicado.

51,573,920

MULTA
Es el monto que los actores deberán pagar, según la Cofece.

La Cofece explicó que el arreglo para transferir el negocio internacional, así como los acuerdos para separar parte del negocio mexicano superaron los umbrales establecidos en la LFCE, lo que impidió a las autoridades analizar la operación.

"Esta operación superó los umbrales establecidos en el artículo 86, fracción II de la LFCE, por lo que debía ser notificada a la Cofece, lo cual no aconteció, lo que le impidió a esta autoridad analizar la operación de conformidad con lo establecido en la Ley", añadió en el comunicado.

Por lo anterior, el organismo inició un procedimiento de verificación para analizar si la concentración no implicó riesgos al proceso de competencia y libre concurrencia.

Asimismo, detalló que impuso las sanciones correspondientes a la omisión de notificar una concentración en los términos de la LFCE.

Finalmente, la Cofece explicó que, una vez que el asunto esté resuelto y que ambas partes estén notificadas, los agentes involucrados podrán acudir al Poder Judicial de la Federación para que sea revisada la legalidad de la actuación del órgano regulador de la competencia.

SOBRE LA LEY
La Cofece multó a AT&T y Warner Bros Discovery por omisiones en la notificación de concentración.

La multa	51 millones 573 mil 920 pesos para ambos actores.
Omisión	La operación superó los umbrales establecidos en el artículo 86, fracción II de la LFCE, dijo la Cofece.
Razones	Los actores separaron solo una parte del negocio en México creando estructuras y relaciones no consideradas previamente, según la Cofece.

Fuente: COFECE

ESPECIAL

EFICIENCIA. La SUV tendrá un rango de hasta 480 km con una carga completa.

VEHÍCULOS

GM fabricará Equinox eléctrica en Coahuila

La armadora estadounidense General Motors producirá su nueva Chevrolet Equinox EV 2024, SUV totalmente eléctrica, en su Planta de Ensamble General Motors Ramos Arizpe, en Coahuila, la cual primero se comercializará en Estados Unidos el próximo año y en México hasta el 2024.

La automotriz detalló que el modelo tendrá un precio de 30 mil dólares y estará disponible con un rango estimado de hasta 480 kilómetros con una carga completa de batería.

"Estamos en un punto de evolución en el que los vehículos eléctricos serán la tendencia de la próxima generación de clientes, y Chevrolet Equinox EV liderará esta encomienda para nosotros", dijo Mary Barra, Chair y CEO de General Motors.

La empresa dijo que esta producción mexicana se suma a la que ensamblan actualmente en la misma planta, el *crossover* eléctrico Chevrolet Blazer EV 2024 anunciado a mediados de julio.

GM tuvo en agosto un repunte de 119 por ciento en la producción de vehículos ligeros nuevos, 70 mil 874 unidades, comparados con los 32 mil 361 automóviles armados en el mismo mes del año pasado.

Redacción

EL FINANCIERO | Bloomberg TV®

a conversation with

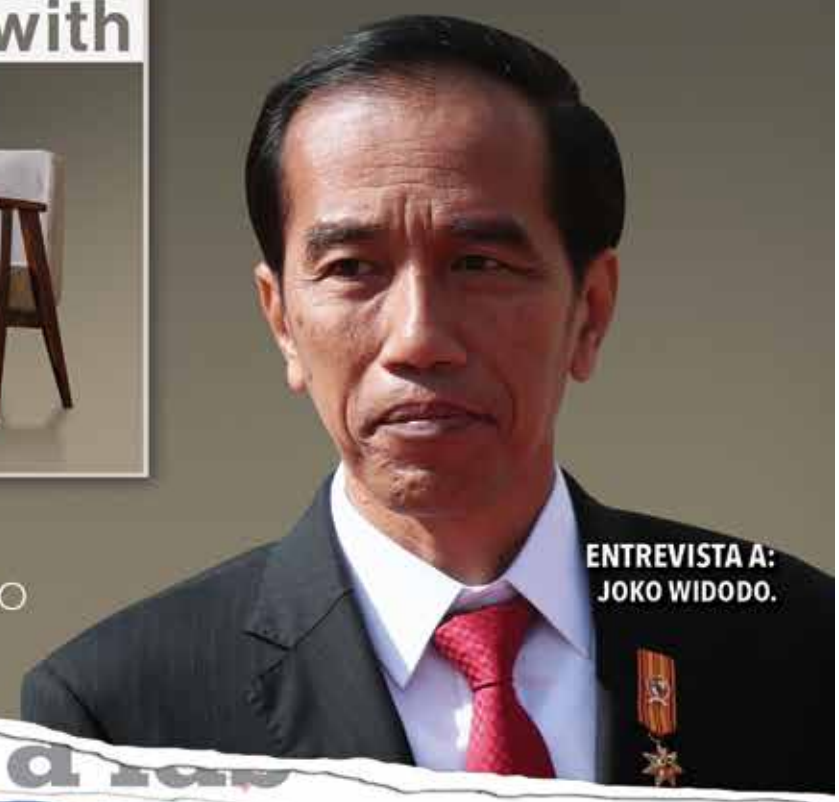

ENTREVISTA A:
JOKO WIDODO.

SÁBADO
10 DE SEPTIEMBRE 6:00 PM CENTRO

WALL STREET
WEEK

DAVID WESTIN HABLA CON LOS PRINCIPALES NOMBRES EN FINANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES DE LA SEMANA EN WALL STREET.

SÁBADO Y DOMINGO
7:00 PM CENTRO

Bloomberg
Chief Future Officer

TAREK ROBBIATI, HPE CFO.

DOMINGO
11 DE SEPTIEMBRE 8:30 PM CENTRO

150 izzi tv 160 sky 150 HD Totalplay 157 y 1157 HD MEGACABLE 604 Star+ 2055 Samsung TV Plus ROKU TV

Síguenos en vivo:
elfinanciero.com.mx/tv

LO PRIORITARIO

Gobierno pide 143 mil mdp para el Tren Maya, 96% más que en el 2022

Busca que le asignen 7 mil mdp adicionales al proyecto Interurbano México-Toluca

ALDO MUNGUÍA
amunguia@elfinanciero.com.mx

Los siete proyectos prioritarios del gobierno de la llamada "Cuarta Transformación" demandarán 236 mil 131 millones de pesos, de los cuales el 60 por ciento, es decir poco más de 143 mil millones de pesos serán para la controvertida obra del Tren Maya.

En el caso del Tren Maya, los 143 mil 73 millones de pesos representarían un alza de 96 por ciento frente los poco más de 73 mil millones de pesos por ejercerse en este año.

Así, el gobierno gastará 69 mil 702 millones de pesos más que el año previo, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023.

El presupuesto del Tren Maya durante este año fue de casi 63 mil millones de pesos, pero sufrió una modificación que aumentó en 10 mil millones de pesos más los recursos autorizados para este 2022, por lo que se tienen registrados 73 mil millones de pesos para ejercerse durante este año.

La apuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador es inaugurar la obra a finales del siguiente año, no obstante, el proyecto ferroviario se ha retrasado debido a que el suministro de materiales tardó más de lo previsto y a que fueron interpuestos múltiples amparos promovidos por asociaciones civiles que objetan el incumplimiento en permisos ambientales.

Por su parte, para el Tren Interurbano México-Toluca, herencia del gobierno de Enrique Peña Nieto, para el próximo año, la obra que no ha podido ser acabada, requerirá al menos 7 mil millones de pesos según el PPEF 2023.

La obra, cuyo precio total sería de 93 mil 143 millones de pesos, inició hace más de ocho años, pero no se ha terminado por problemas en su trazado, falta de liberación de derechos de vía y por las modificaciones contractuales con las empresas.

Por su parte, para rehabilitar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), el gobierno solicitó mil 468.8 millones de pesos, con los que pretende realizar trabajos de mantenimiento de la infraestructura, que permitan mantener la conectividad aérea en condiciones de competitividad.

En tanto que el proyecto del Tren Interurbano, que pretende conectar la zona norte de la Ciudad de México con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), tendrá un presupuesto, en caso de ser aprobado por el Congreso, de mil 250 millones de pesos para el 2023.

Proyectos prioritarios 2023

Para el próximo año, el gobierno destinará 236 mil 131 millones de pesos a sus proyectos prioritarios de los cuales el Tren Maya representará el 60.6%.

Montos por proyecto mdp

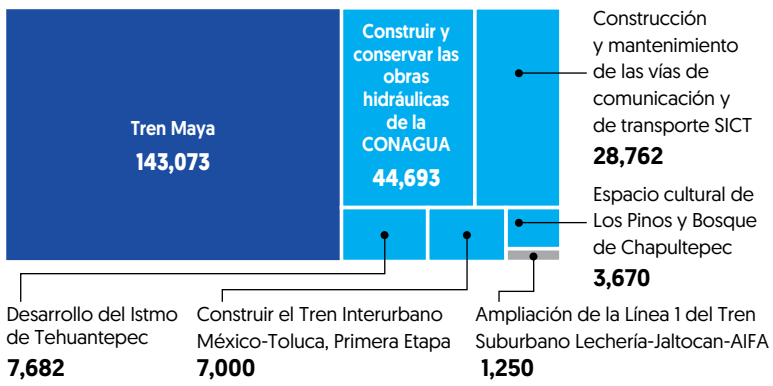

Fuente: SHCP

IMSS.GOB.MX

MÁS RECURSOS. El IMSS podría recibir mil 165.7 mdp para el 2023.

FÁRMACOS

Buscan alza de 20% para salud

En el ramo de Salud para el 2023, el gobierno busca obtener un presupuesto de 209 mil 600 millones de pesos, 19.8 por ciento mayor a lo ejercido en el 2021, que sumó poco más de 175 mil millones de pesos.

Dentro de este rango se encontrarán los programas de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral y Vacunación, aunque no se detallaron los rubros específicos.

Por su parte, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) podría recibir un presupuesto de mil 165.7 millones de pesos para el 2023, lo que de aprobarse significaría un incremento del 9.8 por ciento contra el 2022.

Con ese aumento, el Seguro Social también tendrá que hacerse cargo del IMSS-Bienestar, un organismo creado a finales de agosto y que tiene como objetivo brindar la atención gratuita de salud, tras el fracaso del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), que sustituyó al Seguro Popular.

En la cuenta pública del 2020 se informó que el Seguro Popular ejerció 104 mil 716.1 millones de pesos, que es el monto extra que tendría el IMSS.

"Con estos recursos, se busca garantizar la entrega de seguridad social y de servicios de protección y prevención de los trabajadores activos, así como de los pensionados", detalló el PPEF 2023.

——*Alejandra Rodríguez*

CON EL ALZA SE BUSCA que el IMSS se haga cargo del IMSS-Bienestar, que sustituirá al fracasado INSABI.

SIN VENDERSE

El avión presidencial cuesta más de 6 mil mdp

El costo del avión presidencial, adquirido por Felipe Calderón, ya superó los 6 mil millones de pesos, 4.9 por ciento más que el valor que tuvo hace un año.

Según el PPEF 2023, la aeronave tiene un costo de 6 mil 79 millones 722 mil 639 pesos, es decir, ha subido su precio en 287 millones de pesos en el último año, esto por el financiamiento al que está sometido el avión que no ha podido venderse.

Para continuar con su amortización, el gobierno solicitó 369.8 millones de pesos para el ejercicio del 2023, un alza de 11.6 por ciento frente al presupuesto aprobado para el 2022.

El avión presidencial tiene un arrendamiento de 15 años y considera pagos anuales de 45 millones de pesos en promedio en operación y mantenimiento, más pagos de arrendamiento que van desde los 4.6 a los 451.4 millones de pesos, según el proyecto de presupuesto.

——*Redacción*

A la baja

El gobierno federal durante 2023 planea disminuir la inversión en construcción y mantenimiento de vías 58% respecto 2022.

Presupuesto en mmdp

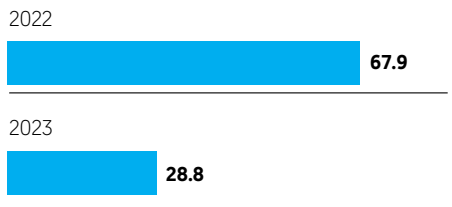

Fuente: SHCP

INFRAESTRUCTURA

Demandan 58% menos para las obras carreteras

FERNANDO NAVARRETE
fnavarrete@elfinanciero.com.mx

El gobierno propuso destinar hasta 28 mil 762.7 millones de pesos para la construcción y mantenimiento de vías de comunicación y transporte, un monto 58 por ciento menor que el de este año, de acuerdo con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el 2023.

En 2022 los proyectos de construcción y rehabilitación de carreteras, así como caminos, sumaron inversiones por un monto de 67 mil 900 millones de pesos.

"Aunado a esto, el Paquete Económico 2023 plantea destinar 221.3 mil millones de pesos a las subfunciones de transporte y comunicaciones, en su conjunto, monto que implica un incremento de 50.7 por ciento anual en términos reales respecto a lo aprobado en el PEF 2022", aseguró.

Además, se dará prioridad a la infraestructura de conexión a obras prioritarias como el AIFA y la Refinería de Dos Bocas, mientras que el gobierno ha mencionado su interés por revivir las vías férreas como rutas de comunicación.

También señaló que existen alrededor de 612 proyectos de inversión con la iniciativa privada por más de 482.9 millones de pesos en puerta, muchos de ellos en la región sur sureste, para los sectores de Comunicaciones y Transportes, Agua y Marina.

Entre estos destacan la Autopista Urbana Siervo de la Nación, que conectará al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles con el Circuito Exterior Mexiquense, el Viaducto Santa Catarina en Nuevo León, así como el paquete de carreteras del Pacífico, la Autopista Guadalajara-Tepic y el Libramiento Sur, entre otras.

67,900

MDP
En el 2022 se asignaron 67 mil 900 mdp para obras carreteras.

PARA EL AEROPUERTO DE TULUM, NADA
Para el presupuesto del 2023, el gobierno federal no contempla asignar recursos para la construcción de un aeropuerto en Tulum, el cual forma parte de los proyectos que, en teoría, construiría el ejército.

De acuerdo con el PPEF del año siguiente, la edificación de una Base Aérea Militar y un Aeropuerto Internacional en Tulum, Quintana Roo, forma parte de los tres programas y proyectos de inversión registrados sin asignación de recursos en el 2023.

——*Con información de Aldo Munguía*

RETAIL

HEB planea abrir su primera unidad en CDMX en 2023

ALEJANDRA RODRÍGUEZ
mrodriguezg@elfinanciero.com.mx

La cadena de autoservicio de origen texano, HEB abrirá su primera unidad en la Ciudad de México en el 2023, para expandir sus operaciones en el país donde cuenta con casi 80 sucursales, principalmente en Nuevo León y algunas en Querétaro, entidad a la que llegó apenas en 2019, adelantó Andrea Castelli, *Chief Information Officer* (CIO) de la firma en el país.

"Nosotros estamos empezando una transformación, los invito a que por ahí de abril o mayo (de 2023) a comprar en HEB, van a ver que no se van a arrepentir, es una calidad irrepetible", dijo al cierre de su presentación en el VTEX Connect Latam.

Uno de los diferenciales de la firma es la oferta de mercancía de marca propia premium, y recientemente su tienda en línea inició una conversión a *marketplace* para agregar categorías y artículos.

BLOOMBERG

DIFERENTE. La cadena HEB oferta mercancía de marca propia premium.

Castelli dijo que para las operaciones en México, en Monterrey, están experimentando con *dark stores*, para que el *e-commerce* sea rentable sin mermar su calidad, y estimó que en los siguientes cinco años la venta digital aportará el 20 por ciento de los ingresos de HEB México.

> *"Los invito a que por ahí de abril o mayo (de 2023) a comprar en HEB"*
>
> **ANDREA CASTELLI /** Chief Information Officer para HEB México

INMUEBLES

Invertirán 2,500 mdd en naves industriales

ESPECIAL

LA AMPIP. Dice que el 90% de las naves se instalaron en la frontera con EU.

La Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados (AMPIP) desarrollará al menos unos 25 nuevos parques industriales este año para aprovechar la mudanza de empresas con el *nearshoring*, lo que implicará una inversión aproximada de 2 mil 500 millones de dólares.

"Tenemos identificados 25 nuevos parques, a la fecha, una inversión aproximadamente de 2 mil 500 millones de dólares en nuevos desarrollos, esto va a generar más o menos 6 millones de metros cuadrados de construcción y la generación de 107 mil nuevos empleos directos", dijo Sergio Argüelles, presidente de la AMPIP y CEO de Finsa.

En conferencia de prensa tras la Tercera Reunión de socios de la AMPIP en el año, dijo que en lo que va del 2022, miles de empresas extranjeras han demandado alrededor de 330 mil metros cuadrados de espacio industrial en el país para sus operaciones, principalmente de autopartes, manufactura, muebles y textil.

Destacó que actualmente la AMPIP cuenta con más de 400 parques industriales en 27 estados con 3 mil 770 inquilinos que generan alrededor de 3 millones de empleos en la economía.

—*Fernando Navarrete*

Unos $7 billones que no son del Presupuesto

Serán aproximadamente 8 billones de pesos de los que dispondrá el presidente López Obrador para distribuir en la economía nacional durante 2023, de acuerdo con lo que ha pedido a los diputados y a ustedes, que pagan el gasto.

Pero hay una suma de similar tamaño que empezará a repartirse a los negocios del otro lado de la frontera norte, misma que puede tener más impacto en el crecimiento del negocio de ustedes o de su carrera.

El Presupuesto, lo sabemos, se va principalmente en pagar un tren, una refinería y en la nómina de trabajadores del gobierno; en sus pensiones, o en las empresas oficiales para las que trabajan.

Mucho se queda en la Ciudad de México. Eso permite entre otras cosas, que Walmart, Chedraui o La Comer sigan vendiendo despensas y que los bancos continúen cobrando comisiones e intereses. Bien por todos ellos.

Vista la austeridad gubernamental, todo lo anterior contribuye a que la economía mantenga su tamaño, pero no a que crezca, de acuerdo con la experiencia de este sexenio.

PARTEAGUAS
Jonathan Ruiz

Opine usted:
jruiz@elfinanciero.com.mx
facebook @RuizTorre
@ruiztorre

Por eso trabajadores, pero también empresarias y dueños de negocio de Cuautitlán, Querétaro o Monterrey, deben ir a Twitter y darle un "follow" a John Podesta.

Del otro lado de la frontera él abrirá una extraordinaria valija con un contenido de una dimensión parecida a la del Presupuesto anual del erario mexicano, pero éste tendrá un propósito distinto al de los gastos habituales de un gobierno. Este dineral que administrará Podesta, lo destinarán a negocios cuyo futuro tamaño hoy solamente podemos imaginar.

Son 369 mil millones de dólares que la Casa Blanca repartirá a los estadounidenses bajo condición de que los cambien por cosas como estufas, coches eléctricos o sistemas fotovoltaicos para sus casas y empresas.

Consideren, digamos, el caso de Solarever, firma mexicana con instalaciones en Hidalgo y en Colima, que produce y exporta a California y Texas paneles solares, misma que desde hace rato planea su llegada al Nasdaq para capitalizarse, de acuerdo con su director, Simon Zhao.

También valoren lo que pasará con trabajadoras y empleados de Ford en Cuautitlán, quienes producen el Mustang Ford E.

Entre los planes a cargo de Podesta está la entrega a nombre del gobierno de Estados Unidos de un cheque por 7 mil 500 dólares (aproximadamente 150 mil pesos) como ayuda para quien quiera comprar ese vehículo eléctrico hecho en México, que se vende allá en aproximadamente 47 mil dólares, poco más de 900 mil pesos.

El futuro de Solarever y de plantas como ésta de Ford y otras armadoras instaladas en el Bajío y norte de México, bailará al ritmo que toque la orquesta de este proyecto llamado Inversiones en Seguridad Energética y Cambio Climático en la Ley de Reducción de la Inflación.

El cargo oficial de Podesta es el de Consejero del Presidente para la Innovación e Implementación de Energía Limpia en Estados Unidos.

¿Quién es este hombre? Nació en Chicago y es descendiente de griegos e italianos. Fundó una compañía de cabildeo para ayudar a empresas en sus negociaciones con el gobierno y luego creó el Centro para el Progreso Americano, una ONG que ataca la desigualdad.

Recientemente presidió la campaña a la presidencia de Hillary Clinton, lo que motivó la animadversión entre grupos del Partido Republicano y aquellos afines al expresidente Donald Trump.

Antes fue consejero del presidente Barack Obama, con quien fue responsable de coordinar la política y las iniciativas climáticas de esa administración que apoyó con fuerza la fundación de Tesla, la compañía de Elon Musk.

Hoy, Podesta es para todo fin práctico el hombre con acceso y poder de decisión en el fondo de inversión más grande para energías renovables de Estados Unidos.

Tiene bajo su supervisión el equivalente a más de 7 billones de pesos, que para propósito de comparación, es un monto similar al que resguardará el año próximo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Director General de Proyectos Especiales y Ediciones Regionales de EL FINANCIERO

"El Presupuesto, lo sabemos, se va principalmente en pagar un tren, una refinería y en la nómina de trabajadores del gobierno"

ENTREGA **2 DE 12**

RADIOGRAFÍA TEMPORADA 2012, SAUBER

Posición (puntos) : 1o: (25) **2o:** (18) **3o:** (15) **4o:** (12) **5o:** (10) **6o:** (8) **7o:** (6) **8o:** (4) **9o:** (2) **10o:** (1) / *1 punto extra por vuelta rápida

POSICIÓN GENERAL: **10**

66 PUNTOS TOTALES

PUNTOS
● S. PÉREZ ● K. KOBAYASHI

VS. SU **COEQUIPERO**

60 puntos totales; **posición 12** en tabla general

KAMUI **KOBAYASHI** (JAPÓN)

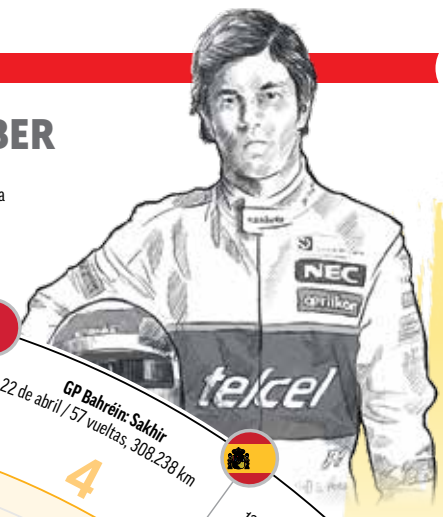

SALARIO

572 mil 472 dólares

*Cantidad por temporada

CÓMO SE LEE EL GRÁFICO

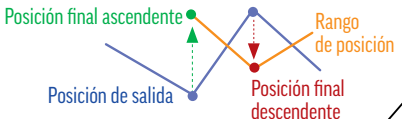

Dsq: descalificado / **Ab:** abandonó / **NP:** no participó

POSICIÓN
ZONA DE PUNTOS

GP Australia: Melbourne 18 de marzo / 58 vueltas, 307.574 km
GP Malasia: Sepang 25 de marzo / 56 vueltas, 310.408 km
GP China: Shanghái 15 de abril / 56 vueltas, 305.066 km
GP Bahréin: Sakhir 22 de abril / 57 vueltas, 308.238 km
GP España: Barcelona 13 de mayo / 66 vueltas, 307.104 km
GP Mónaco: Montecarlo 27 de mayo / 78 vueltas, 260.520 km
GP Canadá: Montreal 10 de junio / 70 vueltas,305.270 km
GP Europa: Valencia 24 de junio / 57 vueltas,306.883 km
GP Gran Bretaña: Silverstone 8 de julio / 52 vueltas,306.198 km
GP Alemania: Hockenheim 22 de julio / 67 vueltas, 306.458 km
GP Hungría: Hungaroring 29 de julio / 69 vueltas,302.249 km
GP Bélgica: Spa-Francorchamps 2 de septiembre / 44 vueltas,308.052 km
GP Italia: Monza 9 de septiembre / 53 vueltas,306.720 km
GP Singapur: Marina Bay 23 de septiembre / 59 vueltas,299.170 km
GP Japón: Suzuka 7 de octubre / 53 vueltas,307.471 km
GP Corea del Sur: Yeongam 14 de octubre / 55 vueltas,308.630 km
GP India: Buddh 28 de octubre / 60 vueltas,307.249 km
GP Abu Dhabi: Yas Marina 4 de noviembre / 55 vueltas,305.355 km
GP Estados Unidos: Austin 18 de noviembre / 56 vueltas,308.405 km
GP Brasil: Interlagos 25 de noviembre / 71 vueltas,305.909 km

1er. podio
2do. podio
3er. podio
Problemas de transmisión
Accidente: enganche
Pinchazo en neumático
Accidente: trompo
Colisión en cadena

TOP 3 MUNDIAL DE PILOTOS

01. SEBASTIAN VETTEL	Red Bull Renault	281
02. FERNANDO ALONSO	Ferrari	278
03. KIMI RAIKKONEN	Lotus Renault	207

TOP 3 VUELTAS COMO LÍDER

800 / 600 / 400 / 200 / 0

368 — 03 FERNANDO ALONSO
229 — 02 LEWIS HAMILTON
216 — 01 SEBASTIAN VETTEL

TOP 3 VUELTA RÁPIDA

6
SEBASTIAN VETTEL
KIMI RAIKKONEN 2
NICO ROSBERG 2

TOP 3 VICTORIAS

5
SEBASTIAN VETTEL
LEWIS HAMILTON 3
FERNANDO ALONSO 4

SAUBER C31

Constructor	Sauber F1 Team
Nombre	Ferrari Tipo 056
Motor	2.4 L
Cilindrada	V8 a 90°,
Neumáticos	Llantas OZ (delanteras y traseras) de 13" Pirelli P-Zero

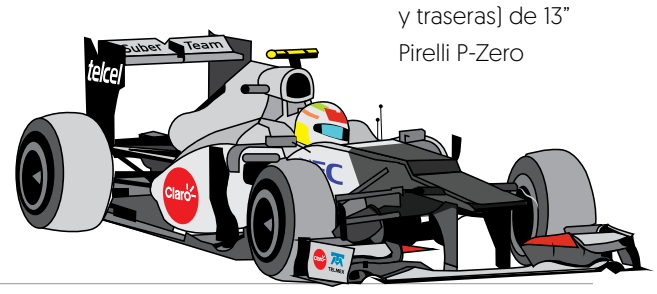

FUENTE: Statsf1.com / formula1.com / buscabiografias.com / unanimodeportes.com/

Editor:
Antonio Ortega
Coordinación Gráfica:
Alexandre Calderón

M MUNDO

El camino al trono. Aunque no nació destinada a ser reina, las circunstancias la llevaron al trono y es la reina más longeva que ha tenido el Reino Unido.

1926
21 DE ABRIL. Nace en Londres Elizabeth Alexandra Mary, hija de los duques de York (más tarde, los reyes Jorge VI e Isabel).

1936
11 DE DICIEMBRE. Pasa a ser la heredera al trono, cuando su padre se convierte en el rey Jorge VI, tras la abdicación del rey Eduardo VIII.

1939
INICIA la Segunda Guerra Mundial. Isabel se muda, junto con su hermana Margarita, al castillo Real de Windsor.

1942
EL REY Jorge VI nombra a Isabel coronel honoraria del Regimiento 500 de Guardias Granaderos, del Ejército Real.

1944
ISABEL es nomb
del Consejo de E
poder tomar las
durante su ausen

MUERE ISABEL II (1926-2022)

FIN DE UNA ERA

DURANTE SIETE DÉCADAS DE REINADO SE CONVIRTIÓ EN SÍMBOLO DE GRAN BRETAÑA Y FUE TESTIGO DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DEL SIGLO 20

ILUSTRACIÓN: NELLY VEGA
GRÁFICO: OSCAR CASTRO

"La reina murió en paz", informó la familia real de Gran Bretaña, instantes después de que Isabel II (21 de abril de 1926), a los 96 años de edad, diera su último aliento, luego de 70 años de un reinado, el más largo para una mujer, sin descanso.

La reina perdió la vida por un deterioro en su salud que se agudizó tras la muerte de su esposo, Felipe de Edimburgo, en abril de 2021.

Lo que nunca se vio disminuido fue su gran sentido del deber, que mostró incluso en sus últimos días. El pasado martes, en su casa de descanso en el castillo de Balmoral, en Escocia (debido a que no pudo volar a Londres), respetuosa del protocolo y cumpliendo con su deber al frente de la monarquía británica, Isabel II, sonriente, recibió a Liz Truss para oficializar su nombramiento como primera ministra del Reino Unido.

En 1929, a los tres años, Isabel apareció en la portada de la revista *Time*. El titular: "P'incess Lilybet", que era como ella misma se hacía nombrar. El texto en interiores describía lo complicado que lucía el panorama para que esa niña, tercera en la línea de sucesión, fuera algún día la reina de Inglaterra.

Y es que detrás de su abuelo, el rey Jorge V, en el camino al trono estaban su tío David y su padre Alberto. Al morir el rey Jorge V, en 1936, David asumió con el nombre de Eduardo VIII, pero ese mismo año decidió abdicar para poder casarse con la estadounidense Wallis Simpson.

Así, inesperadamente, el padre de Isabel ascendió al trono británico, como Jorge VI, y ella, a los 10 años, ya era la heredera legal. En 1952, un cáncer de pulmón acabó con la vida del rey y su primera

INFANCIA. En 1927, la princesa Isabel (izq.) pasea por el castillo de Windsor con su primo, Gerald Lascelles (der.).

FAMILIA. La princesa Isabel, el príncipe Felipe y sus hijos, el príncipe Carlos y la princesa Ana, en el jardín de Clarence House, Londres, el 8 de agosto de 1951.

CORONA. La princesa Isabel (centro), en la coronación de su padre, el rey Jorge VI, en el Palacio de Buckingham, en 1936.

VISITA. L
por las ru

1947

20 DE NOVIEMBRE. La princesa Isabel se casa con Felipe. Él recibió la ciudadanía británica y renunció a su título griego.

1952

6 DE FEBRERO. El rey Jorge VI muere de cáncer de pulmón e Isabel II asciende al trono.

1953

2 DE JUNIO. Se lleva a cabo la coronación de Isabel II, en la Abadía de Westminster.

2022

SE REALIZA el Jubileo de Platino para celebrar los 70 años de Isabel II en el trono británico.

8 DE SEPTIEMBRE. Isabel II pierde la vida a los 96 años, en el castillo de Balmoral, en Escocia.

"Era el pilar sobre el que estaba construido el país. Bajo su reinado, nuestro país creció y floreció"

LIZ TRUSS
PRIMERA MINISTRA DE GRAN BRETAÑA

"La muerte de mi amada madre, la reina, es un momento de la mayor tristeza para mí"

CARLOS III
REY DE INGLATERRA

"Su legado ocupará un lugar preponderante en las páginas de la historia de nuestro mundo"

JOE BIDEN
PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS

"Los acontecimientos más importantes de la historia reciente están ligados al nombre de su majestad"

VLADÍMIR PUTIN
PRESIDENTE DE RUSIA

"Una reina de buen corazón que ha dejado una huella duradera en su país y en su siglo"

EMMANUEL MACRON
PRESIDENTE DE FRANCIA

hija, Elizabeth Alexandra Mary, se convirtió en la reina Isabel II de Inglaterra.

Sabedora de que el trono era su destino, Isabel II dijo, en 1947, aún como princesa, "declaro ante ustedes que mi vida entera, ya sea larga o corta, será dedicada a vuestro servicio y al servicio de nuestra gran familia imperial a la que todos pertenecemos".

Y lo reafirmó el día de su coronación, en 1953: "Por la gracia de Dios, mantendré mis promesas y las cumpliré". Y no mintió. Siete décadas de ser referente no sólo para Gran Bretaña, sino para el mundo.

Isabel II inició su reinado con un país en crisis, que sufría aún las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial. En sus 70 años como reina, fue testigo de guerras y acontecimientos históricos, como la disolución del imperio británico; fue víctima de atentados; encaró con firmeza lo mismo problemas políticos como escándalos y tragedias familiares.

Su carácter conciliador la convirtió en 'la reina viajera', pues realizó innumerables viajes a países y Estados de la Mancomunidad de Naciones, e hizo giras a países en los que sostuvo encuentros con presidentes, primeros ministros y jefes de Estado.

Durante 70 años el mundo ha vivido enormes cambios y revoluciones y quizá la única constante haya sido la reina Isabel II. Trabajó de la mano de 14 primeros ministros de Gran Bretaña y coincidió con 14 presidentes de Estados Unidos.

Su imagen seguirá siendo el símbolo de una nación, y el mundo, tan acostumbrado a su presencia, iniciará una nueva era, sin la eterna Isabel II, ahora con Carlos III como el nuevo monarca.

La reina ha muerto, viva el rey.

Redacción

¿En qué consiste el operativo *Puente de Londres*?

Según Gerardo Correa, presidente de la Organización Internacional sobre Protocolo y Ceremonial, la casa real tiene un operativo que sigue los pasos en el país en caso de que fallezca un monarca. Este código es ***Operación London Bridge***. Este operativo implica el trabajo conjunto de varias áreas del Estado, que incluyen discursos oficiales, una gira del rey Carlos III por Gran Bretaña, así como la bandera a media asta hasta por 10 minutos.

Cuando se confirme oficialmente la muerte de Isabel II, el secretario privado de la monarca debe contactar al primer ministro británico para informarle. ***London Bridge is down*** lo que significa El Puente de Londres ha caído.

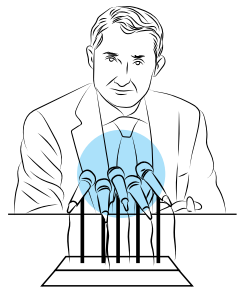

Enseguida, deberán ser informados los miembros del gabinete. El protocolo se denomina ***cascada de llamadas***. El mensaje ya está preparado. La Press Association será la encargada de informar a los medios.

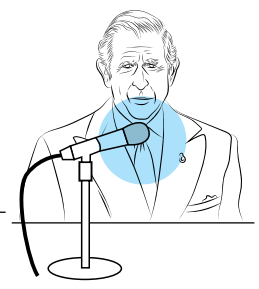

Después, el primer ministro en turno pronunciará un discurso y el príncipe Carlos, heredero de la corona, dirigirá un mensaje a la nación; durante el discurso guardará un minuto de silencio.

Un lacayo colocará el aviso de la muerte en la puerta de acceso, en un cartel que deberá llevar un marco negro. Funcionarios, políticos y empleados del palacio deberán usar un brazalete negro en el brazo izquierdo.

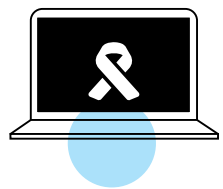

La página *web* de la familia real mostrará en su portada un mensaje confirmando la muerte de Isabel II, sobre un fondo negro. También la página del gobierno llevará una franja negra en la parte superior, en señal de luto.

VISITÓ EL PAÍS DOS VECES

MÉXICO SE LE ENTREGÓ A LA REINA

La reina Isabel II y su esposo Felipe visitaron México en dos ocasiones (1975 y 1983), la primera de ellas quizá la más memorable por la gran fiesta en el Zócalo capitalino.

Los monarcas llegaron por Cozumel y de ahí se trasladaron a la capital. Miles de personas se congregaron en el Zócalo para dar la bienvenida a la reina, con flores, música mexicana, un desfile, *shows*, aplausos y vítores.

Isabel II disfrutó de la comida y de la música mexicanas en Ciudad de México, Guanajuato, Yucatán y Oaxaca. Recibió regalos y el cariño de miles de personas en cada lugar en el que se presentó durante esa gira que sirvió para fortalecer los lazos de amistad entre ambas naciones.

Aunque su segundo viaje resultó más discreto, miles de personas volvieron a recibirla con la misma emoción. *Redacción*

La reina Isabel II y el duque de Edimburgo pasean uinas de Monte Albán, Oaxaca, en 1975.

SONRIENTES. Diana, princesa de Gales, y la reina Isabel II de Inglaterra, en 1987.

AP

Línea de sucesión

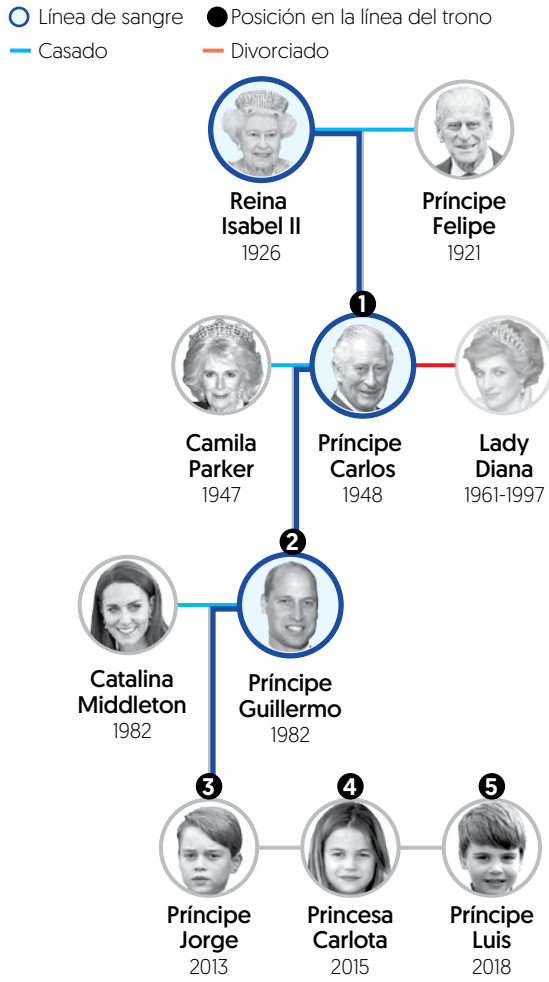

Apoyo real

¿Cuál es su opinión acerca de la reina Isabel II? (%)

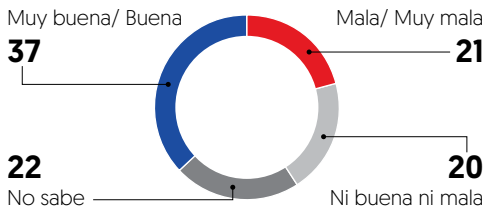

¿Cuál es su opinión acerca de la reina Isabel II? (%)

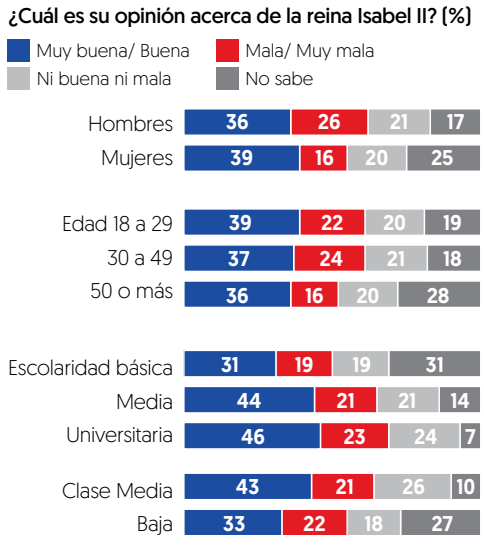

Metodología: Encuesta nacional realizada vía telefónica a 600 mexicanos adultos el 8-10 de julio de 2022. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federativas. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.0 por ciento.

Patrocinio y realización: El Financiero.

Edición: Hablamos Autos / **Diseño:** Marcela Rivas

Autos&toys

CHIREY
OMODA 5

DISRUPTIVO POR DONDE LO VEAS

Parece un concepto, pero es un aauto de producción. Omoda 5 da un paso firme en la dirección correcta y planta a Chirey en un estrato de mercado que puede resultar muy redituable. Fuimos los primeros en México en ponernos al volante.

ERNESTO ROY OCOTLA
@e_roy_o

El mundo cambia de forma constante y a un ritmo vertiginoso, estamos en la época de las experiencias. Las marcas están encontrando nuevas conexiones con sus consumidores gracias a este tipo de ofertas y la industria automotriz no está exenta.

En México, la tendencia más reciente es la llegada de marcas chinas. Chirey es una de ellas, la última hasta el momento en sumarse a este "pastel" automotriz, dando temas de conversación por productos bien planteados y un posicionamiento "incómodo" para las marcas con mucha más historia en nuestro mercado.

Bien metido en nuestra cabeza, tenemos el pensamiento de que los autos chinos no son de calidad. En el pasado pudo haber experiencias que lo justificaran, pero los tiempos cambian, y si algo tienen los chinos es que pueden hacer un producto al nivel que les solicites. ¿Tienes 3 pesos? hacen un producto acorde, ¿tienes 15?, que se cuiden las marcas de lujo.

¿Qué tiene que ver esto con Omoda 5 que ocupa estas páginas? Tiene que ver todo. Primero porque francamente parece un concepto que sacaron del estudio de diseño y lo pusieron en la calle casi de forma directa. El frente difícilmente va a encontrar similitudes con algo que ya ruede en nuestras calles como conjunto. La parte trasera tiene este elemento coupé, lo que le da novedad y una apariencia muy atractiva.

Podríamos pasar páginas enteras hablando de cada uno de los elementos en el exterior, pero nos parece más importante ir al verdadero meollo del asunto: ¿es sólo imagen o el Omoda 5 vale la pena?

Por dentro sorprende el minimalismo. Al estilo del Tiggo 8 Pro Max, todo está condensado en dos pantallas de 12 pulgadas, una que cumple la función de cuadro de instrumentos, y otra donde operas el infoentretenimiento y otros detalles como la iluminación interior, el filtrado y purificado de partículas, entre otras. Lo único que tiene controles aparte es el aire acondicionado, que integra una superficie táctil debajo de la pantalla central. ¿Botones? Muy pocos, algunos los encuentras alrededor del selector de marchas y que operan funciones como los asientos calefactables o los modos de manejo.

La selección de materiales nos parece muy atinada. Con plásticos de muy buena calidad y también con un ensamble que no denota ningún tipo de crujido ni empalmes mal logrados. En este sentido, muy bien por Chirey.

En cuanto a apariencia, es un crossover muy atractivo. Silueta coupé, buenos materiales y un interior minimalista en cuanto a botonería.

FICHATÉCNICA

MOTOR
L4, 1.5 l, turbo, 154 hp
TRANSMISIÓN
Automática tipo CVT, tracción delantera
DESEMPEÑO
Vel. Máx. N.D.
0-100 km/h: N.D.
RENDIMIENTO
11.9 km/l, tanque: 60 l, autonomía 714 km
NEUMÁTICOS
215/55 R18
SEGURIDAD
Seis bolsas de aire, ABS, TCS, BSD, EBD, RCTA, HAC, LDW, FCW, ICA, LKA, TJA, ACC, IHC y AEB.
GAMA DE PRECIOS
500,000 MXN (Estimado)

NUEVO VW VIRTUS 2022

EL NUEVO SEDÁN de entrada de Volkswagen llega proveniente de India en tres versiones con un rango de precios que va de 324,990 a 419,990 MXN. En la variante tope de gama, ofrecerá seis bolsas de aire, acceso y arranque del motor remotos, conectividad vía Android Auto y Apple Car Play, entre otros.

Se trata de una renovación que tiene también efecto en el diseño interior y exterior. Sin embargo, la noticia más notable de este modelo llega en lo menos evidente: un nuevo motor. Se trata del bloque turbocargado de 1.0 l de desplazamiento, que genera 114 caballos de fuerza y que estará montado en las variantes más equipadas.

Mención aparte merece el equipamiento de seguridad, que tiene todo lo que podríamos esperar y un poco más. Vale la pena darte unos minutos para analizar la ficha técnica para que veas de qué hablamos.

¿Y el manejo? La única motorización con la que llegará el Omoda 5 (por el momento) es un cuatro cilindros en línea de 1.5 litros turbo. Produce 154 caballos de fuerza, lo que resulta más que suficiente, considerando las dimensiones y peso. No es explosivo, pero el compacto crossover coupé se mueve con soltura en cualquier contexto.

El acople se da a una transmisión automática tipo CVT que funciona de manera correcta para viajar cómodamente en ciudad y eventualmente en carretera. Nos gustaría encontrar paletas tras el volante o una mejor operación con el selector "manual", para añadir un poco más de interacción al momento de enfrentar alguna zona de curvas, pero en general lo hace muy bien.

Omoda 5 es un vehículo planteado con mucha inteligencia al hablar del diseño, el equipamiento y las capacidades dinámicas. Restaría conocer el precio para nuestro país, pero estimamos que estará en torno al medio millón de pesos, considerando la apuesta tan agresiva que ha tenido la marca a nivel comercial. ¿Vale la pena? Absolutamente.

KIA: DEL AMOR NACE LA VISTA

POR SEXTO AÑO consecutivo, KIA México y Fundación Cinépolis fueron patrocinadores de una carrera a pie en Morelia, Michoacán, con formatos de 5k y 10k. El objetivo de este festejo atlético fue apoyar una buena causa: combatir la ceguera. La marca coreana dona un porcentaje por cada venta de Forte Sedán (que se produce en México).

5k y 10k

Fueron los formatos a correr en la 12ª edición celebrada del pasado domingo.

PORSCHE MACAN T, NUEVA VARIANTE DE ENTRADA

El acceso al mundo de Porsche ha sido actualizado con la aparición del Macan T. Se trata de una variante que toma vida de un motor de cuatro cilindros turbo que genera 265 caballos de fuerza. La configuración ya considera el paquete Sport Chrono "de serie" y también cuenta con detalles estéticos orientados a la deportividad. El precio es de 1,248,000 MXN.

EL FINANCIERO

AVISOS Y EDICTOS

Alexandra Salazar | 55 1579 7000 | Ext. 77036
asalazarv@elfinanciero.com.mx

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ DANIEL LABARDINI SCHETTINO, NOTARIA 86 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO, titular de la notaría número ochenta y seis de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por instrumento número 67,984 de fecha 22 de agosto del año 2022, ante mí, los señores MARCOS ACHAR SACAL, VIVIAN ACHAR SACAL, SUSSETTE ACHAR SACAL, PATRICIA ACHAR SACAL Y ALEGRA ACHAR SACAL aceptaron los legados y la herencia y el señor MARCOS ACHAR SACAL aceptó el cargo de albacea, en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor LUIS ACHAR TOUSSIE (quien también acostumbraba usar el nombre de LUIS ACHAR TUSSIE)

El albacea formulará el inventario en dicha sucesión.

EL TITULAR DE LA NOTARIA NUM. 86 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. JOSE DANIEL LABARDINI SCHETTINO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ, NOTARIA 110 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,236** del volumen **826,** de fecha **05 de agosto de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **SOCORRO FRANCO VITE**, que otorgaron los señores **NALLELY FRANCO MARTINEZ, GERARDO FRANCO MARTINEZ, VIANEY FRANCO MARTINEZ, ELIA FRANCO MARTINEZ, CLAUDIA FRANCO MARTINEZ, GABRIELA FRANCO MARTINEZ Y HUMBERTO FRANCO MARTINEZ,** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION,** a través de la Tramitación Notarial**.**

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 08 de agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ
NOTARIO PÚBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, NOTARIA 168 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

POR INSTRUMENTO **56,357**, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022, OTORGADO ANTE MI, SE HIZO CONSTAR: I.- EL INICIO DEL TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR SARA VERDUZCO SAUCEDO, A SOLICITUD DE GUADALUPE DE JESÚS VERDUZCO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE GUADALUPE DE JESÚS VERDUZCO SAUCEDO); II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE SARA VERDUZCO SAUCEDO, QUE OTORGÓ GUADALUPE DE JESÚS VERDUZCO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE GUADALUPE DE JESÚS VERDUZCO SAUCEDO); Y III.- LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE SARA VERDUZCO SAUCEDO, QUE OTORGÓ GUADALUPE DE JESÚS VERDUZCO (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE GUADALUPE DE JESÚS VERDUZCO SAUCEDO), PROTESTANDO SU LEAL DESEMPEÑO Y MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO RESPECTIVO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 873 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y 187 DE LA LEY DEL NOTARIADO AMBOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO.

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RÍO ESCALANTE
Titular de la Notaría 168 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ORTIZ GIRÓN, NOTARIA 113 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por instrumento número **78,026**, del volumen **1,495**, de fecha veinticuatro de agosto del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA INICIACION (RADICACION) DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS SEÑOR RUBEN RAMIREZ GUTIERREZ,** que formaliza como presunta heredera, siendo esta la señora **VIRGINIA IVONNE RAMIREZ ARENAS,** en su carácter de hija del autor de la sucesión, quien acredita su entroncamiento con la copia certificada de su acta de nacimiento, respectivamente, y con la copia certificada del acta de defunción del de cujus, quien manifiesta su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, por lo que el suscrito procede hacer la publicación en términos del artículo ochocientos setenta y tres, párrafo segundo del Código de Procedimientos Civiles de la Ciudad de México, y el articulo ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 24 de Agosto de 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número **121,885** de fecha **26** de **agosto** del **2022**, otorgado ante mí, los señores **Nashieli Ramírez Jiménez**, **Efraín Ramírez Jiménez, Héctor Ramírez Jiménez** y **Eduardo Ramírez Jiménez,** manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor Efraín Ramírez Delgado (quien también acostumbró usar el nombre de Efraín Ramírez) y la aceptación de herencia dejada a su favor, por el autor de la sucesión, ante el suscrito Notario; la señora **Guillermina Jiménez Pineda,** reconoció a su favor los derechos por gananciales.

Asimismo el señor **Héctor Ramírez Jiménez**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 26 de agosto del 2022.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA N°. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL

SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número **121,873** de fecha **26 de agosto de 2022**, ante mí, los señores **Monserrat José Barreiro, Mauricio José Barreiro e Iván Mauricio Barreiro Díaz**, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **EUGENIA DIAZ GARCES**, ante el suscrito Notario, por lo cual los señores **Monserrat José Barreiro y Mauricio José Barreiro,** aceptaron la herencia dejada a su favor por la autora de la sucesión.

Asimismo, se designo como albacea al señor **Iván Mauricio Barreiro Díaz**, quien aceptó el cargo que le fue designado en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2022.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Juzgado Octavo Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México

E D I C T O

Hago saber a Héctor Augusto Moncayo Vichiconti el emplazamiento:

Que en el expediente número 433/2021, relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por la moral BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, a través de su representante, en el que se le demanda a usted y a Griselda Girón Jiménez, las siguientes prestaciones: a) El pago de la cantidad de 585,593.31 (quinientos ochenta y cinco mil quinientos noventa y tres pesos 31/100 m.n.), cantidad que al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), debían los demandados por concepto de saldo de capital vencido, derivado del contrato de apertura de crédito simple de garantía hipotecaria, celebrado entre los acreditados y garantes hipotecarios; b). El pago de la cantidad de $52,917.69 (cincuenta y dos mil novecientos diecisiete pesos 69/100 m.n.), por concepto de intereses ordinarios derivados del contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria; c) El pago de la cantidad de $58.13 (cincuenta y ocho pesos 13/100 m.n.), cantidad que al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), por concepto de intereses moratorios vencidos y no pagados computados a partir de la fecha en que los acreditados incurrieron en mora y se dio por vencido anticipado el crédito del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, más los que se sigan venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito y d) El pago de gastos y costas de cobranza que se generen con la instauración del presente juicio, en términos de la cláusula tercera, inciso c) del contrato de apertura base de la acción. Basándose en los siguientes hechos: 1.- Que el demandado en su calidad de acreditado obligado solidario y garante hipotecaria y con la moral acreditante y beneficiaria hipotecaria, celebraron el catorce (14) de agosto de dos mil doce (2012), contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria; obligándose ambos de manera y términos que quisieron hacerlo, incluso a las consecuencias que conforme a su naturaleza y a la ley derivan del mismo; tal como refiere se acredita con el original de la escritura pública número 21,398 tirada y pasada ante la fe del Lic. Víctor Alfonso Varela Velasco, notario público número 103, Estado de México, el cual se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y del Comercio. 2.- La moral actora y el demandado convinieron, que el monto total del crédito sería por $732,021.39 (setecientos treinta y dos mil veintiuno pesos 39/100 m.n.) 3.- Los acreditados convinieron que la cantidad aludida se destinaria para la adquisición del inmueble ubicado en: vivienda número 4,225, prototipo Silao, del régimen de propiedad en condominio constituido en el lote 17, manzana XXVI, del Conjunto de Tipo Mixto denominado “Rancho San Juan” ubicado en la carretera libre a Ixtlahuaca colonia Santa Juana primera sección, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México. 4.- Que las partes convinieron que el contrato de crédito simple con garantía hipotecaria, sería de 241 meses a partir de la firma del contrato. (…) Y que el demando dejo de cumplir con sus obligaciones de pago por más de dos mensualidades, a partir del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020). El Licenciado en Derecho Roberto Benítez Aguirre Juez titular del Juzgado Octavo Mercantil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, admitió la demanda en vía y forma propuesta y ordeno la publicación de los edictos correspondientes para su emplazamiento los cuales se publicarán por (03) tres veces consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y un periódico local del Estado de México, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de (30) treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, conforme a las reglas de las que no deban ser personales, en términos del párrafo segundo del artículo 1069 del Código de Comercio. Se ordenó fijar además en la puerta del Juzgado una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide en Toluca de Lerdo, Estado de México; a los veintidós (22) días de agosto de dos mil veintidós (2022). Auto que lo ordena de: tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Lic. en D. Edith García Hernández

Secretaria Judicial de Acuerdos.

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | CNBV COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Ciudad de México, a 03 de agosto de 2022
Oficio No. 217/14539720/2022

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en los artículos 120, fracción III en relación con el 128, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, procede a notificar por edictos que habrán de publicarse por tres veces consecutivas en un periódico de circulación nacional, los Oficios que se enlistan en el presente, a través de los cuales se resuelve ordenar la disolución y liquidación de las sociedades señaladas, toda vez que se tuvo imposibilidad de notificar a estas dichos Oficios al no haberlas localizado en los domicilios que se encuentran registrados en los archivos de este Órgano Desconcentrado.

En este sentido, se hace de su conocimiento que los Oficios originales se encuentran a su disposición en las oficinas de este Órgano Desconcentrado, sitas en Avenida Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 4, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Al respecto, se transcribe la parte conducente de los Oficios en comento:

*“… **PRIMERO. -** Esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el artículo 25, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 4o., fracción XXXVIII, 10, fracción V y 16, antepenúltimo párrafo, de la LCNBV, 2o., fracción X, 15, fracción III, 15 Bis y 83, fracción IV y segundo párrafo, de la LRASCAP y 43, fracción XIII, del RICNBV, es competente para resolver el presente procedimiento administrativo.*

SEGUNDO.-** Que analizadas las constancias que obran en el expediente administrativo que se resuelve, y de conformidad con las razones expuestas en el considerando segundo de la presente resolución, esta Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por conducto de la Dirección General de Visitas de Investigación, con fundamento en lo establecido en el numeral 83, fracción IV, de la LRASCAP y el artículo 43, fracción XIII, del RICNBV, **determina procedente ordenar la disolución y liquidación de …

TERCERO.-** De conformidad con lo previsto en el penúltimo párrafo, del artículo 83 de la LRASCAP, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, **…, se encuentra incapacitada para realizar operaciones como Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo con nivel de operaciones básico.

***CUARTO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el penúltimo párrafo, del artículo 83 de la LRASCAP, inscríbase la presente resolución en el Folio Mercantil Electrónico número …, del Registro Público de Comercio de …, correspondiente a …*

***QUINTO. -** En cumplimiento a lo establecido en el último párrafo, del artículo 83 de la LRASCAP, …, deberá acreditar a esta Comisión, dentro del plazo de 60 días hábiles siguientes a la inscripción de la presente resolución ante el Registro Público de Comercio, la designación del liquidador correspondiente, cargo que deberá recaer en alguna de las personas a que se refiere la fracción IV, del artículo 91 de la LRASCAP.*

En caso contrario, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá promover ante la autoridad judicial competente para que designe al liquidador y en caso de existir imposibilidad de llevar a cabo la liquidación de la sociedad, ordene la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente.

***SEXTO.-** Notifíquese esta resolución a **…**, en términos de lo dispuesto por el artículo 120, fracción III, en relación con el 128 de la LRASCAP.*

***SÉPTIMO.-** De conformidad con lo establecido en el último párrafo, del artículo 15 Bis de la LRASCAP, notifíquese la presente resolución al Comité de Supervisión Auxiliar del Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores, para el efecto de que cancele el registro de …”*

No.	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	Oficio No.
1	ADMINISTRADORA YET´TIMII, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539489/2022
2	BANRENACES DEL SUR, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539500/2022
3	BANRENACES EL SALTO PUEBLO NUEVO DURANGO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539503/2022
4	ALIANZA COOPERATIVA COSTA ESMERALDA, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539594/2022
5	BANRENACES SAN LUIS POTOSÍ, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539595/2022
6	CASA DE FOMENTO INTEGRAL, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. Y/O CASA DE FOMENTO INTEGRAL, S.C. DE R.L.	217/14539580/2022
7	CAJA SOLIDARIA SAN BARTOLOMÉ DE LOS LLANOS, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539664/2022
8	CAJA SOLIDARIA TLAYEJYEJKETL, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539665/2022
9	BANRENACES MONTESCLAROS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539669/2022
10	CAJA SOLIDARIA UNIÓN YUCUCUI, S.C. DE A.P DE R.L DE C.V.	217/14539670/2022
11	CAJA SOLIDARIA DE AHORRO Y PRESTAMO, S.C.	217/14539677/2022
12	CASH HOLDING, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539682/2022
13	CAPAZ, S.C.L.	217/14539687/2022
14	CAJA SOLIDARIA EL PORVENIR, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539698/2022
15	BANRENACES MANZANILLO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539699/2022
16	CAJA SOLIDARIA ZONA ALTA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539702/2022
17	COOPERATIVA CAJA POPULAR PATRIOTAS UNIDOS MEXICANOS JALISCO TRES, S.C.L.	217/14539693/2022
18	CAJA SOLIDARIA SIERRA DEL MARISCAL, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539707/2022
19	CONSULTORÍA INTEGRAL Y ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO RURAL EN APOYO A LAS COMUNIDADES, S.C. DE R.L.	217/14539703/2022
20	CENTRO POPULAR SAN FELIPE, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539694/2022
21	COOPERATIVA DE CONSUMO DE AHORRO Y PRÉSTAMO LA SANTA VERACRUZ, S.C.L.	217/14539491/2022
22	MI FAMILIA ES, SEGURIDAD Y CONFIANZA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539709/2022
23	MONARCA TEMASCALTEPEC, S.C. DE R.L.	217/14539561/2022
24	AHORRO EN EL ORIENTE DE MICHOACÁN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539553/2022
25	REGIONES UNIDAS DE OAXACA, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539708/2022
26	SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE SERVICIOS CAJA POPULAR ROMA UNO, S.C.L.	217/14539589/2022
27	COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO CIH, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539603/2022
28	AC INTERACCIONES, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539614/2022
29	BAMCOES, S.C. DE R.L.	217/14539619/2022
30	BANRENACES HIDALGO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539567/2022
31	FOMENTO EUROPEO DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539519/2022
32	COOPERATIVA IMPULSO REGIONAL, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539538/2022
33	CAJA SOLIDARIA CAMPESINOS UNIDOS DEL ALTIPLANO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539548/2022
34	HIPA-PIGA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539523/2022
35	BANRENACES BOCHIL CON VISIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539530/2022
36	CAJA DE AHORRO DE DESARROLLO COMUNITARIO TONALÁ, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539497/2022
37	BANRENACES CACAHOATAN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539488/2022
38	CAJA UNIDAD PARA EL APOYO POPULAR, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539534/2022
39	BANRENACES POR KUALI, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539485/2022
40	BANRENACES CORTAZAR, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539490/2022
41	BANRENACES VILLACORZO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539498/2022
42	COOPERATIVA JUCHARI JAPUNDA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539494/2022
43	INSTITUCIÓN COOPERATIVA INFIR, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539502/2022
44	BANRENACES TORREÓN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539493/2022
45	BANRENACES INDÍGENA DE ALBARRADAS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539549/2022
46	BANRENACES HORMIGUERO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539645/2022
47	BANRENACES COSOLAPA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539649/2022
48	BANRENACES CUICATLÁN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539651/2022
49	CAJA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE OAXACA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539655/2022
50	SOLUCIONES AGROCOMERCIALES DEL SURESTE, S.C. DE R.L.	217/14539659/2022
51	AGROCONSULTORES ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539674/2022
52	BANRENACES COLIMA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539663/2022
53	BANRENACES AGUASCALIENTES, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539666/2022
54	BANRENACES AHUACUOTZINGO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539642/2022
55	UNIÓN DE COOPERATIVAS DEAGROMIT DE LA ZONA MEDIA DE S.L.P., S.C. DE R.S.	217/14539686/2022
56	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO CRUZ DE CAMINOS, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539684/2022
57	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO 14 DE FEBRERO, S.C.L. DE C.V.	217/14539681/2022
58	BANRENACES ACAPULCO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539683/2022
59	CAJA SOLIDARIA UNIÓN DE PUEBLOS CAFETALEROS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., EN SU CARÁCTER DE FUSIONANTE DE CAJA SOLIDARIA CAFÉ DE XILITLA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539487/2022
60	BANRENACES DURANGO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V. Y/O BANRENACES DE DURANGO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539689/2022
61	BANRENACES DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA GUANAJUATO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539565/2022
62	FONDO REGIONAL INDÍGENA TUUMBEN JA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539559/2022
63	BANRENACES DE LA COSTA DE ORO, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.	217/14539558/2022
64	BANRENACES EJUTLA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539605/2022
65	SAN VICENTE NUÑÚ, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539690/2022
66	MAXIMONEY, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539555/2022
67	FIRCEC, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539604/2022
68	PROGRESO HUITZO, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539590/2022
69	SERVICIOS PROGRESO ISTMEÑO, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539592/2022
70	BANRENACES GENERAL BRAVO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539560/2022
71	BANRENACES FCO I MADERO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539609/2022
72	PREFI, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539608/2022
73	MI ALCANCÍA, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539629/2022
74	BANRENACES DE TOCOY DE SAN ANTONIO , S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539620/2022

No.	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	Oficio No.
75	MONARCA LUVIANOS, S.C. Y/O MONARCA LUVIANOS, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539653/2022
76	MUTUALIDAD LIBERACIÓN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539650/2022
77	FINANCIERA UGOCM JACINTO LÓPEZ, S.C. DE A. P. DE R.L. DE C.V.	217/14539654/2022
78	CAJA POPULAR OREXIS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539711/2022
79	BANRENACES IGUALA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539477/2022
80	BANRENACES TRABAJANDO POR MÉXICO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539492/2022
81	CAJA POPULAR TLAHUICA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539499/2022
82	BANRENACES MORELOS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539504/2022
83	BANRENACES PESQUERÍA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539517/2022
84	CAJA SOLIDARIA LA FLOR DE PIJIJIAPAN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539501/2022
85	IMPULSORA UNIDAD SOCIAL, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539522/2022
86	BANRENACES URUAPAN SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539526/2022
87	BANRENACES POR BOCA DEL RÍO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539529/2022
88	BANRENACES SAN FRANCISCO TUTLA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539527/2022
89	BANRENACES SONORA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539533/2022
90	BANRENACES TEPECOACUILCO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539532/2022
91	CAJA PRIMERO DE JUNIO DE MORELIA, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539531/2022
92	CAJA SOLIDARIA ATLACOMULCO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539528/2022
93	CAJA POPULAR SANTA ANA TEPETITLÁN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539540/2022
94	BENFIA DEL CENTRO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539541/2022
95	CAJA SOLIDARIA AHUEXUYUCAN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539542/2022
96	CADENA DE LOGROS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539543/2022
97	BANRENACES OCTOPAN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539536/2022
98	BANRENACES SONORA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539533/2022
99	BANRENACES TEPECOACUILCO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539532/2022
100	FONDO REGIONAL INDÍGENA LAKIN EEK, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539537/2022
101	JARHOPERAKUA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539544/2022
102	BANRENACES QUINTANA ROO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539547/2022
103	BANRENACES POR MEDELLIN DE BRAVO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539551/2022
104	BANRENACES POR JALCOMULCO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539557/2022
105	BANRENACES TEQUISISTLAN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539562/2022
106	CAJA DE PROYECTOS PIRAMIDE SALINA CRUZ, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539564/2022
107	BANRENACES TIERRA COLORADA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539566/2022
108	BANRENACES TLACOLULA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539568/2022
109	CAJA SOLIDARIA GRAL. SIMON BOLIVAR, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539570/2022
110	CAJA DE AHORROS LUCERO, S.C. DE R.L.	217/14539571/2022
111	BANRENACES SUPERANDO VIDAS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539573/2022
112	OPORTUNIDADES DEL CENTRO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539569/2022
113	BANRENACES NOPALA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539575/2022
114	CAJA SOLIDARIA JOYA TRES FRONTERIZA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539576/2022
115	UNIÓN GUAYALEJO, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539582/2022
116	BANRENACES JIREH EN ZAPOPAN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539583/2022
117	BANRENACES LA VILLA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539584/2022
118	EL TLACUILO EL QUE PINTA LOS CÓDICES, S.C. DE R.L.	217/14539586/2022
119	CAJA REFORMA, S.C.L. DE C.V.	217/14539591/2022
120	BANRENACES SOLEDAD SALINAS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539593/2022
121	BANRENACES TEOTITLAN DEL VALLE, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539596/2022
122	COOPERATIVA YUCUNITZA, S.C. DE R.L.	217/14539606/2022
123	COOPERATIVA CAJA POPULAR NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, S.C. DE R.L.	217/14539607/2022
124	COOPERATIVA PERLA DE LA HUASTECA, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539610/2022
125	BANRENACES RINCÓN DE MORELOS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539611/2022
126	BANRENACES OAXACA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539612/2022
127	BANRENACES PUERTO ESCONDIDO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539613/2022
128	INVERSIN, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539616/2022
129	COOPERATIVA ALFER, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539622/2022
130	CRESERA DEL SURESTE, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539623/2022
131	EL VALLE DE LA CASA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539625/2022
132	CAJA SOLIDARIA TILCAJETE, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539626/2022
133	CAJA SOLIDARIA REAL DE ALCÁZAR, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539627/2022
134	CAJA SOLIDARIA PRODUCTORES DE GRANADILLA, S.C.	217/14539628/2022
135	SIFINVA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539647/2022
136	ECONOMIA SOCIAL SAN JUDAS TADEO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539624/2022
137	COOPERATIVA ZENÓN LÓPEZ GONZÁLEZ, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539XXX/2022
138	COOPERATIVA LA BENEMERITA DE OAXACA, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539656/2022
139	COOPERATIVA EN MANOS DEL PUEBLO CAJA POPULAR, S.C. DE R.L.	217/14539658/2022
140	UNCOFIR VILLA DEL CARBÓN, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539660/2022
141	ZIMACAPITAL, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539661/2022
142	SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNIÓN DE LA MIXTECA, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539662/2022
143	COOPERATIVA DE SERVICIOS ECOLÓGICOS VERDE MIXTECA DE OAXACA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539657/2022
144	SODEPA PRODUCTOS FINANCIEROS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539668/2022
145	SOCIEDAD COOPERATIVA LA CRUZ, S.C.L.	217/14539672/2022
146	INVERZAUTLA, S.C. DE R.L.	217/14539685/2022
147	BANRENACES RAMONES, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539688/2022
148	DINAMICA DE LAS HUASTECAS, S.C. DE R.L.	217/14539691/2022
149	CREE COOPERATIVA REGIONAL EDUCATIVA, S.C. DE R.L. DE C.V.	217/14539692/2022
150	UNIDAD Y FORTALEZA COLIMENSE, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539496/2022
151	COOPERATIVA SOCIAL MORELENSE, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539545/2022
152	CAJA SAN JOSÉ EL ALTO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.	217/14539552/2022

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4o., fracción XXXVIII, 10, fracción V y 16, antepenúltimo párrafo, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2o., fracción X, 15, fracción III, 15 Bis, 83, fracción IV y segundo párrafo, 120, fracción III y 128 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, 1o., 3o., fracción IV, 4o., fracciones I, apartado B y II, apartado B, numeral 30, 14, 15 y 43, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 30, fracción I, numeral 5, del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Delega Facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la Propia Comisión y 1o., fracción VIII, del Acuerdo por el que se Adscriben Orgánicamente las Unidades Administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A T E N T A M E N T E,
C. JUAN SIMITRIO RODRÍGUEZ HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE VISITAS DE INVESTIGACIÓN

Av. Insurgentes Sur No. 1971, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Álvaro Obregón, CDMX.
Tel: (55) 1454 6000 www.gob.mx/cnbv

México 2021 Año de la Independencia

Alexandra Salazar | 55 1579 7000 | Ext. 77036
asalazarv@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México:
Que por escritura número 92,889, de fecha 24 de agosto de 2022, ante mí, la señora **MARÍA PAOLA CORTÉS URZÚA** manifestó su conformidad de llevar a cabo la tramitación de la sucesión testamentaria de la señora MARÍA MARGARITA URZÚA PALLARES (quien también acostumbró a usar el nombre de Margarita Urzúa Pallares) ante el suscrito notario, reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia en dicha sucesión. Asimismo, aceptó el cargo de albacea y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ
NOTARIO 233 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, NOTARIA 233 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ, titular de la notaría número doscientos treinta y tres de la Ciudad de México hago saber, para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Que por escritura número 92,884 de fecha 23 de agosto de 2022, ante mí, se tramitó LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA del señor **JUSTINO CASTILLO GONZÁLEZ** que otorgan los señores **MARÍA ESPERANZA ÁVILA ÁVILA, RICARDO CASTILLO ÁVILA y FERNANDO CASTILLO ÁVILA,** y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor **JUSTINO CASTILLO GONZÁLEZ** que otorgan los señores **MARÍA ESPERANZA ÁVILA ÁVILA, RICARDO CASTILLO ÁVILA y FERNANDO CASTILLO ÁVILA,** quienes reconocieron la validez del acto, los derechos que les corresponden y aceptaron la herencia en la mencionada sucesión, y esta última manifestó que formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. ÁNGEL GILBERTO ADAME LÓPEZ
NOTARIO 233 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura **106,461**, libro **1,928,** del **26 de agosto del 2022,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **VÍCTOR MANUEL MENDOZA MARQUEZ** y **ELIGIO MENDOZA MARQUEZ**, por su propio derecho y el segundo además en representación de **JULIO CESAR** y **MARÍA DE LA LUZ** ambos de apellidos **MENDOZA MARQUEZ,** iniciaron **LA TRAMITACIÓN** de la Sucesión Testamentaria de **MARÍA DE LA LUZ MARQUEZ MERCADO,** reconocieron la validez del testamento y aceptaron y se reconocieron por sí y entre sí los derechos hereditarios, como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.** Asimismo **ELIGIO MENDOZA MARQUEZ,** aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.

En la Ciudad de México, a 26 de agosto del 2022.

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 23 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, Titular de la Notaría número 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos para la Ciudad de México: Que por escritura número 109,043 de fecha 17 de agosto del año 2022, ante mí, los señores SERGIO CASTORENA MARTÍNEZ y ELVA ANGELINA CASTORENA MARTINEZ, en su carácter de herederos de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **SERGIO CASTORENA DUEÑAS**, reconocieron la validez del testamento otorgado por el de cujus y ACEPTARON la herencia instituida en su favor; así mismo se nombró como Albacea de la mencionada sucesión al señor SERGIO CASTORENA MARTINEZ, quien aceptó el cargo y protesto su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad de México, a 24 de agosto del año 2022.

LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 72 DE LA CD. DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ, NOTARIA 140 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

-----**Uruapan, Michoacán; a veintitrés de agosto del año dos mil veintidós.**----------
-----El suscrito **Licenciado HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ, Notario Público número Ciento Cuarenta, en ejercicio en Uruapan, Michoacán**, hago saber para los efectos del artículo ciento sesenta de la Ley del Notariado vigente en nuestro Estado y como **primera publicación**: que en la escritura pública número **OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS**, volumen **TRESCIENTOS DIECINUEVE,** de fecha la arriba indicada, pasada ante el suscrito Notario, compareció la señora **RAFAELA ORTEGA TORRES** por conducto de su apoderado jurídico, el señor **MAGDALENO LÓPEZ OROZCO**, a dar inicio ante el suscrito Notario de la sucesión intestamentaria a bienes de su extinto esposo el señor **JESÚS COLÍN MORENO**, reconociéndose el carácter de única y universal heredera y aceptando la herencia, asumiendo la señora **RAFAELA ORTEGA TORRES** por conducto de su apoderado jurídico, el señor **MAGDALENO LÓPEZ OROZCO,** el cargo de Albacea Testamentario, el cual aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter va a proceder a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.- Doy fe.----------

A T E N T A M E N T E.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUARENTA.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

LICENCIADO ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, titular de la Notaría 198 de la Ciudad de México, hago constar:
Que por instrumento número **194,380**, de fecha **29 de agosto de 2022**, otorgado ante mi fe, los señores **SONIA LANDAVERDE VALTIERRA**, **ALFREDO ÁNGELES FUENTES** y **MARICARMEN VÁZQUEZ MARTÍNEZ** de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y ciento ochenta y siete de la Ley del Notariado vigentes para la Ciudad de México, **INICIARON EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA TERESA VALTIERRA LUGO**, en la que se les reconoció como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** a la señora **SONIA LANDAVERDE VALTIERRA** y **LEGATARIOS** a los señores **ALFREDO ÁNGELES FUENTES** y **MARICARMEN VÁZQUEZ MARTÍNEZ**; en consecuencia **ACEPTAN LA HERENCIA Y EL LEGADO** instituido a su favor y la señora **SONIA LANDAVERDE VALTIERRA** acepta el cargo de **ALBACEA**, y protesta su fiel y leal desempeño manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

LICENCIADO ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 117,885 de 18 de agosto de 2022, ante mí, los señores CARLOS RAMÓN RIVERA TREVIÑO, EVELYN RIVERA TREVIÑO, DIANA ALICIA RIVERA TREVIÑO, LAURA RIVERA TREVIÑO, RODOLFO CARLOS BARRÓN RIVERA, DULCE CAROLINA BARRÓN RIVERA, SALVADOR BARRÓN RIVERA, LAURA BARRÓN RIVERA, FRANCISCO ALEJANDRO RIVERA CONTRERAS, EVA NADINE RIVERA CONTRERAS y RAMIRO RIVERA GONZÁLEZ aceptaron herencia en testamentaria a bienes de la señora MA. CAROLINA TREVIÑO LEAL, quien durante su vida también acostumbró utilizar los nombres de "CAROLINA TREVIÑO LEAL" y "MA CAROLINA TREVIÑO LEAL". El señor CARLOS RAMÓN RIVERA TREVIÑO aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 117,943, de 26 de agosto de 2022, ante mí, el señor JUAN MANUEL BALLESTEROS MORENO aceptó herencia y albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN MANUEL BALLESTEROS DIBILDOX, quien también acostumbró usar el nombre de JUAN MANUEL BALLESTEROS DIBILDEAUX. Presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 236 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 117,945 de 26 de agosto de 2022, ante mí, los señores **SERGIO ARTURO, MARCO ANTONIO, JANET MARISELA, ERICK, SONIA Y OSCAR** todos de apellidos **ANALCO SIQUEIROS** aceptaron herencia. El propio señor **ERICK ANALCO SIQUEIROS** aceptó legado y el señor **MARCO ANTONIO ANALCO SIQUEIROS** también aceptó albaceazgo, todo ello en testamentaria a bienes de la señora **AURELIA SIQUEIROS PALACIOS**. –El albacea indicado presentará inventarios.

EL NOTARIO 236 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ GARCÍA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA, NOTARIA 29 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Hago saber para los efectos del Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (vigente para la Ciudad de México) y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por instrumento número **92,933** de fecha 24 de agosto de 2022, otorgado ante la fe del suscrito Notario, los señores **ENRIQUE** y **JUAN PEDRO**, ambos de apellidos **VIQUEIRA ALBAN**, iniciaron por ese instrumento y para los efectos legales a que haya lugar, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **ANNE MARIE ALBAN CAMOIN DE VIQUEIRA** (también conocida como **ANNE MARIE ALBAN CAMOIN** y **ANA MARÍA ALBAN CAMOIN DE VIQUEIRA**), en su cohederos. Asimismo, el señor **ENRIQUE VIQUEIRA ALBAN** aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formulación del inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2022.

LUIS ANTONIO MONTES DE OCA MAYAGOITIA
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 29 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Firma.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 35,164, de fecha 26 de agosto del 2022, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes del señor **LADISLAO LUCIO MEMBRILLO PEÑALOZA**, lo siguiente: **EL REPUDIO DE HERENCIA** que otorgó la señora **CONCEPCIÓN MEMBRILLO TAPIA**; **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **MARÍA TERESA MEMBRILLO TAPIA, MARÍA DE LOURDES MEMBRILLO TAPIA** y **ERIC MEMBRILLO TAPIA**, en su carácter de únicos y universales herederos y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** de dicha sucesión que otorgó la señora **MARÍA TERESA MEMBRILLO TAPIA**, quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.

LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento No. **25,214** de fecha 26 de agosto de 2022, los Sres. **MARTHA LETICIA GARCIA MARTINEZ, MANUEL RODRIGO RABADE GARCIA, SANTIAGO EMILIO RABADE GARCIA Y LUIS SEBASTIAN RABADE GARCIA;** tramitan la sucesión testamentaria a bienes del Sr. **MANUEL LUIS RABADE Y FERNANDEZ;** reconocen la validez del testamento y aceptan la herencia que les fue instituida por voluntad del testador; así mismo, la señora **MARTHA LETICIA GARCIA MARTINEZ,** acepta el cargo de albacea, y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2022

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO No. 175 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR CÁRDENAS ORTIZ, NOTARIA 181 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 152, 154, 155, 159 y 160, y demás relativos de la Ley del Notariado del Estado de Michoacán, así como el artículo 1129 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante escritura pública número 8027, volumen número 673, otorgada ante la fe del suscrito Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, notario público número 181, en ejercicio y con residencia en esta ciudad de Morelia, Michoacán, hice constar **LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO EFRAÍN BEDOLLA CHÁVEZ, y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA INTESTAMENTARIA, EL CARÁCTER DE HEREDERA Y HERENCIA DE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO EFRAÍN BEDOLLA CHÁVEZ**, en la que compareció **MA. DEL SOCORRO LARA BEDOLLA**, en su carácter de cónyuge supérstite de **EFRAÍN BEDOLLA CHÁVEZ**, para que se le reconozca como ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, así como el cargo de ALBACEA INTESTAMENTARIA A BIENES DE EFRAÍN BEDOLLA CHÁVEZ, quien aceptó el cargo y protestó desempeñarlo fielmente, manifestando que procederá dentro el término de Ley a la formulación de inventario y avalúo correspondiente de los bienes del extinto EFRAÍN BEDOLLA CHÁVEZ.

Morelia, Michoacán, a 30 de agosto de 2022.
LICENCIADO OMAR CÁRDENAS ORTIZ
NOTARIO PÚBLICO 181 DEL ESTADO DE MICHOACÁN

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 27311 de fecha 25 de agosto del año 2022, ante mí, los señores **ARISTEO GARCÍA GARCÍA, ARTURO GARCÍA GARCÍA, ESTELA KATHIA GARCÍA GARCÍA** y **STANLEY GARCÍA GARCÍA,** con la conformidad de la señora **ESTELA GARCÍA VILLA**, iniciaron el trámite notarial de la sucesión intestamentaria del señor **ARISTEO GARCÍA COLÍN.**

Así mismo, los señores **ARISTEO GARCÍA GARCÍA, ARTURO GARCÍA GARCÍA, ESTELA KATHIA GARCÍA GARCÍA** y **STANLEY GARCÍA GARCÍA** aceptaron la herencia que les corresponde, y el señor **ARTURO GARCÍA GARCÍA** aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 25 de agosto del año 2022.

A T E N T A M E N T E

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA
TITULAR DE LA NOTARÍA 247

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número **27,808** de fecha 24 de agosto de 2022, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hizo constar: **I.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **PERLA ELAINE MEDINA VALLEJO, ROGELIO MEDINA VALLEJO, ALBERTO ANTONIO MEDINA VALLEJO y YASMIN PAREDES MEDINA,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **LUZ MARIA VALLEJO GARCIA; y II.- LA ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS DE ALBACEAS MANCOMUNADOS SUSTITUTOS** que otorgaron los señores **PERLA ELAINE MEDINA VALLEJO, ROGELIO MEDINA VALLEJO, ALBERTO ANTONIO MEDINA VALLEJO y YASMIN PAREDES MEDINA,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **LUZ MARIA VALLEJO GARCIA.**

LA ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.

LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO
(ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD DE MEXICO DE LA
QUE ES TITULAR EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ, NOTARIA 85 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, la suscrita Notario hace saber: Que en el instrumento número 35,165, de fecha 26 de agosto del 2022, otorgado ante mí, actuando como asociada en el protocolo de la notaría 115 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Jorge Ríos Hellig, se hizo constar, derivado de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MELITA TAPIA Y TREJO**, lo siguiente: **LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL** que rindieron los señores **MARÍA TERESA MEMBRILLO TAPIA, MARÍA DE LOURDES MEMBRILLO TAPIA, ERIC MEMBRILLO TAPIA** y **CONCEPCIÓN MEMBRILLO TAPIA**, hijos de la de cujus, por sí y los primeros tres en su carácter de únicos y universales herederos en la sucesión testamentaria a bienes del señor **LADISLAO LUCIO MEMBRILLO PEÑALOZA**, como cónyuge supérstite y las señoritas **MELINA GARCÍA MEMBRILLO** y **PRISCILA GARCÍA MEMBRILLO**, nietas de la de cujus, acompañados de sus testigos las señoritas DANIELA MAYAPIMI SÁNCHEZ ALCÁNTARA y MIRIAM OLVERA MEMBRILLO; **EL REPUDIO DE HERENCIA** que otorgaron la señora **CONCEPCIÓN MEMBRILLO TAPIA** y las señoritas **MELINA GARCÍA MEMBRILLO** y **PRISCILA GARCÍA MEMBRILLO**, por su propio derecho, y los señores MARÍA TERESA MEMBRILLO TAPIA, MARÍA DE LOURDES MEMBRILLO TAPIA y ERIC MEMBRILLO TAPIA, en su carácter de únicos y universales herederos en la sucesión testamentaria a bienes del señor **LADISLAO LUCIO MEMBRILLO PEÑALOZA; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgan los señores **MARÍA TERESA MEMBRILLO TAPIA**, **MARÍA DE LOURDES MEMBRILLO TAPIA** y **ERIC MEMBRILLO TAPIA**, en su calidad de hijos de la de cujus y **EL NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,** que otorgaron los señores **MARÍA DE LOURDES MEMBRILLO TAPIA** y **ERIC MEMBRILLO TAPIA** a favor de **MARÍA TERESA MEMBRILLO TAPIA**, quien aceptó dicho cargo y manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.

LIC. ROSA MARÍA ÁVILA FERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA No.85 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DR. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.- NOTARIO PÚBLICO NO. 193.- ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX."
----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **3714** firmada con fecha 05 de agosto del 2022, ante la fe del suscrito Notario, se tuvo por Denunciada y Radicada la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **PEDRO PÉREZ CERVANTES**, que otorgó la señora **ENRIQUETA MASTACHE MARTÍNEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, y las señoras **NORMA EDNA**, **GABRIELA**, **SONIA AIDE** e **IRITNA** todas de apellidos **PÉREZ MASTACHE**.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México,
a 05 de agosto de 2022.

DR. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO
NOTARIO PÚBLICO No. 193

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JOSÉ CARLOS DE LA SIERRA BAKER, NOTARIA 2 DE CUAUTLA, MORELOS.

Por Instrumento Público Número **3025** del Volumen **75**, de fecha veintitrés del mes de agosto del año dos mil veintidós, otorgado en el Protocolo a cargo del Licenciado José Carlos De La Sierra Baker, notario público número Dos de la sexta demarcación notarial del Estado de Morelos, queda INICIADO el trámite de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **ANNE NICOLE VAISSE GUEUGNIAU,** con La comparecencia de la señora **VERÓNICA ANDREA VILAR VAISSE,** en su calidad de albacea y única y universal heredera, quien acepta la HERENCIA Instituida en su favor, y en consecuencia se constituyen formalmente como HEREDERA.

En el mismo instrumento la señora **VERÓNICA ANDREA VILAR VAISSE**, se constituyó formalmente como ALBACEA de dicha Sucesión, y manifestó que procederá a formar el Inventario de los Bienes que constituye el haber hereditario.

Lo que mando a publicar de conformidad con lo establecido en el artículo 758 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

H. H. Cuautla, Morelos a los 25 días del mes de agosto del año 2022.

LIC. JOSÉ CARLOS DE LA SIERRA BAKER,
NOTARIO PUBLICO No. 2.
H.H. CUAUTLA, MORELOS.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 70,974, de fecha 26 de Agosto de 2022, otorgada ante Mí, se hizo constar que la señora María Elena Reza Arzate, aceptó el legado y las señoras Etna Elena Lezama Reza e Ilse Ivonne Lezama Reza, aceptaron la herencia y reconocieron sus derechos hereditarios en la sucesión testamentaria a bienes del señor Juan Manuel Lezama Villaseñor y la señora Etna Elena Lezama Reza, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de dicha sucesión

José de Jesús Niño De la Selva
Notario 77 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número **27,809** de fecha 24 de agosto de 2022, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hizo constar: **I.- EL REPUDIO DE HERENCIA**, que otorgaron los señores **PERLA ELAINE MEDINA VALLEJO, ROGELIO MEDINA VALLEJO, ALBERTO ANTONIO MEDINA VALLEJO** y **YASMIN PAREDES MEDINA**, como herederos y albaceas sustitutos mancomunados, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **LUZ MARIA VALLEJO GARCIA**, esta última quien fue nombrada heredera en primer lugar en el testamento que más adelante se relaciono en este instrumento; **II.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **PERLA ELAINE MEDINA VALLEJO, ROGELIO MEDINA VALLEJO, ALBERTO ANTONIO MEDINA VALLEJO** y **YASMIN PAREDES MEDINA**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** del señor **ROGELIO MEDINA GUEVARA**; y **III.- LA ACEPTACIÓN DE LOS CARGOS DE ALBACEAS SUSTITUTOS MANCOMUNADOS**, que otorgaron los señores **PERLA ELAINE MEDINA VALLEJO, ROGELIO MEDINA VALLEJO, ALBERTO ANTONIO MEDINA VALLEJO y YASMIN PAREDES MEDINA**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **ROGELIO MEDINA GUEVARA**.

LA ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.

LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO
(ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD DE MEXICO
DE LA QUE ES TITULAR
EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, NOTARIA 96 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

20 de junio de 2022
El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: I. – La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Miguel Maya Cruz para cuyo efecto comparece ante mí la señora Raquel Cruz Maldonado, en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión. Por escritura número "123,967" ante mí, el día veinte de junio del dos mil veintidós. Para su publicación en EL FINANCIERO, por dos veces de 7 en 7 días.
Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares
Notario Público número noventa y seis

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS CARLOS VIESCA URQUIAGA, NOTARIA 160 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante escritura **23,005,** de fecha 29 de agosto de 2022, ante la fe del suscrito Notario, los señores **JESUS GUADALUPE CAMPUZANO SALAS** y **ENRIQUETA SALAS URIBE**, **INICIARON LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora GUADALUPE URIBE ESLAVA, la señora **ENRIQUETA SALAS URIBE, ACEPTO LA HERENCIA** y el señor **JESÚS GUADALUPE CAMPUZANO SALAS**, **EL CARGO DE ALBACEA** que le fue conferido por la autora de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

LIC. ANDRES CARLOS VIESCA URQUIAGA
NOTARIO 160 DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIA 122 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,150 del Volumen 769 del protocolo a mi cargo de fecha 30 de agosto de 2022, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GRACIELA VELÁZQUEZ CÓRDOVA, que otorga la señorita CLAUDIA VELÁZQUEZ CÓRDOVA en su calidad de hija única de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO

EL FINANCIERO

AVISOS Y EDICTOS

Alexandra Salazar | 55 1579 7000 | Ext. 77036
asalazarv@elfinanciero.com.mx

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIA 122 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,089 del Volumen 767 del protocolo a mi cargo de fecha 19 de agosto de 2022, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANASTASIO GARCÍA HUERTA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ANASTACIO GARCÍA HUERTA, que otorga la señora ANA MARÍA AURELIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ en su calidad de cónyuge supérstite y los señores ERICK GARCÍA HERNÁNDEZ y MARCO ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ ambos en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores ERICK GARCÍA HERNÁNDEZ y MARCO ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS JIMÉNEZ CELAYA, NOTARIA 173 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito doy a conocer que por instrumento número dos mil doscientos sesenta y dos, de fecha veintiocho de julio del dos mil veintidós, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor MARCO ANTONIO PAREDES TAPIA, en la cual los señores MARÍA CRISTINA TAPIA AYÓN, MARCO RAÚL PAREDES TAPIA y DANIEL ALEJANDRO PAREDES TAPIA, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. JESÚS JIMÉNEZ CELAYA
TITULAR DE LA NOTARÍA
173 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE RÍOS HELLIG, NOTARIA 115 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, el suscrito Notario hace saber: Que en el instrumento número 35,171 de fecha 2 de septiembre del 2022, otorgado ante mí, se hizo constar, derivado de la sucesión testamentaria a bienes del señor **DESIDERIO REYES HERNÁNDEZ** lo siguiente: **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA,** que otorgaron los señores **ALEJANDRA MARELI, SANDRA VERÓNICA, PAOLA INÉS** y **DESIDERIO,** todos de apellidos **REYES YAÑEZ** y **FÉLIX REYES MARTÍNEZ**, éste último asistido por la señora ALEJANDRA MARELI REYES YAÑEZ, los cinco como herederos universales de la sucesión mencionada y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA,** que otorgó la señora **ALEJANDRA MARELI REYES YAÑEZ** quien manifestó que procederá a la elaboración del inventario y avalúos de los bienes que integran la sucesión mencionada.

LIC. JORGE RÍOS HELLIG
TITULAR DE LA NOTARÍA No.115 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles hago constar:

Que por instrumento número **121,993** de fecha **02 de septiembre** del **2022**, y firmado ante mí, compareció la señora **María Elena Acosta Salazar,** aceptando la herencia dejada a su favor en la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **José Luis Viveros Hernández** a favor de sí misma.

Asimismo la señora **María Elena Acosta Salazar**, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2022.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago saber que por instrumento **55,808**, de fecha **dieciséis de agosto de dos mil veintidós**, ante mí, **EULALIA GARDUÑO AGUILAR**, **INICIÓ EL TRÁMITE DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LUCIANO GARDUÑO AGUILAR**. En ese acto, **EULALIA GARDUÑO AGUILAR** reconoció la validez del testamento origen de la sucesión, aceptó la herencia que le corresponde por voluntad del testador, se reconoció como única y universal heredera y aceptó el cargo de albacea de la sucesión de mérito, protestando su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de ley.

A T E N T A M E N T E

LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por instrumento número **121,990** de fecha **02 de septiembre de 2022**, ante mí, los señores **Margarita Mayoral Villa, Estela Mayoral Villa y Juan Manuel Mayoral Villa;** acompañados de sus testigos los señores Natalia Ponce Pérez y José Padilla Valdez; manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LEOPOLDO MAYORAL HERNÁNDEZ**, declararon que el último domicilio del finado, fue en la Ciudad de México, y que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a los señores **Margarita Mayoral Villa, Estela Mayoral Villa y Juan Manuel Mayoral Villa,** con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de los mismos; por lo que se les declara como únicos y universales herederos en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **LEOPOLDO MAYORAL HERNÁNDEZ**, a los señores **Margarita Mayoral Villa, Estela Mayoral Villa y Juan Manuel Mayoral Villa.**

Asimismo, los señores **Margarita Mayoral Villa, Estela Mayoral Villa y Juan Manuel Mayoral Villa,** designaron como albacea a la señora **Juana Villa Guerrero**, quien aceptó el cargo de **Albacea** que se le confiere en el mencionado instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2022.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL D.F.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIA 122 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,086 del Volumen 767 del protocolo a mi cargo de fecha 19 de agosto de 2022, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA ELENA ESQUIVEL ARIAS, que otorga la señora JUANA ESQUIVEL ARIAS en su calidad de albacea de la sucesión a bienes de la señora JUANA ARIAS TORRES, quien comparece en su calidad de ascendiente de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS, NOTARIA 39 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Por Instrumento Público número **43,460,** volumen **750**, de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintidós, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **PORFIRIA HUAZO CEDILLO,** que formaliza como presunto heredero el señor **AGOSTO LEONARDO HUAZO CEDILLO,** en su calidad de hijo de la autora de la presente sucesión, quien acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión e hizo constar el fallecimiento de ésta con el acta respectiva, manifestando que no tiene conocimiento de que exista persona alguna que pueda tener igual o mejor derecho a heredar y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno. Por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 29 de Agosto de 2022.

A T E N T A M E N T E

MAESTRA EN DERECHO ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Por escritura **58,308** de fecha **2 de Septiembre de 2022, ante Mí, los Señores GASPAR ANTONIO, y NATALIA DE LAS MERCEDES,** de Apellidos **RUIZ TENORIO,** aceptaron la herencia, y legados, y el **Señor GASPAR ANTONIO RUIZ TENORIO** aceptó el cargo de albacea, en las Sucesiones Testamentarias de **sus papás, los Señores GASPAR RUIZ PÉREZ,** y **MARÍA LUISA TENORIO ROSETTI**.

LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA
NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago saber que por instrumento **55,772** de fecha **10** de **agosto** de **2022**, ante mí, previa la información testimonial rendida por los señores **MARÍA GABRIELA MAYÉN VALENTE** y **MIGUEL ÁNGEL ESTRADA MARTÍNEZ**, los señores **RODOLFO ALBERTO DE LIRA GUADARRAMA**, **VERÓNICA DE LIRA GUADARRAMA**, **GUADALUPE DE LIRA GUADARRAMA** y **GUADALUPE GUADARRAMA CASASOLA**, iniciaron el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GREGORIO DE LIRA ESPARZA**. En ese acto, los interesados, reconocieron el derecho que le asiste a los señores **RODOLFO ALBERTO DE LIRA GUADARRAMA**, **VERÓNICA DE LIRA GUADARRAMA** y **GUADALUPE DE LIRA GUADARRAMA**, de heredar en su carácter de hijos del autor de la sucesión, reconociéndose ÚNICOS Y **UNIVERSALES HEREDEROS** de dicha sucesión y aceptaron la herencia; la señora **GUADALUPE GUADARRAMA CASASOLA**, declaró que no hereda al autor de la sucesión en virtud de que tiene bienes que rebasan la porción que a cada hijo debe corresponder; Asimismo, los señores **RODOLFO ALBERTO DE LIRA GUADARRAMA**, **VERÓNICA DE LIRA GUADARRAMA** y **GUADALUPE DE LIRA GUADARRAMA**, reconocieron que la señora **GUADALUPE GUADARRAMA CASASOLA**, tiene derecho a percibir gananciales, en virtud de que su matrimonio con el autor de la sucesión se sujetó al régimen de sociedad conyugal; finalmente, el señor **RODOLFO ALBERTO DE LIRA GUADARRAMA**, fue designado albacea de la sucesión de mérito, aceptó el cargo, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de ley.

A T E N T A M E N T E

LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
NOTARIO 155, DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TAPIA, NOTARIA 34 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TAPIA, Notario titular de la Notaría 34 de la Ciudad de México, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley del Notariado vigente en esta entidad, doy a conocer que mediante la escritura número 58,291, de 17 de agosto de 2022, firmada el 2 de septiembre del mismo año, se inició ante mí la TRAMITACIÓN NOTARIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA de la señora MARÍA AMADA PATRICIA CASTRO AMAYA o MARÍA AMADA PATRICIA CASTRO AMAYA DE GALÁN, en la que el único y universal heredero, señor MANUEL GALÁN CASTRO, RECONOCIÓ LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, ACEPTÓ LA HERENCIA Y SE RECONOCIÓ los DERECHOS HEREDITARIOS que le corresponden, y toda vez que la señora MARÍA LORENA LEAL CASTRO o LORENA LEAL CASTRO DE ROMERO, representada por su apoderado especial, el señor CÉSAR JAIME BURGOS NEGRETE, NO ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA para el que fue designada por la autora de la sucesión, el heredero, señor MANUEL GALÁN CASTRO, se designó a sí mismo como ALBACEA, protestó el fiel y legal desempeño del cargo y manifestó que formará el inventario correspondiente.

NOTARIO LUIS ALBERTO SÁNCHEZ TAPIA
TITULAR DE LA NOTARÍA 34 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DESCARTES 54-302, COL. ANZURES, C.P. 11590, CIUDAD DE MÉXICO
TELS. 551346-6666 / 551346-6767

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 117,972 ante mí, de 01 de septiembre de 2022, los señores TRINIDAD RUTH ELIZENDA, GERARD ROGER STEVEN y ESTHER NURI MONSERRAT, los tres de apellidos GALLY THOMFORDE, aceptaron herencia y legados en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESTHER THOMFORDE WOODRUFF. GERARD ROGER STEVEN GALLY THOMFORDE aceptó albaceazgo. Presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, NOTARIA 122 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 32,037 del Volumen 765 del protocolo a mi cargo de fecha 05 de agosto de 2022, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a de la señora MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ GARCÍA, que otorga el señor MARGARITO HERNÁNDEZ HUESCA en su calidad de cónyuge supérstite y los señores ALEJANDRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARGARITO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y ELIZABETH BARBARA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ todos en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIA 5 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR:** Que por escritura pública número **70,879** del Volumen Ordinario 1889 del Protocolo a mi cargo, con fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintiuno, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **VALENTE COLÍN MALVAEZ;** por sus presuntos herederos los señores **VICENTE COLÍN VELASQUEZ,** quien también usa y es conocido con el nombre de **VICENTE COLÍN VELÁZQUEZ, ELEUTERIO COLÍN VELAZQUEZ, ROSA COLÍN VELAZQUEZ, MARÍA COLÍN VELASQUEZ,** quien también usa y es conocida con el nombre de **MARÍA COLÍN VELAZQUEZ** y **ERNESTINA COLÍN VELAZQUEZ,** en su carácter de descendientes en primer grado del de cujus.

Toluca, Méx., 30 de Agosto de 2022.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. OMAR LOZANO TORRES, NOTARIA 134 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

OMAR LOZANO TORRES, Titular de la Notaria Número 134 de la Ciudad de México, para efectos del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por Escritura Pública No. 105,044 de fecha 29 de agosto de 2022, ante mí, se hizo constar:
a).-LA ACEPTACION DE HERENCIA, que otorgó la señora MIREYA LOPEZ CHAVEZ, en la SUCESION TESTAMENTARIA del señor CARLOS CANUTO LOPEZ GONZALEZ, (quien también acostumbró en vida usar el nombre de CARLOS LOPEZ GONZALEZ) manifestando lo siguiente:
I. Su conformidad de llevar la tramitación de la presente Sucesión ante el suscrito notario;
II. Reconoce la validez del testamento;
III. Que acepta la herencia;
IV. Que reconoce sus derechos hereditarios;
V. Su intención de proceder en la tramitación de la prese te sucesión.
b).-LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA, que otorgó la señora MIREYA LOPEZ CHAVEZ, en la mencionada SUCESION TESTAMENTARIA de CARLOS CANUTO LOPEZ GONZALEZ, (quien también acostumbró en vida usar el nombre de CARLOS LOPEZ GONZALEZ), quien aceptó dicho cargo protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de los bienes de dicha sucesión.

LIC. OMAR LOZANO TORRES.
TITULAR DE LA NOTARIA 134
DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago saber que por instrumento **55,873** de fecha **veinticinco de agosto de dos mil veintidós**, ante mí, **RAÚL TORRES JIMÉNEZ** y **MARÍA IRENE JIMÉNEZ LIRA**, iniciaron el trámite de la sucesión intestamentaria a bienes de **RAÚL TORRES JIMÉNEZ**; en ese acto **RAÚL TORRES JIMÉNEZ** y **MARÍA IRENE JIMÉNEZ LIRA**, se reconocieron y declararon como ÚNICOS y **UNIVERSALES HEREDEROS** y aceptaron la herencia que les corresponde en la Sucesión Intestamentaria a bienes de **RAÚL TORRES JIMÉNEZ**, **MARÍA IRENE JIMÉNEZ LIRA** fue designada albacea de la sucesión de mérito, aceptó el cargo, protestó su fiel y legal desempeño y manifestó que formulará el inventario de ley. En dicho acto rindieron información testimonial **RODOLFO TORRES JIMÉNEZ** y **ELFEGA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

19 de agosto del 2022.

Por escritura número **125,301** de fecha **19** de **agosto** del **2022**, ante mí, la señora **DOLORES FIGUEROA Y NEGRETE** (quien también acostumbra usar el nombre de DOLORES FIGUEROA NEGRETE), como única heredera legítima en la sucesión intestamentaria a bienes de **MARIA ANTONIETA FIGUEROA NEGRETE, ACEPTÓ LA HERENCIA,** dejada al fallecimiento por la autora de la sucesión y además**, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** en la mencionada sucesión intestamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO
NOTARIO No. 49 DE CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RICARDO CUEVAS MIGUEL, NOTARIA 210 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **25,312** de fecha 29 de agosto de 2022, otorgada ante mí, en términos de los artículos 182 y 183 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, **MARÍA DE LOS ÁNGELES VARGAS DÍAZ** y **JAIME VARGAS DÍAZ,** manifestaron de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: **a).-** Que es su voluntad llevar a cabo ante mí, la tramitación de la **sucesión testamentaria** de don **Pedro Enrique Vargas Díaz; b).-** Que **reconocen** la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; **c)**.- Que **reconocen** por sí y entre sí los derechos hereditarios que les han sido atribuidos en dicho testamento; **d)**.- Que es su intención proceder por común acuerdo; **e).-** Que **aceptan la herencia** instituida en su favor; **f).-** Que **María De Los Ángeles Vargas Díaz**, **acepta el cargo de albacea** de la sucesión y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que la conforman, en los términos de Ley.

Lo anterior lo doy a conocer de conformidad con los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal actualmente Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ricardo Cuevas Miguel
Notario 210 de la Ciudad de México

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo del Poder Judicial del Estado de Coahuila que dice: PJECZ, Juzgado Segundo de Primera Instancia, Torreón, Coah.
En los autos del expediente número 679/2021, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de PRINTBROKERS, S.A. DE C.V., representada por EDMUNDO GALLARDO OLVERA,; EDMUNDO GALLARDO OLVERA el Ciudadano LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se Emplazara por medio de EDICTOS a la parte demandada PRINTBROKERS, S.A. DE C.V., representada por EDMUNDO GALLARDO OLVERA,; así como al C. EDMUNDO GALLARDO OLVERA, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos haciéndoles saber que BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, les demanda por la cantidad de $4,072,084.33 (CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, el pago de los intereses pactdos, más gastos y costas del procedimiento, y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, que se localiza en el segundo piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de esta Ciudad..- - - Publíquese el presente EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado

Torreón, Coahuila, a 18 de Agosto del año 2022
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
RÚBRICA
LIC. AGUEDA BARBOZA LUCIO

AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, NOTARIA 169 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA, Notario No. 169 de la CDMX, hago saber: Para los efectos de los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el D.F., y 187 de la Ley del Notariado para la CDMX, que por escritura **15,115** de fecha 16 de agosto de 2022, ante mí se otorgó:

LAS DECLARACIONES Y LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, que otorgaron **ALEJANDRA AVILÉS BOCARDO y ASCENSIÓN TOMÁS ESTRADA** como testigos, y **ENRIQUE, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ FRANCISCO** (quien también acostumbra usar el nombre de **JOSÉ FRANCISCO ZÚÑIGA**), **EVA** y **LEANDRO** todos de apellidos **ZÚÑIGA GUDIÑO,** estos últimos 4 representados por **MA. ODILIA GUDIÑO LEDESMA** (quien también acostumbra usar el nombre de **ODILIA GUDIÑO LEDESMA**), quien también comparece por su propio derecho**,** en la Sucesión Intestamentaria de **ENRIQUE JAIME ZÚÑIGA BARAJAS** (quien también acostumbraba usar el nombre de **ENRIQUE ZÚÑIGA BARAJAS**)**;** declararon que el último domicilio del autor de la Sucesión fue en la Calle Vasco da Gamma #13, Col. Arboledas del Sur, Tlalpan, en esta CDMX.

LA ACREDITACIÓN DE DERECHOS HEREDITARIOS y EL RECONOCIMIENTO DE GANANCIALES POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL POR CAUSA DE MUERTE, que otorgaron **ENRIQUE, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ FRANCISCO** (quien también acostumbra usar el nombre de **JOSÉ FRANCISCO ZÚÑIGA**), **EVA** y **LEANDRO** todos de apellidos **ZÚÑIGA GUDIÑO,** éstos últimos 4 representados como ha quedado dicho, en su carácter de Herederos, en dicha Sucesión, en favor de la Cónyuge Supérstite del autor de la mencionada Sucesión, **MA. ODILIA GUDIÑO LEDESMA** (quien también acostumbra usar el nombre de **ODILIA GUDIÑO LEDESMA**);

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron **ENRIQUE, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ FRANCISCO** (quien también acostumbra usar el nombre de **JOSÉ FRANCISCO ZÚÑIGA**), **EVA** y **LEANDRO** todos de apellidos **ZÚÑIGA GUDIÑO,** éstos últimos 4 representados como ha quedado dicho, en su carácter de Herederos, en dicha Sucesión.

EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA que otorgaron **ENRIQUE, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA DEL CARMEN, JOSÉ FRANCISCO** (quien también acostumbra usar el nombre de **JOSÉ FRANCISCO ZÚÑIGA**), **EVA** y **LEANDRO** todos de apellidos **ZÚÑIGA GUDIÑO,** éstos últimos representados como ha quedado dicho, en su carácter de Herederos, en dicha Sucesión, a favor de **MARÍA DEL ROSARIO ZÚÑIGA GUDIÑO,** en dicha Sucesión, y

LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, que otorgó **MARÍA DEL ROSARIO ZÚÑIGA GUDIÑO,** en dicha Sucesión.

En la Ciudad de México, a 23 de agosto de 2022.

LIC. MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN LARA
NOTARIO 169 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EDICTOS.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Primero de lo Familiar, Secretaría "A".
CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
BASULTO GARCÍA GABRIELA VS JULIO CÉSAR RESENDIZ LÓPEZ
En los autos de la CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR promovida por BASULTO GARCÍA GABRIELA en contra de JULIO CÉSAR RESENDIZ LÓPEZ, expediente número 131/2019, se dictaron dos proveídos de fechas treinta de enero de dos mil diecinueve y tres de agosto de dos mil veintidós, mismos que en su parte conducente dicen: Ciudad de México a tres de agosto de dos mil veintidós. Agréguese a sus autos el escrito de LUCILA MARIA ISABEL FERNANDEZ SAMANIEGO autorizada por la parte actora, atenta a su contenido y en cumplimiento a lo ordenado en auto de uno de octubre de dos mil veintiuno, como lo solicita la promovente con apoyo en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a notificar a la parte demandada JULIO CESAR RESENDIZ LOPEZ, mediante edictos los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico EL FINANCIERO, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndosele saber que cuenta con el termino de VEINTE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, para comparecer ante este juzgado a recibir copias simples de traslado para que dentro del término de NUEVE DÍAS, posteriores a dicha recepción, produzca su contestación, subsistiendo el apercibimiento anunciado para el caso de no dar contestación a la demanda dentro del término concedido. -NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez Vigésimo Primero de lo Familiar de la Ciudad de México, LICENCIADA ALEJANDRA SOLORZANO RUBIO ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA SOBEIDA MALDONADO SERRANO quien autoriza y da fe. Ciudad de México, a treinta de enero de dos mil diecinueve. Con el escrito de cuenta y anexos que al mismo se acompañan; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el que le corresponda. Se tiene a GABRIELA BASULTO GARCIA, por su propio derecho y en representación de su menor hija, demandado en la vía de CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR, GUARDA Y CUSTODIA ASI COMO ALIMENTOS, en contra de JULIO CESAR RESENDIZ LOPEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 940, 941, 942, 941 Bis y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, con las copias simples exhibidas, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que en el término de NUEVE DÍAS dé contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se tendrá por contestada dicha demanda en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 271 del Código de Procedimientos Civiles y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le serán hechas y surtirán sus efectos por Boletín Judicial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 y 113 del Código Adjetivo de la Materia. Se tienen por ofrecidas y toda vez que la mismas se encuentran ajustadas conforme a derecho se admiten las mismas. En preparación de la CONFESIONAL a cargo del demandado, cítesele por Boletín Judicial, de conformidad con el último párrafo del artículo 114 del Código antes citado, para que comparezca ante este Juzgado el día y hora que se señale para la Audiencia de Ley, a absolver las posiciones que se les articularán apercibido que en caso de no comparecer sin justa causa, será declarado confeso de aquellas que se exhiban con la oportunidad debida, fueren calificadas de legales, de conformidad con el artículo 322 del Código de Procedimientos Civiles.- Queda a cargo de las partes la presentación de sus testigos propuestos en el día y hora antes señalados, apercibidos que en caso de no presentarlos sin justa causa, al incumplido se le declarará desierta dicha probanza por causas imputables a su oferente. Con las medidas provisionales dese vista a su contrario para que al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra a manifieste lo que a su derecho convenga. - Para que tenga lugar la Audiencia de desahogo de pruebas y alegatos se señalan las DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, fecha que se señala atendiendo a la carga de trabajo de este Juzgado y audiencias previamente señaladas en la Agenda de la Secretaría. [...] Respecto a la pensión alimenticia, se decreta por concepto de PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL a favor de la menor ANNYA SARAHY RESENDIZ BASULTO; a cargo del demandado, el 20% (VEINTE POR CIENTO) de sus ingresos ordinarios y extraordinarios; por lo que GÍRESE ATENTO OFICIO AL REPRESENTANTE LEGAL DE EMPRESA DENOMINADA SEGURITEC GUARDIAS, S.A. de C.V., para que proceda a realizar el descuento del porcentaje antes indicado, previas las deducciones y descuentos de los impuestos de ley, y la cantidad que resulte sea entregada al acreedor alimentario por conducto de la parte actora, los días acostumbrados de pago, previa identificación y recibo que por ello otorgue; en la inteligencia de que en caso de retiro o despido del trabajador, del finiquito que le corresponda por cualquiera de esos conceptos se le retenga el porcentaje indicado, y sea entregado a la acreedora alimentaria en los términos antes indicados, sirviendo esto como garantía de los alimentos. Debiendo informar dicho representante legal a esta autoridad judicial, dentro del término de OCHO DÍAS el sueldo y demás prestaciones que obtiene el demandado por su trabajo; así como el debido cumplimiento que haya dado a la presente orden judicial, apercibido que en caso de no hacerlo, se le impondrá como medida de apremio una multa de $ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), con fundamento en lo previsto por los artículos 62 y 73 del Código de Procedimientos Civiles; esto es así, en virtud de que se trata de un juicio de alimentos, los cuales son de orden público e interés social, debiendo suministrar los datos exactos que le son solicitados; por lo que en caso de no hacerlo, será sancionado en términos de lo establecido por el Código Procesal Civil, y responderá solidariamente con el obligado directo de los daños y perjuicios que cause al acreedor alimentario por sus omisiones e informes falsos, así como si se llegara a resistir a acatar la orden judicial de descuento o auxilien al deudor a ocultar o simular sus bienes o bien a eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, será responsable en los términos indicados en líneas anteriores con fundamento en el artículo 323 del Código a comento. Sin perjuicio de lo anterior, se hace del conocimiento del demandado que se encuentra obligado a informar de inmediato a esta autoridad cualquier cambio de empleo, haciendo saber la razón social de la empresa o dependencia, a fin de seguir cumpliendo con la obligación decretada en líneas anteriores, apercibido que, en caso contrario, se le impondrá una multa de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior de conformidad con los numerales citados. [...]. NOTIFÍQUESE. Así lo proveyó y firma la Juez Vigésimo Primero de lo Familiar, Licenciada ALEJANDRA SOLÓRZANO RUBIO, quien actúa asistida de la C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada SOBEIDA MALDONADO SERRANO; quien autoriza y da fe.

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE AGOSTO DE 2022.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
RÚBRICA
LIC. SOBEIDA MALDONADO SERRANO.

Alexandra Salazar | 55 1579 7000 | Ext. 77036
asalazarv@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RICARDO CUEVAS MIGUEL, NOTARIA 210 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **25,335** de fecha 2 de septiembre de 2022, otorgada ante mí, en términos de los artículos 179, 180, 182 y 183 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doña **María del Carmen López Villalobos** manifestó de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: **a).-** Que es su voluntad llevar a cabo ante mí la tramitación de la **sucesión testamentaria** de don **Heriberto Guzmán Melchor**; **b).-** Que **reconocía** la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión; **c).-** Que **aceptaba la herencia** instituida en su favor y **reconocía** los derechos atribuidos en dicho testamento. Asimismo, doña **María del Carmen López Villalobos**, **aceptó el cargo de albacea** y manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario en los términos de Ley.
Lo anterior lo doy a conocer de conformidad con los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles y 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para la Ciudad de México.

Ricardo Cuevas Miguel
Notario 210 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento Nº. **25,201** de fecha 18 de agosto de 2022, la señora **MARIA REYNA AREVALO JARAMILLO,** quien en algunos documentos públicos y privados también ha utilizado los nombres de **MARIA REYNA AREVALO DE GUERRERO y REYNA AREVALO JARAMILLO,** tramita la sucesión Testamentaria a bienes del Señor **JESUS NICOLAS GUERRERO MARTINEZ;** reconoce la validez del testamento y acepta la herencia que le corresponde por voluntad del testador; así mismo la señora **MARIA REYNA AREVALO JARAMILLO,** quien en algunos documentos públicos y privados también ha utilizado los nombres de **MARIA REYNA AREVALO DE GUERRERO y REYNA AREVALO JARAMILLO,** acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México a 18 de agosto de 2022.

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento Nº. **25,202** de fecha 18 de agosto de 2022, los señores **LUIS ALBERTO MACIAS CABALLERO** y **EVERARDO CARDENAS SANCHEZ,** tramitan la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora **GRACIELA MARIA EUGENIA CABALLERO Y OCHOA,** quien en algunos documentos públicos y privados también utilizo el nombre de **GRACIELA MARIA EUGENIA CABALLERO OCHOA;** reconocen la validez del testamento y el señor **LUIS ALBERTO MACIAS CABALLERO,** acepta la herencia que le corresponde por voluntad de la testadora; así mismo el señor **EVERARDO CARDENAS SANCHEZ,** acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México a 18 de agosto de 2022.

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva. Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura 70,980, de fecha 29 de Agosto de 2022, otorgada ante Mí, se hizo constar que la señora María Luisa Rosas Cova, acepto la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora María del Socorro Cova Muñoz y la señora María Luisa Rosas Cova, aceptó el cargo de albacea, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de dicha sucesión.

José de Jesús Niño De la Selva
Notario 77 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número **97,753,** de fecha **22** de **agosto** de **2022**, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor el señor **DON ELÍAS ESCALONA MÁRQUEZ.**

La señora **DOÑA BASILIA FLORES ARRIETA (quien también acostumbra usar los nombres de ROSALÍA FLORES ARRIETA, ROSALÍA FLORES, BASILISA FLORES ARRIETA y BASILIA FLORES),** en su carácter de Única y Universal Heredera, reconoció la plena validez del testamento otorgado por el "de cujus"; aceptó la Herencia, en los términos del referido testamento; asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a los 22 días del mes de agosto de 2022.

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA
NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 142,803 de fecha 11/08/2022, ante la fe del suscrito Notario, las señoras

LAURA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MÁRQUEZ
BERTHA AMPARO MARTÍNEZ MÁRQUEZ

Aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora

BERTHA MARÍA MÁRQUEZ Y PULIDO (quien también acostumbró usar en vida los nombres de BERTHA MÁRQUEZ PULIDO, BERTHA MÁRQUEZ DE MARTÍNEZ y BERTHA MARÍA MARQUEZ PULIDO)

Asimismo la señora LAURA MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ MÁRQUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARA INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México,
Actuando como Asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 142,931 de fecha 18/08/2022, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ REYES,
ALEJANDRA GUADALUPE MARTÍNEZ REYES y
FEDERICO MARTÍNEZ REYES

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:

FEDERICO MARTÍNEZ GAVITO (quien también acostumbró usar en vida el nombre de FEDERICO MARTINEZ)

Asimismo la señora MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ REYES, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento No. **25,211** de fecha 25 de Agosto de 2022, el Señor **ALFREDO NARVAEZ GUADARRAMA,** con la comparecencia de los señores **LIZETH GARCIA MARTINEZ Y MOISES TREJO REYES;** tramita la sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. **MANUEL NARVAEZ GUADARRAMA;** el señor **ALFREDO NARVAEZ GUADARRAMA,** se reconoce sus derechos hereditarios que le corresponden y acepta la herencia; así mismo el señor **ALFREDO NARVAEZ GUADARRAMA**, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México, a 25 de Agosto de 2022

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento Nº. **25,212** de fecha 25 de agosto de 2022, el señor **ALFREDO NARVAEZ GUADARRAMA,** en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MANUEL NARVAEZ GUADARRAMA,** tramita la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora **MARIA MAGDALENA ROSA GUADARRAMA Y GALINDO;** reconoce la validez del testamento y acepta la herencia que le corresponde al señor **MANUEL NARVAEZ GUADARRAMA (HOY SU SUCESION)**, por voluntad de la testadora; así mismo el señor **ALFREDO NARVAEZ GUADARRAMA,** acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México a 25 de agosto de 2022.

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento Nº. **25,184** de fecha 4 de agosto de 2022, los señores **MERCEDES TRINIDAD BAUTISTA NAVARRO Y MARCO ARTURO BAUTISTA NAVARRO,** tramitan la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora **TRINIDAD BAUTISTA LORRABAQUIO**, reconocen la validez del testamento, de igual forma se reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que les corresponden por voluntad de la testadora; así mismo el señor **MARCO ARTURO BAUTISTA NAVARRO**, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México a 4 de agosto de 2022.

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento No. **25,194** de fecha 10 de Agosto de 2022, los Señores **MARÍA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MORAN, ANTONIO DOMÍNGUEZ MORAN Y MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ MORAN,** con la comparecencia de las señoras **HORTENCIA GONZALEZ GALVAN Y ELIZABETH CERVANTES TIERRA NEGRA;** tramitan la sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. **ANTONIO DOMINGUEZ MADRID;** los señores **MARÍA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MORAN, ANTONIO DOMÍNGUEZ MORAN Y MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ MORAN** se reconocen sus derechos hereditarios que les corresponden y aceptan la herencia; así mismo la señora **MARÍA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MORAN**, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México, a 10 de Agosto de 2022

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento Nº. **25,149** de fecha 30 de junio de 2022, el señor **FERNANDO EDMUNDO CASTAÑEDA SALAZAR,** representado en este acto por su apoderada general la señora **LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO,** tramita la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora **GUADALUPE MOLINA SALAZAR;** reconoce la validez del testamento y acepta la herencia que le corresponde por voluntad de la testadora; así mismo el señor **FERNANDO EDMUNDO CASTAÑEDA SALAZAR,** representado en este acto por su apoderada general la señora **LOL KIN CASTAÑEDA BADILLO,** acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México a 30 de junio de 2022.

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 143,086 de fecha 25/08/2022, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

MARÍA DOLORES VELÁZQUEZ ADAME y
ROSARIO VELÁZQUEZ ADAME

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:

LUIS VELÁZQUEZ PARADA

Asimismo la señora MARÍA DOLORES VELÁZQUEZ ADAME, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARA INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ, NOTARIA 140 ESTADO DE MICHOACAN, MÉXICO

----------**Uruapan, Michoacán; a 02 de septiembre del año 2022.**----------
-----El suscrito **Licenciado HÉCTOR SOTO SÁNCHEZ, Notario Público número Ciento Cuarenta, en ejercicio en Uruapan, Michoacán**, hago saber para los efectos del artículo ciento sesenta de la Ley del Notariado vigente en nuestro Estado y como **PRIMERA PUBLICACIÓN**: que en la escritura pública número **OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE**, volumen **TRESCIENTOS DIECINUEVE,** de fecha la arriba indicada, pasada ante el suscrito Notario, comparecieron **J. JESÚS DÍAZ VERDUZCO** y/o **JESÚS DÍAZ VERDUZCO,** por su propio derecho y en cuanto apoderado legal de **JUAN GABRIEL DÍAZ FUENTES,** y sus hijos **JOSÉ GUADALUPE DÍAZ FUENTES** y **JESÚS ALEJANDRO DÍAZ FUENTES**, así como la señora **ADELA GRANADOS SANTOYO**, por su propio derecho, la última además en cuanto Albacea Testamentaria, a dar inicio ante el suscrito Notario de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta **TERESA FUENTES ARCHUNDIA** y/o **MARÍA TERESA FUENTES ARCHUNDIA,** reconociéndose el carácter de únicos y universales herederos y aceptando la herencia, asumiendo la señora **ADELA GRANADOS SANTOYO,** el cargo de **Albacea Testamentaria**, el cual aceptó y protestó su fiel y legal desempeño, manifestando además que con tal carácter va a proceder a formular el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.- Doy fe.----------

A T E N T A M E N T E.

_____
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUARENTA.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 143,087 de fecha 25/08/2022, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

MARÍA DOLORES VELÁZQUEZ ADAME y
ROSARIO VELÁZQUEZ ADAME

Aceptaron la herencia en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor:

DANIEL VELÁZQUEZ (quien también acostumbró usar los nombres de DANIEL VELÁSQUEZ TAPIA y DANIEL VELÁZQUEZ SILVA)

Asimismo la señora MARÍA DOLORES VELÁZQUEZ ADAME, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARA INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 143,099 de fecha 25/08/2022, ante la fe del suscrito Notario, las señoritas:

ERIKA SANTAMARÍA GARCÍA y EVELYN SANTAMARÍA GARCÍA (quien también acostumbra usar el nombre de EVELIN SANTAMARÍA GARCÍA),

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:

JOSE RICARDO SANTAMARIA BASURTO

Asimismo la señora SANTA GARCÍA SANTOS (quien también acostumbra usar el nombre de SANTA GARCÍA SANTOS DE SANTAMARÍA) aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARA INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **194,444**, de fecha **05 de septiembre del presente año**, otorgado en el protocolo a mí cargo, los señores **MARIA DEL CARMEN BAZAVILVAZO SALDAÑA Y RODOLFO BERNAL BASAVILBAZO**, iniciaron en la Notaría a mi cargo, la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **Juan Bernal Miranda**, reconociendo la validez del testamento otorgado, aceptando la herencia y el legado, y el señor **RODOLFO BERNAL BASAVILBAZO**, aceptando el cargo de albacea, el que protestó cumplir fiel y lealmente y declaró que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Ciudad de México, a 05 de septiembre del año 2022.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. URIEL OLIVA SÁNCHEZ, NOTARIA 215 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, doy a conocer que por escritura número **74,986** de fecha **01 de septiembre de 2022,** ante mí, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO** que otorgaron los señores **JESÚS SERGIO ROCHA NAVARRO, MARTHA PATRICIA ROCHA NAVARRO, LETICIA ROCHA NAVARRO, MARÍA EUGENIA ROCHA NAVARRO, SAÚL ROCHA NAVARRO** y **MARCO ANTONIO ROCHA NAVARRO; LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DE LEGADOS** que otorgaron los señores **JESÚS SERGIO ROCHA NAVARRO, MARTHA PATRICIA ROCHA NAVARRO, LETICIA ROCHA NAVARRO, MARIA EUGENIA ROCHA NAVARRO, SAÚL ROCHA NAVARRO** y **MARCO ANTONIO ROCHA NAVARRO;** y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que otorgó la señora **LETICIA ROCHA NAVARRO;** todo lo anterior en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** de la señora **GLORIA NAVARRO REYES.**

El albacea formulará el inventario.

A T E N T A M E N T E.

LIC. URIEL OLIVA SANCHEZ.
NOTARIO 215 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, NOTARIA 109 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO

Mediante escritura **33,704 (treinta y tres mil setecientos cuatro), Volumen DCLXXIV,** de fecha cinco de septiembre del dos mil veintidós, de esta notaria a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes del señor **AUDENCIO CARLOS RAMIREZ CASTILLO**, solicitud de la señora **ESTHER LUZ MARIA CASANOVA MONROY** en su carácter de cónyuge supérstite y de las señoras **ROSSY GRISEL y YOALI MARTHA** ambas de apellidos **RAMIREZ CASANOVA**, en su carácter de hijas del autor de la sucesión y presuntas coherederas, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que deje iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ellas acreditan la muerte del de cujus **AUDENCIO CARLOS RAMIREZ CASTILLO**, con el acta de defunción.

Sin más por el momento, quedo de Usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
109 DEL ESTADO DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN, NOTARIA 173 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

*En términos del artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México y 873 del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, doy a conocer, que por escritura ante mí número **72837**, de fecha 2 de septiembre de 2022, se hizo constar: EL INICIO DE TRAMITACIÓN SUCESORIA TESTAMENTARIA, con los siguientes actos: PRIMERO: LA EXCUSA POR EDAD AL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE BERTHA ALCARÁZ LLERENAS, que otorga: CELIA MAYO GUZMÁN o CELIA GUZMÁN ABREGO, como albacea designada; SEGÚNDO.- A).- LA CONFORMIDAD DE LLEVAR LA TRAMITACIÓN ANTE NOTARÍO DE LA CITADA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE BERTHA ALCARÁZ LLERENAS; B).- EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO; C).- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA; D).- EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; Y, E).- SU INTENCIÓN DE PROCEDER DE COMÚN ACUERDO, que otorgan como únicas herederas designadas: ALICIA MARTÍNEZ ALCARÁZ y BERTA MARGARITA MARTÍNEZ ALCARÁZ o BERTHA MARGARITA MARTÍNEZ ALCARÁZ; y, TERCERO.- LA DESIGNACIÓN DE NUEVO ALBACEA, LA ACEPTACIÓN DEL CARGO Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y LIBERACIÓN DE CAUCIÓN, EN LA SUCESIÓN, que otorgan las citadas herederas: ALICIA MARTÍNEZ ALCARÁZ y BERTA MARGARITA MARTÍNEZ ALCARÁZ o BERTHA MARGARITA MARTÍNEZ ALCARÁZ, en favor de ésta última como albacea, quien aceptó y protestó dicho cargo, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.*

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2022

LIC. FRANCISCO XAVIER ARREDONDO GALVÁN
NOTARIO NÚMERO 173 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, NOTARIA 72 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA, Notario Público No. 72 de la Ciudad de México, hago saber para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México: Que por instrumento número 109,189, de fecha 02 de septiembre del año 2022, ante mí, la señora **MARÍA AMPARO AMALIA CASTRO ACEPTÓ** la Herencia instituida en su favor y además el cargo de albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JUANA MARÍA CASTRO VENEGAS** (quien también acostumbraba usar el nombre de **JUANA MARÍA CASTRO BENEGAS**), protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que formulará el inventario de los bienes de la Sucesión.

Ciudad de México, a 05 de septiembre del año 2022.

LIC. CARLOS RICARDO VIÑAS BEREA.
NOTARIO PUBLICO NO. 72 DE LA CD. DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN, NOTARIA 79 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **80,271**, de fecha **26** de **agosto** de **2022,** ante mí, Licenciado **GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN**, titular de la notaría número setenta y nueve de la Ciudad de México, los señores **JOSÉ CESAREO ANTONIO CORIA PÉREZ** (quien también acostumbra usar el nombre de JOSÉ CESARIO ANTONIO CORIA PÉREZ), **LARISSA CORIA MERCADO, AUSENCIO LÓPEZ ARCE CORIA, ARACELI YOLANDA GIL CORIA, MARGARITA REYES HUERTA** (quien también acostumbra usar el nombre de MARGARITA REYES DE LOPES ARCE), **LUZ DE EUNICE LÓPEZ ARCE CORIA, ALMA MIREYA LÓPEZ ARCE CORIA, ARACELI OCHOA CORIA, MARÍA MERCADO PÉREZ, ROBERTO LÓPEZ ARCE CORIA** e **INDHIRA CORIA MERCADO,** esta última representada por el señor César Antonio Coria Mercado, **RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO** otorgado por la señora **GUILLERMINA CORIA PÉREZ**; asimismo los citados señores **ACEPTARON LOS LEGADOS** dejados a su favor, en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **GUILLERMINA CORIA PÉREZ**; y el señor **JOSÉ CESAREO ANTONIO CORIA PÉREZ** (quien también acostumbra usar el nombre de JOSÉ CESARIO ANTONIO CORIA PÉREZ, **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA,** instituido a su favor en la citada sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado en vigor para la Ciudad de México y del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

A T E N T A M E N T E.

_____
LIC. GERARDO GONZÁLEZ-MEZA HOFFMANN.
NOTARIO NO. 79 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **165,272** de fecha 2 de septiembre de 2022, pasada ante la fe del suscrito Notario, **EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS**, titular de la notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría doscientos once de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, los señores **ESTEBAN VEGA FRANCO** y **MARÍA VIRGINIA VEGA FRANCO,** aceptaron la herencia en la sucesión testamentaria del señor **ESTEBAN VEGA SANTANDER** en su carácter de únicos y universales herederos y, el señor **ESTEBAN VEGA FRANCO**, aceptó el cargo de **ALBACEA**, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCÍA VILLALOBOS, NOTARIA 135 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número **164,439** de fecha 18 de julio de 2022, pasada ante la fe del suscrito Notario, **EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS**, titular de la notaría ciento treinta y cinco de esta Ciudad de México, actuando como asociado en el protocolo de la notaría doscientos once de la Ciudad de México, de la que es titular el Licenciado José Eugenio Castañeda Escobedo, la señora **OLGA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, aceptó la herencia a su favor en su carácter de única y universal heredera en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RAYMUNDO MIGUEL LÓPEZ**, así como el cargo de **ALBACEA**, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 135 DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. EDUARDO GARDUÑO GARCIA VILLALOBOS.

EL FINANCIERO

AVISOS Y EDICTOS

Alexandra Salazar | 55 1579 7000 | Ext. 77036
asalazarv@elfinanciero.com.mx

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar:

Que por instrumento número **194,464** de fecha **05 de septiembre del año 2022**, otorgado en el protocolo a mí cargo, los señores **LUZ MARIA GARDUÑO MARTINEZ, ERNESTO GARDUÑO MARTINEZ, SILVIA GARDUÑO MARTINEZ, MARIA DEL PILAR GARDUÑO MARTINEZ y JOSE CESAR GARDUÑO MARTINEZ**; en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Legatarios respectivamente de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **ELISA MARTINEZ LARA,** iniciaron en la Notaría a mi cargo la Tramitación de la citada Sucesión; en la cual aceptaron la Herencia y los Legados; y asimismo el señor **ERNESTO GARDUÑO MARTINEZ**, aceptó el cargo de Albacea, protestando cumplir su fiel y leal desempeño; y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

En la Ciudad de México, a 05 de septiembre del año 2022.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 143,191 de fecha 31/08/2022, ante la fe del suscrito Notario, el señor:

MARTIN ALAVEZ VÁZQUEZ

Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:

MARÍA CAMERINA NAZARIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ

Asimismo el señor MARTÍN ALAVEZ VÁZQUEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por escritura número **121,975**, de fecha **01** de **septiembre** de **2022**, ante mí, comparecieron los señores **Alicia Entzana Garduño, Edna Entzana Garduño, Omar Entzana Garduño, Alan Entzana Garduño, Yventz Entzana Garduño** y **Erik Entzana Garduño**, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia en la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **María Inés del Carmen Garduño Alcalá**, asimismo los señores Patricia de la Fuente Flores y Ernesto Soto Molina, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio de la de cujus, fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente.

Asimismo la señora **EDNA ENTZANA GARDUÑO**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2022.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México hago constar:

Que por escritura número **121,976**, de fecha **01** de **septiembre** de **2022**, ante mí, comparecieron los señores **Alicia Entzana Garduño, Edna Entzana Garduño, Omar Entzana Garduño, Alan Entzana Garduño, Yventz Entzana Garduño** y **Erik Entzana Garduño**, a efecto de denunciar, radicar y aceptar la herencia en la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **Vicente Anastacio Entzana Torres**, asimismo los señores Patricia de la Fuente Flores y Ernesto Soto Molina, declararon bajo protesta de decir verdad que el último domicilio del de cujus, fue en la Ciudad de México y que no conocen de la existencia de persona diversa a los ya mencionados con derecho de heredar en el mismo grado o en uno preferente.

Asimismo la señora **EDNA ENTZANA GARDUÑO**, aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2022.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA No. 237 DEL CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, NOTARIA 196 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 76,344 de fecha 31 de agosto de 2022, los señores **HÉCTOR SOTO CHANG** y **ERIKA SOFIA SOTO CHANG,** por su propio derecho y como apoderados de la señora **ANGÉLICA GISELA SOTO CHANG ACEPTARON LA HERENCIA Y LOS LEGADOS**; y el primero en mención **ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA** en la sucesión Testamentaria a bienes de su padre el señor **HÉCTOR SOTO BECERRIL**. El albacea manifestó que formulará el inventario y avalúo respectivo.

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2022.- LICENCIADO ERICK SALVADOR PULLIAM ABURTO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 196 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ, NOTARIA 225 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, ambos en vigor, hago saber: que por instrumento número **13941** del **06 de septiembre de 2022**, otorgado ante la fe del suscrito notario, se inició la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la finada **MARÍA LUISA CASTRO CHAVIRA**, quien también utilizó el nombre de **MA. LUISA CASTRO**. En dicho instrumento, la señora **ALMA LUCÍA MARTÍNEZ CASTRO** aceptó la herencia a bienes de dicha sucesión y el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido, y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

LIC. Y C. P. ENRIQUE ZAPATA LÓPEZ
NOTARIO N° 225 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPUCHINAS 25, SAN JOSÉ INSURGENTES
BENITO JUÁREZ, C. P. 03900,
CIUDAD DE MÉXICO
55 5661-2550 Y 55 5661-3675

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, NOTARIA 155 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA, notario 155 de la Ciudad de México, en cumplimiento del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago saber que por instrumento **55,892** de fecha **31** de **agosto** de **2022**, ante mí, los señores **ROBERTO EDUARDO PUIG RAMÍREZ** y **ALEJANDRA LORENA PUIG RAMÍREZ**, iniciaron el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor **ROBERTO EDUARDO PUIG BRAVO**. En ese acto, los interesados reconocieron la validez del testamento público abierto origen de la sucesión, aceptaron la herencia que les corresponde por voluntad del testador y reconocieron los derechos sucesorios que les son atribuidos por el referido testamento; asimismo, la señora **ALEJANDRA LORENA PUIG RAMÍREZ**, debido al hecho de que tiene que atender asuntos de su interés personal, con la expresa conformidad del señor **ROBERTO EDUARDO PUIG RAMÍREZ**, renunció al ejercicio del **ALBACEAZGO**; como consecuencia de la renuncia, los señores **ROBERTO EDUARDO PUIG RAMÍREZ** y **ALEJANDRA LORENA PUIG RAMÍREZ**, manifiestan su expresa conformidad para que el cargo de albacea en la referida sucesión, recaiga en favor del señor **ROBERTO EDUARDO PUIG RAMÍREZ**, quien acepta el referido cargo que le fue conferido por el autor de la sucesión de mérito, protestó su fiel y leal desempeño y manifestó que formulará el inventario de ley.

A T E N T A M E N T E
LIC. PABLO ANTONIO PRUNEDA PADILLA
NOTARIO 155 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PEDRO CORTINA LATAPÍ, NOTARIA 226 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI, Titular de la Notaría Número 226 de la Ciudad de México, hago saber: Que para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y del Artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura número **82,275** de fecha 18 de agosto de 2022, ante mí, se hizo constar:

LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA que otorgaron los señores ÁNGEL ADÁN CHÁVEZ CARPIO y **JOSÉ MANUEL CHÁVEZ CARPIO,** en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ADÁN CHÁVEZ ARELLANO.

LA ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA que otorgó el señor ÁNGEL ADÁN CHÁVEZ CARPIO, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA del señor ADÁN CHÁVEZ ARELLANO, quien manifestó que formulará el inventario correspondiente.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. PEDRO CORTINA LATAPI
NOTARIO NÚMERO 226 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

05 de septiembre del año 2022.

Por escritura número **125,396**, de fecha **05** de **septiembre** del año **2022**, ante mí, los señores **LEOBARDO PARRA CRUZ, SYLVIA PARRA CRUZ, LORENA PARRA CRUZ, MELANIA PARRA CRUZ** y **LAURA FABIOLA PARRA CRUZ**, en su carácter de legítimos y únicos herederos en la sucesión intestamentaria a bienes de **EVA PARRA CRUZ**, **ACEPTARON LA HERENCIA** dejada al fallecimiento por la autora de la sucesión y además se nombró como **ALBACEA** a la señora **MELANIA PARRA CRUZ**, quien **ACEPTO DICHO CARGO** en la mencionada sucesión intestamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO
NOTARIO NO. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RICARDO CUEVAS MIGUEL, NOTARIA 210 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número **25,339** de fecha 2 de septiembre de 2022, otorgada ante mí, en términos de los artículos 186 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, 801 del Código de Procedimientos Civiles, 1607 del Código Civil, ambos para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, don **Alejandro Ortiz Portillo**, don **Edgar Cristhian Ortiz Portillo**, don **Osvaldo Ortiz Portillo**, y doña **Ofelia Ortiz Portillo** manifestaron su voluntad de tramitar notarialmente la **sucesión intestamentaria** de doña **MARÍA ANDREA DOMITILA PORTILLO RODRÍGUEZ** (quien también acostumbró usar los nombres de María Andrea Portillo de Ortiz, María Andrea Portillo Rodríguez y María Andrea Portillo), declarando en unión de sus testigos don José Raúl Ruiz Vega y don Gregorio Nieto Mejía, que el último domicilio de la autora de la sucesión estuvo ubicado en la Ciudad de México y que desconocen la existencia de persona alguna distinta a don **Alejandro Ortiz Portillo**, don **Edgar Cristhian Ortiz Portillo**, don **Osvaldo Ortiz Portillo**, y doña **Ofelia Ortiz Portillo**, hijos de la autora de la sucesión, con derecho a heredar, en el mismo grado o en uno preferente; asimismo se reconocieron y declararon como únicos herederos a todos los mencionados, quienes **aceptaron la herencia** y convinieron designar como **albacea** de la sucesión a don **Alejandro Ortiz Portillo**, persona que aceptó el cargo y manifestó que procederá en tal carácter a formular el inventario y avalúos en términos de Ley.

Lo anterior lo doy a conocer de conformidad con los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, actualmente Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

Ricardo Cuevas Miguel
Notario 210 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA, NOTARIA 7 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

BENITO IVAN GUERRA SILLA, Notario No. 7 de la Ciudad de México, hace saber para los efectos de los Artículos 179, 180, 182 y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que por escritura ante mí, número **97,868** de fecha **2** de **septiembre** de **2022**, se inició la tramitación notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **don FELIX MONROY GARCÍA.**

Los señores **don FELIX ALFREDO MONROY GUTIERREZ, doña MARÍA MAGDALENA MONROY GUTIERREZ y doña MARÍA TERESA MONROY GUTIERREZ,** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y Legatarios, reconocieron la plena validez del testamento otorgado por el "de cujus"; aceptaron la Herencia y Legados respectivamente, en los términos del referido testamento; asimismo la señora **doña MARÍA TERESA MONROY GUTIERREZ** aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la "de cujus", protestando su fiel y leal desempeño y declaró que procedería a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a los 2 días del mes de **septiembre de 2022.**

LIC. BENITO IVAN GUERRA SILLA
NOTARIO No. 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para esta Entidad, hago saber:
Que por escritura número 56,047 de fecha 03 de septiembre de 2022, ante mí se hizo constar:
La aceptación de herencia que otorgaron los señores ENRIQUE, JORGE, LUIS, SERGIO y HECTOR todos de apellidos SUAREZ DE LOS COBOS.
El señor JORGE SUAREZ DE LOS COBOS acepto el cargo de albacea y manifestó que en su oportunidad formulara el inventario y avalúo correspondiente.
Actos llevados a cabo en la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA CRISTINA DE LOS COBOS HUERTA. Doy fe.
Ciudad de México, a seis de septiembre de 2022.

A T E N T A M E N T E
MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA
NOTARIO No. 174 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GUTY CÁRDENAS # 48,
COL. GUADALUPE INN,
C.P. 01020, CDMX.
TEL. 5664-0064

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para esta Entidad, hago saber:
Que por escritura número 56,050 de fecha 05 de septiembre de 2022, ante mí:
La señora DIANA MARÍA CAMARGO TREVIÑO aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora ALICIA HINOJOSA PEÑA, manifestó que en su oportunidad formulara el inventario y avalúo correspondiente. Doy fe.
Ciudad de México, a seis de septiembre de 2022.

A T E N T A M E N T E
MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA
NOTARIO No. 174 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GUTY CÁRDENAS # 48,
COL. GUADALUPE INN,
C.P. 01020, CDMX.
TEL. 5664-0064

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, NOTARIA 174 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Titular de la Notaría Número 174 de esta Entidad, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles, 187 de la Ley del Notariado, ambos ordenamientos para esta Entidad, hago saber:
Que por escritura número 56,051 de fecha 05 de septiembre de 2022, ante mí:
El señor ALEJANDRO ESTEBAN ABRAHAM GONZÁLEZ aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de la señora PORFIRIA GONZÁLEZ ORTIZ, manifestó que en su oportunidad formulara el inventario y avalúo correspondiente. Doy fe.
Ciudad de México, a seis de septiembre de 2022.

A T E N T A M E N T E
MTRO. VÍCTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA
NOTARIO No. 174 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GUTY CÁRDENAS # 48,
COL. GUADALUPE INN,
C.P. 01020, CDMX.
TEL. 5664-0064

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ALFREDO AYALA HERRERA, NOTARIA 237 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 187 de la Ley de Notariado para la Ciudad de México, hago constar:

Que por instrumento número **122,006** de fecha **02** de **septiembre** de **2022**, otorgado ante mí, los señores **Arturo Sánchez Vázquez** y **Ricardo Sánchez Vázquez**, este último representado por su madre la señora **Ana María Guadalupe Vázquez Cruz**, quien también comparece por su propio derecho, manifestaron su conformidad de dar inicio a la tramitación de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor José María Sánchez Rangel (quien también acostumbró usar el nombre de José María Sánchez), y la aceptación de herencia dejada a su favor, por el autor de la sucesión, ante el suscrito Notario.

Asimismo la señora **Ana María Guadalupe Vázquez Cruz**, se reconoce a su favor el derecho por gananciales y aceptó el cargo de Albacea en la sucesión de referencia que le fue conferido en el mismo instrumento, declarando que oportunamente procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 02 de septiembre de 2022.

LIC. ALFREDO AYALA HERRERA
TITULAR DE LA NOTARIA N°. 237 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIO NO. 198 DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: QUE POR INSTRUMENTO NÚMERO 194,473 DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, OTORGADO ANTE MI FE, LOS SEÑORES AMALIA DEL SOCORRO LÓPEZ DÍAZ BARRIGA, OLSEN MIGUEL BAEZ LÓPEZ, URIEL DAVID BAEZ LÓPEZ y CESAR BAEZ TRONCOSO, INICIARON EN LA NOTARÍA A MI CARGO, LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CÉSAR BAEZ ANDRADE; SE RECONOCIERON COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE DICHA SUCESIÓN, QUIENES ACEPTARON LA HERENCIA; ASÍ MISMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y COMO HEREDEROS UNIVERSALES, DESIGNARON COMO ALBACEAS DE LA SUCESIÓN ANTES CITADA A LOS SEÑORES LUIS RODRIGO ALEMÁN LÓPEZ Y CESAR BAEZ TRONCOSO, ACEPTANDO DICHO CARGO, PROTESTANDO EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL MISMO, Y DECLARARON QUE PROCEDERÁN A PRESENTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO., A 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO NO. 198 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. PATRICIO GARZA BANDALA, NOTARIA 195, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura 67,284, de 5 de septiembre de 2022, ante mí, la señora DIANA GUILLERMO PEÓN aceptó la herencia instituida en su favor y el albaceazgo en la sucesión testamentaria a bienes del señor **MIGUEL FREGOSO MONCADA**, y manifestó que formularán el inventario respectivo.

PATRICIO GARZA BANDALA,
Notario 195 de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO, NOTARIA 49 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

06 de septiembre del año 2022.

Por escritura número **125,401**, de fecha **06** de **septiembre** del año **2022**, ante mí, las señoras **MARÍA MARICELA HERNÁNDEZ TÉLLEZ, MARÍA DEL ROCIO HERNÁNDEZ TÉLLEZ y ROCIO TÉLLEZ DOMINGUEZ**, en su carácter de legítimas y únicas herederas en la sucesión intestamentaria a bienes de **JOSÉ MARTÍN HERNÁNDEZ CISNEROS**, **ACEPTARON LA HERENCIA** dejada al fallecimiento por el autor de la sucesión y además se nombró como **ALBACEA** a la señora **ROCIO TÉLLEZ DOMINGUEZ**, quien **ACEPTO DICHO CARGO** en la mencionada sucesión intestamentaria y manifestó que procederá a formular el inventario de Ley, lo que hago saber para los efectos del artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARTURO SOBRINO FRANCO
NOTARIO NO. 49 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, NOTARIA 11 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento número **78,666** de fecha 23 de agosto del año 2022, otorgado ante la fe del licenciado **CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA**, Titular de la Notaría número 11 de la Ciudad de México**,** se dio inicio a la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de **SALVADOR GARCIA MARTÍNEZ** a solicitud de **ELFEGA GODOY GONZÁLEZ,** quien compareció y aceptó la herencia que pudiera corresponderle en los términos de Ley; el cargo de **ALBACEA**, habiendo protestado el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulará el inventario.

LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA
Titular de la Notaría 11 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. FELIPE DE JESÚS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, NOTARIA 4 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE, Notario público 4 de esta Ciudad, hace constar: ----------

Que por escritura número **115573 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, otorgada ante mí, se hicieron constar. ----------

A).- El **INICIO** de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL**, y el **RECONOCIMIENTO** de la **VALIDEZ DEL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO**, en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ANA LUISA DELGADO DE LA ROSA**, que otorga el señor **MARIO ARMANDO BERMEO DELGADO**;
B).- La **ACEPTACIÓN DE LEGADO** en la sucesión antes mencionada que otorga el señor **MARIO ARMANDO BERMEO DELGADO**;
C).- La **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** en la sucesión antes mencionada que otorga el señor **MARIO ARMANDO BERMEO DELGADO**; y
D).- **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** en la mencionada sucesión que otorga el señor **MARIO ARMANDO BERMEO DELGADO.**

Ciudad de México, a 06 de septiembre del 2022.
LIC. FELIPE DE JESUS CLAUDIO ZACARIAS PONCE.
NOTARIO 4 DE LA CIUDAD DE MEXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento Nº. **25,228** de fecha 6 de septiembre de 2022, los señores **WENDY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y ERICK HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** tramitan la sucesión Testamentaria a bienes del Señor **IGNACIO HERNANDEZ PALACIOS**, reconocen la validez del testamento, de igual forma se reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que les corresponde por voluntad del testador; así mismo la señora **RAQUEL HERNANDEZ CACHEUX**, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México a 6 de septiembre de 2022.

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura No. **165,323** de fecha **5** de **septiembre** del **2022**, pasada ante el suscrito notario Licenciado **José Eugenio Castañeda Escobedo**, titular de la Notaría número doscientos once de esta Ciudad de México, los señores **MARCO ANTONIO AVILÉS ZEA, ALAN AVILÉS ZEA, LUIS AVILÉS ZEA** y **ADRIANA SILVA ZEA**, iniciaron la tramitación Notarial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a **BIENES** del señor **HECTOR AVILÉS Y CORTES** (quien también acostumbraba usar el nombre de HÉCTOR AVILÉS CORTES); los señores **ALAN AVILÉS ZEA, LUIS AVILÉS ZEA, MARCO ANTONIO AVILÉS ZEA** y **ADRIANA AVILÉS ZEA, ACEPTARON LA HERENCIA** de la expresada sucesión en su carácter de únicos y universales herederos; y el señor **MARCO ANTONIO AVILÉS ZEA**, **ACEPTO** el cargo de **ALBACEA** de la referida **SUCESIÓN**, manifestando que con tal carácter formularán el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO, NOTARIA 211 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura No. **165,274** de fecha **2** de **septiembre** del **2022**, pasada ante el suscrito notario Licenciado **José Eugenio Castañeda Escobedo**, titular de la Notaría número doscientos once de esta Ciudad de México, los señores **ALAN AVILÉS ZEA, LUIS AVILÉS ZEA, MARCO ANTONIO AVILÉS ZEA** y **ADRIANA SILVA ZEA**, iniciaron la tramitación Notarial de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a **BIENES** de la señora **JULIA ZEA;** los señores **ALAN AVILÉS ZEA, LUIS AVILÉS ZEA, MARCO ANTONIO AVILÉS ZEA** y **ADRIANA AVILÉS ZEA, ACEPTARON LOS LEGADOS** de expresada sucesión en carácter de legatarios; y los señores **ALAN AVILÉS ZEA, LUIS AVILÉS ZEA** y **MARCO ANTONIO AVILÉS ZEA, ACEPTARON LA HERENCIA** de la expresada sucesión en su carácter de únicos y universales herederos; y el señor **MARCO ANTONIO AVILÉS ZEA**, **ACEPTO** el cargo de **ALBACEA** de la referida **SUCESIÓN**, manifestando que con tal carácter formularán el inventario de Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 211 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
LIC. JOSÉ EUGENIO CASTAÑEDA ESCOBEDO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, NOTARIA 99 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA, titular de la Notaría 99 de la Ciudad de México, hago saber que por escritura número **116,612**, de fecha 5 de septiembre del 2022, otorgada ante mí, los señores JULIANA HERRERA LÓPEZ y JUAN QUIJA MOSQUEDA, rindieron ante mí las declaraciones respecto de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ANTONIO SEGURA MIRANDA**, de las que se desprende que las únicas herederas en dicha sucesión son las señoras YAYOI XOCHITL, HIKARU CITLALI y AIKO XOCHIPILLI, todas de apellidos SEGURA KATO, quienes: (i) manifestaron su conformidad en realizar este trámite ante el suscrito notario; (ii) aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ANTONIO SEGURA MIRANDA**; y la señora YAYOI XOCHITL SEGURA KATO, aceptó el cargo de albacea y agregó que procedería a formular el inventario correspondiente.

A 6 de septiembre del 2022.

LIC. JOSÉ LUIS QUEVEDO SALCEDA.
NOTARIO No. 99 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Alexandra Salazar | 55 1579 7000 | Ext. 77036
asalazarv@elfinanciero.com.mx

AVISOS Y EDICTOS

EL FINANCIERO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento Nº. **25,216** de fecha 30 de agosto de 2022, los señores **MARIA DOLORES, JUANA, VICENTE, ALVARO, HERMELINDA, MARIO, JAIME, MIGUEL ANGEL, JULIO y MARIA GEMA** todos de apellidos **AGUILAR BENITEZ,** tramitan la sucesión Testamentaria a bienes de la Señora **MARIA GUADALUPE BENITEZ REYES,** quien en algunos documentos públicos y privados también utilizó los nombres de **GUADALUPE BENITEZ, GUADALUPE BENITES, GUADALUPE BENITEZ REYES, MA. GUADALUPE BENITEZ y GUADALUPE BENITEZ JASSO**, reconocen la validez del testamento, de igual forma se reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia que les corresponden por voluntad de la testadora; así mismo el señor **ALVARO AGUILAR BENITEZ**, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México a 30 de agosto de 2022.

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO, NOTARIA 175 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento No. **25,217** de fecha 30 de Agosto de 2022, los Señores **MARIA DOLORES, JUANA, VICENTE, ALVARO, HERMELINDA, MARIO, JAIME, MIGUEL ANGEL, JULIO y MARIA GEMA todos de apellidos AGUILAR BENITEZ,** con la comparecencia de las señoras **SILVIA MARGARITA BRACAMONTE VAZQUEZ** y **REYNA ESTHER MIRANDA BRACAMONTE;** tramitan la sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. **ISIDRO AGUILAR DIAZ, QUIEN EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS TAMBIÉN UTILIZÓ LOS NOMBRES DE ISIDRO AGUILAR, YSIDRO AGUILAR, YSIDRO AGUILAR DIAZ E YSIDRO AGUILAR DIAS,** se reconocen sus derechos hereditarios que les corresponden y aceptan la herencia; así mismo el señor **ALVARO AGUILAR BENITEZ**, acepta el cargo de albacea y procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente.

Ciudad de México a 30 de agosto de 2022.

LIC. MIGUEL LÓPEZ LIRA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO Nº 175 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Por escritura **58,318** de fecha **6 de Septiembre de 2022, ante Mí, los Señores VIOLETA, RAMÓN, y OMAR,** de Apellidos **LÓPEZ MARTÍNEZ,** aceptaron la herencia, y la **Señora MARÍA LETICIA MARTÍNEZ CHANONA** aceptó el cargo de albacea, en la Sucesión Intestamentaria del **Señor RAMÓN LÓPEZ BERNAL**.

LIC. ROGELIO MAGAÑA LUNA
NOTARIO 156 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. CARLOS PRIETO ACEVES, NOTARIA 40 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura **95,941** de **05 de septiembre del año en curso**, otorgada ante el suscrito Notario, las señoritas **ALIDA BERENICE y URSULA YAMILI** de apellidos **TÉLLEZ RANGEL**, denunciaron ante mí la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su madre señora **GUADALUPE RANGEL LÓPEZ,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado con fecha **08 de octubre de 2021,** ante el suscrito Notario, **reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida en su favor** y por su parte la señorita **URSULA YAMILI TÉLLEZ RANGEL aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por la autora de la herencia,** protestando en toda forma su fiel y legal desempeño, quedando radicada dicha Sucesión en esta Notaría.

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2022.

LIC. CARLOS PRIETO ACEVES
NOTARIO No. 40 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. MARIO GARCIADIEGO GONZÁLEZ COS, NOTARIA 184 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

MARIO GARCIADIEGO GONZALEZ COS, Notario Público 184 de la Ciudad de México, **HAGO CONSTAR:** Que por acta número **40,304** otorgada el día **24 de agosto de dos mil veintidós**, quedó radicada ante mí, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA ISABEL ZUARTH MORENO,** Las señoras **MARÍA TERESA FERNANDA REYES ZUARTH** y **LUISA ISABEL REYES ZUARTH** quién me acredito su entroncamiento, acompañada de las testigos señoras **ALEJANDRA BAUTISTA GARCIA y LUISA FERNANDA LEMUS REYES,** manifestó bajo protesta de decir verdad que el último domicilio de la finada fue en la Ciudad de México, que no conocen de la existencia de persona alguna diversa a ellas con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente. Igualmente hago constar que tomé a cada una de las testigos su declaración por separado y las mencionadas señoras ratificaron su conformidad de llevar la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito Notario, reconocieron, sus derechos hereditarios y su carácter de únicas y universales herederas y la señora **MARÍA TERESA FERNANDA REYES ZUARTH** aceptó el cargo de albacea que le fue conferido manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la sucesión.

LIC. MARIO GARCIADIEGO G.C.
NOTARIO PÚBLICO 184 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIA 164 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ANTONIO VELARDE VIOLANTE, Notario No. 164, de la Ciudad de México, hago saber para los efectos de lo dispuesto por los artículos 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México y 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, que en escritura **62060**, de fecha **06 de septiembre de 2022**, ante mí, se inició la Tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor **JORGE BAQUEIRO CENDON** (quien también acostumbraba usar el nombre de **JORGE BAQUEIRO Y CENDON**).

La señora **MARIA DE LA CONCEPCION BARREIRO COTA** (quien también acostumbra usar el nombre de **MARIA CONCEPCION BARREIRO COTA**), aceptó la herencia y el cargo de Albacea, y manifiesta que procederá a formular el inventario de los bienes del autor de la Sucesión.

Ciudad de México, a 06 de Septiembre de 2022

LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE
NOTARIO PUBLICO No. 164 DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA, NOTARIA 38 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

YO, LICENCIADO JESÚS CASTRO FIGUEROA, notario público número 38 de la Ciudad de México, hago saber, que mediante escritura número **186,703** firmada con fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, se hizo constar **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **REBECA DE LA ROSA Y ARECHAGA,** que otorgó el señor **ALEJANDRO MARTIN MORENO DE LA ROSA**, en su carácter de Albacea y único y universal heredero.

Asimismo el señor **ALEJANDRO MARTIN MORENO DE LA ROSA,** acepto y protesto su cargo de albacea, manifestándome que procederá a la formulación de inventarios y avalúos en términos de Ley.

LIC. JESUS CASTRO FIGUEROA.
NOTARIO PÚBLICO N° 38 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA, NOTARÍA 60 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura número 142,515 de fecha 26/07/2022, ante la fe del suscrito Notario, los señores

ZARCO JESÚS ANTONIO SARQUIS DEGUER (también conocido como ZARCO SARQUIS DEGUER)
RAMÓN SARQUIS DEGUER
MARÍA EUGENIA JENNY SARQUIS DEGUER (también conocida como JENNY SARQUIS DEGUER)
EVA VERÓNICA SARQUIS DEGUER

Aceptaron la herencia y los legados en la sucesión testamentaria a bienes de la señora

EDITH GRACIELA DEGUER CADO (quien también acostumbró usar los nombres de EDITH GRACIELA DEGUER CADO VIUDA DE SARQUIS, EDITH DEGUER CADO VIUDA DE SARQUIS EDITH DEGUER CADO y EDITH GRACIELA DEGUER CADO VIUDA DE SARKIS)

Asimismo el señor RAMÓN SARQUIS DEGUER, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARA INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. LUIS FELIPE MORALES VIESCA
Titular de la Notaría número 60 de la Ciudad de México
Actuando en mi protocolo y como asociado el Licenciado JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, Titular de la Notaría número 217.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, NOTARIA 23 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura **106,496**, libro **1,928,** del **07 de septiembre del 2022,** otorgada en el protocolo a mi cargo, **CARLOS MORALES URQUIZA** y **ANDREA MORALES URQUIZA**, iniciaron la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de **CARLOS MORALES TREVIÑO,** en su carácter de hijos del autor de la sucesión, aceptaron la **HERENCIA** como **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.** Asimismo designaron a **CARLOS MORALES TREVIÑO,** como **ALBACEA,** quien aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo correspondientes.

En la Ciudad de México, a 07 de septiembre del 2022.

DR. BERNARDO PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO
NOTARIO PÚBLICO 23 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce, un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. José de Jesús Niño De la Selva, Notario 77 Distrito Federal México.

Por escritura número 71,001, de fecha 6 de Septiembre de 2022, otorgada ante Mí, se hizo constar que la señora Esperanza Barraza Amaya, aceptó la herencia y el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria a bienes del señor Eduardo Rafael Mena Unzueta, manifestando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de dicha sucesión.

José de Jesús Niño De la Selva
Notario 77 de la Ciudad de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ, NOTARIA 81 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, hago saber: Que por instrumento número **27,786** de fecha 19 de agosto de 2022, ante mí, licenciado Jorge Franco Martínez, titular de la notaría No. 81 de la Ciudad de México, (actuando como asociado en el protocolo de la notaría No. 183 de la Ciudad de México, de la que es titular el licenciado Rodrigo Abascal Olascoaga), se hizo constar: **I.- LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA** que otorgaron los señores **ROSA DEL CARMEN MATEOS MARCOS, BEGOÑA TERESA MATEOS MARCOS, ARISTIDES FERNANDO MATEOS MARCOS** y **GUADALUPE SATURNINA MATEOS MARCOS,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES** del señor **FELICIANO ARISTIDES MATEOS BERMEJO** (quien también acostumbró usar el nombre de **ARISTIDES MATEOS BERMEJO**); **Y II.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgaron el señor **LUIS MIGUEL GUTIERREZ MARCOS,** en la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA,** de referencia, con la conformidad de los señores **ROSA DEL CARMEN MATEOS MARCOS, BEGOÑA TERESA MATEOS MARCOS, ARISTIDES FERNANDO MATEOS MARCOS** y **GUADALUPE SATURNINA MATEOS MARCOS.**

LA ALBACEA FORMULARA EL INVENTARIO.

LIC. JORGE FRANCO MARTINEZ
TITULAR DE LA NOTARIA NO. 81 DE LA CIUDAD DE MEXICO
(ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO
DE LA NOTARIA NO. 183 DE LA CIUDAD DE MEXICO DE LA QUE ES TITULAR
EL LIC. RODRIGO ABASCAL OLASCOAGA)

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura **16,467** del volumen ordinario **352**, de fecha **25** de **agosto** de **2022**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **REYNALDA MARTÍNEZ ESQUIVEL,** a solicitud del señor **JACINTO RODRÍGUEZ PALACIOS,** en su carácter de cónyuge supérstite y de las señoras **KARINA** y **YESENIA,** ambas de apellidos **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,** en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta, los tres como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada del acta de matrimonio y defunción de la señora **SILVIA URIÓSTEGUI URIÓSTEGUI,** y copias certificadas de las actas de nacimiento de las señoras **KARINA** y **YESENIA,** ambas de apellidos **RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, con las que acreditaron el vínculo matrimonial y defunción de la de cujus, así como su entroncamiento con la causante de la sucesión, respectivamente, y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 06 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS
Notario Público No. 90 del Estado de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaría 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número **40,676** de fecha **05** de **septiembre** del año **2022**, ante mí, los señores **JESHUA MOCTEZUMA ABARCA** y **LAURA ARACELI GARCÍA MARTÍNEZ**, iniciaron el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria del señor **Anselmo Moctezuma Martínez**, aceptaron los legados dejados a su fallecimiento por el autor de la referida sucesión, además el señor **JESHUA MOCTEZUMA ABARCA**, aceptó la herencia; y ambos aceptaron el cargo de Albaceas de manera mancomunada en dicha Sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, México, a 05 de septiembre del año 2022

A T E N T A M E N T E .

LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA
TITULAR DE LA NOTARÍA 69 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, NOTARIA 69 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA, Titular de la Notaria 69 de esta Capital, hago saber: que por instrumento número **40,679** de fecha **06** de **septiembre** del año **2022**, ante mí, la señora **MERCEDES CRUZ TERÁN**, inició el trámite notarial de la Sucesión Testamentaria del señor **Benjamín Martínez Avendaño,** aceptó la herencia y el cargo de Albacea en la referida Sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Ciudad de México, México, a 06 de septiembre del año 2022

A T E N T A M E N T E .

LIC. HERIBERTO CASTILLO VILLANUEVA
TITULAR DE LA NOTARÍA 69 DE LA CDMX.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura **16,466** del volumen ordinario **352**, de fecha **24** de **agosto** de **2022**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ERASTO PASTOR FIGUEROA** (quien también acostumbró a usar el nombre de **JOSÉ ERASTO PASTOR FIGUEROA**), a solicitud de la señora **MARÍA DOLORES PASTOR FIGUEROA**, actuando única y exclusivamente como apoderada de la señora **MARÍA ELODIA ITURRALDE MARÍN**, en su calidad de cónyuge supérstite y de los señores **MARÍA ALEJANDRA PASTOR ITURRALDE, ERASTO PASTOR ITURRALDE,** y **MARÍA ELVIRA IRENE PASTOR ITURRALDE**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta, como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo la copia certificada del acta de defunción del señor **ERASTO PASTOR FIGUEROA** (quien también acostumbró a usar el nombre de **JOSÉ ERASTO PASTOR FIGUEROA**), con la que acreditó su fallecimiento, la copia certificada del acta de matrimonio y las copias certificadas de las actas de nacimiento, con las que se probó el vínculo matrimonial y el entroncamiento de sus representados con el causante de la sucesión, así como el derecho de estos; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 02 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS
Notario Público No. 90 del Estado de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIA 90 ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO.

Por escritura **16,042** del volumen ordinario **341**, de fecha **26** de **abril** de **2022**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de las sucesiones intestamentarias a bienes de los señores **ISAAC LEÓN YESCAS** y **AMPARO CÓRDOVA MENESES**, a solicitud de la señora **MARILYN AMPARO LEÓN CÓRDOVA**, en su calidad de descendiente en primer grado en línea recta de los causantes y como presunta heredera, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción de los señores **ISAAC LEÓN YESCAS** y **AMPARO CÓRDOVA MENESES**, con las que acreditó sus fallecimientos, y la copia certificada del acta de su nacimiento con la que probó su entroncamiento con los de cujus, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 05 de septiembre de 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS
Notario Público No. 90 del Estado de México

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, NOTARIA 140 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por instrumento 118,007 de 08 de septiembre de 2022, ante mí los señores CARLOS y CYNTHIA, los dos de apellidos MORENO SÁNCHEZ aceptaron herencia en intestamentaria a bienes del señor JUAN CARLOS MORENO CRUZ. La señora MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ALONSO aceptó albaceazgo y presentará inventarios.

EL NOTARIO 140 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JORGE ALFREDO DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, NOTARIA 247 DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA, Titular de la Notaría Número 247, hago saber: que por instrumento número 27374 de fecha 5 de septiembre del año 2022, ante mí, los señores **MARÍA MALDONADO MALDONADO, OLGA MALDONADO MALDONADO, AURELIA MALDONADO MALDONADO, ERNESTO PORFIRIO MALDONADO MALDONADO** (quien también acostumbra usar el nombre de PORFIRIO ERNESTO MALDONADO MALDONADO), **MARÍA DE LOS ÁNGELES MALDONADO MALDONADO** y **CÉSAR MALDONADO MALDONADO**, iniciaron el trámite notarial de la sucesión testamentaria del señor **ERNESTO MALDONADO TORRES.**

Así mismo, aceptaron la herencia que les corresponde, y la señora **MARÍA MALDONADO MALDONADO** aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Ciudad de México, a 5 de septiembre del año 2022.

A T E N T A M E N T E

GUILLERMO AARÓN VIGIL CHAPA
TITULAR DE LA NOTARÍA 247

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 143,165 de fecha 30/08/2022, ante la fe del suscrito Notario, la señora:

OLIVIA DEL CARMEN QUINTERO FLORES

Aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:

ALFONSO MAXIMINO RUIZ PALACIOS Y SANTOS

Asimismo la señora OLIVIA DEL CARMEN QUINTERO FLORES, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaría No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaría No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 143,213 de fecha 01/09/2022, ante la fe del suscrito Notario, los señores:

MARÍA DEL CONSUELO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MARÍA DE LOURDES FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ y
SILVIA FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora:

CONSUELO HERNÁNDEZ Y CASTAÑEDA

Asimismo la señora MARÍA DEL CONSUELO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 143,246 de fecha 02/09/2022, ante la fe del suscrito Notario, el señor

NAZARIO VARGAS ALTOTONQUE

Aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora

LAURA ALTOTONQUE LÓPEZ (quien también acostumbró usar el nombre de LAURA ALTOTONQUI LÓPEZ)

EL ALBACEA FORMULARA INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México
Actuando como Asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 143,262 de fecha 05/09/2022, ante la fe del suscrito Notario, los señores

OMAR ARTURO GÓMEZ MOLINA,
EDGAR RAMIRO GÓMEZ MOLINA y
ERIK ALEJANDRO GÓMEZ MOLINA

Aceptaron la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor:

RAMIRO GÓMEZ CABRERA

Asimismo el señor ERIK ALEJANDRO GÓMEZ MOLINA, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

LA ALBACEA FORMULARÁ INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México,
actuando como asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACION

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA, NOTARIA 217 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

Por escritura número 143,286 de fecha 06/09/2022, ante la fe del suscrito Notario, los señores

JESÚS ANTONIO CERECERO ORTÍZ
JACQUELINE CERECERO ORTÍZ (quien también acostumbra usar el nombre de JACQELINE CERECERO ORTÍZ)
ADÁN CERECERO ORTÍZ

Aceptaron la herencia en la sucesión intestamentaria a bienes del señor

JESÚS ZERECERO PAGAZA (quien también acostumbró usar el nombre de JESÚS CERECERO PAGAZA)

Asimismo el señor ADÁN CERECERO ORTÍZ, aceptó el cargo de albacea en dicha sucesión.

EL ALBACEA FORMULARA INVENTARIO.

A T E N T A M E N T E.

LIC. JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ URÍA
Titular de la **Notaria No. 217** de la Ciudad de México
Actuando como Asociado y en el protocolo del
Licenciado **LUIS FELIPE MORALES VIESCA,**
Titular de la **Notaria No. 60** de la Ciudad de México.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, Juzgado Sexagésimo Quinto de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 637/2018.

FRINE LEON LOPEZ.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dos de agosto en curso, dictado en los autos del juicio Especial Hipotecario seguido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/234036 en contra de FRINE LEON LOPEZ, expediente número 637/2018, el C. Juez Sexagésimo Quinto de lo Civil, de la Ciudad de México, ordeno' emplazar por medio de edictos, haciéndoles, saber que cuentan con el termino de TREINTA DIAS, contados a partir de la ultima publicación, para producir su contestación y oponer excepciones, quedando a su disposición en el local de este juzgado las copias simples de traslado exhibidas.

CIUDAD DE MEXICO A 29 DE AGOSTO 2022
LA C. SRIA. CONCILIADORA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS "A"
RÚBRICA
LIC. LUCIA ANDREA AVENDAÑO GUZMAN.

Contacte con la sección: mundo@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

Coeditora Gráfica: Lydia Ramírez Diseñadora: Pamela Alvarez

MUNDO

DEMÓCRATAS ALISTAN MAYOR GASTO EN MEDIOS PARA ATRAER A LATINOS

Noviembre. Se destinará un gran presupuesto de "siete cifras" en los medios para buscar atraer los 35 millones de votantes latinos, dijo Jaime Harrison, dirigente del Comité Nacional Demócrata, de cara a los comicios legislativos en noviembre próximo.

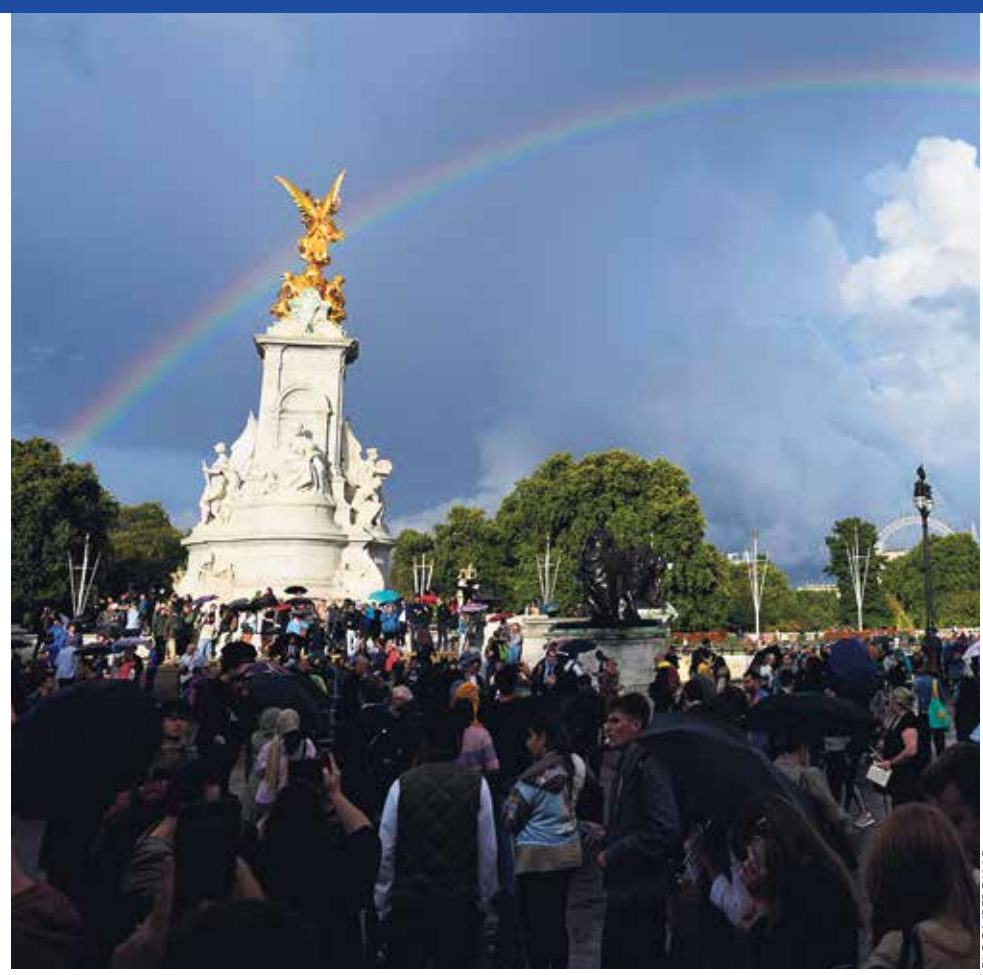

BLOOMBERG Y AP

ANDREA LOBATO

DESPEDIDA. Cientos de personas salieron a las calles del Reino Unido, para recordar a la reina.

A LOS 96 AÑOS

Muere Isabel II, tras 7 décadas de reinado

El país "ha crecido y florecido bajo su reinado. Ella era el espíritu mismo del país y ese espíritu vivirá", afirma Liz Truss

El príncipe Carlos, automáticamente, se convierte en rey; será Carlos III

LONDRES
AGENCIAS

La reina Isabel II, jefa de Estado del Reino Unido y 14 países de la Commonwealth (Mancomunidad de Naciones), falleció a los 96 años, tras siete décadas de reinado en los que enfrentó numerosas crisis de una monarquía, desde la Segunda Guerra Mundial hasta la pandemia del Covid-19, que ahora abre un nuevo capítulo.

"La reina murió en paz en su casa de descanso en Balmoral", Escocia, informó el Palacio de Buckingham en un comunicado.

El deterioro de la salud de Isabel II se aceleró en los últimos días. El martes había recibido al primer ministro dimisionario, Boris Johnson, y a su sucesora, Liz Truss, en su castillo escocés de Balmoral, renunciando por primera vez en su largo mandato a celebrar este acto protocolario en Londres, para evitar un viaje de alrededor de 800 kilómetros.

Dos días después, la Casa Real anunciaba que sus médicos estaban "preocupados por la salud de su majestad y recomendaron que permanezca bajo vigilancia médica" en Balmoral, a donde inmediatamente viajaron sus hijos y nietos.

La noticia de su deceso se conoció cuando, ante una filtración a la prensa, el Palacio Real tuvo que reconocer que no había estado simplemente descansando como habían hecho creer.

Tras la confirmación, la BBC transmitió el himno nacional británico *God Save the Queen*, con un retrato de la monarca con su atuendo real completo cuando fue anunciada su muerte, y se colocó la bandera a media asta en el Palacio de Buckingham para marcar el fin de la segunda era isabelina.

Su hijo de 73 años, el príncipe Carlos, automáticamente se convierte en rey, aunque su coronación podría ocurrir meses después. Se llama ahora Carlos III. Su esposa Camila será reina consorte.

El nuevo rey Carlos III calificó, en su primer discurso como monarca, la muerte de su madre como un "momento de gran tristeza" que se sentirá "en todo el mundo".

"Lloramos profundamente la pérdida de una soberana y una madre muy querida. Sé que su pérdida se sentirá profundamente en todo el país, los reinos y la Commonwealth, así como por innumerables personas en todo el mundo", dijo el rey de 73 años en un comunicado de prensa.

La primera ministra británica, Liz Truss, en su discurso en las puertas de Downing Street, afirmó que "la reina Isabel II fue la roca sobre la que se construyó la moderna Gran Bretaña".

Indicó que el país "ha crecido y florecido bajo su reinado. Ella era el espíritu mismo del país y ese espíritu vivirá".

Truss se reunió el martes con la reina Isabel para asumir formalmente el cargo de primer ministro, en el último compromiso de la monarca antes de morir. Ella es la decimoquinta primera ministra que sirvió bajo Isabel II.

Líderes mundiales destacan su labor

LONDRES.- Miles de británicos se concentraron a las puertas del Palacio de Buckingham para despedir a Isabel II, entre aplausos, cantos del himno y momentos solemnes, mientras la comunidad internacional enviaba sus condolencias.

El exprimer ministro británico Boris Johnson dijo que el país tiene una profunda y personal sensación de pérdida por el fallecimiento.

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, rindió homenaje a una "estadista de dignidad y constancia inigualables", y dijo que espera trabajar con el rey Carlos III, con quien mantiene una "estrecha amistad".

El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, dijo que "me gustaría rendir homenaje a la reina Isabel II por su inquebrantable dedicación al servicio de su pueblo".

El presidente Andrés Manuel López Obrador lamentó el fallecimiento y envió sus "condolencias a los pueblos del Reino Unido, así como a sus familiares, amigos y miembros de la Casa Real". —— ***Agencias***

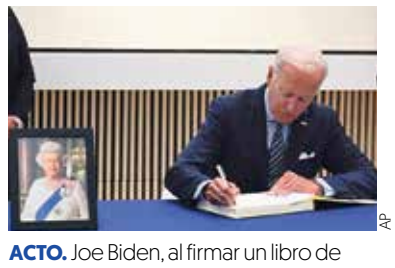

AP

ACTO. Joe Biden, al firmar un libro de condolencias en la embajada británica.

EL GLOBO

Leonardo Kourchenko

Opine usted:
mundo@elfinanciero.com.mx

El fin de una era

La partida física de Isabel II, jefa de Estado del Reino Unido de la Gran Bretaña, sucede en momentos de crisis política por la caída en desgracia de Boris Johnson debido a sus muchas pifias y frivolidades, en tiempos también de crisis económica por el severo golpe que la inflación (22%) ha producido en los bolsillos de los súbditos de su majestad, e incluso también en crisis energética por el grave problema del gas, el petróleo, el invierno y las energías limpias.

Isabel II no deja a su reino en momentos de estabilidad. Por el contrario, hay gran efervescencia política en la Cámara de los Comunes ante el nuevo liderazgo conservador de Liz Truss, nueva primera ministra.

Isabel tampoco se va, tal vez –nunca lo sabremos–, satisfecha con el *Brexit* y la salida de la Unión Europea, que para muchos otorgaba más beneficios que costos al Reino Unido.

Se va en silencio y solitaria, como es la muerte para todos. Sin una prolongada agonía, ni tampoco con una escandalosa enfermedad. Se fue como vivió, discreta, callada, reservada, desempeñando su rol y su papel más allá de cualquier preferencia o favoritismo personal.

Enemiga de los escándalos, con los que tuvo que lidiar durante muchas décadas de su reinado.

El primero y más incómodo por su reciente coronación (1953), además de la cercanía emocional con su hermana, fue el romance de la princesa Margarita con el asistente militar de su padre, el capitán Peter Towsend, que Isabel II tuvo que vetar.

Después su propio esposo, celoso de su rol secundario, insatisfecho e imprudente, asistía a algunas fiestas y clubes privados. Isabel tuvo que concederle el magnífico título de Príncipe del Reino Unido de la Gran Bretaña, y con ello colocarlo casi a su propia altura.

Después vendrían los hijos, matrimonios, divorcios, escapadas, una juventud distinta en el sentido del deber y la responsabilidad.

Isabel II fue la piedra angular de la monarquía británica por siete décadas. Fue la columna sobre la que descansó la continuidad, la tradición y la estabilidad en momentos de crisis políticas, económicas y sociales.

Su recorrido biográfico ofrece el panorama del siglo entero: desde la Segunda Guerra Mundial hasta la revolución digital, pasando por la píldora, la revolución sexual, las crisis petroleras, mineras, salariales, armadas. El Ejército Republicano Irlandés (ERI) y sus continuos atentados en Belfast y otras ciudades de Irlanda del Norte, hasta los acuerdos de paz en los años 90; múltiples guerras bajo su reinado, pero seguramente no con su aprobación: Malvinas, golfo Pérsico I y II, Medio Oriente.

Siempre que los británicos se mostraron dudosos o con incertidumbre, su monarca estaba ahí como símbolo inamovible de estabilidad, certeza, continuidad.

Es la monarca que enfrenta el desmoronamiento del Imperio Británico al término de la Segunda Guerra Mundial. Pero es ella también la gran impulsora y soberbia diplomática que promueve la Commonwealth, la Comunidad Británica de Naciones para integrar a un conglomerado de 54 países, antiguas colonias inglesas.

Entre su legado estará indudablemente la aportación de una sociedad multicultural con hindúes, sudafricanos, pakistaníes, australianos y muchos otros que gradualmente se fueron convirtiendo en ciudadanos británicos.

Las calles de Londres hoy son un mosaico diverso, multiétnico, multirreligioso y pluricultural. Herencia inequívoca de una reina abierta al mundo.

Apasionada de sus corgis y sus caballos, era el remanso de una monarca que dedicó incontables horas de su vida a revisar papeles gubernamentales, actas parlamentarias, leyes y reformas, a costa de su propia familia y gusto personal.

Hija ejemplar de sus padres, hermana tolerante y consentidora de Margarita, madre cuestionada por su distancia frente a la constante supremacía de su rol como jefa de Estado, antes que el de madre de familia.

Esposa inmensa de 74 años de matrimonio, con el único amor de su vida: socios, aliados, cómplices, apoyos y bastiones mutuos por casi ocho décadas.

La huella histórica de Isabel II deja una serie de interrogantes respecto a la monarquía, su rol en la modernidad, la capacidad de las nuevas generaciones para asumir los pesados y, con frecuencia, carcelarios roles y funciones.

Carlos III esperó 74 años para llegar a este momento definitorio de su vida y ascender al trono. La sombra de su madre puede extenderse más allá de su propia personalidad y estilo. Carlos no es joven, mantendrá la tradición y su deber frente a la Corona, pero tal vez se convierta en un reinado de transición –una década– para dar paso a su hijo Guillermo.

Antes de eso, deberá buscar mecanismos para apoyar a su nueva primera ministra –sin intervencionismo alguno– a enfrentar las crisis energéticas y financieras que tocan a la puerta.

Un nuevo plebiscito en Escocia, en 2023, amenaza con plantear una nueva independencia al interior del Reino Unido. Carlos tendrá que acelerar su transformación en símbolo de unidad nacional, mantener unidos a los reinos y a las naciones bajo una sola bandera.

En retrospectiva, Isabel realizó una labor titánica al mantener un rol trascendente de su país frente a un mundo cambiante. La comunidad, la primacía progresista en materia de derechos y libertades, han convertido al Reino Unido en una de las más sólidas democracias del siglo 21. La reina tiene su parte en esa transformación.

No como una progresista, que nunca fue. No como una activista del cambio social...

Extracto. Lea la versión completa en: www.elfinanciero.com.mx

ES "PERSECUCIÓN CON FINES ELECTORALES"

Steve Bannon se declara inocente por fraude con el muro

"Nunca me callarán, tendrán que matarme primero", dice el exasesor de Trump

WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL

JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
mundo@elfinanciero.com.mx

AP

PRESENTE. Steve Bannon, exestratega de Donald Trump, ayer, en Manhattan.

Esposado y escoltado por agentes estatales, el otrora estratega estrella de Donald Trump, Steve Bannon, manifestó a las cámaras de la televisión: "Esto es lo que sucede en los últimos días de un régimen moribundo. Nunca me callarán, tendrán que matarme primero. Todavía no he comenzado a luchar".

Minutos antes, poco después de las nueve de la mañana, Bannon descendió de una camioneta negra para entregarse voluntariamente a la fiscalía de Manhattan y responder a las acusaciones de que desvió cientos de miles de dólares de una colecta, para el muro en la frontera con México, para sí mismo y para las cuentas de un par de socios que los usaron en autos y joyas.

Con su brazo en alto y el índice extendido, Bannon se dirigió a una nube de reporteros y curiosos que esperaban su llegada. "Todo esto tiene que ver con una fecha en 60 días", dijo en alusión a las elecciones del 8 de noviembre. Bannon ha acusado a los fiscales demócratas de Nueva York de montar una persecución judicial con fines electorales.

Horas después, Bannon fue instruido de cargos. Se declaró inocente a través de sus abogados y se le permitió abandonar las instalaciones de la corte estatal.

Aunque Trump lo había perdonado en las últimas horas de su administración de acusaciones federales similares, los fiscales demócratas procedieron a instalar un gran jurado para presentar acusaciones estatales.

LA GUERRA DE PUTIN

AP

GIRA. El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, ayer, en Kiev.

Blinken va a Ucrania y lleva más ayuda militar

KIEV.- El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, llegó a Kiev, Ucrania, en una visita no anunciada previamente. La visita coincide con el anuncio desde la base militar estadounidense de Ramstein, en Alemania, por el secretario de Defensa, Lloyd Austin, sobre una nueva partida de ayuda militar a Ucrania, por 675 millones de dólares.

Al hacer el anuncio, Austin aseguró que los esfuerzos de los aliados para fortalecer a Kiev estaban dando "resultados visibles" en el campo de batalla.

"Ahora estamos viendo el éxito demostrable de nuestros esfuerzos comunes en el campo de batalla", dijo. La nueva ayuda incluye sistemas de lanzacohetes de tipo GMLRS, "obuses de 105 mm, munición de artillería, Humvees, ambulancias blindadas, sistemas antitanque, armas ligeras y mucho más", informó Austin a la prensa.

Por otra parte, Blinken detalló en un comunicado que en el encuentro que tuvo con el mandatario ucraniano, Volodímir Zelenski, le informó de los nuevos paquetes de ayudas. —— *Agencias*

FOTOARTE: ESMERALDA ORDAZ

SOBREAVISO

René Delgado

Opine usted:
sobreaviso12@gmail.com

@Sobreaviso0

Los muertos ya no votan

Por fin, la clase política logró un acuerdo en materia de seguridad: patear el bote, disputar de quién es el récord de ejecutados y desaparecidos, y sacar jugo electoral a los cadáveres.

Ante el problema de la inseguridad pública –el que más dolor, miedo e inquietud social provoca–, la clase dirigente en su conjunto resolvió sostener una política sin fondo, aquella que simula o reclama cambios y posterga soluciones.

Como tantas otras veces, los más distinguidos miembros de esa élite decidieron patear el bote, reformar y reformar leyes sin tocar la realidad, desgarrarse las vestiduras, cambiar el uniforme a los militares y dejarlos en la calle, al tiempo de disputar entre ellos a quién pertenece el récord de ejecutados y desaparecidos, y así sacar jugo electoral a los cadáveres. A ver si un día no inventan un apoyo social para la renta a bajo costo de ataúdes u hornos crematorios.

Pese a gritos e insultos para endosar al contrario la culpa por la inseguridad, gobernantes, dirigentes, legisladores y fiscales tienen un pacto no escrito: hacerse guajes, poniendo cara de congoja y fingiendo estar preocupadísimos. El bárbaro exceso de muerte provocado por el crimen es, en esa lógica y en todo caso, una votación perdida de nula importancia: sufragios depositados con sangre en las urnas –pero en las urnas fúnebres o las fosas clandestinas–, que no cuentan.

Ni a cuál irle en ese capítulo negro de este siglo. Juntos o separados, desde o contra el poder, unos y otros hacen historia, dejando en medio del juego y el fuego a la ciudadanía.

• • •

Las escenas protagonizadas estos últimos días por el elenco político es de ripley.

En relación con la inseguridad pública, la troupe política se empeñó en practicar el teatro del absurdo, sin temor al ridículo a fin de salvar cara, cuando no el pellejo. Cerrada competencia la de ellos. El próximo día 16 de septiembre, esa compañía debería desfilar ante la Guardia Nacional y exhibirse ante la ciudadanía, no a la inversa. Las rutinas desplegadas por los actores políticos fueron increíbles.

Una oposición colaboracionista que, como decíamos hace ocho días, no ata ni desata. El panismo denunciando a voz en cuello la militarización de la seguridad pública como si no lo estuviera y como si ese partido no fuera el que hizo de ese riesgo una política de gobierno, mientras su aliado –el priismo, bueno el grupo con el control del partido– resolvió darle la espalda.

Sin decirle ni pío a su aliado y rompiendo la moratoria constitucional suscrita, esa porción del priismo propone –sin diagnóstico, consideración, plan ni condición alguna– prorrogar hasta marzo del 2028 la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública: una medida obligada, impuesta por el crimen, tras el abandono de la urgencia de profesionalizar a las policías.

De esa medida, campechanamente, el dirigente tricolor Alejandro Moreno hizo una carambola de tres bandas: se levantó el cuello blanco con el Ejército y la Marina, restableció su relación con el gobierno y, quien quita, hasta se libre de la solicitud de desafuero para procesarlo por los presuntos delitos de enriquecimiento ilícito, lavado de dinero y tráfico de influencias. De ser traidor pasó a ser héroe, qué comediante logra eso. "Son unos convencidos y están despojados de hipocresía", ahora dice de los priistas, el priista recién moreno, Ignacio Mier. A ver si el Revolucionario Institucional no queda adscrito a Gobernación o pasa a formar parte de la Defensa.

Por fortuna, el panista Marko Cortés todavía cuenta con el firme respaldo del perredista Jesús Zambrano y ambos fueron prudentes en declarar sólo temporalmente suspendida la alianza con el priista Alejandro Moreno. ¡Uff! Qué inteligencia.

• • •

Y qué decir del presidente de la República, presionando a los ministros a mantener la prisión preventiva oficiosa sin quitarle un solo barrote, así a ella vayan primero los pobres, y arreando a los legisladores de su partido a aprobar rapidito y a ciegas reformas legislativas inconstitucionales a fin de trasladar la Guardia a la Defensa Nacional.

El argumento presidencial es incontestable, sino es así se viene abajo la estrategia de seguridad pública cuyos fundamentos, más allá del *slogan* "abrazos, no balazos", son amplia y profundamente desconocidos. De la inacción se pasó a la defensa y, de ahí, quién sabe adónde irá a parar. Una victoria más como la de estos días y se podrá declarar: ganamos la batalla, aunque perdimos la guerra… ya el próximo gobierno verá qué hacer al respecto.

Lo más asombroso de la postura del mandatario es el señalamiento de que, a punto de asumir el poder y conocer en su justa dimensión el problema de la inseguridad pública, cambió de opinión sobre el rol de las Fuerzas Armadas en ese campo y resolvió mantener su participación en esa tarea. Qué bueno que el Ejecutivo reconozca haber cambiado de opinión, pero qué malo que no haya cambiado sus planes.

A sabiendas de la situación, recreó la Secretaría de Seguridad y, en su seno, creó la Guardia Nacional que, ahora, quiere en la Defensa. En esa condición, sin su brazo operativo, aquella Secretaría pierde sentido y se convierte en un gasto absurdo en tiempos de austeridad franciscana y en simple plataforma de lanzamiento de candidaturas.

Aunado a ello, el gobierno se desentendió por completo de la reestructura de las policías y, en el afán de reconcentrar el poder, dejó en absoluta libertad a los gobernadores de hacer algo o nada, quizá, por eso –al igual que los fiscales– guardan el más absoluto silencio ante lo que está sucediendo.

Así, la Guardia va a la Defensa, donde por lo visto la instrucción es contener al crimen hasta donde se pueda, sin enfrentarlo.

• • •

Con tal élite política, incapaz de elaborar y acordar un plan transexenal en materia de seguridad pública, la ciudadanía puede quejarse, pero no el crimen.

OPINIÓN

Directo del manual antidemocrático, el ataque al Poder Judicial

Edna Jaime

Directora de México Evalúa

@EdnaJaime

Parecería una coincidencia, pero no lo es, el hecho de que el mismo día en que el relator especial de Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados se encontrara en México para ofrecer una charla sobre los hallazgos contenidos en sus informes, el presidente de la República, junto con integrantes de su equipo, arremetiera contra abogados y juzgadores de una manera inclemente. Pero, insisto, no fue una de esas raras alineaciones de astros. Veámoslo así: el titular del Ejecutivo habla tan mal y tan seguido de jueces y abogados, que la probabilidad de que la visita del relator coincidiera con un día de agresiones no era para nada baja.

Permítanme recuperar algunas de las declaraciones del presidente, para después plantear cuáles son sus consecuencias –muy graves para el Estado de derecho y las democracias, a decir del propio relator–.

Recordemos. En la mañanera del 22 de febrero de 2021, AMLO dijo, en referencia a las críticas dirigidas a la reforma energética: "(…) Es una vergüenza que abogados mexicanos estén de empleados de empresas extranjeras que quieren seguir saqueando a México. Claro que son libres, pues, pero ojalá vayan internalizando que eso es traición a la Patria".

En abril de 2022, cuando la Corte iba a discutir una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, el presidente la llamó a ir al fondo del asunto, y dijo: "¿Puede más el poder de las empresas? Y no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley... No, lo que se va a demostrar es si son abogados que defienden el interés público o son abogados patronales, empresariales".

En la mañanera del 15 de marzo de 2021, leyó una carta que envió al ministro Arturo Zaldívar pidiendo que se investigara al juez Juan Pablo Gómez Fierro, juez Segundo Especializado en Telecomunicaciones y Competencia Económica. Y en la del 21 de abril de ese año, se refirió a "la defensa al servicio de estas minorías rapaces: es el caso de los jueces y magistrados y ministros, con honrosas excepciones". Y, sin nombrar a Gómez Fierro, dijo: "Este juez que otorga así, rápido, amparo por lo de las tarjetas telefónicas es el mismo juez que ampara a empresas eléctricas".

En la mañanera del 30 de agosto de 2021, al rechazar la posibilidad de que la Corte anule la prisión preventiva oficiosa, dijo que "si el Poder Judicial estuviese moralizado, entonces no tendríamos nada de qué preocuparnos, pero el Poder Judicial sigue siendo el Poder Judicial de tiempos atrás, caracterizado por la corrupción; con honrosas excepciones, para no generalizar (…) La mayor parte de los integrantes del Poder Judicial no son gentes caracterizadas por la honestidad; o sea, hablando en plata, no resisten *cañonazos*, no resisten las tentaciones, o son representantes de grupos de intereses creados, no representan al pueblo, desprecian al pueblo".

En la mañanera del 2 de septiembre de 2022, dijo: "se pudo haber hecho una reforma o proponer una reforma, pero dije: 'No, va a ser muy complicado' (…) Entonces, dije: 'Voy a tener oportunidad de proponer a ministros –hice mi cuenta– más los que estén ahí decentes, pues puede ser que logremos tener mayoría, no para que me apoyen en abusos, sino para reformar el Poder Judicial y que realmente haya justicia en México'. ¿Y qué creen? Me equivoqué".

Estoy segura de que el relator ha conocido de ataques como éstos y hasta más severos. Y ha podido identificar los mecanismos con que gobiernos y otros actores estatales y no estatales limitan el trabajo de abogados y juzgadores. Desde la interferencia en las barras de abogados o asociaciones del gremio; las amenazas o acoso directo; el ataque a las reputaciones y la violencia física. Y esto tiene efectos muy concretos: se estigmatiza el trabajo de abogados; se limita la independencia de juzgadores y, en casos extremos, se les calla o se les alinea. Así lo ha podido constatar el relator en los años en que ha encabezado su mandato. Y ha visto cómo algunas democracias se degradan siguiendo un patrón que siempre comienza con la interferencia en el trabajo de los jueces y abogados. AMLO no es el primero ni será el último. Tampoco es tan original en su categoría.

La cuestión central es: si es el Estado el que ataca a juzgadores y abogados, ¿quién los puede proteger? El relator García-Sayán dio ejemplos de los mecanismos que se elaboran en el Consejo de Europa para dar plena garantía de independencia a juzgadores y para el trabajo de la abogacía. Pero son las grandes ligas de las democracias. En México tenemos que idear otras redes de protección, que deben fundarse en la sociedad civil... Si no, ¿dónde? Deben tejerse entre barras de abogados, asociaciones gremiales, universidades, asociaciones civiles, para llevar el registro, encontrar patrones, proponer acciones y salvaguardar la profesión sobre la que descansa el Estado de derecho y la protección misma de derechos.

Queda como tarea de la abogacía construirse un mejor nombre y, de los juzgadores, encontrar maneras de conectar con la sociedad, que favorezcan su legitimidad. La transparencia es el espacio de comunicación entre ciudadanos y juzgadores. Sugiero ampliarla tanto como se pueda (en México Evalúa tenemos buenas recomendaciones para hacerlo).

Mi solidaridad para todos aquellos que desempeñan su labor de juzgadores de manera digna. Son muchísimos. Mi más sentido lamento por quienes, a causa de la defensa de su dignidad y la de su profesión, han sufrido agresiones que en el extremo los han hecho perder la vida.

Contacte con la sección: opinion@elfinanciero.com.mx
Tel. 55-5449-86-00
Editor: Víctor Piz
Diseñadora: Marcela Rivas

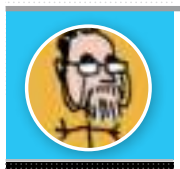

Garci

@garcimonero

Si hay ruptura, será la sepultura

EN PETIT COMITÉ

Óscar Mario Beteta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta

En los días que corren, por tantos hechos que se han estado dando en la esfera política –todos vinculados entre sí–, se podría estar gestando un cambio histórico en la vida del país cuyas consecuencias apenas alcanzan a vislumbrarse.

La centralidad de ese proceso radica en que el presidente Andrés Manuel López Obrador sigue demostrando "quién manda aquí", con la acumulación de más poder pese a haber traspasado su cuarto año de gobierno, en que, para la mayoría de sus antecesores, empezaba a declinar.

Algunos de los hechos más significativos que concurren en este escenario, son:

Su propuesta de reforma para que la Guardia Nacional sea adscrita a la Secretaría de la Defensa Nacional, fue aprobada en cuestión de horas en la Cámara de Diputados sin contratiempos. Aunque legalmente no se podía hacer al vapor, en el Senado no se veían obstáculos, al menos hasta ayer, para ser aprobada.

El análisis y debate que se han dado en la Suprema Corte para decidir sobre la inaplicación de la prisión preventiva oficiosa, que ha provocado opiniones encontradas, queda en pausa por la decisión del ministro ponente, Luis María Aguilar, de retirar su proyecto.

La iniciativa de la diputada priista Yolanda de la Torre para extender hasta 2028 la participación del Ejército en funciones de seguridad pública, cambia el escenario político-partidista.

Esto, aun cuando la exigencia de la legisladora de que las corporaciones policiacas municipales y estatales se profesionalicen y asuman su responsabilidad, no considera el traslado de funciones administrativas y operativas de la Guardia Nacional a la Sedena.

Lo anterior, deriva en el *impasse* en la alianza Va por México, formada por PRD, PAN y PRI, decidido por los dos primeros.

Alejandro Cárdenas asegura que la coalición se mantiene, pero al mismo tiempo apoya la ampliación del periodo de permanencia del Ejército en las calles.

La gobernadora Layda Sansores frena los ataques que semanalmente le lanzaba acusándolo de todo, y queda en veremos su posible desafuero.

En política no existen las coincidencias –aunque se nieguen las evidencias– y las que se están viendo son tantas, que obligadamente tienen que inscribirse en el contexto de la sucesión presidencial, el cual, hasta hoy, claramente muestra:

Que Morena, con la posible alianza Va por México desintegrada, se enfilaría sin problemas a la conquista de los gobiernos de los estados de México y Coahuila en 2023, pues separados ningún partido tendría la menor oportunidad de ganar esos cargos.

En ese caso, la competencia de 2024 sería de mero trámite para quien fuere el candidato presidencial de Morena. Su triunfo sería aplastante.

Que el presidente Andrés Manuel López Obrador, contrario a lo que ha ocurrido con la gran mayoría de sus antecesores, conformaría y encarnaría al final de su sexenio un macropoder integrado por todos los micropoderes del país, con base en el cual garantizaría la continuidad de su proyecto de Nación.

A eso se sumaría el hecho de que nadie como él ha construido una imagen propia del líder carismático tradicional weberiano al que la gente admira, sigue y apoya sin reservas.

Con la posible alianza Va por México desintegrada, Motrena se enfilaría sin problemas a la conquista de los gobiernos de los estados de México y Coahuila en 2023.

En la perspectiva de que la ruptura de la alianza Va por México pudiera ser la sepultura de la oposición, sería loable que el presidente y quien lo suceda, se preocupen y se ocupen en construir equilibrios de poder para fortalecer la democracia.

Sotto Voce.- Según dicen sus más allegados, la reunión de senadores de Morena y Ricardo Monreal con el presidente, será definitiva y definitoria para el zacatecano… Pues guste o no, al parecer, Alejandro Moreno Cárdenas es IN-A-MO-VI-BLE… Ante la muy remota la posibilidad de una ruptura en la alianza opositora, para muchos, se fortalece el escenario en que, después de tantas horas de calentamiento, conocido bateador emergente entre decididamente al diamante para destapar su refresco y, ahora sí, dejar salir todo el gas.

Chafa, la serie de Netflix sobre el América

DESDE SAN LÁZARO

Alejo Sánchez Cano

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Trataron de hacer una serie que mostrara por qué el América es el equipo más ganador y popular de México, a cambio produjeron un *churro* de cuarto nivel que parece más una telenovela que una historia apegada a la realidad y a los sentimientos de su afición, sobre todo de aquella que sigue al equipo desde hace más de 50 años.

Corría la década de los sesenta cuando yo era un chamaco que cursaba la secundaria.

Llegó el año de 1965, cuando el América se coronó ante el Veracruz en el estadio de CU, con un marcador de 2-0 y con un gol de antología de Jorge el 'Coco' Gómez.

Un gol olímpico, inolvidable y perfecto. El primero lo anotó Javier 'Chalo' Fragoso, otro jugador maravilloso.

Este personaje, el 'Coco', vivía en la colonia San Andrés en Coyoacán, cerca de la secundaria 53, donde yo cursaba en esa época mis estudios y en la ruta de mi casa a la escuela pasaba por la calle en donde él residía.

Cuando lo vi por primera vez, luego de ese campeonato soñado, no lo podía creer. Allí estaba regando el césped de su casa, cuando pasé frente de él, le pregunté si era el 'Coco', me contestó que sí, y a partir de ese momento pasaba por su calle al menos dos veces al día, con la intención de volver a encontrarlo y saludarlo.

Repetí mis paseos frente a su casa varias veces. Uno de ellos, recuerdo, fue después de que metió otro gol de película, contra las Chivas del Guadalajara. Fue un penalti cobrado contra el 'Cuate' Calderón. El 'Coco' tomó el balón y se perfiló para cobrar el penal y para sorpresa de todos, fintó al 'Cuate' y disparó por el centro, suavemente pero certero.

Era la primera vez que en México un jugador se atrevía en un clásico, a tirar un penalti por el centro.

En los sesenta, Chivas predominaba en el gusto de las mayorías, los aficionados del América éramos pocos pero fieles, había torneos que teníamos más derrotas que victorias pero eso qué importaba con tal de ver al equipo de nuestros amores.

Esta supremacía de Chivas sobre el 'Ame' fue cambiando hasta revertirse, tanto en campeonatos como en el incremento de aficionados, hasta convertir a las Águilas en el equipo más popular y ganador de México.

Después de toda esa historia grandiosa, da muina ver el bajo nivel de los jugadores extranjeros que han llegado al equipo y más si en los documentales o series como la de Netflix los ponen a la par de los gigantes de antaño.

Este tipo de historias son las que debieron pasar en la serie de Netflix y no las contadas por jugadores de poco brillo como la de Roger Martínez, quien además de ser un jugador apático, es caprichoso y todavía no entiende lo que significa vestir la casaca del América.

Claro, era obligado poner a los principales protagonistas que forjaron la leyenda en que se convirtió esta escuadra: Carlos Reinoso, Enrique Borja, Alfredo Tena, Cuauhtémoc Blanco, Cristóbal Ortega, Germán Villa, Antonio Carlos Santos, 'Ruso' Brailovski, Eduardo Bacas, Héctor Miguel Zelada, etc.

La lista de jugadores de alto nivel que yo he visto en ese equipo: Adrián Chávez, Adolfo Ríos, Horacio López Salgado, 'Monito' Rodríguez, Borbolla, el 'Campeón' Hernández, Oswaldo 'Pata Bendita', Carlos Hermosillo, Moisés Muñoz, Cabañas, Benítez, Jiménez, Guillermo Ochoa, tantos y tantos más como Edson Álvarez, Agustín Marchesin, Kiesse, Iván Zamorano, el 'Misionero' Castillo, Luis García, Gonzalo Farfán, Edú, Biyik y Kalusha.

Bueno, hasta el mejor jugador mexicano de todos los tiempos, Hugo Sánchez, jugó en las Águilas.

Los entrenadores que hicieron historia en el club fueron José Antonio Roca, Mario Carrillo, Raúl Cárdenas, el mismo Carlos Reinoso, Jorge Vieira, Manuel Lapuente, bueno hasta el 'Turco' Mohamed, Leo Beenhakker y el 'Piojo' Herrera.

Cuando cursaba la Prepa 6 en Coyoacán tuve la oportunidad de pertenecer a la selección de esa prepa, y en 1972 fue el América a inaugurar el torneo local para jugar contra nosotros. Una página inolvidable de mi vida.

Emilio Azcárraga debería conjuntar a todas esas leyendas y conformar un grupo asesor para él y la directiva, claro asignándoles un pago mensual, para que opinen sobre la marcha del equipo, la adquisición de jugadores extranjeros, las historias en las plataformas, etcétera y con ello se evitara la contratación de *troncos* y el resurgimiento de la cantera, entre otras conquistas para el club.

En la historia de Netflix se da cuenta del petardo que resultó ser Santiago Solari, personaje vengativo que no solo obligó a Sebastián Córdova, un jugador de gran calidad salido de la cantera, a emigrar a los Tigres de Nuevo León, sino que unificó a todos los jugadores que dirigía, pero ¡en su contra!

En fin, ojalá se haga otra serie más apegada a la historia del club, mientras vivamos uno de los buenos momentos del América bajo la égida de Fernando Ortiz, que ilusiona para conseguir otro campeonato.

Estados desunidos de América

EN EL ESPEJO DE WASHINGTON

Guido Lara

CEO Founder LEXIA Insights & Solutions

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@guidolara

La anécdota comienza así. En Los Ángeles pedimos nuestro coche a un *valet parking*. Al esperar intercambiamos palabras y cortesías con el encargado de los boletos, un migrante latino, que tras sentirse en confianza nos pregunta "¿les gusta California?" A lo que rápidamente contestamos que sí. Él inmediatamente nos contesta que no, que a él lo que le gusta es Texas.

Le preguntamos por qué y su respuesta es un crisol de las guerras culturales que están partiendo por la mitad a los Estados Unidos. Su respuesta fue más o menos la siguiente: "no me gusta el libertinaje de California, que promueve la homosexualidad y que permite a las mujeres matar niños inocentes por ahí andar haciendo sus cosas, además te quitan muchos impuestos para dárselos a los inútiles".

En ese segundo la cara de Dany, mi esposa, se transforma, tornando la plática un giro cuestionador: ¿pero si en California tratan mejor a los migrantes que en Texas? Él responde: "uno ya es adulto y si decido arriesgarme es mi problema, en cambio los bebés son inocentes y no pueden defenderse". El coche llega y "hasta la vista *baby*".

Esta viñeta es un microcosmos de lo que se vive agudamente a lo largo y ancho en un país que cada día se polariza y desgarra más. Son sobre todo sus políticos y sus respectivos medios afines quienes ahondan las diferencias y contrastes.

California y Texas son los estados más poblados de la Unión Americana y, por lo tanto, los que tienen más distritos electorales representados en la Cámara baja y el mayor número de votos del Colegio Electoral que elige al ocupante de la Casa Blanca (55 y 39 respectivamente). En tercer lugar, empatan con 29 votos electorales Nueva York y Florida.

De esta manera estamos frente a una lucha ¿relevos australianos? entre los estados que se inclinan hacia los principios progresistas (California y Nueva York) y los que se orientan hacia los conservadores (Texas y Florida, este último cada vez va abandonando su carácter de "columpio o péndulo" moviéndose hacia el lado republicano).

La propia naturaleza de la Unión Americana, donde su sistema legal da amplios poderes a los estados para legislar localmente, está permitiendo un frenesí hacia la diferenciación donde el centro se desvanece, vaciándose el lugar de encuentro para armonizar posiciones encontradas.

Como lo ha señalado recientemente una portada de *The Economist:* "los estados americanos son ahora cajas de Petri de la polarización", lo que salta a la vista con recientes legislaciones: "California prohíbe la venta de automóviles a gasolina a partir de 2035, una medida que remodelará la industria automotriz, reducirá las emisiones de carbono y pondrá a prueba la red eléctrica del estado. El mismo día en Texas se dispara una ley 'trigger' que prohíbe el aborto desde el momento de la concepción, sin excepciones por violación o incesto. Quienes practican abortos enfrentan hasta 99 años de prisión".

Estamos viendo cómo cada uno de los 50 estados se está convirtiendo en un laboratorio para experimentar múltiples legislaciones y políticas públicas que están borrando el rostro común del país (históricamente siempre ha habido divisiones, pero éstas se agudizan cada día). Otra cosa sería si estos experimentos se usarán para innovar y luego transferir los aprendizajes a todos y no nada mas a los de tu "equipo".

37 de los 50 estados son dominados totalmente por un color en sus poderes ejecutivo y legislativo, una situación que duplica lo que pasaba tan solo hace 30 años.

Hay una máxima publicitaria que dicta que entre más te distingas y diferencies de la competencia esto será mejor para tu marca. El problema aquí es que para el destino de un país no se trata de elegir entre Coca o Pepsi, sino de crear un espacio común para la convivencia, un marco civilizado para incluir la diversidad y no aislarse en esferas incomunicadas.

Pareciera que los políticos les preguntan a sus asesores sobre los temas más divisivos y las formas más radicales para enfrentarlos para ponerse a serruchar puentes. Vivimos en la era del odio y la confrontación creada por diseño.

Las fisuras son múltiples y tocan un caleidoscopio de múltiples tamaños y colores: aborto, matrimonio igualitario, acceso a las armas, migración, cambio climático, contenidos escolares, impuestos, regulaciones, racismo, brutalidad policial, libertad de expresión, adicción a opiáceas, etc.

La lucha de sordos tan característica de Twitter no se queda en esa red social, sino que está contaminando casi todo espacio mediático e institucional.

Solo un contexto así permite explicar que Donald Trump siga siendo el "gran elector" en los distritos y estados republicanos, mientras que sea detestado en los distritos y estados demócratas.

Recientemente hasta el mismo presidente Biden le ha entrado al juego, generando un mensaje a la nación especialmente diseñado para aislar y estigmatizar a la base electoral del radicalismo republicano con una diatriba con dedicatoria contra los "MAGA Republicans" (MAGA - *Make America Great Again*).

A río revuelto ganancia de polarizadores. ¿Les suena?

Proceso legislativo como en los viejos tiempos

COLABORADOR INVITADO

Juan Antonio García Villa

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@jagarciavilla

En agosto de 2012 se adicionó un párrafo al artículo 71 de la Constitución, que dice así: "El día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones (del Congreso, que son el 1° de septiembre y el 1° de febrero) el Presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite preferente, o señalar con tal carácter hasta dos que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen".

Continúa dicho precepto con la explicación de en qué consiste el trámite preferente: "Cada iniciativa –dice– deberá ser discutida y votada por el Pleno de la Cámara de su origen en un plazo máximo de treinta días naturales. Si no fuere así, la iniciativa, en sus términos y sin mayor trámite, será el primer asunto que deberá ser discutido y votado en la siguiente sesión del Pleno".

El texto del párrafo concluye así: "En el caso de ser aprobado o modificado por la Cámara de su origen, el respectivo proyecto de ley o decreto pasará de inmediato a la Cámara revisora, la cual deberá discutirlo y votarlo en el mismo plazo y bajo las condiciones antes señaladas".

¿A qué obedeció la incorporación a la Carta Magna de esa figura denominada "iniciativas de ley preferente", como derecho exclusivo del presidente a presentarlas, y sólo hasta dos, precisamente el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones del Congreso?

Se debió a que desde que el Ejecutivo dejó de tener mayoría de legisladores afines en cualquiera de las dos Cámaras, o en ambas, situación que se presentó a partir de 1997, cuando en el periodo de Ernesto Zedillo el PRI perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, los presidentes de la República –él, Fox y Calderón, principalmente– tuvieron problemas no sólo para que sus iniciativas fueran aprobadas, sino siquiera para ser dictaminadas y discutidas. A esa situación del Ejecutivo sin mayoría legislativa se le conoce como "gobierno dividido".

Desde su llegada al poder, López Obrador ha contado con amplia mayoría en ambas Cámaras. Por esta razón no ha tenido necesidad de presentar "iniciativas preferentes". Por ello llamó la atención el anuncio que hizo hacia los últimos días de agosto, en el sentido de que enviaría en septiembre una iniciativa, con el carácter de preferente, para proponer la reforma a diversas leyes secundarias con el objeto de que la Guardia Nacional pase al control operativo y administrativo de la Secretaría de la Defensa Nacional.

No teniendo necesidad de ello, se desconoce cuál haya sido la verdadera razón que impulsó a AMLO a hacer tal anuncio. Decisión que finalmente se frustró por la falla jurídica en que incurrió su equipo al presentar dicha iniciativa preferente el 31 de agosto, cuando claramente el artículo 71 constitucional dice que debe presentarse "el día de la apertura del periodo ordinario de sesiones", es decir, en este caso, el 1° de septiembre.

Advertida la pifia, el coordinador de los diputados de Morena presentó como propia la iniciativa del Ejecutivo. Y no sólo esto sino que además impuso su mayoría numérica para que se le dispensaran absolutamente todos los trámites. Es decir, no se turnó a comisiones para su análisis y estudio ni se le elaboró dictamen y menos aún se convocó a reuniones de Congreso abierto sino que de inmediato, en la sesión del viernes 2 de septiembre que concluyó la mañana del sábado 3, se sometió directamente a discusión y votación.

Ese cavernario procedimiento legislativo hizo recordar los tiempos del viejo PRI, tiempos que muchos suponíamos idos para siempre. Pero no, siguen vivos y vigentes. De hecho, este caso superó a los de la prehistoria priista. Por cierto, sería interesante saber cuántos de los doscientos y tantos diputados que el sábado 3 votaron a favor de esas reformas, por lo demás abiertamente inconstitucionales, fueron alguna vez militantes del PRI. Qué interesante será conocer ese dato, así sea sólo para confirmar raíces y ADN del actual grupo en el poder. Lo cual explicaría todo.

El Diario NTR
PERIODISMO CRÍTICO
www.ntrguadalajara.com www.ntrzacatecas.com
Viernes 9 de septiembre de 2022 | Año II | Número 412

Impunidad en muertes de mujeres

REVISAN 186 AVERIGUACIONES PREVIAS

SONIA SERRANO ÍÑIGUEZ
GUADALAJARA

La impunidad en la muerte violenta de mujeres en Jalisco está prácticamente garantizada, pues en 80 por ciento de los casos la única diligencia que existe en los expedientes es la del hallazgo del cuerpo.

El dato surgió de la revisión que se hizo a 186 averiguaciones previas y carpetas de investigación por la muerte violenta de 195 mujeres, como parte de un estudio especial que tenía como meta identificar las omisiones y deficiencias en la actuación de las autoridades.

Dicho estudio fue elaborado en la anterior administración estatal a petición del Instituto Jalisciense de las Mujeres y la Fiscalía General del Estado, por recomendación de la Alerta de Violencia de Género federal, ya que en esta se detectó que "un número significativo de delitos cometidos en contra de mujeres" en Jalisco estaban sin consignar por deficiencias en las investigaciones.

Los resultados estuvieron listos en septiembre de 2018 y se entregaron a la Secretaría General de Gobierno de la actual administración y a la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; sin embargo, nunca se hicieron públicos ni se tomaron como referencia para hacer cambios en la actuación de la Fiscalía del Estado.

En las investigaciones el dictamen que más se solicita es el de alcoholemia e identificación de metabólicos o drogas, con 88.7 por ciento, por lo que el estudio señala que "podemos identificar la criminalización de las víctimas".

En cambio, en ocho de cada 10 expedientes después de la diligencia de levantamiento del cuerpo se abandona la investigación.

Destaca que no se pide parte médico de lesiones o examen ginecológico para determinar si hubo violencia sexual, no se investiga a las parejas y hasta se desconocen datos personales de las víctimas, como los antecedentes de violencia en su contra.

ESPECIAL

RESULTADOS. En el Palacio de Convenciones el mandatario da su mensaje político.

INFORME DE GOBIERNO

Destaca Monreal logros en seguridad y finanzas

CLAUDIO MONTES DE OCA
EDUARDO VALENCIA
ZACATECAS

El mandatario David Monreal Ávila rindió su primer Informe de Gobierno, en el que resaltó los logros en seguridad, salud, saneamiento financiero y apoyo a la infraestructura y al campo.

Expuso que, al rendir protesta como gobernador, el estado se encontraba en quiebra financiera y resaltó que los malos manejos de las administraciones pasadas tienen a Zacatecas sumido en la inseguridad.

"A pesar de las deudas y presiones hemos podido reconstruir las finanzas estatales. Lo hemos logrado con el respaldo decidido del presidente de la República, López Obrador", sentenció.

En su mensaje por la entrega del informe de resultados, que tuvo como escenario el Palacio de Convenciones de la capital, el mandatario afirmó que las presiones financieras fueron solventadas sin contraer un solo peso de deuda.

Enfatizó que las auditorías hechas han derivado en 59 denuncias penales por presuntos actos de corrupción en perjuicio de Zacatecas; además se aplicaron sanciones por faltas administrativas que ascienden a 273 años de inhabilitación.

Monreal Ávila afirmó que los resultados en seguridad "están a la vista", pues se han logrado reducir los índices delictivos.

Combatir la violencia con más violencia es inviable, afirmó; la estrategia de seguridad anterior le falló a Zacatecas, por lo que seguir con el mismo rumbo carecía de sentido, por ello se acogió a la política del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Destacó que, con la implementación del Plan Zacatecas II, el delito de homicidio doloso disminuyó 40 por ciento en Fresnillo y que se han invertido 260 millones de pesos en equipamiento de las corporaciones.

De paso, agradeció al Ejército mexicano y a la Guardia Nacional por el apoyo que se ha brindado a Zacatecas; "estamos en deuda con todos ustedes, reconocemos su valor y entrega por el país".

Mientras tanto, en el Congreso del Estado, sin presencia del gobernador, diputados fijaron sus posturas por el primer informe y reclamaron la negativa del mandatario a escuchar a los legisladores.

Gabriela Basurto (PRI) criticó que "el informe son fotos. Señala a la herencia maldita, cuando las obras que informa son con el Fondo Minero; no hay Platabús, ¿dónde está el dinero?; la última foto en el texto es del gabinete que no sirve para nada, aquí están sus actividades, pero no se necesitan justificaciones, ya que a Zacatecas no le hacen falta discursos".

ENVIPE 2022

Delitos sin denunciar llegan a 91.3 por ciento

JUAN LEVARIO
GUADALAJARA

Las víctimas de delitos han decidido dejar de denunciarlos en Jalisco; así, la proporción de ilícitos sin denunciar alcanzó su peor resultado en siete años, según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2022.

De acuerdo con el estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2021 quedaron sin denunciar 91.3 por ciento de los delitos cometidos. En el año previo, las conductas ilegales sin denuncia representaron solo 88.6 por ciento del total. La proporción más baja de delitos sin denunciar fue la de 2019, con 86.2, y la más alta previa a 2021, la de 2015, con 91 por ciento.

Ello contribuyó a elevar también la cifra oculta, que considera los delitos que no fueron denunciados y aquellos por los que no se inició investigación por parte del ministerio público. Pasó de 92.9 por ciento en 2020 a 93 por ciento en 2021. Es la tasa más alta en cinco años y solamente la superan las reportadas en 2016 y 2015, que fueron de 93.2 y 94.2 por ciento, respectivamente.

JORGE ALBERTO MENDOZA

ILÍCITOS. Es el peor resultado en 7 años.

Contacte con la sección: nacional@elfinanciero.com.mx Tel. 55-5449-86-00

NACIONAL
POLÍTICA Y SOCIEDAD

MÉXICO REGISTRA 2 MIL 973 NUEVOS CONTAGIOS Y 30 MUERTES EN UN DÍA

Reporte. Ayer se registraron 2 mil 973 nuevos contagios de Covid-19 en México, al igual que 30 defunciones, detalló la Secretaría de Salud a través de su reporte diario. En total, se han confirmado 7 millones 52 mil 928 casos y 329 mil 705 defunciones.

Editor: Alonso Jiménez **Coordinador de Información:** Mario Carbonell **Coeditores:** Antonio Ortega y Sergio Bibriesca **Coeditora Gráfica:** Lydia Ramírez **Diseñadora:** Pamela Alvarez

FOTONOTA

ATIZA CONTRA ZEDILLO Y FCH

"Yo no declaré la *guerra*", dice AMLO

Militarización. Al defender otra vez la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena, el presidente Andrés Manuel López Obrador negó la militarización del país. "No, no somos iguales, yo no declaré la guerra, no le he dado órdenes al Ejército de que violen derechos humanos", dijo. Además, alertó sobre la posibilidad de que la prisión preventiva oficiosa sea eliminada por la SCJN, mediante una *chicanada* jurídica y reprochó el actuar de los expresidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón, por ser contratados por empresas a las que beneficiaron durante sus cargos. Foto: Especial

"TRANSGREDE LA MORATORIA"

Si no reconsidera PRI, suspensión definitiva a la alianza: Marko

"Los compromisos públicos de evitar la militarización se están trastocando fuertemente", señala el líder panista

Se ha conformado una Guardia llena de militares, acusa el dirigente blanquiazul

Si el PRI no reconsidera su postura, la suspensión temporal de la coalición Va por México será de forma definitiva, advirtió el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

El líder del partido blanquiazul sostuvo, en entrevista con el periodista Guillermo Ortega, que la coalición, conformada hasta ahora por PAN, PRI y PRD, surgió, en primera instancia, en el Poder Legislativo, con el objetivo de frenar la aprobación de reformas que busquen "destruir al Instituto Nacional Electoral (INE)" y, además, evitar continuar con la militarización del país.

"Se valora que si el PRI no reconsidera, pues pasaremos de la suspensión temporal a la suspensión definitiva de la coalición Va por México, porque los compromisos públicos de evitar la militarización, de buscar una policía nacional civil, se están trastocando fuertemente", afirmó.

De acuerdo con Cortés Mendoza, los integrantes de la coalición pactaron una agenda legislativa y una plataforma electoral en 2021, la cual recibió millones de votos, por lo cual representa un mandato popular.

Además, recordó que, hace dos meses y medio, las dirigencias de los tres partidos firmaron un acuerdo público para llevar a cabo una moratoria constitucional, para cuidar al INE y a los tribunales electorales, así como evitar que continúe la militarización.

Cortés Mendoza insistió, por tanto, en la necesidad de que el PRI corrija y retire la iniciativa de reforma constitucional presentada por la diputada priista Yolanda de la Torre, que permite al Poder Ejecutivo disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028.

"Y esta iniciativa de reforma constitucional presentada por el PRI transgrede precisamente la moratoria, transgrede la plataforma electoral de Va por México de 2021, firmada de cara a la sociedad y lastima la confianza popular de millones de mexicanos", subrayó.

"Y es por eso que hemos dicho que mientras el PRI no revalore, no reconsidere o no corrija, habrá esta suspensión temporal. En el caso de votarla sus legisladores habrá sin duda una suspensión definitiva, porque perdería la razón de ser la coalición Va por México", aseguró.

Remarcó que la coalición Va por México se conformó con el objetivo principal, no de ganar elecciones, sino de frenar las reformas constitucionales impulsadas desde Palacio Nacional, para lo cual Morena y sus aliados en ambas cámaras no tienen mayoría calificada y, por lo tanto, requieren de los votos de oposición.

Además, el político michoacano refirió el valor y la determinación de los legisladores del PAN, PRI y PRD durante el Domingo de Resurrección, cuando votaron en contra de la *ley Bartlett*.

"Nos aliamos, nos coaligamos, no para ganar elecciones, lo hicimos para poder tener más legisladores y poder cuidar a México, poder frenar la destrucción, poder contener y poder ser equilibrio de poder, así como lo hicimos en la pasada *ley Bartlett*, contaminante, destructiva, regresiva", sostuvo.

"Cuando decidimos definir con claridad nuestra posición ese Domingo de Resurrección, donde los legisladores nos hicieron sentir orgullosos y nos dimos cuenta que la coalición Va por México valió la pena y tenía un porqué, ahora esa razón, ese porqué se vería fuertemente lastimado y por eso la suspensión temporal", agregó.

Argumentó que, pese a que el Constituyente Permanente votó por unanimidad a favor de la conformación de una Guardia Nacional de carácter civil, se ha conformado una Guardia llena de militares, cuyo resultado ha sido un país "incendiado" por la violencia.

—— *Redacción*

"Nos dimos cuenta que la coalición valió la pena y tenía un porqué..."

"Ahora esa razón, ese porqué se vería fuertemente lastimado"

MARKO CORTÉS
Dirigente nacional del PAN

REITERA OSORIO CHONG

PRI EN SENADO NO APOYARÁ REFORMA DE GN

El coordinador del PRI en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, refrendó que no apoyará la reforma constitucional para ampliar el plazo de las Fuerzas Armadas en seguridad pública hasta 2028 y puso énfasis en que la renuncia de Alejandro Moreno a la dirigencia salvaría la coalición Va por México.

Los integrantes del grupo parlamentario tricolor en el Senado sostuvieron ayer un encuentro con el líder de los diputados del PRI, Rubén Moreira, quien les explicó la reforma constitucional presentada por la diputada Yolanda de la Torre.

En este marco, Osorio Chong declaró: "El bloque aquí en el Senado está firme, estamos muy comunicados y por supuesto en mi grupo estamos en la misma idea. No he escuchado ninguna voz que me diga que va a ser algo diferente".

—— *Eduardo Ortega*

ALITO* RECIBE *APAPACHOS

Entre críticas, acude PRI a Sedena a ofrecer su apoyo al Ejército

Acusa Movimiento Ciudadano que fueron a "subordinarse" y a "recibir línea"

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En medio de fuertes críticas, la dirigencia nacional y un grupo de diputados federales del PRI acudieron hasta la sede de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), para ofrecer su apoyo a la Guardia Nacional y a que el Ejército permanezca en tareas de seguridad hasta 2028.

Encabezados por el presidente del partido, Alejandro Moreno, y el coordinador de los legisladores, Rubén Moreira, tuvieron un desayuno en privado con el secretario de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval, y otros altos mandos del Ejército.

Después de un marcado hermetismo y al final de la reunión, el propio dirigente nacional priista anunció en redes sociales que "nos reunimos con el titular de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval, para presentar las preocupaciones de la ciudadanía ante la inseguridad que se vive en todo el país".

Precisó que "expusimos la necesidad urgente de atender el tema, y la importancia de no dejar que el crimen organizado siga avanzando". Por la tarde, Moreira acudió con los senadores en privado para convencerlos de que apoyen la propuesta de su bancada, presentada en San Lázaro a través de la diputada Yolanda de la Torre, que consiste en modificar el artículo quinto transitorio de la reforma constitucional aprobada desde 2019.

Aunque algunos legisladores del *tricolor* aceptaron deslizar que "sólo acudimos a ratificar que se apoyará la iniciativa priista de posponer hasta 2028 las tareas del Ejército en seguridad pública" y que el funcionario "externó su agradecimiento", entre el resto de los partidos de oposición hubo fuertes críticas.

"Los del PRI fueron a someterse, a subordinarse y, además, a recibir línea, en una actitud vergonzosa", reprochó el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez.

Desde el pasado viernes el *tricolor* "dejó ver su traición a la oposición, al no presentar una sola reserva de modificación a las leyes aprobadas por Morena y sus aliados", derivadas de la iniciativa del presidente López Obrador para la integración de la Guardia al Ejército.

El vicecoordinador de los diputados del PAN, José Elías Lixa, rechazó la decisión del PRI y reiteró que "hacemos un llamado para mantener la alianza Va por México, pero únicamente a través del retiro de esa iniciativa" priista.

ESPECIAL

SALUDO. Luis Cresencio Sandoval y Alejandro Moreno, ayer.

"Hacemos un llamado para mantener la alianza Va por México"

JOSÉ ELÍAS LIXA / Vicecoordinador del PAN en San Lázaro

Retira SCJN proyectos sobre prisión preventiva

El ministro Luis María Aguilar retiró el proyecto con el que planteaba dejar de aplicar los fragmentos del artículo 19 de la Constitución en los que se plantea el establecimiento de la prisión preventiva oficiosa.

Después de dos días de debate, el ministro sostuvo que escuchó los diferentes posicionamientos de sus compañeros, y propuso elaborar un nuevo documento, recogiendo las opiniones del resto de los integrantes del pleno.

Sin embargo, Aguilar Morales sostuvo que su intención no era quitar un artículo de la Constitución; por el contrario, dijo, proponía comparar al artículo 19 con el 1.

"Rechazo tajantemente haber afirmado o siquiera insinuado que propongo quitarle hojas a la norma fundamental y, con ello, vulnerarla. El centro de la propuesta fue reconocer que la propia Constitución estableció un mecanismo para proteger los derechos humanos", afirmó.

Al mismo tiempo, la ministra Norma Piña retiró el proyecto con el que planteaba otorgar un amparo, para que se revisara la prisión preventiva oficiosa ordenada en contra de dos personas.

Al retirar el proyecto, insistió en que la prisión preventiva oficiosa es violatoria de los derechos humanos, como sostuvo la mayoría de los ministros. —— ***Pedro Hiriart***

CONFIDENCIAL

Las habilidades de Adán Augusto

Buen manejo político el que mostró esta semana el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, ya que, entre otras cosas, logró neutralizar a *Alito* Moreno y poner en pausa la alianza Va por México. Además, súmele su muy exitosa presencia entre los senadores morenistas. En esas estrategias se ve la mano de un secretario de Gobernación con un poder y habilidades como hace mucho no se veían en México. Y todos estos elementos también están sumando para la definición de la candidatura presidencial de 2024. Por lo pronto, en la semana que hoy termina, el político tabasqueño sumó puntos como hace mucho que no se veía.

Señales en el informe de Del Mazo

El quinto Informe de Gobierno de **Alfredo del Mazo** se celebrará el próximo lunes, donde se esperan señales sobre quién será la abanderada del PRI y probablemente de la alianza opositora, en caso de que se restaure. Lo que es un hecho es que Alejandra del Moral ha quedado rezagada, ya que, a pesar de haber instalado 300 espectaculares en territorio mexiquense, y por lo cual ya la investiga el INE, no logró repuntar en las encuestas, donde **Ana Lilia Herrera** se mantiene como la aspirante más competitiva y hoy por hoy se perfila para hacerle la competencia a Delfina Gómez, que ya no tendría toda la cancha para ella.

Entierra Morena desafuero de Alito

De ser el principal impulsor del juicio de procedencia contra el dirigente del PRI, ahora Morena echó los primeros puños de tierra para enterrar el expediente contra *Alito* Moreno. Resulta que para llegar al dictamen del caso "no hay una fecha precisa, yo no podría atreverme a decirles que va a concluir en diciembre, no hay un tiempo específico", dijo **Jaime Pérez**, presidente de la Sección Instructora. Es más, ya adelantó que el caso no va a prosperar. "Cuando se califica un tema, en la Instructora no puede haber empate, tiene que ser por mayoría". Y como la integran dos de oposición, el PRI y el PAN, y dos de Morena… Curiosidades de la política.

La hacen otra vez en una secundaria

Tremendo susto se llevaron ayer estudiantes, padres y autoridades de una escuela secundaria diurna, ubicada en el Centro de la CDMX, luego de que en redes sociales se viralizó una supuesta amenaza de un tiroteo, como los ocurridos en Estados Unidos. De inmediato se paralizaron las actividades y se activaron los protocolos de seguridad. Los padres fueron por sus hijos y la policía hizo un operativo con base en el cual se corroboró que se trató… de una *fake news*.

Paralelismos

"En mi país, los periodistas creíbles son descritos diariamente como traidores y antipatrióticos". Las palabras son del pakistaní **Zaffar Abbas**, editor del periódico *Dawn*, durante el Congreso Mundial del Instituto Internacional de Prensa, en la Universidad de Columbia. Cualquier parecido con la realidad mexicana es mera coincidencia, ¿verdad? Ah, eso sí, Abbas acotó que en Pakistán "ha llegado una etapa en la que pensamos que es una insignia de honor".

Quedando bien con la monarquía

En el Senado, apenas se había dado a conocer la muerte de Isabel II, cuando legisladores de todos los partidos se soltaron a expresar sus dolidas condolencias y solicitar minutos de silencio. A contrapelo, el senador **Emilio Álvarez Icaza**, del grupo plural, puso el dedo en la llaga, en medio del debate de la militarización, al solicitar un minuto de silencio… pero por la muerte de la niña Heidi Mariana Pérez, presuntamente provocada por personal del Ejército en Nuevo Laredo: "Heidi murió a los cinco años. No tuvo la oportunidad de una larga vida, como la reina Isabel II", dijo. Nadie más se manifestó al respecto.

Los impresentables de Trump

USO DE RAZÓN

Pablo Hiriart

Opine usted:
phiriart@elfinanciero.com.mx
phiriartlebert@gmail.com

@PabloHiriart

La popularidad –y el dinero– de Donald Trump en la base dura republicana hizo ganar las elecciones internas de su partido a una serie de incondicionales e impresentables que ponen en la cuerda floja el esperado triunfo de ese partido en los comicios de noviembre.

Es que las mismas razones –ideas extremistas y xenófobas– que los hicieron ganar su nominación por el Partido Republicano en las elecciones primarias, los convierten en candidatos débiles ante el electorado abierto.

La preocupación del liderazgo de los republicanos se centra en los candidatos al Senado, porque había la expectativa de arrebatar el control político a los demócratas y barrer en las elecciones para tener mayoría calificada.

Eso no sucederá. Los republicanos, aun en caso de ganar la mayoría, dependerían de los demócratas para sacar adelante la agenda que pretendían imponer. Ese sueño está roto.

Mitch McConnell, líder republicano en el Senado, reconoció diplomáticamente, después de las elecciones primarias, que sus posibilidades de ganar en el Senado son menores debido a los candidatos trumpistas.

Las declaraciones del líder republicano enfurecieron a Trump. "¿Por qué los senadores republicanos permiten que un político corrupto, Mitch McConnell, desacredite abiertamente a los candidatos republicanos que trabajan duro para el Senado de los Estados Unidos?", reaccionó.

Aquí una muestra de los impresentables:

Mehmet Oz, abanderado republicano a senador por Pensilvania, es un cirujano exitoso y personalidad televisiva gracias a su programa médico. Ha estado envuelto en múltiples controversias legales. Pese a ser un médico, es decir, científico, a su *show* invita a médiums que invocan a personas muertas para curar a los vivos. Recibió el apoyo de Trump, pero a duras penas ganó la nominación republicana contra el acaudalado empresario David McCormick.

La elección en Pensilvania es una de las más competidas del país y podría hacer la diferencia sobre quién gana el control del Senado en noviembre. Ahí estuvo Trump, en campaña, el fin de semana.

JD Vance, candidato a senador republicano por Ohio, de orígenes humildes, se convirtió en un exitoso escritor, inversionista y abogado. Cuando Trump ganó en 2016 lo calificó como un "pendejo cínico" y el "Hitler de América".

Ahora se dio cuenta de que necesitaba del expresidente para ganarse la nominación republicana, y dio un giro de 180 grados para convertirse en trumpista. Aunque va estadísticamente empatado con su rival demócrata, Tim Ryan, más de 10 por ciento del electorado está indeciso.

Herschel Walker, candidato republicano al Senado por Georgia, excorredor de la NFL y leyenda del futbol americano colegial, es un duro crítico de la ambiciosa agenda climática del presidente Joe Biden. Cuando le preguntaron su posición sobre el calentamiento global, dijo: "¿Qué, no tenemos ya suficientes árboles por aquí?".

Kari Lake, candidata republicana a la gubernatura de Arizona, es una de las más ardientes defensoras de la teoría del fraude electoral de 2020. A pesar de haber sido apoyada por Trump en su nominación, ganó por la mínima diferencia contra su rival republicana. "Cualquiera que haya estado involucrado en esas elecciones corruptas, sombrías y de mala calidad de 2020, ¡enciérrenlos!", fue su himno de batalla en la campaña.

Abraham Hamadeh, nominado republicano para procurador general de Arizona, es un joven abogado, polémico, que ha hecho campaña con la bandera del falso fraude electoral de 2020; es un soldado de Donald Trump.

De acuerdo con *The Washington Post*, alrededor de la mitad de los casi 500 nominados republicanos a diferentes cargos de elección popular en los comicios de noviembre niega el triunfo de Joe Biden en las elecciones de 2020.

Aunque no todos los apadrinados por Trump ganaron la candidatura en las primarias republicanas, algunos de ellos obtuvieron triunfos en estados clave en el desenlace de las elecciones, por lo que su eventual –aunque improbable– triunfo en noviembre pudiera tener un impacto en la reconfiguración política de Estados Unidos.

Algunos de estos potenciales ganadores estarían también en posiciones de gobierno donde podrían ayudar a interpretar las reglas electorales y darle una ventaja competitiva a Trump, en caso de que no sea encausado criminalmente y que se lance a una nueva candidatura presidencial en 2024.

Por eso Joe Biden, la semana pasada y previo a su recorrido por el país en busca del voto para los demócratas, tomó como bandera de campaña la supervivencia del sistema democrático.

El viejo Biden está cerca de derrotar a Trump con dos años de anticipación, gracias a los impresentables candidatos que apoya el expresidente.

"SIN CULTURA LA VIDA SE ADELGAZA"

"Una izquierda democrática es necesaria hoy"

José Woldenberg llama a defender lo construido por generaciones

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La izquierda democrática es necesaria para defender la democracia conseguida hasta los últimos tiempos, ante los ataques que hay en la presente administración contra autoridades electorales, afirmó José Woldenberg, exdirector del Instituto Federal Electoral (IFE), al cierre del seminario con el que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto de Estudios para la Transición Democrática le homenajearon ayer al cumplir 70 años de vida.

"Creo que una izquierda democrática hoy es más que necesaria que nunca; es necesario defender lo que se ha construido en materia democrática, que varias generaciones lograron generar un marco para la competencia civilizada", subrayó.

"Creo que sí va a haber una izquierda democrática, pues ésta es parte de un movimiento que conjuga política y cultura, porque sin la cultura la vida se adelgaza", agregó.

El consejero electoral Ciro Murayama, uno de los organizadores, resaltó que se trata de un académico que ha logrado reivindicar la democracia, la libertad y "una izquierda democrática, no cualquier izquierda, una izquierda comprometida con los derechos políticos y la cultura".

LUCÍA FLORES

SEMINARIO. José Woldenberg y Ciro Murayama, ayer, en la UNAM.

Destacó que sus primeros trabajos fueron sobre los derechos de los trabajadores, al ser de los fundadores del Sindicato de Trabajadores de la UNAM, y muy pronto se encausó hacia los derechos políticos.

El académico José Merino consideró que Woldenberg "simboliza la verdadera cuarta transformación, esa transición a la vida democrática", pues, aunque hoy las instituciones electorales no gustan, son precisamente las que dieron paso a la "transición democrática".

Jaqueline Peschard, exconsejera del IFE, resaltó que José Woldenberg es un "líder intelectual y moral" que da ejemplo de cómo esforzarse por "conocer los problemas que aquejan a la hoy acosada democracia".

El historiador Héctor Aguilar Camín dijo durante su participación que ese acoso a la democracia posiblemente genera un "drama personal, moral y político" al homenajeado, pues va a "descubrir que esa democracia puede estar bajo el embate de un personaje que la convierte en una especie de casita de los tres cochinitos que se puede ir con otros soplidos".

PAQUETE ECONÓMICO 2023

Van por alza de 8% a justicia y seguridad

El gobierno proyecta para 2023 un alza de 8 por ciento al presupuesto que destinará a instituciones encargadas de la seguridad, procuración e impartición de justicia, incluida la electoral.

En la lista están las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como la Fiscalía General de la República.

También están la Suprema Corte, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral.

La que mayor aumento podría tener, de aprobarse el proyecto, es la Semar, que pasaría de 37 mil 750 millones de pesos, en 2022, a 41 mil 878 millones, un alza de 11 por ciento. —— ***David Saúl Vela***

PPEF 2023

Refuerza 4T programas sociales con 109 mmdp más

Para cuidar el medio ambiente destinarán 34 mmdp más, según el proyecto

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador propuso al Congreso reforzar sus programas sociales, con un aumento de 108 mil 974 millones 694 mil 757 pesos en el gasto de la Secretaría del Bienestar, con lo que su presupuesto pasaría a los 408 mil 290 millones 210 mil 746 pesos.

En su Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2023 que entregó la Secretaría de Hacienda a la Cámara de Diputados, destaca también un alza al gasto de apoyo al turismo nacional, por 79 mil 894 millones 93 mil 717 pesos a la secretaría del ramo, que tendrá un presupuesto de 145 mil 565 millones 92 mil 661 pesos.

Entre las principales dependencias ganadoras resalta la SEP, con una bolsa adicional de 37 mil 676 millones 701 mil 933 pesos, para un presupuesto total de 402 mil 276 millones 748 mil 788 pesos para 2023.

Notorio es también el aumento para el cuidado del medio ambiente, con un alza de 34 mil 831 millones 409 mil 712 pesos para la Semarnat, cuyo gasto pasará a 75 mil 627 millones 265 mil 287 pesos.

De ser aprobado el proyecto del Ejecutivo federal por el Poder Legislativo –también premiado con una bolsa extra de mil 448 millones 484 mil 664 pesos (730 millones 411 mil 22 pesos para los diputados y 430 millones 523 mil 88 pesos para senadores)–, se beneficia a la Secretaría de Agricultura, con un aumento de 14 mil 738 millones 967 mil 709 pesos, para elevar su presupuesto a 70 mil 527 millones 933 mil 647 pesos.

A la Secretaría de Salud le destinan un aumento de 15 mil 668 millones 123 mil 685 pesos, con los que su gasto crecería a 209 mil 616 millones 460 mil 86 pesos.

En esta ocasión se observa discreto el aumento a la seguridad, ya que sólo se eleva en 7 mil 803 millones 732 mil 726 pesos el gasto de la Secretaría de la Defensa Nacional, que pasaría a 111 mil 911 millones 638 mil 277 pesos; a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le otorgan un gasto adicional por 5 mil 649 millones 84 mil 472 pesos, para un presupuesto total de 99 mil 28 millones 568 mil 587 pesos.

A la Marina la reforzarán con 4 mil 127 millones 951 mil 481 pesos extra, para sumar en su gasto 41 mil 878 millones 142 mil 593 pesos.

Otra dependencia con alza en su gasto es la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con 11 mil 857 millones 857 mil 651 pesos, para quedar en 77 mil 411 millones 447 mil 232 pesos.

NICOLÁS TAVIRA

ACTO. El secretario Rogelio Ramírez de la O, al entregar el Paquete Económico 2023.

REQUIERE 24.6 MMDP

INE, ENTRE LOS AUTÓNOMOS QUE MÁS PIDE

El Instituto Nacional Electoral (INE) está en los primeros lugares de los organismos autónomos que pidieron más recursos a la Cámara de Diputados, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 que presentó ayer la Secretaría de Hacienda.

Requerirá 24 mil 696 millones 868 mil 749 pesos, de los cuales sólo 14 mil 397 millones son de presupuesto base y cartera de proyectos, y el resto corresponde a prerrogativas de los siete partidos políticos y lo necesario para una eventual consulta popular.

Los entes autónomos con una petición más austera para los legisladores son la CNDH, que requiere mil 798 millones 324 mil pesos, o el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con mil 680 millones.

—*Diana Benítez*

Aumentarían recursos Bienestar, SEP y Salud

En total, la Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene destinada 402 mil 276 millones 748 mil 788 pesos, de acuerdo con el PEF para el próximo año. Esto representa un aumento de 5.1 por ciento, en comparación con lo que se destinó a este rubro durante 2022.

En tanto, en materia de salud, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador buscará destinar 209 mil 616 millones 460 mil 86 pesos, lo que representa un aumento de 3 por ciento, en comparación con lo destinado en 2022.

Uno de los puntos importantes para el gobierno será la atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral, al igual que el programa de vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades, mediante la identificación temprana y control de riesgos.

Por otra parte, el ramo Bienestar tiene destinado 408 mil 290 millones 210 mil 746 pesos, lo que representa un aumento de 30 por ciento, en comparación con el año anterior.

En este rubro, el gobierno federal incluye los programas sociales prioritarios para el Presidente, como las Becas para el Bienestar para las Personas Adultas Mayores, el programa Sembrando Vida y el apoyo para los Hijos de Madres Trabajadoras.

—*Pedro Hiriart*

Por un pelito

López Obrador sabe que tiene perdida la elección frente a la coalición Va por México. Hoy o en 2024. Por eso hace todos los esfuerzos posibles por destruirla. Aunque su debilidad es clara desde junio de 2021, cuando perdió en la elección intermedia la posibilidad de hacer reformas constitucionales, la señal contundente la recibió en su absurda revocación de mandato. De los 30 millones de votos que obtuvo en 2018, y que tanto celebraba, nada más consiguió 15 en esa ocasión.

De inmediato, Alejando Moreno, *Alito*, presidente del PRI, leyó esa debilidad y dejó botadas las negociaciones acerca de la reforma eléctrica, anunciando que su partido votaría en contra, y movilizando a los diputados, en actos teatrales muy exitosos. Con ello, *Alito* se colocaba como un potencial candidato de la alianza opositora en 2024. La respuesta no tardó: la gobernadora de Campeche se dedicó a publicar audios, videos y reportajes acerca de *Alito* y la riqueza "inexplicable" que ha acumulado. El caso ha llegado a una comisión instructora en Diputados, que debe determinar si procede el juicio de procedencia, es decir, el desafuero y el proceso penal en su contra.

Por otra parte, tal y como estamos ahora, el 27 de marzo de 2024 las Fuerzas Armadas no podrán participar en seguridad pública. La iniciativa que destruyó a la Policía Federal y la reemplazó con la Guardia Nacional así lo estableció. Fue una muy mala idea ese cambio, cuyo origen es el resentimiento que guarda López Obrador por Calderón, y nada más. Al poner en manos de la Defensa a la Guardia, los efectivos de la Policía fueron expulsados, o maltratados al extremo de retirarse. Al día de hoy, prácticamente todos son elementos del Ejército o la Marina, y no podrían continuar en esa función a partir de la fecha mencionada.

En realidad, eso no sería un gran obstáculo, considerando que así fue como inició la intervención del Ejército en la lucha contra el narcotráfico hace décadas. En el gobierno de Calderón no había un sustento legal para la actuación de los militares, que buscaron modificar eso varias veces, sin éxito. Ahora, quienes están preocupados por esa fecha fatal son precisamente ellos, y lograron transmitir su preocupación al PRI. La solución más fácil y eficiente a este problema sería simplemente mover la fecha, para que a inicios del siguiente gobierno se pudiese volver a pensar seriamente en este tema. No hay en este momento una solución diferente. La reforma legal impulsada por el Presidente es inconstitucional, y pronto será puesta en tela de juicio, literalmente. Aunque ya vimos que los ministros sufren para mantener la vertical, para los militares sí es un problema seguir al margen de la ley. Desde 1968 temen ser juzgados.

Es interesante que los militares hayan buscado una solución en la oposición, y no a través del gobierno que tanto les ha dado, aunque en este proceso resulte beneficiado López Obrador al debilitar la coalición. No sólo eso, sino que se evidencia la disputa interna del PRI, entre los actuales dirigentes y el coordinador en el Senado, Miguel Ángel Osorio Chong, responsable de la derrota de la coalición en Hidalgo, incluso más que el gobernador saliente.

Así, mientras los diputados del PRI desayunan con el general secretario, los senadores se atrincheran para detener la modificación constitucional. La coalición se tambalea, aunque tiene enfrente un triunfo determinante en 2023 en Coahuila y Estado de México. Dejarla caer daría una victoria inmerecida a López Obrador, posiblemente irremediable.

No tiene sentido permitir que Morena gane el Estado de México en 2023 y la Presidencia en 2024 por un pelito. Perdón, por un *Alito*.

FUERA DE LA CAJA

Macario Schettino

Profesor de la Escuela de Gobierno, Tec de Monterrey

Opine usted:
www.macario.mx

@macariomx

La coalición se tambalea (...). Dejarla caer daría una victoria inmerecida a López Obrador

¿Sobrevivirá la monarquía?

ESTRICTAMENTE PERSONAL
Raymundo Riva Palacio
Opine usted:
rrivapalacio@ejecentral.com
@rivapa

Las primeras monarquías de las que existe registro datan de hace más de tres mil años en Sumeria, en la vieja Mesopotamia, y Egipto. Pero la más longeva, la de los mil años, y la más admirada es la británica, que con la asunción automática del príncipe de Gales como Carlos III tras la muerte de su madre, Isabel II, se convirtió en el decimocuarto monarca de un modelo de gobierno patriarcal que mantuvo la continuidad en los últimos 70 años, pese a todos los cambios sociales que vivió el mundo. La monarquía británica es un anacronismo que desafía el sentido común de un mundo que está luchando contra la desigualdad y que ayer, al vestirse de luto por Isabel II, rindió un involuntario homenaje a un sistema de estratificación social. ¿Alguien se imagina una mayor paradoja?

Por años, los británicos han hecho una autocrítica de su propia esencia, desde el punto de vista académico, hasta la cultura popular. En 1971 se estrenó una serie de televisión que los marcó, *Upstairs, Downstairs*, que se traduce como *El piso de arriba y el piso de abajo*, que exploraba la dinámica entre quienes lo tenían todo y los que no, los ricos y los pobres, los patrones y los sirvientes, que inspiró una de las series más vistas del siglo, *Downton Abbey*, *La Abadía Downton*, entre cuyos momentos románticos se podía apreciar el papel de la aristocracia como cohesionador social, como patrón y gobierno en espacios feudales.

La monarquía británica es un anacronismo que desafía el sentido común

Su prestigio estaba asociado con la imagen de Isabel II (...) su muerte marca el fin de una era

Downton Abbey muestra una evolución social lenta y los cambios demográficos al iniciar el siglo 20, pero sin abandonar el capitalismo de la Edad de Oro de la aristocracia post-Edwardiana y su clara diferenciación de clases. No deja de ser contradictoria la fortaleza de los sangre azul, como coloquialmente se establecían las diferencias con los plebeyos, en una nación donde surgió la clase obrera desde mediados del siglo 19 y emergió el socialismo de Carlos Marx. Pero esa absurda dialéctica se mantiene.

Isabel II representaba esa cultura, y la practicaba. El año pasado, una reveladora entrevista que Oprah Winfrey le hizo al príncipe Harry y a su esposa, Meghan Markle, hizo pública una conversación con un miembro de la casa real mientras estaba embarazada de su primer hijo, que le dijo que no le darían ningún título nobiliario, ni seguridad, porque no sabían si iba a tener la piel oscura, porque su abuela materna era negra.

El clasismo de la aristocracia y sus narices levantadas no era lo único. La monarquía británica, la más cara de todas las que aún sobreviven, es una sanguijuela para los contribuyentes británicos. La última auditoría del Subsidio Soberano dada a conocer en junio, reveló que el costo de la corona británica para los contribuyentes durante el año fiscal 2021-2022 fue de 23 mil 617 millones de pesos al tipo de cambio actual, un incremento de 17% respecto del año previo. Isabel II, únicamente, tenía una fortuna de 8 mil millones de pesos, y como jefa de Estado, las propiedades reales incluían una gran parte de tierra en el centro de Londres y la mitad de las tierras en la costa en Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, así como el famoso hipódromo de Ascot.

Por lustros se ha debatido en la prensa británica si se debería abolir la monarquía, pero la discusión no ha prosperado, pese a las crisis económicas que han plagado al Reino Unido durante estos años. Una encuesta previa al Jubileo de Platino tras 70 años en el trono, reveló que seis de cada 10 británicos pensaban que debía seguir la monarquía, y sólo dos de cada 10 consideraban que la jefa o jefe de Estado debía ser electa. Más de ocho de cada 10 personas arriba de los 65 años estaban por dejar a la Corona con todo su brillo, aunque entre aquéllos entre 18 y 24 años, las tendencias se dividían, 33% por ciento a favor de la monarquía y 31% en contra. El respaldo a la monarquía sólo cayó 13% en una década, lo que muestra la proclividad a su continuidad porque consideran (56%) que es una institución buena para la nación.

Qué vendrá en el futuro, nadie sabe. El prestigio de la monarquía británica estaba asociado con la imagen de Isabel II, pero como publicó ayer el semanario más influyente del mundo, el londinense *The Economist*, su muerte marca el fin de una era. "Habrá banderas a media asta, múltiples ceremonias y tocarán las campanas, pero por ahora habrá inquietud", agregó.

"Es difícil imaginar a la Gran Bretaña sin Isabel II, en buena parte porque casi la mayoría sólo la ha conocido a ella. Murió a los 96 años tras haber llegado al trono a los 25. El fin de su reinado será marcado con superlativos. Isabel II era la monarca más vieja en la Gran Bretaña y en el mundo. Su imagen apareció en más monedas que cualquier otra figura viviente. La suya fue quizá la imagen más reproducida en el mundo".

Pero el carisma no se transmite por ósmosis, como tampoco hay metamorfosis con los amores. El príncipe Carlos, que durante años esperó sucederla, tantos que pareció haberse resignado y aceptado que sería uno de sus hijos quien realmente asumiría el trono, se convirtió ayer en rey, con lo cual, la inquietud que señaló *The Economist*, añadirá la incertidumbre sobre el futuro de la casa Windsor. Una encuesta reveló que 84% de los británicos consideraba que Isabel II había hecho un buen trabajo en los 70 años de su reinado, pero sólo 57% pensaba que Carlos lo haría igual.

La Gran Bretaña, o si se quiere llamar Reino Unido, atraviesa tiempos críticos, con creciente hambruna, fríos y temores por el futuro, al tiempo que la descolonización continúa. Isabel II era la jefa de Estado en solamente 14 países, y cabeza de la Mancomunidad Británica, una asociación voluntaria de 54 Estados. Pero de aquel viejo imperio victoriano ya sólo queda la nostalgia y el desgaste.

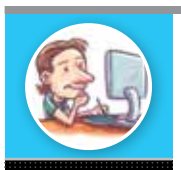

Rictus
@monerorictus

A 4 años de 4T, sin avances: analistas

EF MEET POINT VIRTUAL TERCERA EDICIÓN

A cuatro años de gestión, el gobierno de la llamada cuarta transformación, que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, no reporta avances en ninguno de los rubros prometidos en su campaña de 2018, concluyeron Raymundo Riva Palacio, Salvador Camarena y Juan Ignacio Zavala, columnistas de esta casa editorial.

Por el contrario, sostuvieron al participar en el Meet Point Virtual de El Financiero/Bloomberg *Cuatro años de la 4T. ¿Vamos avanzando?,* hay retrocesos en la seguridad pública y el combate al crimen, en el mejoramiento de la salud, de la educación, en la reducción de la pobreza y en el crecimiento económico. —— ***Víctor Chávez***

La oportunidad del PAN

AUTONOMÍA RELATIVA

Juan Ignacio Zavala

Opine usted:
zavalaji@yahoo.com
@juanizavala

Era de esperarse: se les dijo y se les advirtió: a ningún lado van a llegar con el PRI de *Alito*, nada más los estaban usando. Pero no, la directiva panista estaba muy contenta con su súper aliado, a quien defendieron de los ataques del Presidente y sus secuaces. El señor *Alito* era calificado de ladrón y corrupto sinvergüenza por toda la clase gobernante, y el PAN daba la cara por el líder priista. Expresidentes priistas clamaban la renuncia de *Alito* y el panismo lo defendía. A capa y espada. Es contra la alianza, decían. El resultado lo sabemos todos: *Alito* se fue con AMLO.

Algo pasa en el PAN que todos le ven la cara. Hace décadas los panistas eran buenísmos para negociar. De eso los acusaban: de negociar en política. Luis H. Álvarez, Diego Fernández y Carlos Castillo Peraza eran señalados por propios y extraños como negociadores radicales que hacían de la política componenda oscura, pacto vergonzante. Pero resultó que ellos tenían razón, la política era, y es, negociación. Solamente desde la ignorancia y la falsa pureza se podía acusar lo contrario. Ahora todos se mofan de las negociaciones con los panistas. A la directiva panista, *Alito* y Moreira –porque recordemos que el del cerebro ahí es Moreira– le vieron la cara enfrente de la nación: los humillaron, los dejaron como idiotas. En el Senado, los panistas habían negociado con Monreal que fuera quien presidiera el Senado y, a la mera hora, Monreal los dejó colgados. Nada les sale, todos abusan de su ingenuidad –por decirlo de alguna manera–.

Pero bueno, así es la política: hay épocas buenas y épocas malas. El PAN puede dejar atrás una época francamente mala gracias a la traición de sus socios del PRI. El PAN puede ahora verse a sí mismo, apostar por sí mismo. No es algo sencillo, no traerá triunfos gigantes, pero sí dignidad y la construcción de una oposición fuerte e inteligente ante los trogloditas del ex-PRI, que es lo que es Morena. Al PAN ya se le olvidó que hay que construir la oposición de lo que quedó del 18. Y el PRI no iba a ser el compañero en esa tarea, ellos acompañan a los presidentes, está en su naturaleza. El poder presidencial los aglutina, le da sentido a su vida política. Además, su querencia no es el PAN, sino Morena, donde está el poder y sus excompañeros; ahí no se sienten extraños. Claro, puede ser que algunos priistas quieran jalar con el PAN, con MC, encontrar un sentido partidista a, si lo tienen, planteamientos liberales, pero no serán muchos.

Al PAN se le presenta la oportunidad de ser el líder de la oposición, la cara y el planteamiento opositor. No necesita de otros partidos, mucho menos de ejecutivos habilitados en la política como Claudio X. en papel de su jefe (eso no quita que el sujeto participe abiertamente con un partido sin las ínfulas de inversionista mayoritario), ni hacer caso de comentócratas, ni hacer aritmética de la ilusión. Con que se defina como oposición al proyecto de destrucción que comanda AMLO, ahora con la ayuda de *Alito*, es suficiente. Dejar atrás el discurso ingenuo y estúpido de la unidad absoluta como generadora de triunfos épicos, porque eso no existe.

No es empezar de nuevo. Es regresar al camino conocido: al de mejor solos que mal acompañados, al de saber que se tiene la razón aunque no te la den, a dejar la fantasía del triunfo a toda costa porque nada más corrompe, al de representar a los ciudadanos ante el abuso, al de saber hablar y exigir, a deshacerse de lo que estorba y de los que no se pueden defender porque se volvieron impresentables. En fin, que el PAN tiene la oportunidad de apostar por sí mismo. Ojalá lo haga.

La tiranía de la coherencia

En un texto clásico de la literatura de opinión pública publicado en 1964, el politólogo Philip E. Converse describió las enormes asimetrías de información entre los electorados de masas.

En su texto, *The nature of belief systems in mass publics*, Converse señalaba que suele haber una pequeña minoría que ve el mundo político bajo la óptica de sistemas de creencias bien organizados. Les llamó "los ideólogos," quienes reflejan, con un alto nivel de estructuración, las ideas planteadas y diseminadas por las élites políticas e informativas. Si crees o apoyas X, se deduce que debes creer o apoyar Y y Z, acorde a la estructuración cognitiva de tu ideología.

En contraste, los razonamientos políticos de la gran mayoría de ciudadanos no responden a ese tipo de organización conceptual; la mayoría suele entender la política a su propia manera y es menos rígida en sus posturas y más desarticulada en las conexiones que hace. De ellos se esperan cambios de opinión sin pecado ni falta. Converse les llama "inocentes ideológicos".

LAS ENCUESTAS

Alejandro Moreno

Opine usted:
amoreno@elfinanciero.com.mx
@almorenoal

El cambio de opinión puede ser algo natural; ni desastroso ni pecaminoso

Para los ideólogos, cambiar de opinión se ve como algo no esperable ni deseable. La coherencia impera. El sentido de representación política se basa, en buena medida, en ese estándar: lo que prometes lo cumples. Por eso, cuando hay ajustes a los sistemas de creencias, lo primero que se piensa es que se abandonan o traicionan los principios.

Y no, no me refiero al cambio de opinión del presidente López Obrador respecto a si las Fuerzas Armadas deben regresar a sus cuarteles o se deben mantener en las calles para enfrentar a la inseguridad pública. El Presidente tendrá sus razones y seguramente no hay inocencia ideológica.

Me refiero a que el cambio de postura en el liderazgo, el ajuste en el sistema de creencias de la 4T, sí tiene implicaciones para sus seguidores y para la opinión pública en su conjunto. Si de la izquierda opositora se escuchaba antes un rechazo a la militarización, hoy la izquierda gobernante apoya el papel de las Fuerzas Armadas en las labores de seguridad pública.

Ante este cambio de postura,

Para los ideólogos cambiar de opinión es traición; ahí la tiranía de la coherencia

la lógica ideológica sería que el electorado castigue a los políticos incoherentes. El Presidente, al sostener que es un hombre de principios (de hecho, la mayoría de los políticos mexicanos usa hoy en día una muletilla de decir "estoy convencido"), impone una expectativa de coherencia. Pero ésta importa sólo a la minoría ideologizada, diría Converse.

Para la mayoría de la opinión pública, el cambio de opinión puede ser algo natural; ni desastroso ni pecaminoso. Al contrario, puede ser perdonable y hasta elogiable. Por ahí el dicho de que es sabio cambiar de opinión; por lo menos para los no ideólogos. Para los ideólogos cambiar de opinión es traición; de ahí la tiranía de la coherencia.

Lo cierto es que la opinión pública cambia: los humores sociales se van transformando. Como sostiene el politólogo James Stimson en su libro *Tides of Consent* (2004), la opinión fluye y, por encima de cuántos están a favor o en contra de alguna política, "el movimiento es lo que importa".

Un ejemplo histórico del cambio en la opinión pública en nuestro país lo documentó el gran pionero de las encuestas en México, Miguel Basáñez, con sus estudios sobre la nacionalización de la banca por el presidente López Portillo hace 40 años, el 1 de septiembre de 1982. En ese año, 52 por ciento de personas entevistadas calificó favorablemente la nacionalización de la banca, 15 por ciento la calificó mal y 19 por ciento regular (ver *Foro Internacional*, vol. XXV, oct-dic 1984).

Cinco años después, el balance de opiniones se había tornado más favorable a la reprivatización de la banca: 30 por ciento la consideraba bien, 15 por ciento mal, y 20 por ciento regular. Por lo visto, Carlos Salinas llegaría a la Presidencia con vientos de opinión más o menos favorables a las políticas de privatización.

En un análisis de sus encuestas publicado en *La Jornada* el 6 de mayo de 1990, Basáñez señalaba varias posibles razones de ese cambio en la opinión pública, incluido uno que llama mucho la atención hoy para preguntarse si era el caso y si sigue vigente: "Nuestro autoritarismo cultural tradicional, que obsequiaba a los presidentes con una aprobación acrítica a sus actos".

Veremos si el cambio de opinión de AMLO respecto al lugar de las Fuerzas Armadas (o militarización, según el cristal con que se mire) registra algún castigo de la opinión pública o si se expresa una aprobación "acrítica" de la mayoría. Si lo que Converse planteó hace casi 60 años sigue vigente, presiento que será la segundo.

¿A alguien le importa el Valle de Guadalupe?

LA FERIA

Salvador Camarena

Opine usted:
nacional@elfinanciero.com.mx

@salcamarena

En la primera década de este siglo el enólogo Hugo D'Acosta decía a quien quisiera escucharlo que en el Valle de Guadalupe habían logrado hacer muchas cosas –desarrollar la industria vinícola nacional, por ejemplo– porque ahí todo estaba por construirse, porque, a diferencia de ciudades como México, en Baja California no padecían el síndrome de la pirámide azteca, no había imponentes construcciones centenarias que inhibieran a quienes pretendieran hacer algo nuevo, así fuera "pequeño".

El problema, vemos ahora, es que no sólo gente del vino –que sabe que verá los frutos de su trabajo no en años, sino en generaciones– o empresarios comprometidos con la sustentabilidad, entendieron que el valle era una gran oportunidad. Y esto hoy amenaza la supervivencia de esa región.

El Valle de Guadalupe está condenado a desaparecer como lo conocemos si las cosas que ahí ocurren siguen la ruta actual.

Se requiere prácticamente de un milagro para que la comunidad que ahí vive y trabaja no termine arrasada por la voracidad de antreros y por capital inmobiliario que pretende explotar, sin respeto alguno por los equilibrios ecológicos de una región sin agua y sin servicios para demanda masiva, los atractivos de esa región.

La pregunta es si a alguien le interesa realmente el valle al punto de que se evite un inminente y ominoso destino. Esto último no es una exageración, sino un pronóstico con bases.

Productores vinícolas del Valle de Guadalupe han denunciado que, según estudios, en sólo cinco años, de 2014 a 2019, se perdió 18 por ciento de la tierra agrícola de esa región. De seguir esa tendencia, aseguran, en el año 2027 quedará menos de la mitad de las 5 mil 445 hectáreas que había en 2017. Y para 2037 desaparecería todo suelo cultivable.

Esa destrucción de valor se debe a que en muy pocos años han proliferado ahí antreros, sector turístico sin control y organizadores de bodas y conciertos masivos. Ir al valle se puso de moda, así sea a costa de matar al valle.

El crecimiento desordenado de hoteles y el establecimiento de antros o multitudinarios foros de conciertos no se podrían dar sin –adivinaron– la fórmula que maldice a México: autoridades que, frente a los intereses del capital, dejan sin aplicar, por corrupción o conveniencia, leyes y reglamentos que, aunque mejorables, protegían una vocación agrícola sustentable de la región que produce 75% del vino nacional empleando de manera directa a 4 mil 500 personas e indirectamente a otras 10 mil.

Quién quiere una hectárea para sembrar uvas y trabajar

> *Algunos no quieren ser otro Tulum. Otros es lo que quieren: explotar hoy sin freno una maravilla*

por años cuando en un concierto en ese mismo suelo podrías meter miles de personas. Esa es la especulación que asfixia al valle: Bandamax pretende abrir la Arena Valle de Guadalupe, que se anuncia como una instalación sin parangón en Baja California. Pero no es la única, también se dan conciertos en el Anfiteatro del Valle –para 7 mil personas–.

Sólo en la cartelera de este cierre de año en el valle están programadas presentaciones de Intocable, Los Tigres del Norte, Alejandra Guzmán, entre otros eventos.

Para salvar al valle se necesitaría que al gobierno federal le interesara: que las secretarías de Economía, Medio Ambiente, Desarrollo Territorial, Turismo (no se rían) y Gobernación, el Congreso de la Unión, el gobierno del estado de BC y el municipal se propusieran que el valle no se nos va a morir frente a los ojos. Ese es el milagro que urge.

Porque algunos en el valle no quieren ser otro Tulum. Pero otros es precisamente lo que quieren: explotar hoy sin freno una maravilla, así se la acaben.

Inseguridad tuvo costo de 278.9 mmdp durante 2021

El costo de la inseguridad en México durante 2021 fue de 278.9 mil millones de pesos, equivalente a 1.55 por ciento del producto interno bruto (PIB) del país, cifra ligeramente menor a 2020.

Según la decimosegunda Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe), que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2021 se cometieron 28.1 millones de delitos y 22.1 millones de víctimas, cada una de las cuales se vio afectada, en promedio, con 7 mil 147 pesos.

Advierte, sin embargo, que en México sólo se denuncian seis de cada 100 delitos, por lo que la cifra negra es de 93.2 por ciento. Las víctimas no denuncian al creer que hacerlo representa una pérdida de tiempo y por desconfianza a la autoridad.

La Envipe muestra que los delitos de mayor incidencia fueron el robo o asalto en calles o transporte público, fraude, extorsión, robo parcial de vehículo, amenaza, robo a casa-habitación y lesiones.

Con relación a la extorsión, se agrega que, en 2021, se cometieron 4.9 millones, una tasa de 5 mil 375 por cada 100 mil habitantes, de las cuales 90 por ciento fue vía telefónica y sólo en 9 por ciento hubo pago.

El estudio agrega que la tasa por cada 100 mil habitantes fue de 24 mil 207 víctimas, cifra ligeramente superior a la de 2020, cuando se ubicó en 23 mil 520.

Un dato que destacó la Envipe es que, por primera vez, prácticamente todas las autoridades, incluido el Ejército, Marina y Guardia Nacional, tuvieron una baja en el nivel de aceptación por parte de la población.

——*David Saúl Vela*

FOCOS

Cifra negra. En México se denuncian 6 de cada 100 delitos, por lo que la cifra negra es de 93.2%; víctimas creen que es una pérdida de tiempo y desconfían de la autoridad.

Baja aceptación. Por primera vez, prácticamente todas las autoridades, incluido el Ejército, Marina y Guardia Nacional, tuvieron una baja en el nivel de aceptación.

"ALLANAN CAMINO A MmilitarIZACIÓN"

Acusaciones y amenazas guían debate sobre la GN

"Lo va a lamentar México, será un día negro si aprueban esto", asegura el PAN

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

"La izquierda allana y pavimenta el camino a la militarización del país. Es una vergüenza", soltó el senador del grupo plural Emilio Álvarez Icaza.

El pleno del Senado, con los votos de la mayoría de Morena y sus aliados, se alistaba anoche, al cierre de esta edición, a votar en lo general la reforma legal que otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control administrativo y operativo de la Guardia Nacional.

El bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y el grupo plural, anticipó que alista una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la reforma presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, aprobada previamente por la Cámara de Diputados.

En el debate que se prolongaba por más de nueve horas, la senadora Lilly Téllez y los morenistas protagonizaban un sainete, propiciado por la panista, quien acusó que el presidente López Obrador no sólo de militarizar al país y "comer sus garnachas sobre la Constitución", sino de tener un acuerdo con el crimen.

Antes, el senador del grupo plural Germán Martínez pidió no dar todo el poder a los militares, porque hay uniformados leales a la República y a la Constitución; sin embargo, también hay "hijos de la chingada", dijo, citando al escritor Paco Ignacio Taibo, ya que en la Decena Trágica los militares fueron quienes mataron a al presidente Francisco I. Madero.

El líder de la bancada del PAN, Julen Rementería, lamentó: "Hoy es un día en el que, si nos equivocamos, lo va a lamentar México, será un día negro si aprueban esto".

La presidenta de la Comisión de Justicia, Olga Sánchez Cordero, aseveró que esta reforma en ningún momento puede ser entendida como "un cheque en blanco" para la Guardia Nacional y sus mandos estratégicos, tácticos y operativos.

"Daremos un puntual seguimiento a su desempeño, significando que tienen que capacitarse en materia de prevención del delito, actividades policiales de proximidad y de primer respondiente. La Guardia Nacional no sólo debe dar rondines, sino que debe cumplir con sus obligaciones constitucionales de prevenir, de investigar y de perseguir el delito", prometió", dijo.

NICOLÁS TAVIRA

DEBATE. Senadores, ayer, durante la sesión para aprobar la reforma a la GN.

SOBREMESA

Lourdes Mendoza

Opine usted:
lumendosa@icloud.com
@lumendoz

Banjército arma 'pachangón'

Qué les cuento, que por los **75 años de Banjército, los jefes se armaron tremendo pachangón**, el cual, siguiendo la pobreza franciscana, incluyó un concierto de la cantante María León.

El jolgorio se realizó en el **Auditorio del Centro Militar de Ciencias de la Salud** (Cemicsa). La cantante nacida en Zapopan, Jalisco, deleitó a gerentes y directivos del banco de todo el país –**la prueba del pachangón la obtuvieron los trabajadores de la cuenta de Instagram de la cantante, la cual hasta etiquetó a Banjército**–, quienes aplaudieron el *show* y, obvio, ni se acordaron de sus esclavos... ¡ah, no, perdón!, sus trabajadores, a quienes les dejaron de pagar su reparto de utilidades, les quitaron el servicio médico, las horas extras que por contrato les corresponden, así como los bonos.

En el evento estuvo presente el nuevo director de Banjército, General Brigadier Intendente Diplomado de Estado Mayor, **Manuel Jaime Ramírez Camacho**, quien tomó las riendas desde el pasado 1 de julio, en sustitución de Ricardo Flores González; sin embargo, ni la anterior dirección ni la actual quieren responder ni dar explicaciones a los trabajadores.

ERA LA ESPERANZA...

El cambio de director en el banco llenó de esperanza a los trabajadores de que su vida cambiaría; sin embargo, me dicen que la pesadilla por el acoso y maltrato laboral continúa.

"No se ha presentado (Ramírez Camacho) formalmente con todo su personal y muchos ni saben cómo se llama, porque sólo fue presentación en el corporativo", expresaron varios trabajadores que me buscaron para exponer sus quejas, pero por temores a represalias pidieron mantener el anonimato.

No está de más recordarles que, desde el pasado mes de febrero, he estado dándoles voz a los trabajadores, quienes quieren denunciar cómo desde que llegó la 4T han pasado por encima de sus derechos laborales.

La **Ley Federal del Trabajo, en su artículo 994,** contempla multas para aquellos patrones que no cumplan las obligaciones en lo relativo a la participación de los trabajadores en las utilidades, pero en Banjército, **desde hace tres años, nadie ha sido sancionado**.

De acuerdo al estado de resultados presentados por el mismo Banjército, el resultado neto de las utilidades, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, corresponde a 4 mil 421 millones de pesos, mientras que en 2020 fueron 3 mil 681 millones de pesos y, en 2019, 2 mil 718 millones de pesos.

Me contaron que después de que pasó la fecha límite y no recibieron sus pagos, enviaron un oficio a Recursos Humanos para preguntar sobre el retraso y, tajantemente, les respondieron que **"no tienen derecho a las utilidades porque son empleados públicos"**. Si necesita volverlo a leer, pues no da crédito, aquí se lo pongo: **"No tienen derecho a las utilidades porque son empleados públicos"**. Así como usted se quedó helado, al escucharlos en la entrevista, yo también me quedé... indignada.

"'A nosotros no nos pagan bonos por el cumplimiento de metas. Ahora es un silencio administrativo', así comentó el director del banco, **Ricardo Flores González,** e indicó que **estuviéramos agradecidos con el trabajo estable y que gracias a la Guardia Nacional tendríamos trabajo para rato**", narró uno de los empleados.

Ahora bien, la **Ley del Seguro Social** advierte, en su **artículo 307,** que se incurre en el delito de defraudación a los regímenes del Seguro Social cuando patrones obtienen un beneficio indebido con perjuicio a los trabajadores, mismo que **se castiga con cárcel.**

"Las cuotas de seguridad social nos las siguen cobrando, eso es lo peor, quitaron la seguridad social cuando es algo inconstitucional, es algo grave".

La atención médica la recibían bajo la modalidad de la subrogación del IMSS, a través de Punto Pen; sin embargo, como **Banjército no paga, pues no los atienden ni los reciben, ni les pagan a los médicos**

que ya los atendieron.

"El servicio médico sigue siendo deficiente; de hecho, ya no nos quieren recibir en los hospitales".

¡Quihúboles con las injusticias! ¿Y **Luisa María Alcalde**, apá? Bien, gracias, presumiendo en redes cómo festejó su cumple.

Aunque el temor de los empleados de Banjército es grande debido a que sus redes sociales son vigiladas, su desesperación es mucho mayor.

"Se continúa con miedo para acudir a alguna autoridad federal porque se aprovechan de que necesitamos el trabajo para tenernos callados. Hay rotación de personal y nos 'cambian' de sucursales como apoyo sin preguntarnos. Los viáticos, además de ser raquíticos para hacer dichos viajes, nosotros tenemos que pagarlos de nuestro dinero, pues tardan en depositarlos, mientras con el sueldo se tiene que sobrevivir".

Feliz 75º aniversario de Banjército.

POR NO DEJAR...

Emilio Lozoya está bajo prisión preventiva justificada por haber huido, ser capturado, haber mentido y ser inminente su juicio y condena. El juez que lo saque será responsable de que se vuelva a evadir. La prisión preventiva justificada no es materia de lo que se discute en la SCJN. Sólo la forzosa o automática. No hay caso más claro de prisión preventiva justificada que el de Emilio Lozoya Austin.

3-0 a mi favor:

1) En los hechos demostré que Lozoya mintió a cambio de privilegios y hoy está en la cárcel.

2) **La justicia civil lo exhibió** como mentiroso y perpetrador de daño moral en mi perjuicio.

3) El pasado martes, **tres magistrados los confirmaron**.

Seguro sus abogados le seguirán robando en lugar de aconsejar y nos veremos en el amparo.

ISSN 2007-7262

EL FINANCIERO
Bloomberg TV

Encuéntranos.

Con solo abrir Samsung TV Plus en Samsung Smart TV*,
los usuarios pueden acceder a EL FINANCIERO BLOOMBERG TV,
cobertura de noticias y eventos más importantes de México y el mundo.

Al sonar la campana
con Susana Sáenz
Lunes a Viernes
15 HRS.

Ganadores & perdedores
con Víctor Piz
Lunes a Viernes
16 HRS.

EL FINANCIERO Bloomberg 17h.
con Omar Cepeda
Lunes a Viernes
17 HRS.

EL FINANCIERO Bloomberg 18h.
con Helena Lozano
Lunes a Viernes
18 HRS.

EL FINANCIERO Bloomberg 19h.
con Héctor Jiménez
Lunes a Viernes
19 HRS.

EL FINANCIERO Bloomberg 20h.
con Sofía Villalobos
Lunes a Viernes
20 HRS.

CON ORTEGA A LAS 10
con Guillermo Ortega
Lunes a Viernes
22 HRS.

Al Cierre
con Leonardo Kourchenko y Enrique Quintana
Lunes a Jueves
21 HRS.

ENTREDICHOS
con René Delgado
Martes
23 HRS.

Aldea Global
con Ana María Salazar
Miércoles
23 HRS.

Gabinete de Seguridad
con Ana María Salazar
Viernes
21 HRS.

Tiempo de Toros
con Rafael Cué
Sábado
17 HRS.

La Silla Roja
con Leonardo Kourchenko, Enrique Quintana y Víctor Piz
Domingo
21 HRS.

EF MEET POINT VIRTUAL TERCERA EDICIÓN
Jueves 11 Hrs.

EL FINANCIERO Bloomberg

Samsung TV Plus

Mira gratis

Canal 2055

*Disponible de forma gratuita en televisores inteligentes Samsung de 2017 a 2022.
Se requiere Internet para transmitir.